República Dominicana
Procuraduría General de la República
Año Nacional de Promoción de la Salud

MEMORIA ANUAL 2008

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MEMORIA 2008

TABLA DE CONTENIDO

Información Institucional

Mensaje Procurador

Resumen Ejecutivo

1. La Procuraduría al Servicio del Pueblo en su función social y jurisdiccional

1.1. Una gestión pensada en el Servicio

1.1.1. La Secretaria General

1.2. Nuestro accionar basado en un Sistema de Integridad

1.3. A la vanguardia en las Tecnologías de la Información

1.4. Impacto Social y Jurisdiccional

1.4.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales

1.4.2. Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas

1.4.3. Dirección Nacional de Atención a Victimas y Asuntos de la Mujer

1.4.4. Representación Legal de los Derechos de las Victimas

1.4.5. Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y Familia

1.4.6. Dirección Nacional de Atención Integral Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

1.4.7. Unidad Antilavado de Activos

1.4.8. Extradición

2. De Cara al Mundo

3. Las Dependencias

3.1. Dirección de Persecución a la Corrupción Administrativa (DPCA)

3.2. Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

3.3. Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)

3.4.. Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

3.5. Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP)

3.6... Dirección General de Prisiones (DGP)

4. Fiscalías y Procuradurías de Cortes

4.1. Modelo de Gestión de Fiscalías

4.2. Procuradurías de Corte y Fiscalías en números

5. Información Financiera

6. Obras de Ingeniería y Arquitectura.

7. Estadísticas.

8. Política de Comunicación.

INFORMACION INSTITUCIONAL

VISIÓN

Somos una institución del sistema de justicia comprometida con el estado de derecho y las garantías constitucionales; funcionalmente independiente; eficaz en la persecución del delito penal; garante de la legalidad y efectiva en la protección de las víctimas y los testigos.

MISIÓN

Ejercer, como institución responsable, la acción penal pública, la investigación de los hechos punibles, la representación y defensa del interés público y social, así como la vigilancia y cumplimiento de las normas del debido proceso legal; garantizando la protección de las víctimas y los testigos y el respeto de los derechos humanos.

VALORES

Compromiso:	Institucionalidad:	Confiabilidad:
Vocación de Servicio	Transparencia	Honestidad
Coraje	Capacidad profesional	Prudencia
Perseverancia	Formación continua	Objetividad
Tolerancia	Eficiencia	Equidad
Templanza	Independencia	Coherencia
Firmeza	Valentía	Discreción
Responsabilidad		Disciplina

PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO PÚBLICO 2005-2008.

A partir del análisis de los retos que presentan para el Ministerio Público el Nuevo Código Procesal Penal, su interrelación con los demás entes del Sistema de Justicia y la sociedad se definieron las siguientes directrices estratégicas para ser cumplidas en el mediano y corto plazo, a saber:

1ra Directriz Estratégica: Mejora dramática de la capacidad persecutoria

Objetivo 1.1 Proveer a la Institución de un sistema de trabajo e información que apoye el ejercicio de su función.

Procesos de trabajo definidos por tipo de caso, tomando en cuenta el nuevo Código Procesal Penal, el Código de Niños, Niñas y Adolescentes y las demás leyes.

Utilización de apoyo tecnológico y técnico en el ejercicio de sus funciones.

Desarrollar un sistema de gestión de expedientes.

Desarrollar una herramienta informática que apoye el seguimiento de casos y expedientes.

Objetivo 1.2 Desarrollar e implantar el Instituto de Ciencias Forenses.

Utilización de la ciencia y tecnología al servicio de la investigación.

Fortalecer sus capacidades técnicas y especializadas.

Creación de la cadena de custodia.

Objetivo 1.3 Desarrollar un plan logístico para asegurar el uso eficiente de los recursos asignados al Ministerio Público.

Proveer al MP de soporte elemental para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo vehículos, material gastable, etc.

Definir necesidades prioritarias para asegurar las condiciones de independencia funcional, aportando la logística necesaria e indispensable para el desempeño de su función.

Elaborar un plan para captar recursos de ONG's y agencias de cooperación internacional para la adquisición de dichas herramientas.

Objetivo 1.4 Enfocar, alinear y dar seguimiento al Ministerio Público dando prioridad a los casos que le son propios y que mayor preocupación han generado en la ciudadanía.

Concluir procesos de corrupción administrativa con repercusión nacional.

Integrarse a los casos del crimen organizado, logrando solución rápida de los mismos.

Objetivo 1.5 Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los actores del sistema judicial.

Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del sistema judicial especializado de Niños, Niñas y Adolescentes.

Crear mecanismo de integración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Procuraduría de Medio Ambiente.

Objetivo 1.6 Desarrollar e implantar la Carrera del Ministerio Público y la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Crear mecanismos de evaluación del desempeño con criterios científicos y objetivos.

Fortalecer la capacitación continua para sostener la acción penal y procurar el conocimiento del nuevo Código Procesal Penal.

Desarrollo de una dinámica institucional para evitar la impunidad y fortalecer así la confianza en el sistema y la institución.

Objetivo 1.7 Crear la unidad de atención y protección a las víctimas de las infracciones.

Definición del plan para el diseño e implantación de dicho plan.

Objetivo 1.8 Generar los mecanismos que permitan que el Ministerio Público asuma el liderazgo pleno de la Policía Judicial.

2da Directriz Estratégica: Fortalecimiento del funcionamiento

Objetivo 2.1 Cumplimiento de los lineamientos que establece el estatuto del Ministerio Público.

Dictar los reglamentos que requieran cada una de las áreas así como instrucciones generales pertinentes a los diferentes departamentos.

Creación de la reglamentación complementaria al estatuto del Ministerio Público.

Objetivo 2.2 Fortalecimiento del rol del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa dentro del Ministerio Público.

Definir claramente su rol y dotarlo de las herramientas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Objetivo 2.3 Implantación efectiva del Nuevo Modelo Penitenciario.

Definición de la política penitenciaria del Estado.

Evaluar el modelo penitenciario implementado por PARME previo a continuar con su implantación.

Objetivo 2.4 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de un sistemas efectivo para la solución alternativa de conflictos.

Objetivo 2.5 Desarrollo el Departamento de Planificación y Proyectos de la Procuraduría General de la República.

Definición del plan de trabajo del Departamento.

Definición de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Objetivo 2.6 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Trata y Tráfico.

Definición del plan de trabajo del Departamento.

Definición de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Objetivo 2.7 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Niños, Niñas y Adolescentes.

Crear las unidades de apoyo al Ministerio Público especializados en Niños, Niñas y Adolescentes.

Crear la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.

Creación de la Dirección Nacional de protección integral de adolescentes en conflicto con la ley penal.
Reformulación del MP de medio ambiente.

Objetivo 2.8 Reformulación y fortalecimiento del contencioso administrativo y contencioso tributario.

Objetivo 2.9 Creación de las unidades especializadas para la solución de los delitos complejos.

Objetivo 2.10 Fortalecimiento de los procesos administrativos garantizando la ejecución ágil y transparente de los mismos.

Levantamiento de la situación actual de los procesos de la Institución.

Análisis y rediseño de los procesos de apoyo con el fin de asegurar la ejecución efectiva y transparente de los mismos.

Implantación de los procesos rediseñados asegurando el entrenamiento adecuado de los incumbentes y la realización de mediciones que garanticen el seguimiento adecuado de los mismos.

Objetivo 2.11 Desarrollar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen de compromiso, institucionalidad y confiabilidad del Ministerio Público.

Lograr influir en la sociedad mostrando las acciones realizadas por el Ministerio Público.

Apoyar en la educación de la sociedad sobre la implantación del Nuevo Código Procesal Penal.

MENSAJE DEL PROCURADOR

La presentación de la memoria anual de la Procuraduría General de la República constituye un momento de especial importancia porque nos permite dar a conocer a los ciudadanos la forma como se van materializando los objetivos contemplados en nuestro Plan Estratégico Institucional.

Este año encierra un matiz único pues concluye con broche de oro el cuarto y último año del plan 2005-2008, permitiéndonos mostrar con orgullo los logros alcanzados.

El accionar de la Procuraduría General de la Republica va desde ser la institución rectora del Ministerio Público hasta la rectoría por igual, del Sistema Penitenciario. En ese sentido uno de los avances más significativos tiene que ver con la profesionalización del ministerio público a través de Programas de Formación llevados acabo por la Escuela Nacional del Ministerio Público, de tal suerte que hoy la ciudadanía cuenta con un servidor público más capacitado, y en constante actualización.

Siempre hemos creído en el fortalecimiento institucional, nuestro objetivo es que todas las dependencias de la Procuraduría puedan exhibirse con orgullo y transparencia. En este año grandes transformaciones han acontecido. Se instauró el Sistema de Integridad Institucional y el Código de Ética del Ministerio Público, lo cual fundamenta nuestro accionar en valores.

Se consolidó la utilización del Sistema Justicia Siglo XXI en un número mayor de fiscalías, que permite gestionar todos los procesos de índole judicial a nivel nacional, garantizando la eficiencia en el desarrollo de las investigaciones y el seguimiento de los casos, permitiendo a su vez monitoreo constante puesto todas las actuaciones son introducidas en el sistema y se puede tener acceso a ellas de forma sencilla y rápida. Este

instrumento, sin lugar a dudas, nos coloca en aptitud de enfrentar las demandas de esta sociedad cada vez mas globalizada.

Es nuestro pensar, y así lo hemos expresado en varias ocasiones, que los hombres y mujeres privados de libertad son personas que sin lugar a dudas le han fallado a la sociedad, no obstante esto, son seres humanos a quienes las autoridades deben garantizarles espacios dignos y actividades formativas que realmente les regeneren y devuelvan productivos a la sociedad luego de cumplir sus condenas. Es por esto que lideramos la gran transformación del sistema penitenciario…una transformación de tal magnitud que la hemos denominado como el "Nuevo Modelo Penitenciario" o la "Revolución Penitenciaria del Siglo XXI de la República Dominicana".

Este nuevo Modelo Penitenciario es la negación del Sistema Tradicional de Prisiones de la República Dominicana. Tiene como eje un cambio de mentalidad en los servidores públicos que se trabajan con los internos. Las cárceles pasan a ser Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) cuya seguridad esta a cargo de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario. Es decir de profesionales civiles formados en la Escuela Nacional Penitenciaria.

Los nuevos CCR han repercutido tanto en la rehabilitación de los internos y es nuestro orgullo señalar que el índice de reincidencia es uno de los más bajos del mundo: sólo un 2.7 frente al antiguo 40%. Estos resultados bien nos han valido ser propuestos

por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la experiencia Modelo para el mundo y en especial para Latinoamérica.

Es loable también destacar la unificación de voluntades para detener el auge de la violencia contra las mujeres. Bajo el lema “Tolerancia cero” concentramos a miles de personas en una gran marcha a nacional.

“Tolerancia cero” ha sido el leitmotiv de nuestra campaña que nos ha llevado a instalar 13 Unidades especializadas de Atención a las Victimas a los largo del territorio nacional.

Cabe resaltar igualmente, los resultados obtenidos por la Dirección Nacional de Persecución Administrativa que ha conseguido que Tribunales de la República apliquen sentencias condenatorias. Así mismo, se destacan logros significativos en la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Unidad Antilavado de Activos, y la Coordinación de Niños, Niñas y Adolescente por citar unas cuantas.

En la Procuraduría General de la República creemos que el acceso a la información pública no es sólo un derecho de los individuos, sino que es un componente del desarrollo y del crecimiento de un país. Este año por segundo consecutivo, nos colocamos como la institución mas transparente de nuestro país al obtener 93 puntos en el “Ranking de Transparencia” que realizara Participación Ciudadana, Capitulo Nacional de Transparencia Internacional.

Este garlaron es la consecuencia que hemos centrado nuestros esfuerzos en la implementación de mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas, lo cual nos permite exhibir, como desde una ventana transparente, nuestra integridad en el ejercicio de los fondos públicos.

Hoy por hoy, hablar de la Procuraduría General de la República, es hablar de una institución cuyo accionar está basado tanto en principios como en el respeto mas restricto a las leyes, en definitiva estamos frente a la consolidación de una cultura institucional que garantiza a la sociedad el cumplimiento de nuestro fines, de nuestra razón de ser: Ser la institución responsable, de ejercer la acción penal pública, la investigación de los hechos punibles, la representación y defensa del interés público y social, así como la vigilancia y cumplimiento de las normas del debido proceso legal; garantizando la protección de las víctimas y los testigos y el respeto de los derechos humanos.

Radhamés Jiménez Peña

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito del presente resumen ejecutivo es mostrar a grandes rasgos las ejecutorias de la institución realizadas durante el presente ano; el mismo forma parte integral del documento "Memoria Institucional de la Procuraría General de la Republica año 2008". Abarca el periodo comprendido entre 1 de enero al 1 de diciembre de 2008.

La memoria fue concebida desde ocho puntos referenciales básicos. El primero lo denominamos "La Procuraduría al Servicio del Pueblo en su función Social y Jurisdiccional" allí el lector encontrara información sobre los servicios que ofrecemos al publico tanto desde el punto de vista de mejoras internas como de presencia y ejecutorias externas. Así mismo, este punto referencial abarca temas de alta sensibilidad como el Medio Ambiente y Recursos Naturales; Trafico y Trata de Personas; Atención a las Víctimas de la Violencia; Representación Legal de los Derechos de las Victimas; Niños, niñas y adolescentes; Lavado de Activos y Extradición.

Un segundo eje referencial nos coloca de "Cara al Mundo" mostrando el papel jugado por la institución a nivel mundial y los objetivos alcanzados. El tercer punto cuenta sobre las Dependencias: Dirección de Persecución a la Corrupción Administrativa, Oficina de Acceso a la Información Publica, Escuela Nacional del Ministerio Publico, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Escuela nacional Penitenciaria y Dirección General de Prisiones.

Avanzada la memoria el lector encontrara el cuarto eje: un capitulo sobre el Nuevo Modelo de Gestión de Fiscaliza y datos estadísticos sobre las Fiscalías y Procuradurías de Cortes. Al final colocamos en el quinto, sexto, séptimo y octavo eje: la "Información Financiera" y las "Obras de Ingeniería y Arquitectura", los estudios estadísticos realizados, cuya búsqueda puede hacerse por tema de interés y por último la "Política de Comunicación".

Dicho esto, procederemos en los siguientes párrafos a destacar las informaciones más importantes de la memoria, las cuales serán abarcadas en el mismo orden referencial antes expuesto, con la excepción de que hemos colocado la parte internacional al final de este resumen.

Para ampliar las informaciones que encontraran en el presente resumen sírvase buscar el capitulo correspondiente en el documento in extenso.

UNA GESTION PENSADA EN EL SERVICIO

En ese sentido, la Procuraduría General de República a través de la Secretaria General ha trabajado arduamente en las mejoras de los servicios que ofrece la institución, para lograr brindar a los usuarios un servicio eficiente y de calidad.

A estos fines, se ha centralizado los servicios en un "Centro de Atención al Ciudadano", cuyo objetivo fundamental es que los usuario reciban su servicio en un

lugar apropiado y con personal con excelente atención al usuario.

Con la finalidad de proporcionar a los ciudadanos mayor accesibilidad a los servicios se autorizó a las Procuradurías de Cortes de La Vega, San francisco de Macorís, Puerto Plata y Montecristi, a ofrecer el servicio de legalización y Registro de Firmas Notario, evitando que los usuarios tengan que trasladarse a Santiago o a Santo Domingo en busca de este servicio.

Otro aspecto importante a destacar es el sistema de las reclamaciones, quejas y sugerencias (RQS) ubicado en el Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional, donde los usuarios pueden hacer uso de este sistema para exponer sus quejas y sugerencias. Este sistema representa para la institución un medio de retroalimentación de satisfacción de los usuarios. Este sistema nos conocer la satisfacción o insatisfacción de los usuarios y nos permite aplicar mejoras continuas.

Por otro lado, el Sistema de Investigación Criminal (SIC), administrado por Procuraduría, es la herramienta más importante con la que cuenta el cuerpo de investigación del Estado y el Ministerio Público, de ahí que se han desplegados innumerables alianzas estratégicas con la Dirección General de Pasaporte, Dirección Nacional de Control de Drogas, la Policía Nacional y la Junta Central Electoral, para lograr mantener actualizada la base de dato del sistema.

La Procuraduría General de la Republica administra el Sistema de Investigación Criminal. Para lograr fortalecer la información que contiene el mismo, se ha realizado una especie de investigación por cada caso a solicitud de la parte interesada, de forma tal que el sistema mantenga las informaciones provenientes de una decisión judicial.

En su rol jurisdiccional se cumplió con el proceso de establecimiento de fiscalías barriales, claramente definido en el Plan Estratégico, identificando los problemas a presentarse y sus soluciones, así como los procedimientos básicos de funcionamiento y calendarizando los planes y metas, a partir de identificar los recursos necesarios y con los que se contaba.

Un primer paso fue el de definir la cantidad de fiscalías barriales a instalar, para lo cual se consideraron factores socio-demográficos y culturales de la población residente por área geográfica. El proyecto contempló la instalación de 17 fiscalías barriales, de las cuales a la fecha han sido instaladas 15, que cubren el 85% del área geográfica de la ciudad capital, que es donde se generan más conflictos y el éxito alcanzado se manifiesta en la aceptación e identificación del ciudadano común con los fiscales, que hoy en día son percibidos como funcionarios capaces de resolver efectivamente los diversos problemas que suceden en la cotidianidad.

Como resultado de la puesta en vigencia de la Ley 76-02, que instituye en Código Procesal Penal, fueron creadas las unidades de atención temprana, teniendo como lugares de aplicación lo Departamentos de Querellas y Conciliaciones, de Familia, de Homicidios, Falsificaciones, Caso Mayores, Propiedad Intelectual y Violencia

Intrafamiliar.

En cuanto al combate de la delincuencia y la criminalidad, aunque reconocemos que algunas formas de delincuencia organizada sólo pueden reprimirse a través de leyes, consideramos que son más efectivas las políticas de prevención alejadas del modelo tradicional. Hemos implementado con mucho éxito el Plan Nacional de Seguridad Democrática, concebido con un enfoque eminentemente preventivo y dirigido a los sectores más deprimidos de la ciudad de Santo Domingo y Santiago, facilitando la generación de recursos y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

NUESTRO ACCIONAR BASADO EN UN SISTEMA DE INTEGRIDAD

El plan de trabajo y las acciones están enfocados a la implantación de un nuevo modelo de gestión del capital humano de la institución. Para la ejecución de estos planes hemos tomado una serie de medidas para fortalecer nuestras capacidades internas e incrementar más efectivamente nuestro rango de servicios.

A LA VANGUARDIA EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Durante el año 2008 se continuó avanzando con la implementación a nivel nacional del Sistema de Gestión de Expediente - Justicia XXI -. En este ano fueron integradas las Procuradurías Fiscales de Barahona, Salcedo, Azua, Hato Mayor, Puerto Plata, Higüey y San Pedro de Macorís completando un total de catorce (14) Fiscalías. Asimismo fueron instalados los procesos de gestión de expedientes en la Procuraduría General de Medio Ambiente y en el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa.

Continuando con la etapa recursiva de los procesos penales, se inició la implementación en la etapa de casación en el Departamento de Dictámenes y Litigios enlazado con la Secretaría General de la Procuraduría General de la República.

Durante el último trimestre del año se configuraron despachos con actuaciones procesales relacionados al Código de Procedimiento Civil, lo que implicó la integración o parametrización de nuevos elementos para un mejor funcionamiento y orden dentro de la Unidad de Dictámenes Civiles y Secretaría General. En algunas fiscalías se integró la Unidad de Recepción de casos, que son ingresados a la aplicación, a través de los destacamentos de la Policía Nacional, como es el caso de la Policía de Moca.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Esta Procuraduría, como rama especializada de la Procuraduría General de la República, cumpliendo con su rol de ejercer la representación y defensa de los intereses del Estado y la sociedad cuando se incumple la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como la legislación complementaria, en ocasión de denuncias y

querellas recibidas o por actuación de oficio mediante la realización de actuaciones procesales, procura la aplicación de sanciones a las personas físicas o jurídicas que a juicio de los resultados arrojados por la investigación realizada haya cometido un hecho punible que contraviene la normativa legal vigente sobre medio ambiente y recursos naturales en la República Dominicana.

Durante el año 2008 la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de dos mil seiscientos catorce (2,614) casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la ley 64-2000 y sus leyes complementarias. Hay que destacar que en el curso de la preparación de estos casos se realizaron actuaciones procesales entre operativos, allanamientos e inspecciones y recolección de evidencias que conllevaron el apoderamiento a los tribunales de la República.

Estos casos se han generado a través de denuncias y querellas interpuestas por ciudadanos, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias y por actuación de oficio por los Procuradores Generales Adjuntos diseminados en todo el territorio nacional.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado 797 casos, el Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros 274, el Departamento Judicial de La Vega 169, el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís 283, el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís 63 casos, el

Departamento Judicial de San Cristóbal 170 casos, el Departamento Judicial de Barahona 154 casos, el Departamento Judicial de San Juan de Maguana 307 casos , el Departamento Judicial de Montecristi 268 casos y el Departamento Judicial de Puerto Plata 129 casos.

TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS

El Departamento Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República Dominicana, en este año ha logrado las condenas que detallamos a continuación:

Por Tráfico Ilícito de Migrantes:

- Mediante Sentencia No.68-2008, de fecha 7 de marzo de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, se condena a tres (3) años de reclusión menor, al imputado Pedro Julio Díaz Molina, al encontrarlo culpable de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- Mediante Sentencia No.86-2008, de fecha 4 de junio de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, se condena a tres (3) años de reclusión, al imputado Eladio Simon Valdez Jiménez, al encontrarlo culpable de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- En fecha 22 de octubre de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, condenado a quince (15) años de reclusión mayor, al imputado Mariolis Julián Fortuna Peña, al encontrarlo culpable de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- En fecha 22 de octubre de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, condenado a diez (10) años de reclusión mayor, al imputado Benito Antonio Reyes al encontrarlo culpable de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

El día 27 del mes de mayo de 2008, este departamento realizo operaciones con la finalidad de rescatar personas victimas del delito de Trata de Personas en la zona del Distrito Nacional.

En tal sentido fueron rescatadas 15 personas de nacionalidad ecuatoriana, que se encontraban en tal situación, las cuales les fueron entregadas a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM por sus siglas en ingles), con la finalidad de ser mantenidas en un lugar seguro hasta el retorno a su país de origen.

DIRECCION NACIONAL DE ATENCION A VICTIMAS Y ASUNTOS DE LA MUJER

La Dirección de Asuntos de la Mujer tiene como misión articular la política del Ministerio Público en todo el territorio para el abordaje y tratamiento de la violencia de género, intrafamiliar y abuso sexual.

Las Procuradurías Fiscales y las Unidades de Atención a Victimas de Violencia de Genero, Intrafamiliar y Abuso Sexual. Son los cuerpos especializados que vinieron a dar soluciones más efectivas a los casos de Violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual, pues solamente tratan los casos de esta naturaleza.

Pues estos cuentan para el abordaje efectivo con un grupo de profesionales especializados en todas las áreas que convergen allí, como son médicos, para los certificados médicos forenses que son los que utilizamos como prueba para pedir condenas contundentes. Sicólogos quienes son los que determinan que tipo de daño sicológico tiene la victima además de que son los que los que le dan las herramientas necesarias de manejo para el día del juicio o la medida de coerción que las víctimas se ven frente al juez en ese momento, esto nos asegura que no se sentirá intimidada ni turbada, la empoderar para que esta no retire la querella etc. Los policías, ejecutan las órdenes de conducencias que fueran necesario, acompañan al agresor en el retiro de pertenencias del agresor de la casa cuando este fuera retirado del hogar, pone el orden en las unidades, nos acompañan a los descensos, movilizaron de presos a los destacamentos y fiscalías soporte en las diligencias judiciales que fueren necesarias.

El personal de apoyo todos adiestrados y sensibilizados con el tema de violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual exclusivamente, son los que junto los fiscales formulan el expediente como son la recepción de la denuncia, querellas, ordenes de protección, ordenes de arresto requerimientos, y demás. El Fiscal es el que tiene la responsabilidad absoluta de formular los cargos y presentarlos ante el Juez después de que ha hecho las investigaciones necesarias en base de lo que todos el cuerpo multidisciplinarlo ha hecho.

Hasta el momento existen catorce (14) de estas unidades especializadas a nivel nacional, tomándose como parámetro para ponerlas las estadísticas o los lugares mas vulnerables hicimos un estudio donde nos arrojo que del 60 a 80 % de los casos que

llegaban a las fiscalías específicamente eran casos que correspondían a violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual Podemos ver que ahora con estas unidades las víctimas se sienten mas protegidas, con respuestas mas efectivas, justicia rápida, abordaje correcto entre otros beneficios. Las Procuraduría fiscales, donde no existen unidades especializadas manejan los casos de una forma menos integral porque no tienen todas las herramientas dentro de un mismo sitio, aunque tratan de hacer su trabajo auxiliándose de otras instituciones como la secretaria de la Mujer en la parte sicológica, y el Inacif en la parte médica.

REPRESENTACION LEGAL DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS

El Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Víctima (RELEVIC), es un servicio legal gratuito para aquellas personas víctimas de delitos que no cuentan con los medios suficientes para contratar un abogado privado.

El propósito fundamental de este departamento es, velar por el respeto a los derechos de las víctimas en el proceso penal dominicano, desde el primer acto del procedimiento hasta su desvinculación del sistema penal y la consecución del resarcimiento civil a favor de la victima. Esto incluye la interposición de querellas, constitución en actor civil y correspondientes trámites de los sucesivos recursos establecidos por ley.

COORDINACION NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE (NNA) Y FAMILIA.

Unos de los logros mas importantes fue el Acuerdo entre la Procuraduría General de la República, y el Despacho de la Primera Dama, donde se compromete a realizar, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) las gestiones necesarias para el funcionamiento de la Línea 700 de Prevención y Denuncia Contra el Abuso de Niños, Niñas, y Adolescentes , a los Fines de ofrecer Información y Recibir denuncias de la población sobre el abuso infantil en todas sus manifestaciones.

DIRECCION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La Dirección Nacional de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene cuatro unidades bajo su dependencia la Unidad de Atención Integral ,la Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas, la Unidad Coordinadora de Centros , la Unidad Coordinadora de Redes de Apoyo.

La Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas, recibe los adolescentes enviados desde los diferentes Tribunales de NNA del país, mediante sentencias con sanciones socioeducativas u órdenes de Orientación y Supervisión, y Suspensión Condicional del Procedimiento. (Un total de 337 adolescentes con Sanciones Alternativas en el presente año y 29 con Suspensión Condicional del Procedimiento).

En la actualidad se esta contribuyendo con La Coordinación Nacional de NNA y Filia, en lo que respecta a la realización de los experticios óseos requeridos por los diferentes Tribunales de NNA, con un aproximado de 118 experticios realizados; se brinda apoyo psicológico a los/las adolescentes remitidos de las Fiscalías de N.N.A del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y del Distrito Judicial de San Cristóbal con Criterios de Oportunidad los que son un total de 50 casos en lo que va del año.

DIRECCION DE PERSECUCION A LA CORRUPCION ADMINISTRATIVA (DPCA)

Durante el año 2008 la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA) ha logrado casos concretos y sentencias condenatorias definitivas en la lucha contra la corrupción. Entre estos, citamos los casos: Elsa Josefina Cos Zaiter, Ex Directora del Departamento de Relaciones Internacionales de la ONAP; Dominga Fabiola Henríquez Herrera, Ex Encargada de la Caja de Seguridad de la Dirección General de Migración, con una sentencia confirmada en la Corte de Apelación.

En otro orden, hemos trabajado en la implementación y fortalecimiento del Sistema Centralizado de Seguimiento y Monitoreo de Denuncias y Casos de Corrupción, creado mediante Resolución No. 0024, de fecha 02 de abril del año en curso, el cual garantizará un marco de operatividad, donde todos los representantes del Ministerio Público del país deben trabajar de manera coordinada con esta Dirección en los casos relativos a actos de corrupción, canalizando las denuncias a través un formulario estandarizado.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Los contenidos del Portal de Transparencia de la Procuraduría General de la Republica y la calidad del mismo, representan nuestro mayor avance institucional en materia de publicidad y transparencia en la gestión. Tienen una importancia capital en nuestro modelo de implementación de la Ley 200-04. Permite a la ciudadanía puede consultar, los 365 días del año las 24 horas, las siguientes informaciones:

- Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución;
- Desembolsos por cuenta bancaria.
- Programas y proyectos.
- Llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
- Relación de activos.
- Inventario en almacén.
- Cuentas por pagar a suplidores.
- Listados de funcionarios y empleados, sus categorías, funciones y remuneraciones. En una consulta activa por dependencia, departamento o por nombre del empleado o funcionario.
- Declaración jurada patrimonial.
- Auditorias Independientes.
- Listado de beneficiarios de programas asistenciales, por mes.
- Estados de cuentas sus vencimientos y pagos.

- Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y normativas de interés ciudadana; incluyendo la resolución que clasifica en pública y reservada toda la información de la PGR.
- Plan estratégico de la PGR
- Índices, estadísticas y valores oficiales.
- Publicaciones Oficiales: La Revista Ministerio Público.
- Marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones, cuadros tarifarios, controles y sanciones.
- Oficina virtual de Acceso a la Información Pública.

Es válido señalar que durante el período enero – noviembre 2008, la sección de transparencia recibió la visita de 923 personas, las cuales pudieron consultar las informaciones arriba enunciadas.

Este enlace al igual que el funcionamiento de la Oficina y su atención al ciudadano fue evaluado por un estudio realizado por Participación Ciudadana Capitulo Nacional de Transparencia Internacional y obtuvimos por segundo año consecutivo la primera posición en el Ranking de Transparencia con una puntuación de 93 puntos, colocándonos nuevamente como la institución más transparente la República Dominicana,

ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (ENMP)

Tras haber cubierto exitosamente el proceso de Evaluación de Desempeño y Antecedentes, así como las primeras jornadas de evaluación académica del Programa Extraordinario de Formación de carácter completivo. Se obtuvo el informe con los resultados de las evaluaciones a 450 fiscales, de los cuales 321 presentan una calificación final igual o superior a los 80 puntos requeridos para recomendar su ingreso a la Carrera del Ministerio Público, además un total de 109 evaluados presenta una calificación inferior a 80 y superior o igual a los 70 puntos, por lo que califican para un plan de desarrollo en aquellos ámbitos que muestren mayor debilidad y posteriormente someterse a nuevas evaluaciones.

Un dato de interés es que tras la escogencia de las nuevas autoridades de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), la escuela de la República Dominicana fue electa para la secretaría de Pro-Tempore, organismo de la misma entidad, que se encarga de recopilar informaciones para difundirlas a todos los países miembros.

Por otro lado, la Escuela Nacional del Ministerio Público y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia realizaron una Jornada por la Constitución, la cual tuvo lugar en el auditorio de la Procuraduría General de la

República , todos los miércoles del mes de octubre y noviembre hasta el 3 de diciembre de 2008.

ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA (ENAP)

Durante el año 2008, la Escuela Nacional Penitenciaria –ENAP- ha desarrollado su accionar en actividades relacionadas con su misión "La formación y capacitación técnica del personal penitenciario de la República Dominicana", con el fortalecimiento institucional, académico y administrativo, al fortalecimiento de la Oficina Coordinadora del Modelo de Gestión Penitenciaria y a las actividades que se han desarrollado en los diez (10) Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs-.

Dentro de las acciones formativas y de capacitación, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Capacitación y/o formación de 1,705 personas entre ellas; Agentes VTPs, funcionarios, profesionales y técnicos relacionadas al sector penitenciario.

- Graduamos 123 Agentes VTPs, correspondientes a la 11a. y 12a. Promoción, los cuales entraron a prestar servicios de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario en diferentes Centros de Corrección y Rehabilitación.

- Al mes de diciembre tenemos 118 aspirantes en formación para convertirse en Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario –VTPs-, los cuales iniciarán la pasantía en los CCRs en el próximo mes de enero.
- Se impartieron dos (2) Diplomados en Gestión y Tratamiento Penitenciario –DGT-, graduando un total de 93 personas; entre profesionales y técnicos que prestan servicios en los Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs-.
- Organizamos y celebramos un Seminario Internacional, donde contamos con la participación de la Dra. Lisa Quirión Encargada de Sección de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), la Dra. Gloria Recinos experta penitenciaria de El Salvador y el Lic. Jean Roland Celestin, Director Administrativo Penitenciario de Haití. En esta actividad participaron 206 personas.

- Se impartieron cuatro (4) conferencias con expositores dominicanos, en los cuales participaron 203 personas del ámbito penitenciario, donde trataron temas relacionados con los ejes transversales de los programas educativos de la ENAP.

Dentro del Fortalecimiento institucional realizamos las siguientes acciones:

- Celebramos doce (12) concursos públicos internos y externos para seleccionar los aspirantes a formarse como Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios –VTPs-, dirigidos a profesionales y técnicos de dos Diplomados en Gestión y Tratamiento –DGT-, el Curso Básico para Guías Caninos en Chile, los VTPs para

el Curso de la Unidad de Traslado de Alto Riesgo y lo que ocuparan los cargos de la Unidad de Investigación, Inteligencia y Asuntos Internos.

- Se registraron y foliaron 1,705 diplomas y certificados que emite y entrega la ENAP a sus egresados, bajo estricto rigor de control académico.

- Se puso en operación y en proceso de estructuración, las siguientes áreas o departamentos:
  - Departamento de Investigaciones Criminológicas y Penitenciarias
  - Creamos el Departamento de Admisiones y Registro
  - Creamos el Departamento de Evaluación y Supervisión
  - Creamos la Unidad de Formación y Adiestramiento Canino
  - División de Documentación y Biblioteca.
  - Unidad de Producción Agrícola del Castillo del Cerro
  - Unidad de Mantenimiento.

- Mejoramiento de las instalaciones de las casas anexas de la sede docente de la ENAP, Castillo del Cerro. Durante este año habilitamos la Casa Anexa VI, para integrarla a las instalaciones del Castillo y ampliar la capacidad operacional y de internamiento a 279. Se Introdujeron mejoras en la cocina, baños, jardines, plomería y pintura.

Durante el año 2008, los logros de la ENAP se pueden palpar al visitar cualquiera de los diez (10) CCRs que operan con el Nuevo Modelo Penitenciario y denotar la diferencia

del trato que el personal penitenciario le dispensa a los privados de libertad; basado en el respeto a sus derechos y la dignidad humana.

La ENAP trabajó durante el año 2008 y seguirá trabajando para formar y capacitar los recursos humanos que necesita el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de República Dominicana, si seguimos contando con el apoyo y decisión política del Estado Dominicano.

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES (DGP)

La nueva estrategia de promover ambientes sanos y mejor calidad de vida, proporcionando al privado de libertad, disciplina, trabajo, educación, deportes, alimentación y conservación de su salud, para extender y generalizar el nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Para alcanzar los objetivos, como primer paso se inspeccionó y evaluó la realidad del diario vivir de cada institución penitenciaria, luego dispuso las medidas necesarias para reducir el hacinamiento y la masificación que encontró en algunos recintos, así como el incremento de la supervisión y la eficacia del sistema.

Entre las medidas dispuestas estuvieron la clausura de las cárceles de Higuey y Azua para recibir nuevos internos, así como la entrega de ropas, tenis, útiles deportivos y escolares, suministro de medicamentos, camas, sabanas, el aumento y mejora en la

ración alimenticia y reparación y reconstrucción de áreas, así como el reforzamiento en la salud, seguridad, apertura de escuelas, capacitación de recursos humanos.

Igualmente, el incremento de actividades culturales y deportivas, la puesta en marcha de una campaña anticorrupción y otra de fortalecimiento institucional, así de difusión de los temas penitenciarios a través de la creación de cuatro programas de comunicación por radio y televisión.

DE CARA AL MUNDO

La Procuraduría General de la República organizó en el país la XVI Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), evento que contó con la participación de 19 Fiscales Generales de Latinoamérica, más España y Portugal, quienes debatieron el tema “Víctimas, Testigos y Cohesión Social”.

Otro logro importante de este año 2008 para la Procuraduría, fue el haber sido electa para ocupar la Secretaria General Pro Tempore de la Red de Capacitación de Ministerios Públicos de Iberoamérica (RECAMPI).

LA PROCURADURIA AL SERVICIO DEL PUEBLO EN SU FUNCION SOCIAL Y JURISDICCIONAL

1. LA PROCURADURIA AL SERVICIO DEL PUEBLO EN SU FUNCION SOCIAL Y JURISDICCIONAL

1. 1. UNA GESTION PENSADA EN EL SERVICIO.

1.1.1. LA SECRETARIA GENERAL.

La Procuraduría General de República a través de la Secretaria General ha trabajado arduamente en las mejoras de los servicios que ofrece la institución, para lograr brindar a los usuarios un servicio eficiente y de calidad.

En este sentido se ha centralizado los servicios en un "Centro de Atención al Ciudadano", cuyo objetivo fundamental es que los usuario reciban su servicio en un lugar apropiado y con personal con excelente atención al usuario. Para poder dar sostenibilidad a estas mejoras se creó el Departamento de Gestión de Servicio al Ciudadano (DEGESEC), mediante_Resolución No. 00008, de fecha 16 de febrero del 2008, cuya responsabilidad es trazar las políticas de mejoras permanentes, a los fines de asegurar la actualización de los requerimientos de los usuarios.

El Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional inaugurado 12 de Agosto del presente año, ofrece los servicios de Legalización de Firmas, Antecedentes Judiciales, y Retiro de fichas. También fueron inaugurados el Centro de Atención al Ciudadano de Santiago, y el Centro de Atención de la Provincia de Higuey, inaugurado el 19 de Junio del 2008.

Con la finalidad de proporcionar a los ciudadanos mayor accesibilidad a los servicios se autorizó a las Procuradurías de Cortes de La Vega, San francisco de Macorís, Puerto Plata y Montecristi, a ofrecer el servicio de legalización y Registro de Firmas Notario, evitando que los usuarios tengan que trasladarse a Santiago o a Santo Domingo en busca de este servicio.

También hemos tenido logros económicos por concepto de tasa institucional de los servicios que ofrecemos, cuyos montos ascienden a la suma de RD$138,336.680, para un total de 311, 361 transacciones, según cuadro ilustrativo:

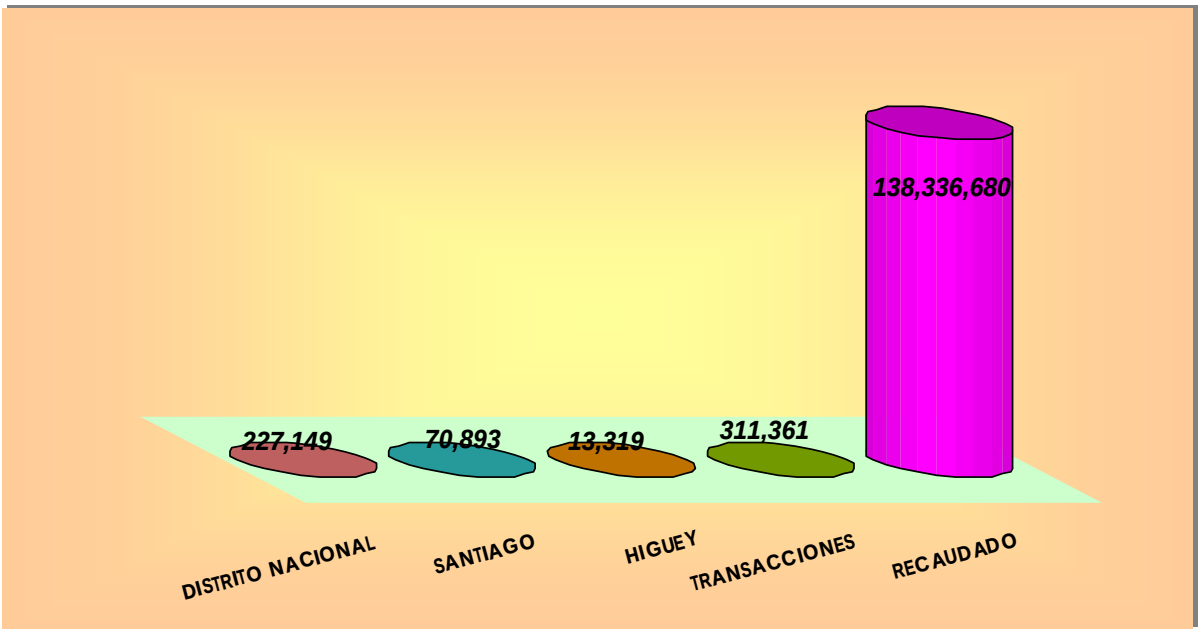

La Secretaria General mantiene un sistema atención integrado por medios de información, entre ellos una guía de servicio a través de la Pág. Web donde los usuarios podrán encontrar costos de los servicios, ubicación de los centros de atención al ciudadano, así como otros elementos importantes para acceder a los servicios que ofrece la Procuraduría General y sus dependencias.

Otro aspecto importante a destacar es el sistema de las reclamaciones, quejas y sugerencias (RQS) ubicado en el Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional, donde los usuarios pueden hacer uso de este sistema para exponer sus quejas y sugerencias. Este sistema representa para la institución un medio de retroalimentación de satisfacción de los usuarios. Este sistema nos conocer la satisfacción o insatisfacción de los usuarios y nos permite aplicar mejoras continuas.

La Carta Compromiso asumida por la Procuraduría General de la República

mediante Resolución No.00036 de fecha 3 de marzo del 2008, representa un gran avance en la gestión pública, pues es el instrumento a través de la cual la Institución de compromete con los usuarios a ofrecer mejoras continua en los servicios, dando confianza y credibilidad.

La carta compromiso tiene como objetivos:

- Implementar un sistema de gestión de calidad generando mejoras a partir de las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- Contribuir a que la ciudadanía tenga confianza y credibilidad en las instancias gubernamentales.
- Generar certidumbre en la ciudadanía de que se avanza hacia la excelencia.
- Dotar a la ciudadanía de un instrumento de transparencia que permita prevenir actos de corrupción.
- Servir de modelo para otras instituciones.

En el marco institucionalidad hemos puesto en práctica normas, procedimientos y controles reconocidos y precisos para limitar la discrecionalidad de funcionarios, empleados, políticos y particulares en el ejercicio de la función pública, así como el desarrollo de medios claros para lograr la misión y objetivos institucionales de manera efectiva y equitativa. En ese sentido fueron elaboradas las políticas administrativas de fecha 17 de octubre del 2008, así como también fue creado el Manuel de Organización del Departamento de Gestión al Ciudadano, en fecha 12 de junio 2008, fundamentado en un sistema de atención al ciudadano, compuestos por un Manual de Puestos y Perfiles de Competencia, Manual de Políticas y Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal y Manual General del Sistema de Evaluación del Desempeño con la finalidad de fortalecer y crear las normas que le permitan a las autoridades dotar a los Centros de Atención al Ciudadano de personal idóneo para brindar el servicio..

Para facilitar a los ciudadanos el pago de las multas impuestas por transito o tribunales ordinarios, la institución suscribió un acuerdo con el Banco de Reservas de

fecha 22 de octubre del 2007, para que dicho banco cobrará las multas, la cual se comenzó a ejecutar en el mes de marzo del año que transcurre.

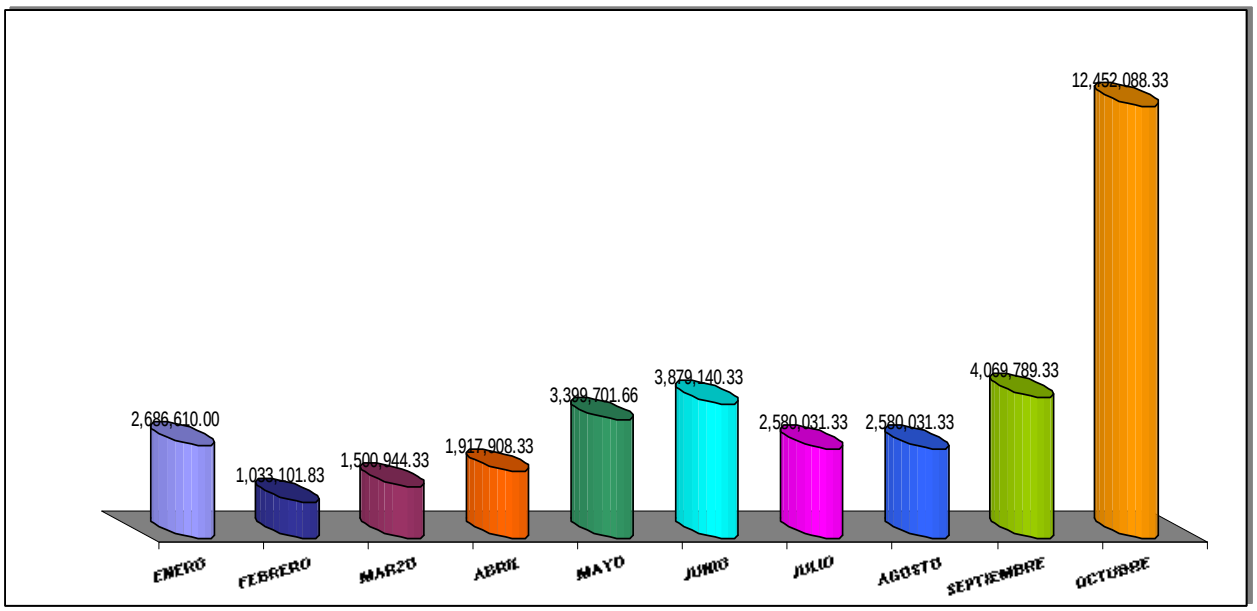

La División Nacional de Fianzas y Garantías Procesales, ejecuto un total de 69 Fianzas para un monto recaudado de RD$1,240, 816.83.

Podemos destacar en el siguiente gráfico., las informaciones relativas a las garantías en efectivo y por contrato: (imagen ilustrativa).-

Relación Garantias Económicas Impuestas Año 2008

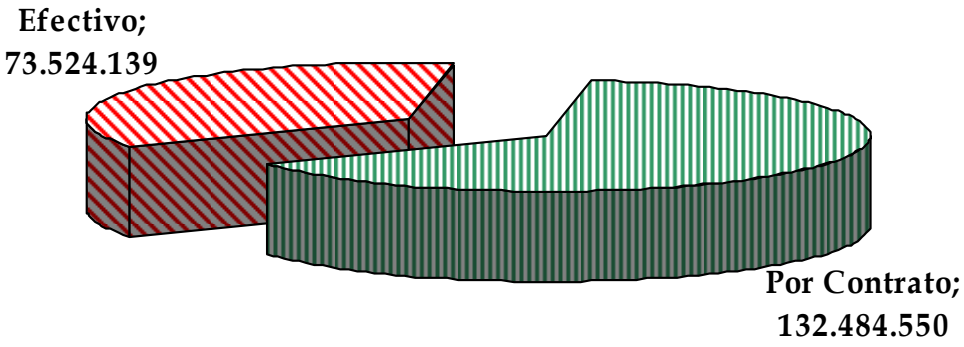

El monto de RD$73,524.139, corresponde a 2, 269 garantías reportadas en efectivo y el monto de RD$132, 484,550, corresponden a 1,129, garantías reportadas por contrato.

Relación de Garantias Económicas Impuestas Año 2008

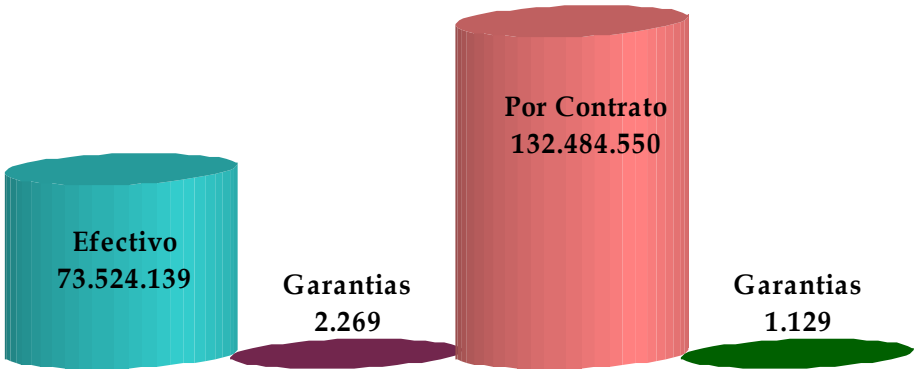

Por otra parte la Procuraduría General de la República incorporó 326 Asociaciones sin fines de lucros y autorizo 6 fundaciones extranjeras operar en el país. De igual modo autorizó 28 modificaciones de estatutos y se emitieron 954 certificaciones, para un total de 67 resoluciones emitidas. Así mismo la institución derogó 2 asociaciones. Ver cuadro ilustrativo

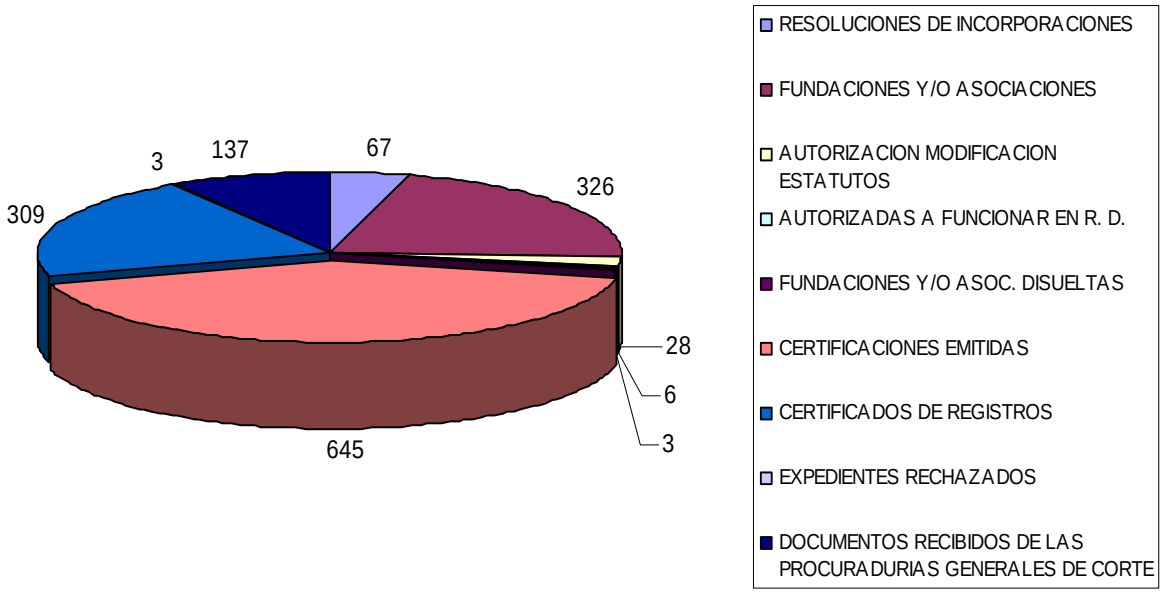
67
326
28
6
3
645
309
3
137
RESOLUCIONES DE INCORPORACIONES
FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES
AUTORIZACION MODIFICACION ESTATUTOS
AUTORIZADAS A FUNCIONAR EN R. D.
FUNDACIONES Y/O ASOC. DISUELTAS
CERTIFICACIONES EMITIDAS
CERTIFICADOS DE REGISTROS
EXPEDIENTES RECHAZADOS
DOCUMENTOS RECIBIDOS DE LAS PROCURADURIAS GENERALES DE CORTE

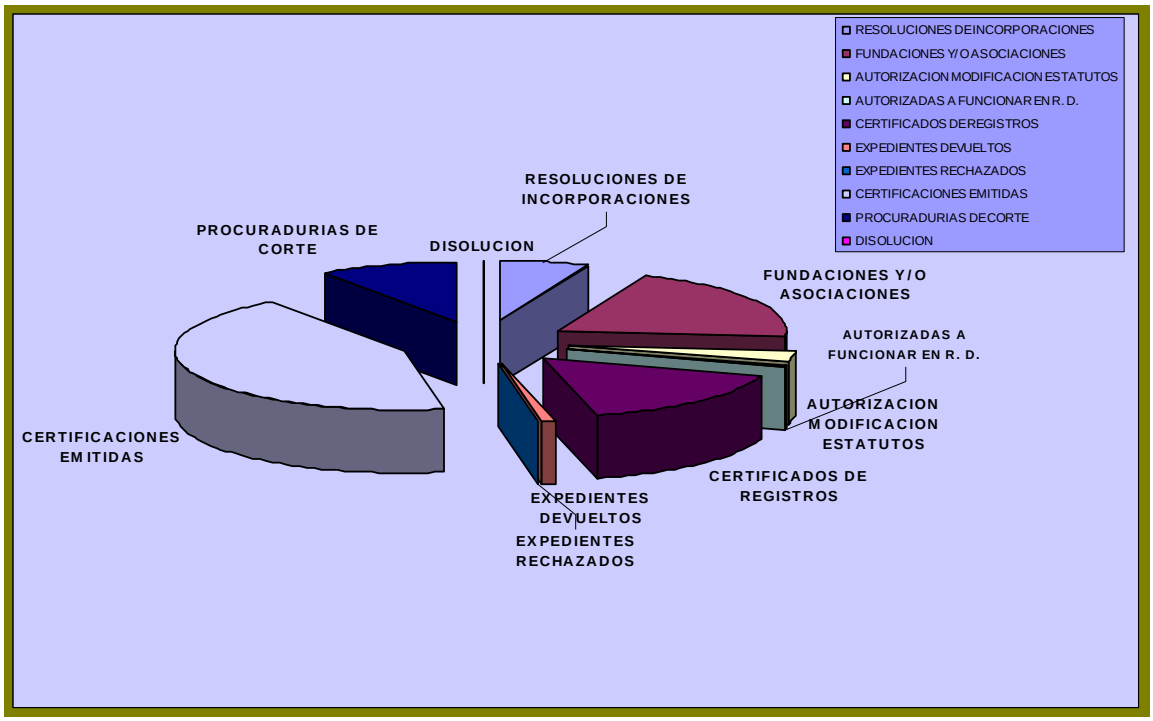

El Sistema de Investigación Criminal (SIC), es la herramienta más importante con la que cuenta el cuerpo de investigación del Estado y el Ministerio Público, de ahí que se han desplegados innumerables alianzas estratégicas con la Dirección General de Pasaporte, Dirección Nacional de Control de Drogas, la Policía Nacional y la Junta Central Electoral, para lograr mantener actualizada la base de dato del sistema.

Para lograr fortalecer el la información que contiene el Sistema de Investigación Criminal se ha realizado una especie de investigación por cada caso a solicitud de la parte interesada, de forma tal que el sistema mantenga las informaciones provenientes de una decisión judicial. De ahí que se han levantado las siguientes fichas:

Tipo Levantamiento	Cantidad
Policía Nacional	6892
Expedientes del Poder Judicial	1840
Dirección Nacional de Control de Drogas	1569
Impedimento de Salida	1056
Dirección General de Prisiones	1033
Expedientes del Ministerio Publico	495
Deportados	9
Total	**12,894**

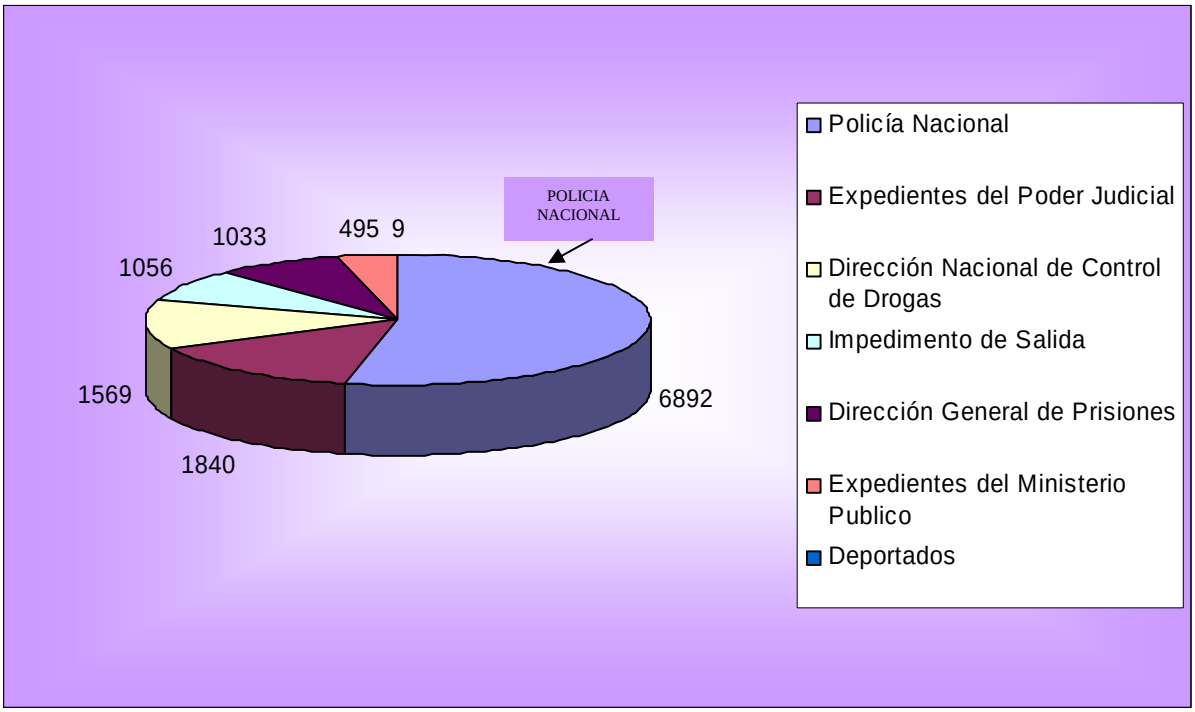

La Institución se ha fortalecido significativamente en la plataforma tecnológica, de Ahí que el departamento de impedimento de salida ha salido beneficiado haciendo uso eficiente de la información depositada en nuestros archivos. Esa herramienta es Onbase, la cual permite accesar a nuestros archivos de manera computarizada, determinando las causas por las cuales fueron impuestos los impedimentos de salida a nivel nacional, permitiendo dar respuesta a los usuarios de manera inmediata.

Las actividades realizadas son 3099 impedimentos de salida, levantando de manera definitiva 956 al igual que 350 impedimentos levantados provisionalmente.

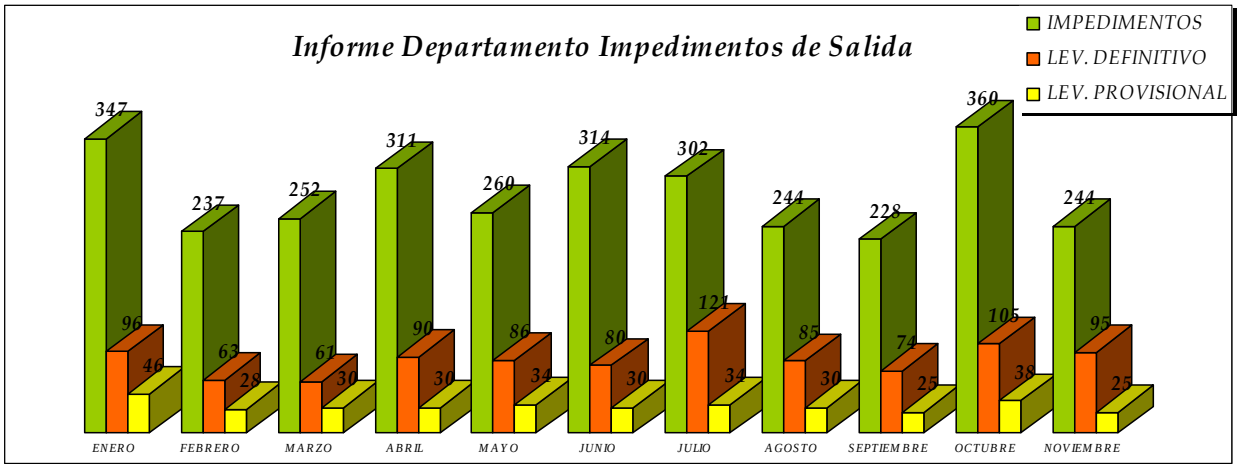

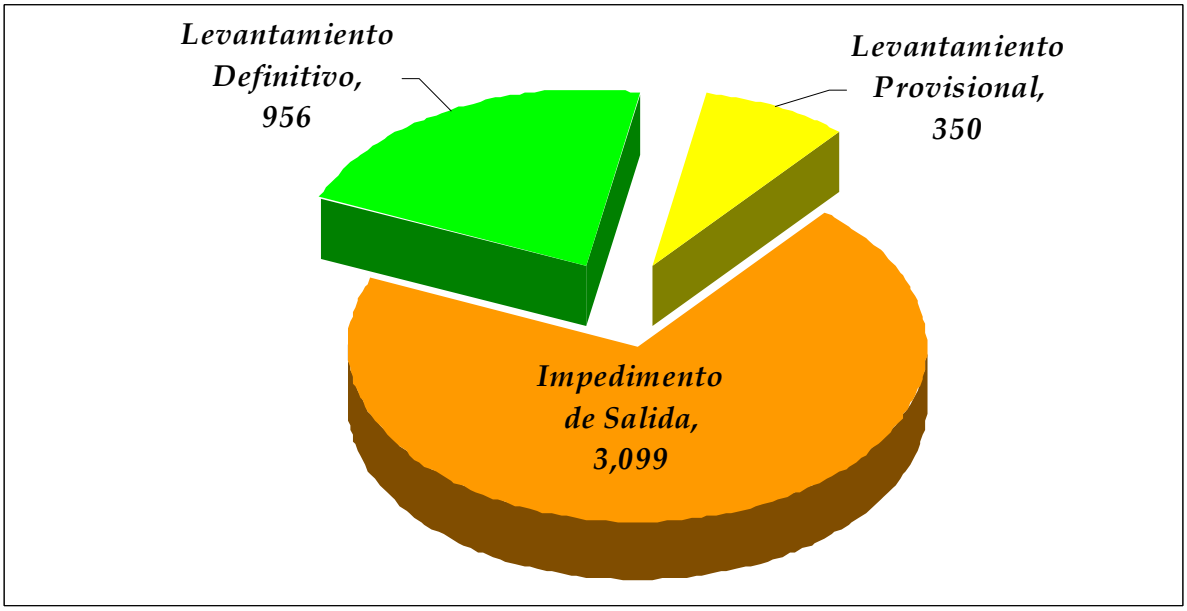

La Secretaria General de la Procuraduría General de la República, recibió durante el año 2008, un total de 2, 687, Correspondencias, lo cual podemos verificar en el cuadro ilustrativo, así como también las recibidas en cada mes
el período enero al 1ro. Diciembre de 2008.

Mes	Cantidad de comunicaciones recibidas
Enero	162
Febrero	175
Marzo	157
Abril	334
Mayo	187
Junio	263
Julio	325
Agosto	287
Septiembre	282
Octubre	215
Noviembre	275
Diciembre	25 hasta el 1er. diciembre
Total	**2687**

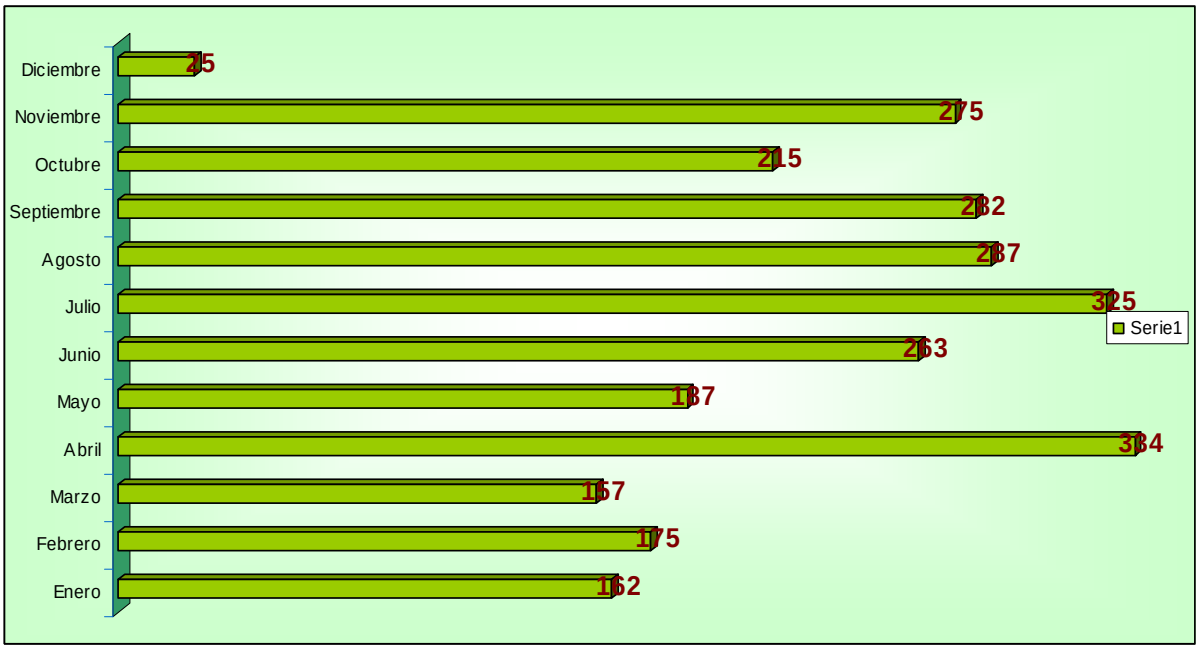

Tipo documento	Cantidad
Correspondencia Recibidos	2,687
Notificaciones al extranjero	140
Remisiones varias	200
Citaciones y suspensiones	200
Actos de alguacil	530
Total	**3757**

Cuadro ilustrativo, sobre las comunicaciones, depositadas en el Secretaria General de la Procuraduría durante el 2008

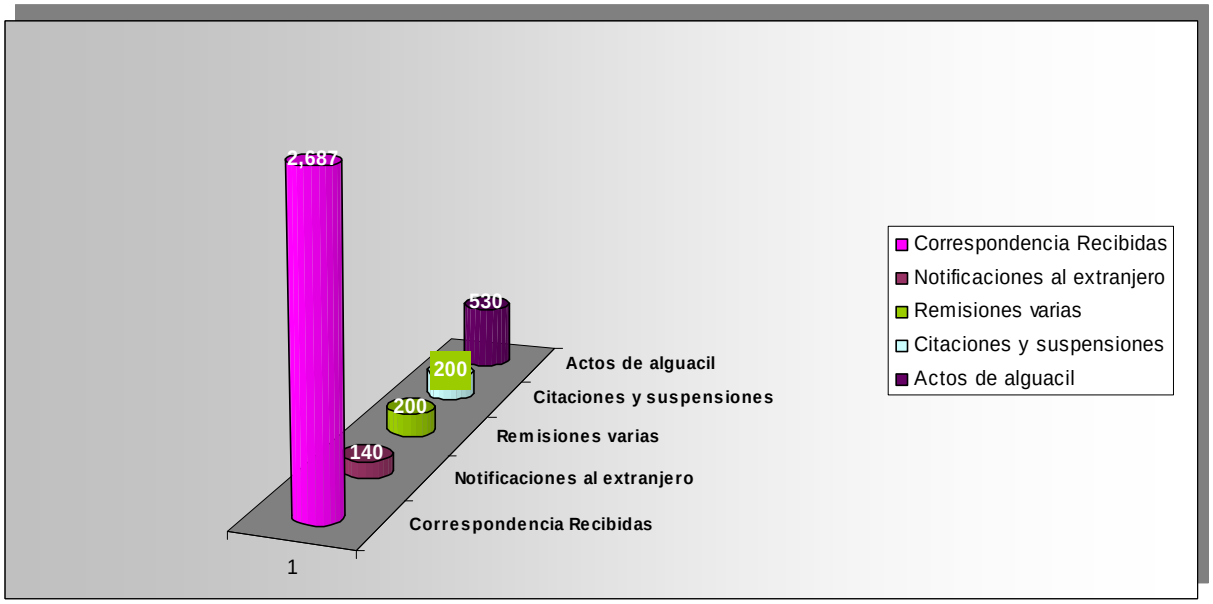

Durante el año 2008, el Departamento de Archivo y Correspondencia tramito 6,559 documentos, en la siguiente clasificación:

Escaneados y numerados 6,334

Autos 148

Correspondencias despachadas 6,290

Resoluciones 77

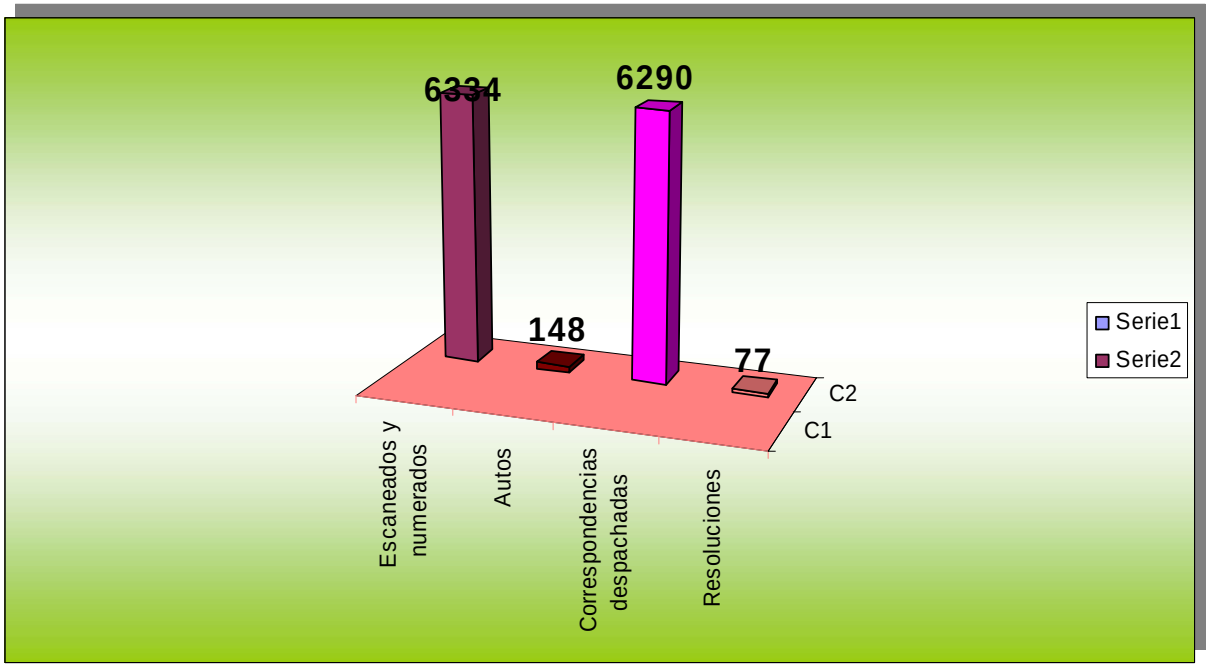

EXPEDIENTES CIVILES Y PENALES. RECIBIDOS 2008

TIPO DE EXPEDIENTES

CIVILES	3895
PENAL VIEJO CODIGO	26
PENAL NUEVO CODIGO	264
TOTAL	4185

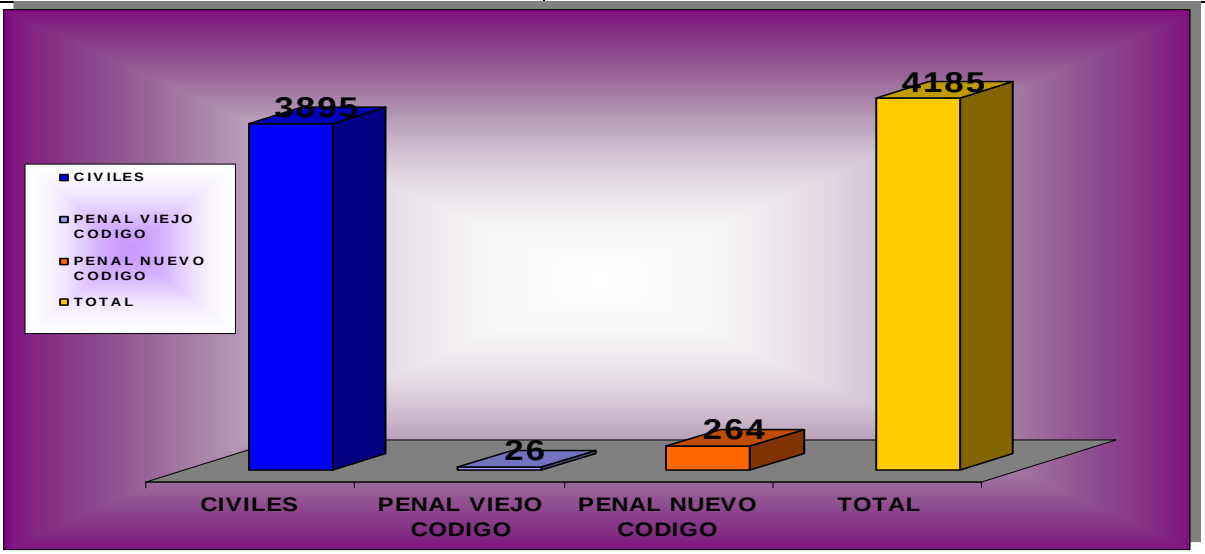

El Departamento de Exequátur tramito durante el año 2008, 2,059 solicitudes de exequátur, las cuales fueron tramitadas al poder ejecutivo, completando los procedimientos correspondientes para que los Abogados puedan obtener su exequátur y ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio Nacional. De igual manera de tramitaron 11 correcciones de nombres y se emitieron también 2,707 certificaciones de decreto. Ver cuadro ilustrativo

CUADRO ILUSTRATIVO, EXEQUÁTUR TRAMITADOS

MES	EXPEDIENTES RECIBIDOS DE EXEQUATUR	CORRECCION DE NOMBRES
ENERO	155	0
FEBRERO	196	0
MARZO	145	0
ABRIL	174	0
MAYO	208	3
JUNIO	200	1
JULIO	175	1
AGOSTO	114	2
SEPTIEMBRE	213	2
OCTUBRE	307	2
NOVIEMBRE	172	0
TOTAL	**2,059**	**11**

CERTIFICACIONES DECRETO DE ABOGADOS, EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2008

MES	CERTIFICACIONES EMITIDAS DE EXEQUATUR
ENERO	158
FEBRERO	233
MARZO	171
ABRIL	143
MAYO	153
JUNIO	349
JULIO	341
AGOSTO	199
SEPTIEMBRE	272
OCTUBRE	474
NOVIEMBRE	352
TOTAL	2,707

.

CUADRO ILUSTRATIVO, CERTIFICACIONES EMITIDAS

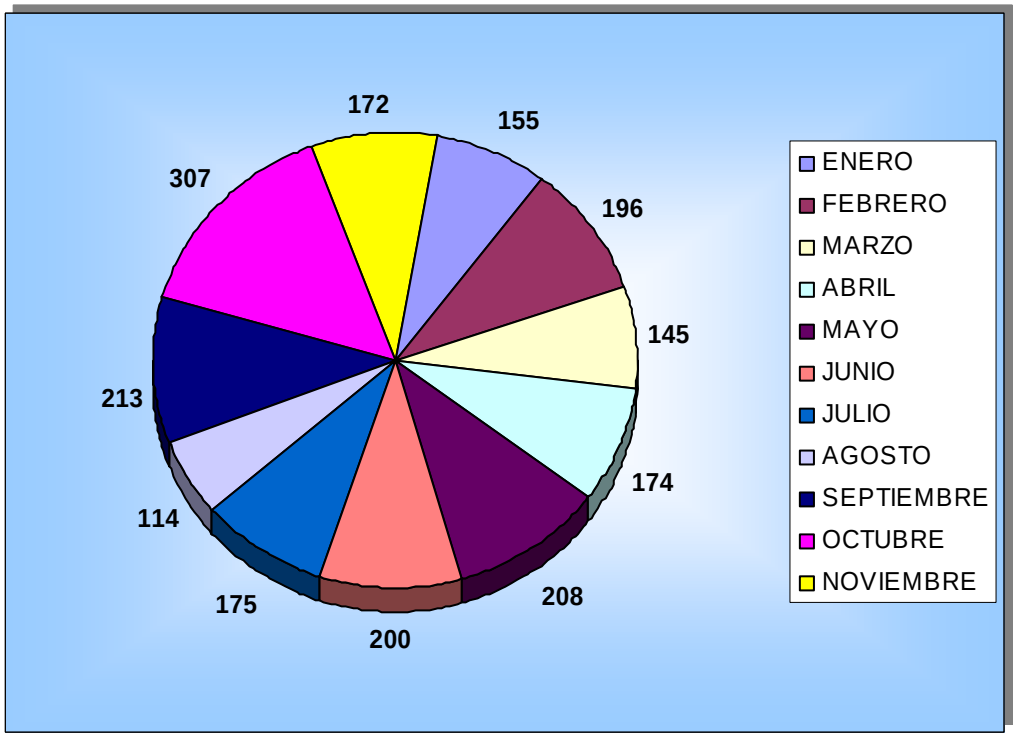

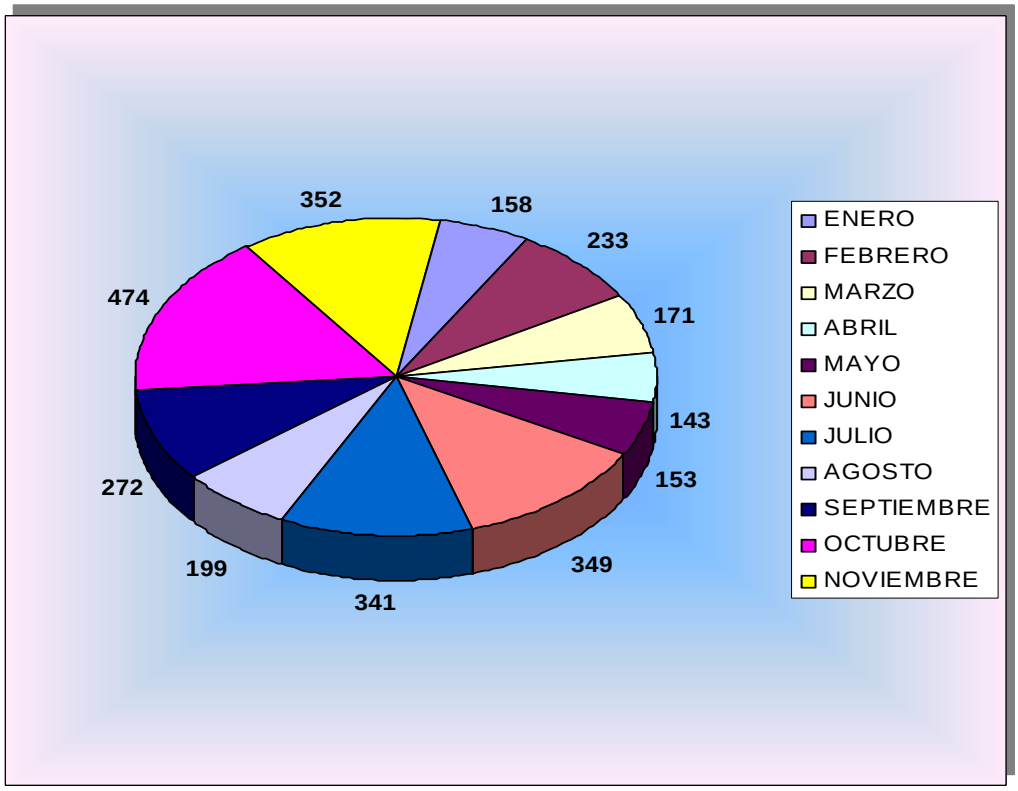

1.2. NUESTRO ACCIONAR BASADO EN UN SISTEMA DE INTEGRIDAD

El plan de trabajo y las acciones están enfocados a la implantación de un nuevo modelo de gestión del capital humano de la institución. Para la ejecución de estos planes hemos tomado una serie de medidas para fortalecer nuestras capacidades internas e incrementar más efectivamente nuestro rango de servicios. Mencionamos a continuación la relación de actividades realizadas en la Dirección de Gestión Humana en el período antes mencionado:

1.2.1. DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

Sistematizamos el registro de las Entradas y Salidas de todos los empleados en los nuevos equipos digitales de control de asistencia. De igual manera iniciamos la remisión de dichos reportes de asistencia a los supervisores, con la finalidad de facilitarles el seguimiento al cumplimiento del horario.

Implementamos la política de Cartas de Reconocimiento a los empleados por su asistencia perfecta y/o cumplimiento del horario de trabajo establecido.

Reorganizamos los archivos destinados a los expedientes de los empleados de la PGR, con el objetivo de facilitar la localización de los mismos.

Dimos a conocer a través de los canales internos (electrónicos y físicos) las modificaciones introducidas a la Ley no. 14-91 previstas en la nueva Ley no. 41-08.

Elaboramos y dimos a conocer las políticas del disfrute de vacaciones anuales.

Iniciamos en coordinación con el Área de Tecnología de la Información, la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), suministrando los datos requeridos para la parametrización de los módulos a utilizar por el área de Gestión Humana.

1.2.2. ACCIONES DE PERSONAL

Cantidad	Conceptos
850	**Designaciones procesadas**
6	Fuera de Nómina
661	Nombramientos Ordinarios
163	Militares
20	Interinato
3251	**Vacaciones procesadas**
82	**Suspensiones**
24	Suspensiones Transitorias
58	Amonestación Escritas
392	**Exclusiones**
39	Abandono de Cargos
12	Pensionados
205	Cancelaciones
9	Fallecimientos
127	Renuncias

1.2.3. DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Realizamos 10 Concursos Abiertos en diferentes Departamentos de la Procuraduría General de la Republica y sus dependencias para cubrir vacantes de renuncias y sustituciones. La totalidad de ingresos por esta vía fue de 35 nuevos servidores.

- Sistematizamos el proceso de recepción de Currícula, para la creación y organización del archivo de elegibles a través de la digitalización de los datos para la fácil búsqueda de candidatos.

- Adquirimos un nuevo software que arroja los resultados de las pruebas técnicas y psicométricas aplicadas a cada candidato a ingresar a la PGR.

TOTAL EVALUADOS PGR
Y SUS DEPENDENCIAS
Año 2008

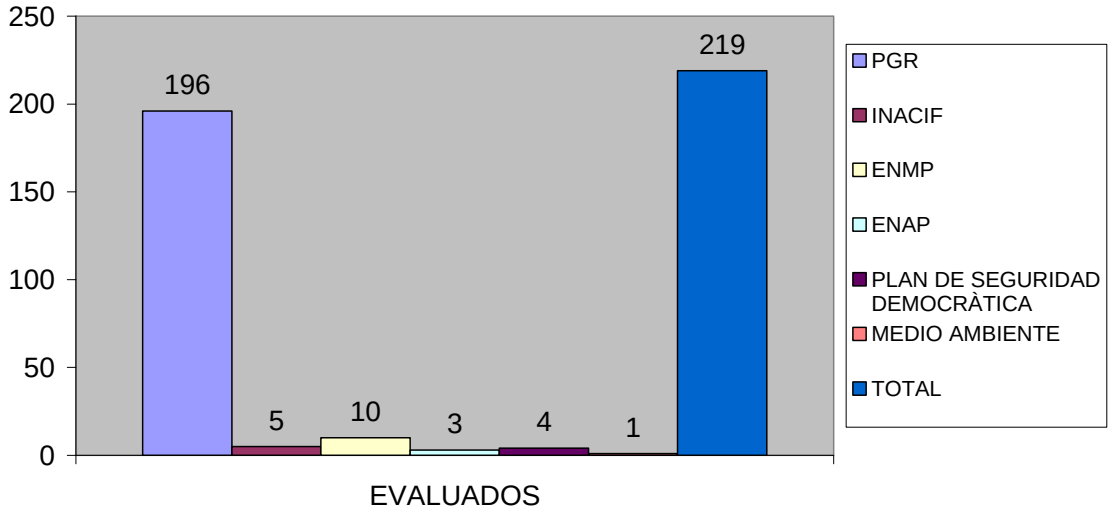

1.2.4. DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO

- Se impartieron 53 actividades formativas, con un total de 1,516 horas, en los cuales se capacitaron 1,445 empleados, en conjunto con la INAP, SEAP, INFOTEP, Grupo Gestión Moderna, entre otros.

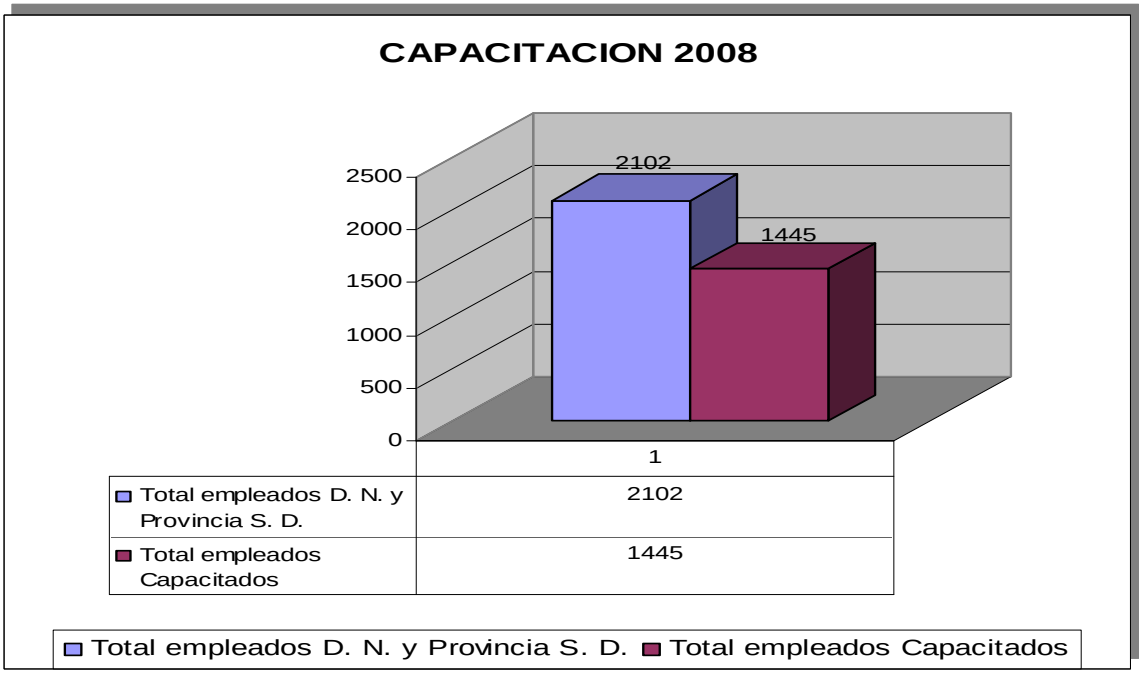

- Elaboramos las estadísticas de satisfacción de los Cursos, Talleres y Seminarios ofrecidos a los empleados por nuestra institución, dando como resultado que un 90% de los capacitados estuvieron “Muy Satisfechos” con el contenido de cada actividad.

Cuadro Global de Satisfacción de Capacitados
Año 2008

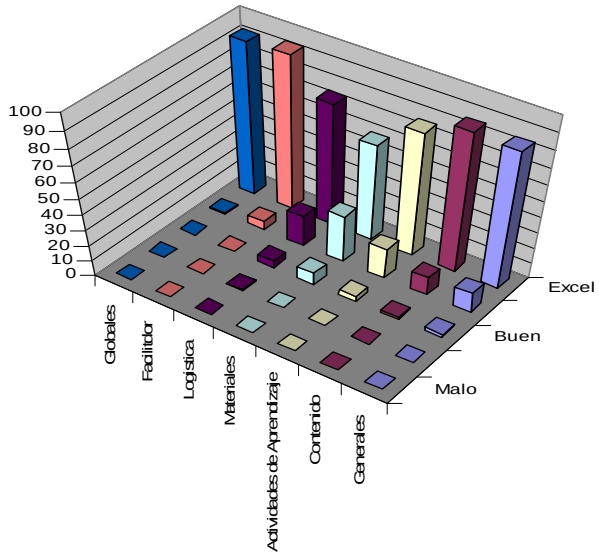

	Malo	Regul	Buen	Muy Buen	Excel
Generales	0	0	2	13	86
Contenido	0	0	1	12	87
Actividades de Aprendizaje	0	0	3	19	77
Materiales	0	0	8	30	60
Logistica	0	1	4	20	75
Facilitdor	0	0	0	5	95
Globales	0	0	0	1	94

1.2.5. DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

- Realizamos 5 jornadas de talleres - conversatorios, para la orientación a todos los Encargados y Supervisores en relación a la nueva modalidad de aplicar las Evaluaciones del Desempeño 2008. Fueron convocados 238 Directivos, de los cuales participaron 206, lo que equivale a un 87% de participación.

- Recibimos un total de 2,518 Evaluaciones del Desempeño, de las cuales 802 pertenecen a Ministerio Público y 1,716 del área administrativa de la PGR.

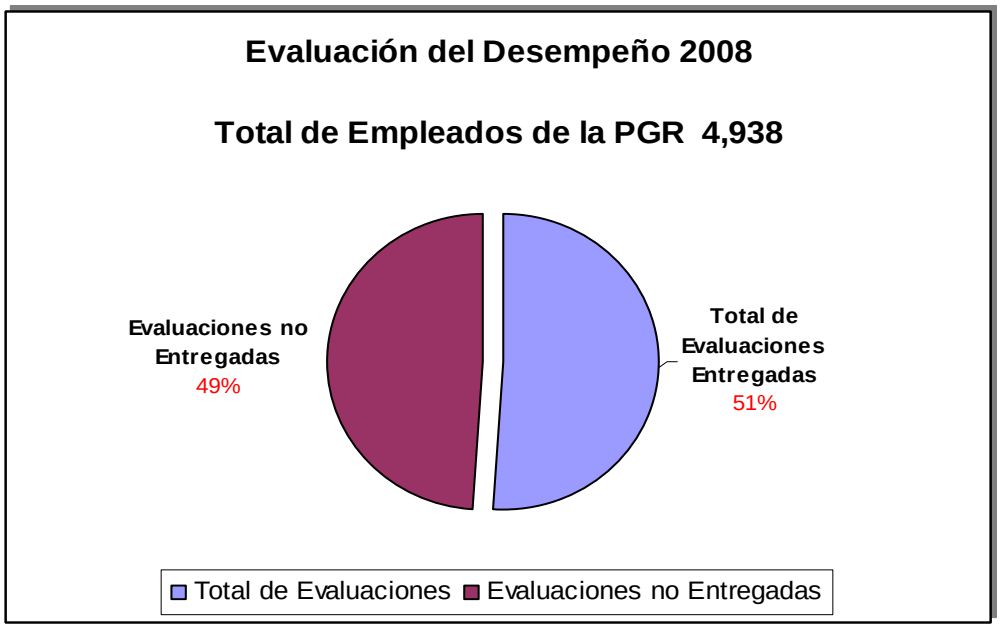

Efectuamos 3 procesos de Incorporación a Carrera Administrativa, incorporando en su totalidad en el año 2008 a 106 nuevos servidores a Carrera Administrativa, equivalente a un 2 % del total de los empleados de la institución. Al momento tenemos un total de 725 empleados del área Administrativa y 141 Ministerio Público en Carrera, y un aproximado de 375 Ministerio Público en proceso de Ingreso a Carrera.

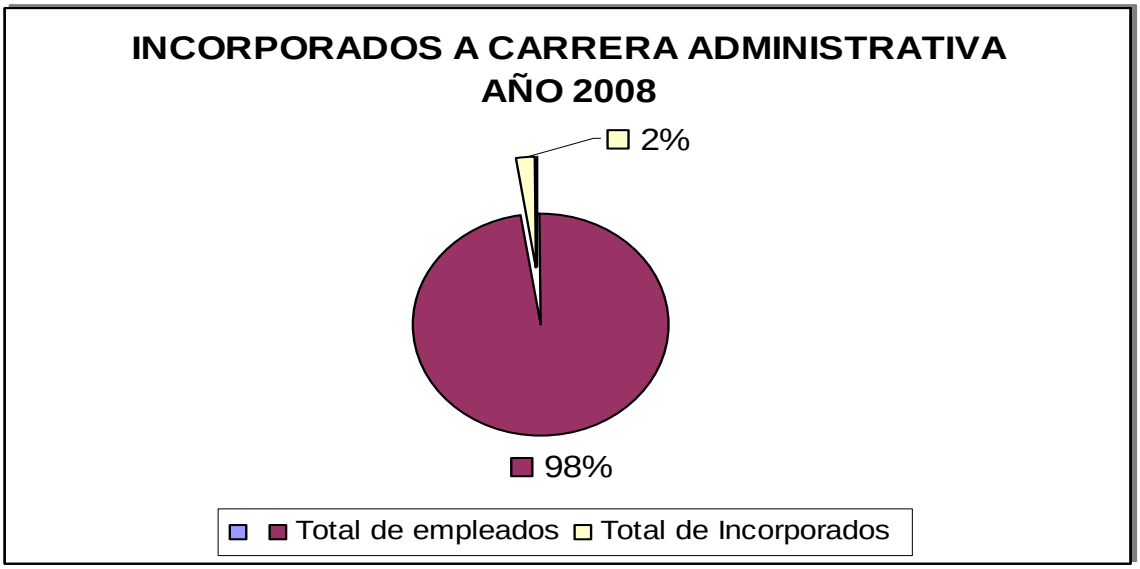

- Preparamos los reportes mensuales de empleados que califican para el pago de Bono por Desempeño del año 2008.

1.2.6. BENEFICIOS Y RELACIONES LABORALES

Iniciamos el proceso de aplicación del Subsidio de Maternidad y Lactancia contemplado en la nueva Ley de Seguridad Social y su Reglamento mediante Resolución No. 98-02 del 19 de Febrero del 2004 para las empleadas embarazadas de la PGR.

Efectuamos la depuración de 70 casos de suspensión, cancelación y despidos de empleados, regulados por la nueva ley no.41-08. De igual manera depuramos los casos de desvinculación en coordinación con la Dirección Legal Administrativa.

- Tenemos 74 casos en proceso de pensión, de los cuales 16 fueron tramitados en el 2008.

Cantidad	Tipo de Empleado
68	Personal Administrativo
6	Ministerio Público

- Ingresamos a 250 nuevos empleados al Seguro Médico de Ars Humano y SENASA, y 355 otorgamientos de Seguro de Vida.

ARS Humano	
158	Inclusiones
148	Exclusiones
75	Solicitudes de Coberturas de Reembolsos, Cirugías y Maternidad, entre otros
SENASA	
99	Inclusiones
SEGURO DE VIDA BANRESERVAS	
355	Inclusiones
130	Exclusiones
07	Pagos efectuados por muerte

1.2.7. OTRAS ACTIVIDADES

Participamos en la celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), efectuado en fecha del 09 al 11de Julio del 2008 en Punta Cana, apoyando en la logística.

Colaboramos en la implementación del proyecto “Hacia la Instalación de la Carrera del Ministerio Público”, efectuado por la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Apoyamos la Caminata “Tolerancia Cero Hacia La Violencia Contra Las Mujeres”, en lo referente a la difusión interna, distribución de materiales promocionales y la solicitud de colaboración a las entidades del sector.

Actualizamos de manera continúa al portal de Gestión Humana en la página Web de la PGR.

Elaboramos el mapa de procesos de las diferentes áreas de la Dirección.

1.3. A LA VANGUARDIA EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

La Dirección de Tecnología de la Información es una unidad de apoyo a todas las funciones sustantivas de la Procuraduría General de la República (PGR). Ha sido formada con la finalidad de proveer todos los servicios concernientes al uso de las tecnologías de información, sistematización y telecomunicaciones.

La PGR cuenta con una de las más avanzadas infraestructuras tecnológicas utilizadas en las instituciones públicas, ya que esta plataforma integra a nivel nacional gran parte del parque tecnológico instalado con la facilidad de comunicación a través de una red LAN (Red Local) y WAN (Red Remota), incluyendo la telefonía de voz sobre IP (Protocolo de Internet). Estas facilidades permiten que todas las unidades de trabajo puedan mantenerse interconectadas, con la utilización de las computadoras y los teléfonos.

A continuación se detallan las memorias de las actividades y los logros obtenidos por esta Dirección durante el año 2008

1.3.1. PORTAL INSTITUCIONAL

- Descarga en línea de todos los volúmenes de la revista “Ministerio Público”
- Descarga en línea de los Programas Ministerio Público TV

1.3.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES JUSTICIA XXI

1.3.2.1. IMPLEMENTACIÓN EN NUEVAS FISCALÍAS

Durante el año 2008 se continuó avanzando con la implementación a nivel nacional del Sistema de Gestión de Expediente - Justicia XXI -. En este ano fueron integradas las Procuradurías Fiscales de Barahona, Salcedo, Azua, Hato Mayor, Puerto Plata, Higüey y San Pedro de Macorís completando un total de catorce (14) Fiscalías. Asimismo fueron instalados los procesos de gestión de expedientes en la Procuraduría General de Medio Ambiente y en el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa.

Continuando con la etapa recursiva de los procesos penales, se inició la implementación en la etapa de casación en el Departamento de Dictámenes y Litigios enlazado con la Secretaría General de la Procuraduría General de la República.

1.3.2.2. INSTALACIÓN DE MESA DE AYUDA

Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del proyecto postimplementación fueron instaladas en las fiscalías en donde ya estaba en producción el sistema una mesa de ayuda cuyo objetivo principal es dar asistencia técnica in-situ a los usuarios de la aplicación disminuyendo de esta forma el tiempo de espera en la solicitudes de asistencia.

1.3.2.3. CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA APLICACIÓN

Con el objetivo de mantener una alta calidad en los datos que son ingresados al sistema se realizaron reforzamiento en la capacitación a los usuarios de la aplicación en fiscalías de Santiago, Moca, La Vega y Baní.

Para mantener un alto nivel de conocimiento y destreza en la implementación del sistema, se impartieron dos (2) talleres avanzados dirigidos al personal de implementación de la Procuraduría General de la República. Ha estos talleres fueron integrados los líderes de implementación de cada fiscalía.

Durante el mes de marzo se realizaron entrenamientos especiales para los coordinadores departamentales de la Procuraduría Fiscal de Santiago.

1.3.2.4. INCORPORACIÓN DE MEJORAS

Durante el último trimestre del año se configuraron despachos con actuaciones procesales relacionados al Código de Procedimiento Civil, lo que implicó la integración o parametrización de nuevos elementos para un mejor funcionamiento y orden dentro de la Unidad de Dictámenes Civiles y Secretaría General. En algunas fiscalías se integró la Unidad de Recepción de casos, que son ingresados a la aplicación, a través de los destacamentos de la Policía Nacional, como es el caso de la Policía de Moca.

1.3.3. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SIC)

- Funcionamiento en todas las dependencias de la Procuraduría General
- Funcionamiento en otras instituciones, tales como Suprema Corte de Justicia, Diversas Embajadas, Policía Nacional (PN), Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), entre otras.
- Actualización en línea de las bases de datos de Impedimento de Salida y Justicia XXI

1.3.4. TRANSFER SECURE PROTOCOL (TSP)

- Transferencia en línea con Interior y Policía y la Policía Nacional

1.3.5. OBSERVATORIO DIGITAL

Consulta en línea de la gestión de:

- Procuraduría General de la República,
- Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI)
- Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)

1.3.6. PRO-SERVICIOS

- Implementación de un Sistema de Administración de Procesos (BPM). Cuyo objetivo es modelar, automatizar, manejar y optimizar procesos de negocios para incrementar la eficiencia y calidad con la que se prestan los Servicios Públicos.
- Adquisición de un Sistema de Inteligencia de Negocios. El cual sirve de apoyo para la toma de decisiones mediante el análisis de los datos acumulados por la Institución.
- Administración de Turno y Manejo de Cola. Este sistema permite la organización y monitoreo del tiempo de espera y las colas.
- Adquisición Pasarela de Pago. La pasarela de pago o aplicaciones TPV (Terminal Punto de Venta) permitirá a los usuarios realizar el pago de los servicios utilizando una tarjeta de crédito en los centros de atención al ciudadano o vía internet a través de nuestro portal institucional.
- Adquisición de un Sistema de Digitalización de Documento. Equipos (hardware) y programas (Software) para digitalizar, indexar y consultar documentos relacionados con los servicio.
- Incremento de la infraestructura Tecnológica. La plataforma tecnológica fue incrementada en un 56% con la inclusión de más equipos tecnológicos tanto centrales como de procesamiento y la adquisición de nuevas soluciones informáticas.

1.3.7. MEJORAS SOBRE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

1.3.7.1. RED INALÁMBRICA METROPOLITANA (SANTO DOMINGO).Interconexión con:

a) INACIF,

b) DNCD,

c) Fiscalía D.N.

d) Fiscalía Provincia Santo Domingo,

e) Oficina del Modelo de Gestión Penitenciario,

f) Abogado del Estado, Centro de Atención al Ciudadano D.N.,

g) Interior y Policía

1.3.7.2. RED INALÁMBRICA METROPOLITANA (SANTIAGO DE LOS CABALLEROS).Interconexión con el

a) Centro Correccional de Rafey

1.3.7.3. RED VIRTUAL PRIVADA. Interconexión

a) Fiscalía PN Moca,

b) Fiscalía PN La Romana,

c) Fiscalía Barrial Maria Auxiliadora,

d) Fiscalía PN San Pedro de Macorís,

e) Fiscalía PN Azua,

f) Fiscalía Barrial Cristo Rey,

g) Centro de Atención al Ciudadano D.N.,

h) Policía Nacional,

i) Visanet

1.4. IMPACTO SOCIAL Y JURISDICCIONAL

1.4.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

.

Esta Procuraduría, como rama especializada de la Procuraduría General de la República, cumpliendo con su rol de ejercer la representación y defensa de los intereses del Estado y la sociedad cuando se incumple la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como la legislación complementaria, en ocasión de denuncias y querellas recibidas o por actuación de oficio mediante la realización de actuaciones procesales, procura la aplicación de sanciones a las personas físicas o jurídicas que a juicio de los resultados arrojados por la investigación realizada haya cometido un hecho punible que contraviene la normativa legal vigente sobre medio ambiente y recursos naturales en la República Dominicana.

Durante el año 2008 la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de dos mil seiscientos catorce (2,614) casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la ley 64-2000 y sus leyes complementarias. Hay que destacar que en el curso de la preparación de estos casos se realizaron actuaciones procesales entre operativos, allanamientos e inspecciones y recolección de evidencias que conllevaron el apoderamiento a los tribunales de la República.

Estos casos se han generado a través de denuncias y querellas interpuestas por ciudadanos, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias y por actuación de oficio por los Procuradores Generales Adjuntos diseminados en todo el territorio nacional.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado 797 casos, el Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros 274, el Departamento Judicial de La Vega 169, el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís 283, el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís 63 casos, el Departamento Judicial de San Cristóbal 170 casos, el Departamento Judicial de Barahona 154 casos, el Departamento Judicial de San Juan de Maguana 307 casos , el Departamento Judicial de Montecristi 268 casos y el Departamento Judicial de Puerto Plata 129 casos.

Además, se ha logrado el fortalecimiento de los recursos humanos en el plano académico mediante la participación en conferencias, cursos, seminarios y otras actividades de capacitación.

1.4.1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las acciones principales realizadas por esta Procuraduría a los fines de hacer más efectiva la prevención y persecución de los delitos ambientales se destacan las siguientes:

- Charlas, conferencias y encuentros:

Se dictaron Charlas y Conferencias sobre:

El Rol del Ministerio Público especializado en Medio Ambiente; Derecho y Medio Ambiente; Incidencias de la Ley 64-00 en la Protección de los Recursos Naturales; entre otros temas. Las mismas fueron dirigidas al sector gubernamental y no gubernamental. Dictadas a las Fuerzas Armadas (Instituto Militar de Estudios Superiores), universidades, escuelas, colegios y comunidades. Asi mismo se realizaron diversos encuentros en diferentes Distritos Judiciales.

- Jornadas de Reforestación:

Se realizaron diversas jornadas de reforestación focalizadas en las cuencas hidrográficas y en áreas vulnerables con la integración de los miembros del Voluntariado Ambiental Nacional, estudiantes, organizaciones comunitarias y otros participantes.

- Jornada de saneamiento de playas y ríos, Departamento Judicial de Puerto Plata:

- Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio :

Con motivo a esta fecha memorable, se realizaron en los distintos departamentos jornada de limpieza en lugares altamente contaminados, caminatas, charlas.

En Santiago se realizaron marchas y una exposición alegórica al cuidado del medio ambiente.

De igual manera en el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana se llevó a cabo la *Semana Verde* del 4 a 10 de junio, en la que se dictaron conferencias sobre el Medio ambiente, encuentros intermunicipales, jornadas de reforestación barrial, concurso literario con temas ambientales, concitando la integración activa de diferentes comunidades.

Los demás Departamentos realizaron actividades similares.

- Fortalecimiento en el plano de la coordinación interinstitucional. Durante el año 2008 la Procuraduría de Medio Ambiente continuó desarrollando las relaciones interinstitucionales en pro de seguir fortaleciendo la persecución de los delitos ambientales. En ese sentido, se mantuvo un estrecho vínculo de coordinación con la Secretaría de Estado de Medio y Recursos Naturales (SEMARENA), el INSAPROMA, Juntas de Vecinos y organizaciones ambientalistas.

1.4.1.2. APODERAMIENTO JURISDICCIONAL

En virtud de que todo el que culposa o dolosamente, por acción u omisión, transgreda o viole las disposiciones de Ley 64-00 y legislación complementaria, incurre en delito contra el medio ambiente, esta Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, durante el año 2008 se obtuvo 61 sentencias condenatorias, y 68 expedientes se encuentran en diferentes fases del proceso judicial de

los casos que ha apoderado los tribunales, destacándose entre los más importantes los siguientes:

El sometimiento a la justicia al Síndico Municipal de Baní, Nelson Camilo Landestoy y a los Regidores Yoham Montes De Oca Cordero, Salvador Albertino Peguero Báez, Carlos González Melo, Solange Katherine Pimentel Núñez, Juan Enrique Guerrero Soto, Candida Carmen Medina por la venta y arrendamiento ilegal de terrenos pertenecientes al Monumento Natural Dunas de Las Calderas en el Municipio de Baní, así como al Presidente de la empresa Ciramar International Trading, Ing. Luís Eugenio Contreras Brea; entre otros. Además, el sometimiento del ciudadano español Juan Resello Piña, por la construcción ilegal en terreno perteneciente al Monumento Natural Dunas de Las Calderas en el Municipio de Baní.

1.4.2. TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS

En la actualidad se encuentran abiertas veinticuatro (24) investigaciones por Tráfico Ilícito de Migrantes y cuatro (4) por Trata de Personas, en las cuales se encuentra una persona menor de edad como victima.

Se han concluido seis (6) investigaciones:

- Cuatro (4) por Tráfico Ilícito de Migrantes; y
- Dos (2) por Trata de Personas.

Debemos destacar que al finalizar las investigaciones se procede a enviar por ante un Juez de la Instrucción a los procesados a los fines de que se les imponga una medida de coerción, y en los actuales momentos están en esa fase del proceso.

Uno de los casos de Trata de personas está siendo conocido en Suiza, país con el cual realizamos una investigación amparados en el principio de cooperación.

De los casos actuales abiertos se han condenado dos personas por Tráfico Ilícito de Migrantes.

El Departamento Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República Dominicana, en este año ha logrado las condenas que detallamos a continuación:

Por Tráfico Ilícito de Migrantes:

- Mediante Sentencia No.68-2008, de fecha 7 de marzo de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, se CONDENA A TRES (3) AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR, al imputado PEDRO JULIO DIAZ MOLINA, al encontrarlo CULPABLE de violar los

Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- Mediante Sentencia No.86-2008, de fecha 4 de junio de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, se CONDENA A TRES (3) AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR, al imputado ELADIO SIMON VALDEZ JIMENEZ, al encontrarlo CULPABLE de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- En fecha 22 de octubre de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, CONDENO A QUINCE (15) AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR, al imputado MARIOLIS JULIAN FORTUNA PEÑA, al encontrarlo CULPABLE de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

- En fecha 22 de octubre de 2008, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Montecristi, CONDENO A DIEZ (10) AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR, al imputado BENITO ANTONIO REYES al encontrarlo CULPABLE de violar los Artículos 1 inciso f) y 2, de la Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

El día 27 del mes de mayo de 2008, este departamento realizo operaciones con la finalidad de rescatar personas victimas del delito de Trata de Personas en la zona del Distrito Nacional.

En tal sentido fueron rescatadas 15 personas de nacionalidad ecuatoriana, que se encontraban en tal situación, las cuales les fueron entregadas a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM por sus siglas en ingles), con la finalidad de ser mantenidas en un lugar seguro hasta el retorno a su país de origen.

1.4.3. DIRECCION NACIONAL DE ATENCION A VICTIMAS Y ASUNTOS DE LA MUJER

La República Dominicana, en cumplimiento a las convenciones internacionales de las que es signataria, se hace compromisoria de dar respuesta a la problemática de violencia de género, intrafamiliar y abuso sexual, articulando la política del Ministerio Público en este tema dentro de los Lineamientos Generales de Política Criminal contenidos dentro de los parámetros del Plan de Seguridad Democrática, considerando el concepto de la victimología como lo plantea el nuevo Código Procesal Penal.

El departamento de Asuntos de la Mujer tiene como misión articular la política del Ministerio Público en todo el territorio para el abordaje y tratamiento de la violencia de género, intrafamiliar y abuso sexual.

Asimismo, procuramos que la respuesta sea rápida, oportuna y sobretodo efectiva protegiendo tanto los derechos de las víctimas como de los justiciables. Nuestro esencial objetivo es la reducción de los feminicidios íntimos y de las agresiones físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales hacia las mujeres. Cómo lo hacemos? A través de los diferentes órganos: la Dirección Nacional de Atención a Victimas, la Oficina de Representación Legal de los Derechos de las Victimas, el Centro de Asistencia a Sobrevivientes de la Violencia, las Procuradurías Fiscales y las Unidades de Atención a Victimas de Violencia de Genero, Intrafamiliar y Abuso Sexual.

La Dirección Nacional de Atención a Victimas, instancia llamada a normar los procedimientos de atención, acompañamiento, seguimiento e intervención que se emplean en las diversas instituciones u organismos que ofrecen servicios a las víctimas de delitos violentos, partiendo de un enfoque más restaurativo que retributivo (Terapias Sicológicas Infantiles), el respeto y el acceso a los derechos, La información oportuna y adecuada (Cabe decir que esto es a todos tipos de víctimas no solo de violencia de género e intrafamiliar)

En lo que respecta a violencia de género e intrafamiliar se enfocan más en el asunto preventivo como son:

- Articular y dirigir campañas de información que promocionen todo en cuanto a lo relativo y pertinente, sobre víctimas de violencia, derechos humanos y mecanismos de prevención de la victimización.

- Articular con otras instituciones como la Secretaria de Estado de la Mujer talleres de Sensibilización al personal que labora en las Unidades especializadas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual.

- Además de brindar si fuese oportuno terapias posteriores a los infante después de un trauma producido a raíz de este tipo de violencia.

La Oficina de Representación Legal de los Derechos de las Victimas, Esta oficina se formo con la visión de que si bien es cierto que los imputados cuentan con los defensores

públicos que le dan todo el soporte en las audiencias de forma gratuita o sea su defensa técnica, las víctimas no contaban con esos privilegios por lo que había una desigualdad marcada en el proceso.

La oficina de representación legal de las víctimas es una Dirección que también da asistencia legar a todo tipos de víctimas, no solo de violencia de género, violencia intrafamiliar o abuso sexual, sino que su función es dar asistencia legal a todo aquel que necesite accesoria legal para llevar su proceso y que no tenga con que pagar un abogado privado por asuntos de recursos, ellos tienen la particularidad de que pueden pedir al tribunal cosas que el Ministerio Público no podría como la constitución de la víctima en actor civil.

Hasta ahora existen 20 abogados que defiende los derechos de las víctimas en los tribunales de forma gratuita, pagados estos por la Procuraduría General de la República de forma piloto están distribuidos en el Distrito Nacional y La Provincia Santo Domingo, después se extenderán a nivel nacional.

El Centro de Asistencia a Sobrevivientes de la Violencia es el primer proyecto de esta naturaleza que se realiza en el país, situándose así a la altura de centros similares que funcionan en el Primer Mundo.

Esta iniciativa, de la procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, tiene como principal objetivo que las mujeres victimas de violencias de genero, intrafamiliar y sexuales, tengan acceso a la justicia, reciben los beneficios del ejercicio optimo de la misma, garantizando su seguridad y protección. Todo esto en un espacio en donde se

promueva la participación y movilización social de las personas afectadas y su comunidad.

Desde este centro se impulsarán acciones encaminadas a lograr una verdadera recuperación física, moral y social de las mujeres victima de violencia, empoderándolas y disminuyendo la vulnerabilidad que las expone a mantenerse en tal situación.

Funciona además con criterios unificados para la atención y la prevención de la violencia, con la participación activa de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, como ente ejecutor de la transformación, con el objetivo principal de brindar un servicio especializado y de fácil acceso de las victimas, con todos los requerimientos establecidos en el Nuevo Código Procesal Penal.

Las Procuradurías Fiscales y las Unidades de Atención a Victimas de Violencia de Genero, Intrafamiliar y Abuso Sexual. Son los cuerpos especializados que vinieron a dar soluciones más efectivas a los casos de Violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual, pues solamente tratan los casos de esta naturaleza.

Pues estos cuentan para el abordaje efectivo con un grupo de profesionales especializados en todas las áreas que convergen allí, como son médicos, para los certificados médicos forenses que son los que utilizamos como prueba para pedir condenas contundentes. Sicólogos quienes son los que determinan que tipo de daño sicológico tiene la victima además de que son los que los que le dan las herramientas necesarias de manejo para el día del juicio o la medida de coerción que las víctimas se

ven frente al juez en ese momento, esto nos asegura que no se sentirá intimidada ni turbada, la empoderar para que esta no retire la querella etc. Los policías, ejecutan las órdenes de conducencias que fueran necesario, acompañan al agresor en el retiro de pertenencias del agresor de la casa cuando este fuera retirado del hogar, pone el orden en las unidades, nos acompañan a los descensos, movilizaron de presos a los destacamentos y fiscalías soporte en las diligencias judiciales que fueren necesarias.

El personal de apoyo todos adiestrados y sensibilizados con el tema de violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual exclusivamente, son los que junto los fiscales formulan el expediente como son la recepción de la denuncia, querellas, ordenes de protección, ordenes de arresto requerimientos, y demás. El Fiscal es el que tiene la responsabilidad absoluta de formular los cargos y presentarlos ante el Juez después de que ha hecho las investigaciones necesarias en base de lo que todos el cuerpo multidisciplinarlo ha hecho.

Hasta el momento existen catorce (14) de estas unidades especializadas a nivel nacional, tomándose como parámetro para ponerlas las estadísticas o los lugares mas vulnerables hicimos un estudio donde nos arrojo que del 60 a 80 % de los casos que llegaban a las fiscalías específicamente eran casos que correspondían a violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual Podemos ver que ahora con estas unidades las víctimas se sienten mas protegidas, con respuestas mas efectivas, justicia rápida, abordaje correcto entre otros beneficios. Las Procuraduría fiscales, donde no existen unidades especializada manejan los casos de una forma menos integral porque no tienen todas las herramientas dentro de un mismo sitio, aunque tratan de hacer su trabajo

auxiliándose de otras instituciones como la secretaria de la Mujer en la parte sicológica, y el Inacif en la parte médica.

En la parte preventiva estamos trabajando con talleres, integrándonos a las juntas de vecinos, lideres comunitarios, casas comunitarias, sensibilización a nivel de escuelas, iglesias, capacitación constante en los actores del sistema entre otros etc.

1.4.3.1 CASOS DE ABUSOS INTRAFAMILIARES: PROCEDIMIENTO

En los estudios que hemos venido realizando desde el 2006 hasta el 2008, el 60 a 80 % de los casos que son recibidos en las fiscalías tienen que ver con la violencia de género, domestica e intrafamiliar.

Por lo que se empezó a tomar las medidas necesarias para dar una mejor respuesta en el abordaje a esta problemática con las unidades especializadas ya que ahí contamos con un grupo de profesionales especializados en todas las áreas que convergen allí, como son médicos, para los certificados médicos forenses que son los que utilizamos como prueba para pedir condenas contundentes. Sicólogos quienes son los que determinan que tipo de daño sicológico tiene la victima además de que son los que los que le dan las herramientas necesarias de manejo para el día del juicio o la medida de coerción que las víctimas se ven frente al juez en ese momento, esto nos asegura que no se sentirá intimidada ni turbada, para que la victima no retire la querella etc. Los policías, ejecutan las órdenes de conducencias que fueran necesario, acompañan al

agresor en el retiro de pertenencias del agresor de la casa cuando este fuera retirado del hogar, pone el orden en las unidades, nos acompañan a los descensos, movilizaron de presos a los destacamentos y fiscalías soporte en las diligencias judiciales que fueren necesarias.

El personal de apoyo todos adiestrados y sensibilizados con el tema de violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual exclusivamente, son los que junto a los fiscales formulan el expediente como son la recepción de la denuncia, querellas, ordenes de protección, ordenes de arresto, requerimientos, y demás. El Fiscal es el que tiene la responsabilidad absoluta de formular los cargos y presentarlos ante el Juez después de que ha hecho las investigaciones necesarias en base de lo que todos el cuerpo multidisciplinarlo ha hecho.

1.4.3.2. POLÍTICA DE TRATAMIENTO CONTRA LOS AGRESORES

Los asuntos de violencia de género y violencia intrafamiliar son delitos muy complejos, por lo regular el agresor es alguien con el que la victima un lazo afectivo, es su pareja o lo fue, por lo que no se puede trabajar solo con la víctima (Mujer) y los testigos de violencias (hijos) sino también que tiene que tratarse al agresor también (hombre)

Por tal sentido la Procuraduría General de la República, de manera especifica en el Distrito Nacional empezó con el plan piloto con el Centro de Intervención conductual para Hombres.

Estos tienen como funciones tratar los agresores que les son enviados para tratar los asuntos socioeducativos, que desarrollen procesos de reflexión y sensibilización que faciliten el cambio de sus conductas, para que asuman en los procesos de intervención terapéutica y actúen apegados a principios de convivencia y respeto a su pareja y familiares.

Además de manejar su conductas violentas estos mejoran la comunicación y aceptan los nuevos roles de la mujer en la sociedad fortalece la capacidad de expresar sus sentimientos sin herir a los demás.

Es bueno señalar que solo la reincidencia en los hombres que pasan por este centro es muy baja solo reincide un 4%.

1.4.3.3. LOGROS

- Alianza estratégica con el Departamento de Estado, de Justicia y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el abordaje conjunto en materia de género convirtiéndonos en un marco referente para la región. Como resultado inmediato de esta alianza fue lanzada en diciembre pasado la primera campaña educativa conjunta sobre prevención de violencia orientada hacia los agresores denominada Pégale a la Pared con la intervención de los artistas Gilberto Santa Rosa y Juan Luis Guerra en los spots de radio y televisión. Tras el éxito de esta campaña, está prácticamente concluida la segunda.

En este sentido, los países del Salvador y Panamá realizan los esfuerzos pertinentes para integrarse a este proyecto convirtiéndole en el único de su tipo en la región. Cabe destacar que laboramos junto al departamento de Justicia de Puerto Rico para implementar allí las unidades de atención integral con el modelo seguido en la R.D así como en la estructuración de un Observatorio Estadístico sobre violencia de género para el desarrollo de políticas comunes de abordaje.

- Reducción de la tasa de feminicidios en R.D.: De 200 en el año 2006 a 89 en lo que va del año 2008.

- Primer Concierto Conjunto Suprema Corte de Justicia / Procuraduría Gral de la República denominado: Nacidos para Cantar sala Eduardo Brito Teatro Nacional con motivo del Día Internacional de la Mujer para institucionalmente enviar un mensaje como autoridades, de Tolerancia 0 hacia la violencia contra las mujeres en la República Dominicana abarrotando dicho teatro.

- Selección de la Magistrada Roxanna Reyes para incluir en un libro de la Universidad norteamericana de ciencias criminales John Jay College de la ciudad de New York los logros del Ministerio Público de la República Dominicana en materia de género junto a Puerto Rico, Cuba y Brasil.

- Posicionamiento del trabajo de RD en esta materia a nivel internacional por la cadena hispana de mayor audiencia en los Estados Unidos, Univisión.

- Apertura de 14 Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual durante este año en diversas provincias de las regiones, Norte, Sur y Este del territorio.

- Alianza Estratégica para la sensibilización y capacitación de los operadores del Ministerio Público con el Patronato de Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM) así como el Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNFPA).

- Alianzas estratégicas con otras instituciones: Educativas, de apoyo psicológico o de carácter social para abordar la problemática de manera intersectorial efectiva.

- Primera Caminata Nacional Simultánea TOLERANCIA 0 HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES con la participación de los sectores y autoridades más representativas de la R.D.

- Renovación del Convenio suscrito entre la PGR y la Secretaría de Estado de la Mujer para abordaje conjunto de la problemática. De esta manera trabajamos de manera conjunta con la SEM en la puesta en funcionamiento de las casas de Acogida para víctimas de violencia desde la CONAPLUVI que es la comisión estatal de atención, prevención y lucha contra la violencia de género.

- Lanzamiento de la Segunda Campaña Educativa Conjunta de Prevención de Violencia de Género Puerto Rico/ República Dominicana.

- Estructuración de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema como Profamilia, y el Núcleo de Apoyo de la Mujer de Santiago para el abordaje, atención y seguimiento de los casos de violencia de género.

- Cabe destacar asimismo la articulación conjunta con la Secretaria de Estado de Educación de programas conjuntos de la Procuraduría de la Mujer y la SEEC para prevención de la violencia domestica a impartirse en las escuelas publicas, liceos y colegios privados

1.4.3.4. ESTADISTICAS

A la fecha, se han identificado ciento cincuenta y cuatro (154) feminicidios íntimos y no íntimos.

102 feminicidios Íntimos (mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas).

52 feminicidios no íntimos (mujeres muertas en hechos violentos)

CUÁNTOS HOMBRES CONDENADOS:

Medidas coercitivas un 40 % de lo recibido prisión preventiva de 3 meses hasta un año.

Condenas definitivas 10 %

Es importante señalar, que cuando la victima retira la querella, el Juez entiende que no debe producir condena. Por lo que en la mayoría de los casos, salvo muy raras excepciones, el Ministerio Publico, ha logrado sentencia condenatoria por parte de los jueces.

CASOS CONCILIADOS.

En las unidades de violencia se concilia un 20 % de los casos siempre y cuando la victima no corra riesgos de ningún tipo, por lo regular lo que se hace es que dejamos abierto el proceso ellas pueden regresar en cualquier momento.

Judicialismos los expedientes en un 50 % , el otro 30% se mantiene bajo investigación para tener las pruebas hasta tener pruebas contundentes, pasa algo también

los actores de la justicia en este momento están manejando el tema muchas veces el MP presenta un informe sicológico donde se dice que la victima ha sido sometida al ciclo de la violencia por muchos años, pero aun los jueces no aceptan esto como prueba contundente, si no son certificado médicos o lesiones permanentes aunque cabe destacar que estamos caminando en el proceso para mejorar estas acciones.

1.4.4. REPRESENTACION LEGAL DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS

El Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Víctima (RELEVIC), es un servicio legal gratuito para aquellas personas víctimas de delitos que no cuentan con los medios suficientes para contratar un abogado privado;

El propósito fundamental de este departamento es, velar por el respeto a los derechos de las víctimas en el proceso penal dominicano, desde el primer acto del procedimiento hasta su desvinculación del sistema penal y la consecución del resarcimiento civil a favor de la víctima. Esto incluye la interposición de querellas, constitución en actor civil y correspondientes trámites de los sucesivos recursos establecidos por ley.

Igualmente brindamos asesoramiento jurídico a quien sin haber sufrido la violación penal de un derecho, se encuentre en peligro de estarlo.

El Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Víctima (RELEVIC), fue creado por la Procuraduría mediante resolución No.0010 y abrió sus puertas a los usuarios y usuarias en enero del presente año. Hasta la fecha el servicio ha manejado 421 casos, correspondiente al Distrito Nacional y a la Provincia Santo Domingo, de los cuales 308, se encuentran activos, 45 han sido resueltos, y en 68 casos el servicio se ha desapoderado por falta de interés de las victimas o por esta haber sido resarcida económicamente.

El Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Victima con la finalidad de dar una respuesta efectiva y eficiente, internamente se encuentra estructurado o dividido de la manera siguiente: 1. Unidad de Atención Primaria a Victimas. 2. Unidad Inicial. 3. Unidad Intermedia. Y 4. Unidad Final.

1.4.2.1. UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA.

En esta unidad los colaboradores del Servicio se encargan de recibir las víctimas, brindándoles las atenciones y asesorías necesarias, a fin de buscar respuestas concretas y posteriores soluciones a las situaciones legales presentadas por éstas, luego de que el Trabajador Social ha determinado que la victima reúne las condiciones para recibir el servicio.

El Servicio Nacional cuenta con tres unidades de Atención Primaria, una ubicada en la sede principal del Servicio, y las otras dos establecidas de manera estratégica en el Palacio de Justicia de Ciudad de Nueva, Distrito Nacional y la tercera, en el Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo.

La Unidad establecida en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva ha recibido más de 300 victimas, de las cuales 105 han ingresado al servicio, y a las demás el servicio solo se ha limitado a brindarles asesorías. Asimismo, la Unidad establecida en el Palacio

de Justicia de la Provincia Santo Domingo ha recibido alrededor de 250 victimas, de las cuales 145 han ingresado al servicio.

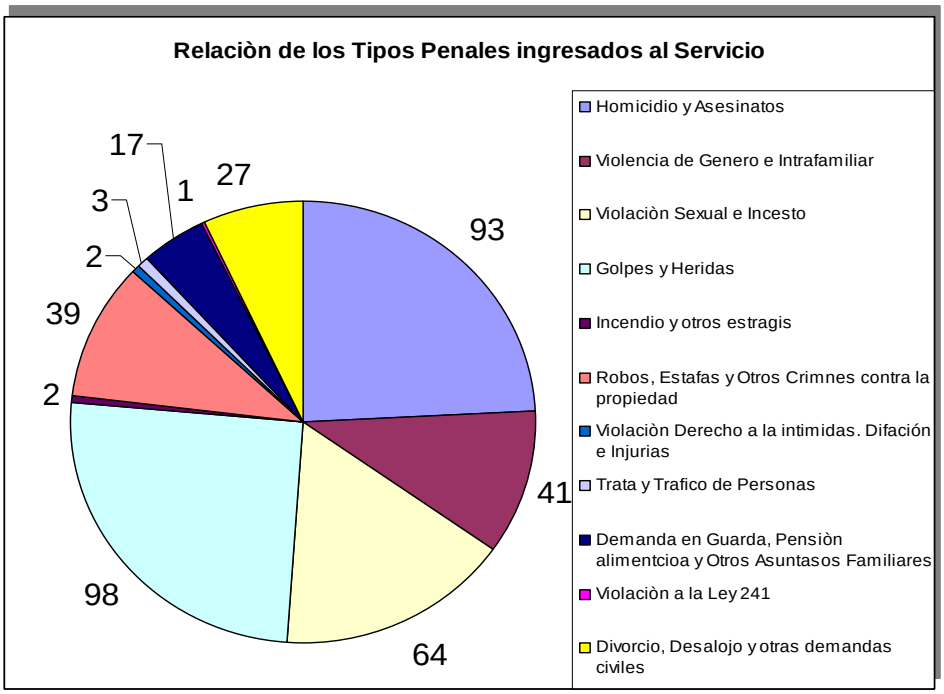

1.4.4.2. UNIDAD INICIAL

Esta Unidad está encargada de la redacción de las querellas, constitución en actoría civil, recolección de pruebas, asistencia a las víctimas en las conciliaciones ante la fiscalía correspondiente, en las medidas de coerción, revisión y apelación de las mismas. En síntesis esta Unidad se encarga de crear todo el engranaje procesal del caso.

A la fecha, esta Unidad ha presentado 212 querellas con constitución en actoría civil; ha realizado 14 conciliaciones, asistido a 3 audiencias de resolución de peticiones; ha representado a las victimas en 115 audiencias sobre medida de coerción, tanto a imposiciones de medidas, como de revisión de medidas, a pedimento de parte y de oficio.

1.4.4.3. UNIDAD INTERMEDIA

Esta unidad se encarga de representar a las víctimas en la fase intermedia, es decir, en la celebración de las audiencias preliminares. Hasta la fecha esta unidad ha manejado 240 casos o procesos. De los mismos 87 se encuentran activos ventilándose en las jurisdicciones penales correspondiente; ha diligenciado 112 autos de apertura a juicio; 06 procesos de Penal abreviado; 03 suspensión condicional del procedimiento. Ha presentado además 5 acusaciones particulares. Asimismo ha presentado 04 objeciones a intentos de archivo de procesos dispuesto por la fiscalía. Esta Unidad, en todo su desempeño, sólo le ha sido dictado un auto de no ha lugar, el cual está pendiente de recurso de apelación.

1.4.4.4. UNIDAD FINAL

En ésta se manejan los casos que se encuentran en la fase de juicio o de fondo, así como en las sucesivas instancias de recursos de apelación y casación de las sentencias. Actualmente cuenta con 124 casos, de los cuales a logrado 40 sentencias condenatorias en lo penal y 14 condenas indemnizatorias civilmente. Han sido archivado 16 expedientes

por resarcimiento a la víctima; En el conocimiento de los casos, le han sido dictados dos descargos por falta de pruebas, de los cuales, uno fue apelado por el Servicio, y recientemente dicha sentencia fue anulada por la Corte, y ordenado un nuevo juicio. En estos momentos se mantienen 60 casos pendientes de audiencia de fondo.

Igualmente esta unidad se encuentra apoderada de 5 casos penales, donde los colaboradores del servicio solo han asistido y asesorado a victimas no constituidas en querellantes ni actores civil. Esto así porque al ingresar al servicio ya habían transcurrido los plazos procesales para los tribunales aceptar estas calidades.

1.4.5. COORDINACION NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE (NNA) Y FAMILIA.

Unos de los logros mas importantes fue el Acuerdo entre la Procuraduría General de la República, y el Despacho de la Primera Dama, donde se compromete a realizar, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) las gestiones necesarias para el funcionamiento de la Línea 700 de Prevención y Denuncia Contra el Abuso de Niños, Niñas, y Adolescentes **,** a los Fines de ofrecer Información y Recibir denuncias de la población sobre el abuso infantil en todas sus manifestaciones; La Procuraduría ejecutará el presente acuerdo mediante la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.

La línea 700 es una iniciativa del Despacho de la Primera Dama, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) y la Procuraduría General de la República a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, creada con el objetivo de prevenir y sancionar las situaciones de maltrato infantil, desarrollando políticas de prevención, atención y control.

El acuerdo interinstitucional para la creación de la Línea, fue suscrito en fecha 10 de mayo del año 2007.

En el periodo mayo 2007 a noviembre 2008, la Coordinación Nacional de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, han ingresado unos mil cuatrocientos cuarenta y siete (1,

447) casos a través de la línea que administra la Optic y cincuenta y seis (56) casos de forma directa.

En la primera etapa se produjo un alto porcentaje de denuncias falsas, que ascendieron a un total de novecientas noventa y dos (992).

1.4.5.1. CLASIFICACION DE TIPOS Y CANTIDADES DE

Total de Casos Ingresados	515
Tipos de casos Ingresados	Totales
Abuso Físico	302
Abuso Sexual	122
Abuso Psicológico	75
Negligencia	73
Medidas Aplicadas	
Referido a Abusos Sexuales	20
Referidos a psicología	60
Referidos a Conani para Protección	20
Amonestación y advertencia	124
Referidos a otras Fiscalias	60
Conversación con los tutores	30
Colocación con otros familiares	15
Direcciones no localizadas	30
Casos desestimados	50
Sin medidas	53
Conciliados	30

1.4.5.2. CONFERENCIAS Y CHARLAS

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia de la Procuraduría General de la República conjuntamente con la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA) desarrollaron el Miércoles 13 de agosto, en la Universidad del Caribe (UNICARIBE) la charla – conferencia sobre el Rol del Ministerio Público en la Justicia Penal Juvenil.

La actividad, la cual se llevo a cabo en el salón multiusos de UNICARIBE, ubicado en la cuarta planta, tuvo como expositora a la Licda. Daisy García, Procuradora Fiscal Adjunta de NNA del Distrito Nacional, quien abordó desde una perspectiva global los antecedentes del Ministerio Público de NNA, las funciones, atribuciones, competencias, el marco legal y la organización del Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes.

También realizó una exposición de los aspectos más relevantes del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes Ley 136-03.

En la actividad estuvieron presentes, además de la expositora, el Dr. Duarte Canaán, Director de la Escuela de Derecho de UNICARIBE; la Dra. Milagros Pichardo, por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, la Dra. Zoila Roa, de la Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

En la actividad participaron unos 90 estudiantes de la carrera de derecho de UNICARIBE, los cuales se mostraron receptivos y participaron de manera entusiasta en dicha actividad.

Por otro lado, la Dra. Nuria Sallent sicóloga de la coordinación, realizó varias charlas dirigidas a niños, niñas y adolescentes con la finalidad de instruirle sobre sus derechos y la protección que le otorga la ley 136-03, Código Para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

1.4.5.3. PRIMERA JORNADA PARA LA PROFILAXIS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

.

Esta actividad estuvo auspiciada por la Dirección General de Control de Infecciones de Transmisión Sexual y Sida, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPHA), y la Procuraduría General de la República, a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, el día Veintitrés (23) de Agosto desde las 9: 00 A. M. a 4: 00 P. M, en el Salón de Conferencias de nuestra institución.

Participaron otras instituciones tales como **COPRESIDA**, **PROFAMILIA**, y por la Procuraduría General de la

República, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (**INACIF**) y la Dirección Nacional de Atención a Victimas de Violencia; además, contamos con la presencia de 68 participantes, entre ellos: 40 médicos legistas, así como especialistas en las áreas de Psicología y Ginecólogos Forenses.

La realización de esta iniciativa arrojó como resultados la necesidad de prevenir Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en aquellos casos de víctimas de agresiones sexuales mediante el método de la Profilaxis, para de esta manera innovar y comprometernos con programas de gran sensibilidad y mucha ayuda para la niñez, ya que el Estado tiene que luchar con todos sus medios posibles para evitar la propagación de estas enfermedades.

1.4.5.4. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

El Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña, y el Administrador para el Sustento de Menores (ASUME) de Puerto Rico, Lcdo. Alfonso

Ramos Torres, renovaron el acuerdo de colaboración para la ejecución de órdenes alimentarias, el cual extiende hasta el año 2010 la vigencia de este acuerdo entre la República Dominicana y Puerto Rico, para el establecimiento y ejecución de órdenes alimentarias.

Con este acuerdo la ASUME y la Procuraduría General de la República Dominicana continuarán ofreciendo servicios para establecer, modificar, revisar y hacer cumplir las pensiones alimentarias, establecer la paternidad y localizar, conforme a lo establecido en sus respectivas disposiciones legales.

La Procuradora General Adjunta y Coordinadora Nacional de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, Licda. Marisol Tobal**,** sostuvo que el acuerdo suscrito representa para la niñez de ambos países una oportunidad especial para estrechar los lazos en la familia y generar un clima de armonía en los hogares de Puerto Rico y la República Dominicana.

1.4.5.5. CURSO TALLER SOBRE FILIACION NATURAL, LEGÍTIMA Y ADOPTIVA. PRUEBAS CIENTIFICAS PARA DETERMINARLA.

Dirigido a Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación de NNA; Procuradores Fiscales de NNA, Procuradores Fiscales Adjuntos de NNA; Fiscalizadores; Dirección de Atención a Victimas: Dirección de Representación Legal a Victimas de Delitos

EL objetivo general fue dotar a los participantes de los conocimientos básicos, para profundizar en el tema, y conocer los avances científicos en la materia, que contribuyen a su determinación.

1.4.5.6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Del 30 junio al 4 julio en los salones de la Escuela Nacional del Ministerio Publico se llevo a cabo el intercambio de experiencia, elaboración de propuestas y revisión de los avances en torno a los programas que tiene que ejecutar la Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, propiciando las condiciones para la puesta en funcionamiento de los programas en menor tiempo posible. Esta actividad contó con la presencia de los consultores internacionales Ada Luz Mora, Kattia Gomgora de Costa Rica y Patxi Lopez del Pais Vasco.

La Procuraduría General de la República a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia ha creado los distintos Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, motivados por un criterio

institucional y de seguimiento a políticas públicas de prevención, protección integral y cuidado de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad.

Estos Centros de Atención Integral son creados atendiendo a principios generales y derechos establecidos en la Ley 136-03 relativos a la ejecución y cumplimiento de las sanciones tales como: Principio de Humanidad, Principio de Legalidad, Principio de la tipicidad, el debido proceso y los derechos de la persona adolescente durante la ejecución.

De acuerdo al Reglamento General de los Centros de Internamiento para Adolescentes en Conflicto con la Ley, los centros deberán brindar sus servicios dentro del marco del proceso de formación integral del adolescente, así como la reinserción social a su familia y la sociedad.

A través de estos centros se aplican programas, planes y acciones de atención integral que ayuden a los adolescentes internos a formarse integralmente, fortaleciendo sus valores morales y espirituales, para que a su egreso del centro puedan reinsertarse al seno de su familia y la sociedad sin prejuicios y de una manera adecuada.

ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR	ASISTENCIAS A NIÑOS @
Jornada Médica	12 de abril	El Casabe los Guaricanos	350
Jornada Médica	10 de Mayo	Cienfuegos de Azua	290
Jornada Médica	17 de mayo	Cristo Rey	300
Jornada Médica	12 de junio	Canta la Rana	280
Jornada Médica	26 de julio	Escuela Juvenil y Desarrollo San Pedro de Macorís	350
INAUGURACION DEL CENTROS DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PENAL, SAN FCO. DE MACORIS Celebrado el 8 del mes de abril 2008			
INAUGURACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Hnas Mirabal, de Salcedo Celebrado el 27 del mes de octubre			
INAUGURACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Celebrado el 14 del mes de abril			
INAUGURACION DE LA FISCALIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL, AZUA DE COMPOSTELA Celebrado el 14 del mes de marzo 2008			
APERTURA DE LA FISCALIA DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y FAMILIA ANDRES BOCA CHICA Aperturada el 14 del mes de abril			

1.4.5.7 PREVENCIÓN DE VIH

Otros programas que se aplican en los centros son los relacionados a la prevención del VIH y las enfermedades de transmisión sexual, con la finalidad de dar orientación y capacitación a los adolescentes para que puedan prevenir estas enfermedades.

1.4.5.8. SOBRE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS CENTROS

La Procuraduría General de la República creó la Dirección Nacional del Atención Integral de la Persona Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para coordinar junto al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia todos los programas y acciones relativas a la ejecución de las sanciones penales impuestas a las personas adolescentes.

La Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tendrá las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento y garantía de los derechos de los adolescentes;
- Brindar toda la información requerida al Juez de Control de la Ejecución de las Sanciones respecto a la situación de los adolescentes en los centros;
- Velar porque la educación y la salud de los adolescentes en conflicto con la ley penal se desarrolle de un modo eficaz;
- Coordinar, supervisar, organizar y administrar los programas de atención integral y de asistencia obligatoria para las sanciones socio-educativas;
- Garantizar programas de atención terapéutica y orientación psicosocial a los adolescentes;
- Disponer la creación de una unidad de atención integral, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales en trabajo social, orientación, sicólogos y educadores;

- Garantizar periódicamente los informes sobre los avances en el plan de ejecución al Juez de Control de la Ejecución de la Sanción;
- Organizar, supervisar y coordinar la administración de los centros privativos de libertad, y demás centros de custodia, encargados de la atención integral de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal;
- Impulsar la creación de programas para el proceso de educación e inserción social de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal;
- Velar porque la ejecución de toda sanción sea de conformidad con la sentencia definitiva que la impuso, garantizando los derechos que asisten a la persona adolescente;
- Velar porque se respeten los derechos y garantías de la persona adolescente mientras cumple sanción;
- Solicitar, cuando proceda, al juez de Control de la Ejecución, de oficio o a solicitud de parte, modificar la sanción impuesta a la persona adolescente por otra menos grave cuando lo considere pertinente;

La Dirección Nacional del Atención Integral de la Persona Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal esta integrada por:

- Director (a);
- Sub-director (a)
- Administrativo (a);

- Encargado (a) de la Unidad de Atención Integral;
- Encargado (a) Unidad coordinadora de sanciones alternativas;
- Encargado Jurídico;
- Supervisión Técnica;

1.4.5.9. PROGRAMA DE DIFUNCION DE LA LEY 136-03

Este programa fue desarrollado conjuntamente con el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, en este programa se llevaron a cabo 27 Jornadas Barrio Seguro entre Santiago y el Distrito Nacional, y 11 jornadas en los alcarrizos.

La Coordinación Nacional, de NNA, dimo el apoyo con el material de brouchures a las Jornadas realizada por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, en su condición de Dirección Ejecutiva de la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA), a realizado dos grandes Jornadas de difusión y divulgación del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de N.N.A. (Ley 136-03) con el propósito de sensibilizar y capacitar a la población general sobre los asuntos más importantes contempladas en esta ley. Con estas jornadas hemos capacitado a profesores, abogados, líderes comunitarios, religiosos, y estudiantes universitarios del área de derecho.

Jornada Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	Variables
Total de Conversatorios	44
Visitas de Contacto	26
Horas Docentes	88
Personas impactadas positivamente	6,833
Promedio de asistentes	155
Eficiencia del proyecto	103%

Es destacable también que, en la ejecución de la Jornada, en dos etapas, conjuntamente con la coordinación se cubrieron las 32 provincias del país, como se puede ver en el siguiente mapa:

Leyenda
Amarillo: Primera Etapa (Enero – marzo 2 008).
Verde: Segunda Etapa (abril – Mayo 2008).

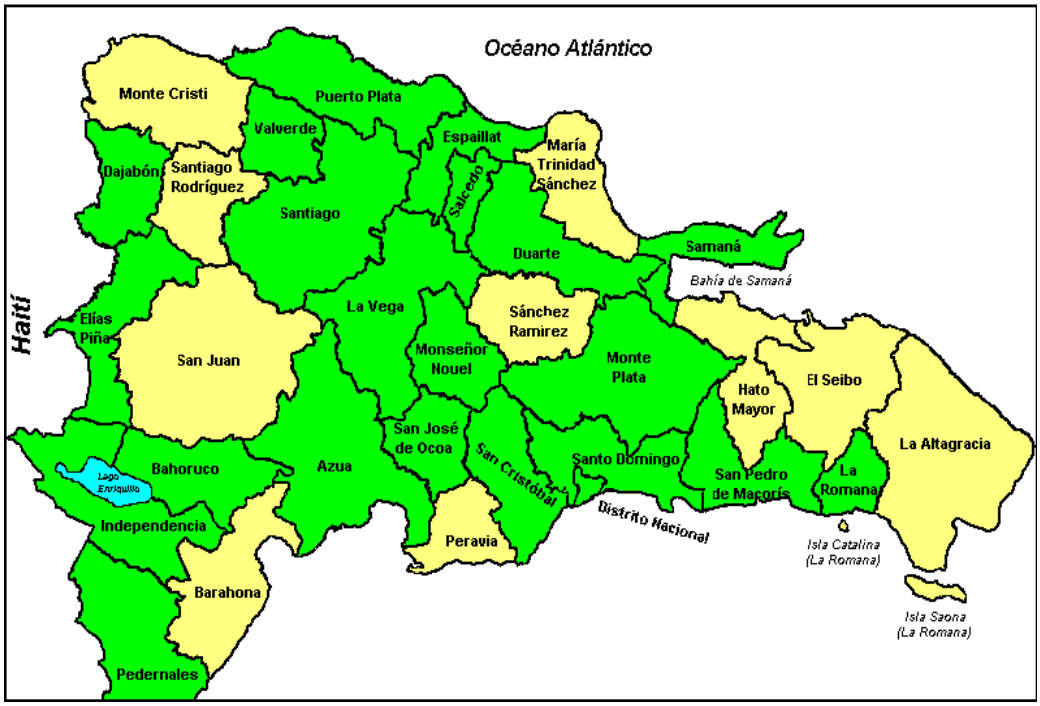

1.4.5.10. PROGRAMA DE PREVENCION EJECUTADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, HOSPITALES, JUNTAS DE VECINOS, IGLESIAS Y CLUBES.

El Programa de Charlas y Conferencias impartido en los Centros Educativos Públicos y Privados, en los Hospitales, Juntas de Vecinos, Iglesias y Clubes se busca con ello prevenir el abuso contra niños, niñas , adolescentes y la violencia en la Familia. Además con los Hospitales se realiza una labor de concientización para que sepa que la ley 136-03 obliga a los médicos, educadores y directores a denunciar el abuso contra los NNA. El publico al cual esta dirigido son: Médicos, Enfermeras, Sicólogos, Orientadores, Directores de Centros Educativos, Profesores, Adolescentes y Padres, Madres y a la Familia.

Material educativo que se distribuye. Brochur donde se define el rol de:

- "Coordinación Nacional de NNA. Y Familia, Ministerio Público NNA. Y Policía Judicial Especializada de NNA".
- "La Violencia Intrafamiliar se Puede Evitar"
- "La Escuela en la Prevención del Abuso Infantil"
- "Como Disciplinar Efectivamente Sin Usar el Castigo Físico"

1.4.5.11. JORNADAS MÉDICAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE RIESGO

Durante el año en curso se realizaron cinco jornada médica, y una convivencia Familiar.

Objetivo de las Jornadas Medicas, atender a una población vulnerable en situaciones difíciles y con graves problemas de salud y social, pudiendo los niños, niñas y adolescentes recibir consultas de servicio de vacunación.

Los Médicos voluntarios que participan en estos operativos son los Doctores: Modesto Santana Pediatra, Alfonso Marte Hernández Dermatólogo, Abel Marte Hernández Internista, Mabel Lizardo Medico General y Rey Mercedes Hidalgo Endocrinólogo, Nutricionista, puntualizando que los pacientes que fueron encontrados con diagnósticos grave están siendo asistido en los diferentes centro medico, que laboran los galenos en las jornadas medicas, de forma gratuita con el apoyo de la coordinación.

1.4.5.12. OPERATIVOS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DISCOTECAS DEL PAIS.

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, ha implementado una Campaña conjuntamente con el Ministerio publico de Niños, Niñas y Adolescentes, a nivel nacional, realizando operativos en las diferentes Discotecas del país, donde se coloca un Stiker que establece lo siguiente: Prohibido La Entrada de Menores Ley 136-03, en un lugar visible de la entrada, los propietario de dicho establecimientos Comerciales,

donde se consuma Bebidas Alcohólicas, Casa de Juegos, y de Apuesta, estarán obligados no permitir la Entrada a Menores. De no cumplir dicho mandato la Procuraduría General de la Republica, se verá obligada al cierre del establecimiento y hacer el sometimiento judicial por violación a la ley 136-03.

1.4.5.13. ESPACIO TELEVISIVO

Hemos obtenido un espacio televisivo dentro del programa Variedad TV. el espacio se titula A FAVOR DE LA FAMILIA, conducido por el Periodista Reyes Guzmán, y la Participación de la Magistrada Marisol Tobal Williams, en el canal 37 en horario de las 3:00pm de la tarde, Programa en vivo todo los jueves. Con este espacio se busca orientar la Familia, donde deben acudir cuando hay maltrato infantil, abuso sexual, sicológico y físico, demanda de guarda.

1.4.6. DIRECCION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal es una dependencia de la Procuraduría General de la Republica. Su base legal se encuentra establecida en los arts. 359-385 inclusive de la Ley 136-03; (Código Para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes).

Nuestro objetivo general es garantizar la efectiva ejecución y cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes por los tribunales de NNA, mediante la creación de programas y acciones relativas a la ejecución de las sanciones en coordinación con el CONANI.

1.4.6.1. LAS FUNCIONES

- Asegurar el cumplimiento y garantía de los derechos que asisten a las personas Adolescentes sancionadas penalmente;

- Brindar toda la información que requiera el Juez de Control de la Ejecución de las Sanciones y acatar las recomendaciones que este haga sobre la ejecución de las sanciones sobre los programas y proyectos, así como el manejo de los Centros Privativos de Libertad;

- Velar porque las instituciones responsables del proceso de educación e inserción social de las personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se desarrollé de un modo eficaz, y garantizadores de los derechos dentro de los limites establecidos en el presente Código;

- Coordinar, supervisar, organizar y administrar los programas de Atención Integral y seguimiento de los programas de asistencia obligatoria requeridos para la ejecución de las sanciones socio-educativas;

- Garantizar, coordinar y supervisar la existencia de programas de atención terapéutica y orientación sicosocial a las personas adolescentes que se encuentren cumpliendo una sanción o medida cautelar, en coordinación con sus familiares más cercanos;

- Disponer la creación de una unidad de atención integral, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales en trabajo social, orientación, sicólogos, educadores y demás funcionarios que estime convenientes, el cual brindará atención integral, supervisión y seguimiento durante la ejecución de la sanciones en el marco de los programas y proyectos destinados a la ejecución de las distintas sanciones. Podrán auxiliarse de los especialistas de las instituciones públicas o privadas, especializadas en atención integral de niños, niñas y adolescentes, cuando sea necesario;

- Garantizar que, periódicamente, se pueda informar al Juez de Control de la Ejecución sobre el avance en el plan de ejecución de la sanción de cada una de las personas adolescentes que se encuentre cumpliendo sanciones;

- Organizar, supervisar y coordinar la administración de los Centros Privativos de Libertad, y demás centros de custodia, encargados de la atención Integral de las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal;

- Impulsar la creación a nivel local y con participación activa de la sociedad civil, las comunidades, los centros de educación formal, patronatos y redes de apoyo, programas para el proceso de educación e inserción social de las personas adolescentes en Conflicto con la Ley Penal;

- Velar, en lo administrativo, que la ejecución de toda sanción sea de conformidad con la sentencia definitiva que la impuso, garantizando los derechos que asisten a la persona adolescente sancionada;

- Vigilar y asegurar que el plan individual para la ejecución de las sanciones este acorde con los objetivos fijados en la sentencia definitiva, en este Código y demás instrumentos internacionales;

- Velar porque se respeten los derechos y garantías de las personas adolescente mientras cumple la sanción, especialmente en las sanciones privativas de libertad;

- Solicitar al Juez de Control de la Ejecución, de oficio o a solicitud de parte, modificar la sanción impuesta a la persona adolescente por otra menos grave, cuando lo considere pertinente;

- Las demás atribuciones que el Código Para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) le asigne y las que se

establezcan mediante la respectiva reglamentación, siempre que garanticen los fines del mismo.

Dentro de las actividades realizadas en el año 2008 por esta dependencia figuran:

- Supervisiones de carácter Técnico-Administrativo a los diferentes Centros Especializados Privativos de Libertad.

- Supervisión y seguimiento de los adolescentes con Sanciones Alternativas, elaboración de planes individuales y sus correspondientes Informes trimestrales de evaluación del desarrollo de los mismos.

- Curso sobre la "elaboración de planes individuales" Impartidos al Equipo Técnico del IPM Máximo Antonio Álvarez, de La Vega.

- Comunicación estrecha con los Jueces del Control de la Ejecución de las Sanciones Penales, Impuestas a los adolescentes del Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal y La Vega.

- Participación activa en el proceso de "Traspaso de Centros Privativos de Libertad de SESPAS a PGR", junto a la comisión mixta conformada por técnicos de ambas instituciones.

- Continuación de las coordinaciones interinstitucionales para la Ejecución y el Cumplimiento de las Sanciones de los adolescentes, mediante acuerdos (Cenadarte,

Ayuntamiento D. N., COPRESIDA, Hospitales Públicos, Defensa Civil, Cruz Roja, Talleres de Mecánica Automotriz, Talleres de Desabolladura y Pintura, Iglesias, Cuerpo de Bomberos).

- Organización y Participación en el curso-taller en el mes de Enero, sobre "La Ejecución de las Sanciones" impartido por los Licdos. Xavier Etxebarria Zarrabeitia y Patxi López Cabello; Director de Ejecución Penal y Responsable de Justicia Juvenil, respectivamente. Impartido en la Escuela del Ministerio Público.

- Organización y participación en el Curso- Taller sobre dirigido al "Fortalecimiento de los Programas de la Dirección Nacional de la persona Adolescente en Conflicto con la Ley penal", del 30 de junio al 4 de julio; impartido por los Licdos. Xavier Etxebarria Zarrabeitia y Patxi López Cabello; Director de Ejecución Penal y Responsable de Justicia Juvenil, respectivamente. Impartido en la Escuela del ministerio Público.

- Organización junto a la Policía Judicial Especializada del Curso Taller impartido al personal de Seguridad que presta servicios en los CAIPACL de Santiago y San Francisco de Macorís. (Mes de mayo).

- CONANI dispone la designación de 11 profesionales de la conducta para trabajar en los equipos multidisciplinarios de La Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas, así como en los Centros Especializados de Privativos de Libertad.

- Comunicación recordatoria a la Presidencia del CONANI, a los fines de tomar previsión con el presupuesto 2009; y poder terminar de completar la designación del personal de los equipos multidisciplinarios. Mes de Octubre.

- Participación en el Taller sobre Los Resultados de la Evaluación de la Ley 136-03. (Noviembre 2008)

- Participación activa en la Comisión designada por el Procurador, con la finalidad de elaborar las Políticas de Atención Integral de la Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, conjuntamente con CONANI y el apoyo de UNICEF.

- Operatividad de los CAIPACL. De Santiago y San Francisco de Macorís. El primero en el mes de mayo y el segundo en el mes de noviembre.

- Participación del personal de los Centros y la Dirección en el taller de capacitación para el Programa de Alfabetización de Adultos de la Dirección General de Alfabetización de Adultos de La Secretaría de Estado de Educación. Mes de junio.

- Apertura del Programa de Alfabetización en el CAIPACL, Najayo. San Cristóbal. Mes de junio.

- Participación activa en programas de TV y de Radio, durante el transcurso del año. (Directora y Enc. De la Unidad Coord. de Sanciones Alternativas).

- Participación activa en las reuniones de la CEJNNA durante todo el transcurso del año, así como también participación en las actividades organizadas por dicha comisión.

- Organización junto a la Coordinación de NNA y FLIA y el CAIPACL de Najayo del acto a Las Madres de los adolescentes internos.

- Jornada de tres días en c/centro con la colaboración de COPRESIDA, en los centros de Najayo y el IP. De Niñas. En el mes de noviembre.

- Charlas de Capacitación al personal técnico y administrativo sobre comunidades terapéuticas de adictos. SESPAS.

- Conversatorios semanales con miembros de Narcóticos Anónimos en el CAIPACL. Najayo. Dos veces / mes, a partir del mes de marzo.

- Servicio una vez por semana de una medico psiquiatra especialista en Tratamiento de Adictos en el CAIPACL. De Najayo. Desde el mes de Mayo.

- Participación en la elaboración de la propuesta para de Creación del Centro de Desintoxicación para NNA. A iniciativa del ADN, PGR, CONANI y Consejo Nac. De Drogas.

- El número de placas óseas realizadas a los adolescentes en conflicto con la ley durante lo que va de año en curso es de 118.

- Implementación del programa Cine Móvil Dominicano para los adolescentes internos en CAIPACL. Najayo. Y para los adolescentes que están cumpliendo Sanciones Alternativas.

1.4.6.2 PROYECTOS EN PROCESO IMPLEMENTACIÓN

- Acuerdo interinstitucional con el Ayuntamiento Sto. Dgo. Oeste, Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana, Dirección Técnica de la SEE, La UAPA de Santiago.

- Elaboración de panfleto informativo sobre el proceso de Ejecución y Cumplimiento de las Sanciones y el rol de La Dirección durante dicho proceso.

- Ejecución y aplicación de Programas de Atención Integral patrocinados por la UNICEF de los Centros De Santiago, Najayo, Los adolescentes sancionados con medidas socioeducativas.

- Proyecto de Funcionamiento Del CAIPACL del Ens. La Fe, Modalidad Semi-Libertad.

- Inclusión en los concursos de pintura organizados por el Consejo Nac. De Drogas para la población penitenciaria.

1.4.6.3. PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Apertura y operatividad de los CAIPACL, de Santiago y San Francisco de Macorís.

- Programa sobre Tratamiento de Adictos en el CAIPACL, Najayo, con la colaboración de La SESPAS.

- Curso de Experta en Belleza impartido por la Dirección Técnica de la Secretaria de Educación a las internas del IP. De Niñas de Santo Domingo.

1.4.6.4. PROGRAMAS EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

- Programa Alternativo de Crecimiento Personal y Desarrollo de Habilidades Sociales.

- Programa Alternativo de Intervención Educativa y Terapéutico de Prevención y uso Indebido de Drogas.

- Programas implementado por el Despacho de la Primera Dama, en los centros de Niñas y CERMENOR (A implementarse en Diciembre 2008).

1.4.6.5. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS

- CAIPACL de Najayo, San Cristóbal:

Educación Formal, Programa “PREPARA” de la Secretaria de Estado de Educación

Deportivo con las disciplinas de Baloncesto y Gimnasia.

Formación y Crecimiento Humano

Desarrollo Espiritual

Educación Artística. (Taller de Pintura, Talleres Artesanales: Alfarería y Artes Naturales)

Taller sobre Valores Humanos

- CAIPACL de San Fco. De Macorís:

Desarrollo de temas/mes

Talleres de Formación en valores/ semana.

Evaluaciones socio-familiares

Evaluación y terapia psicológica individual, grupal, familiar.

Talleres de formación espiritual.

Educación informal

Actividades deportivas (básquetbol, juegos de mesa).

Dinámicas, actividades recreativas.

- CAIPACL de Santiago:

Comenzó a operar el jueves 27 de noviembre de los corrientes (programas y actividades a pena han iniciado).

- Instituto Preparatorio de Niñas e Instituto Preparatorio De Menores de San Cristóbal, se desarrollan los siguientes:

Educación Formal

Técnico Vocacional

Atención Terapéutica basada en fases

Acompañamiento post-institucional

Apoyo Emocional

Terapias Individuales y grupales orientadas al desarrollo de temas de Autoestima, Comunicación, Manejo de Conflictos, Presión de Grupos, Familia, entre otros.

Actividades Recreativas

Actividades Deportivas

- Instituto Preparatorio de Menores Máximo Ant. Álvarez (La Vega)

Apoyo Emocional

Terapias Individuales y grupales orientadas al desarrollo de temas de Autoestima, Comunicación, Manejo de Conflictos Presión de Grupos, Familia, entre otros.

Actividades Recreativas

Actividades Deportivas

- Centro de Evaluación y Referimiento “CERMENOR”

Torneos Deportivos (Celebración de Torneos de basketball entre los Centros)

Crecimiento Espiritual

Actividades Recreativas

Celebración de Actividades en fechas especiales (Mes de la Prevención del Abuso Infantil, día de las madres, Navidad, Día de la Amistad, entre otras.)

Taller sobre Valores Humanos

Es preciso señalar que CERMENOR, es un Centro para adolescentes en Conflicto con la Ley que alberga adolescentes que se encuentran cumpliendo Medidas Cautelares Privativas de Libertad, por lo que las actividades que realiza son de corta duración, no enmarcadas bajo el diseño de un amplio programa ya que la estadía de los adolescentes oscila de uno a tres meses.

1.4.6.6. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD COORDINADORA DE SANCIONES ALTERNATIVAS

- Terapias Individuales y Grupales dirigidas a los/las Adolescentes en Conflicto con la Ley (desde octubre 2006 en adelante, realizadas por el equipo de Psicología de la Dirección)

- Realización de cursos talleres de Crecimiento Personal dirigido a los/las adolescentes con sanciones alternativas: “Manejo de Conflictos, Relaciones Humanas y Proyecto de Vida”

- Conversa torios familiares, los últimos viernes de cada mes donde se tratan temas relativos a la familia, Violencia Intrafamiliar, Vicios que afectan la familia de hoy,
- Comunicación, Relaciones Familiares Sanas, otros dirigidas a los/las adolescentes del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo. (A partir de Noviembre del año 2006)

- Encuentros con los Procuradores Fiscales y Procuradores de Corte de N.N.A. del D. N. y del Interior del país.

- Charlas a requerimiento de la Procuraduría Fiscal de NNA de Haina y San Cristóbal, y otras relativas a la Ley 136-03

La Dirección Nacional de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene cuatro unidades bajo su dependencia la Unidad de Atención Integral (no creada), la Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas, la Unidad Coordinadora de Centros (No hay designación); la Unidad Coordinadora de Redes de Apoyo.

La Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas, recibe los adolescentes enviados desde los diferentes Tribunales de NNA del país, mediante sentencias con sanciones socioeducativas u órdenes de Orientación y Supervisión, y Suspensión Condicional del Procedimiento. (Un total de 337 adolescentes con Sanciones Alternativas en el presente año y 29 con Suspensión Condicional del Procedimiento).

En la actualidad se esta contribuyendo con La Coordinación Nacional de NNA y Filia, en lo que respecta a la realización de los experticios óseos requeridos por los diferentes Tribunales de NNA, con un aproximado de 118 experticios realizados; se brinda apoyo psicológico a los/las adolescentes remitidos de las Fiscalías de N.N.A del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y del Distrito Judicial de San Cristóbal con Criterios de Oportunidad los que son un total de 50 casos en lo que va del año.

La Dirección tiene ante si retos importantes como la realización de Ciclos de Formación técnica especializada para el personal de trato directo con los adolescentes; Difusión a nivel nacional de la Dirección Nacional; Conformación del equipo administrativo y técnico de las

diferentes Unidades; Coordinar apoyo Logístico para la implementación de Programas de Atención Integral para los adolescentes. En el caso de la Unidad Coordinadora de Sanciones Alternativas designar los Encargados por Deptos. Judiciales para la labor de seguimiento a los/las Adolescentes en el cumplimiento y la Ejecución de sus sanciones con sus respectivos Deptos. de Psicología y Trabajo Social.

ESTADISTICAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CENTROS DE ATENCION INTEGRAL DE ENERO A NOVIEMBRE 2008

	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		TOTAL	
	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.
CAIPACL, Najayo, S. Cristóbal	20	36	26	20	27	43	41	51	25	29	30	22	52	48	28	30	70	23	29	42	23	33	371	377
Centro de Eval. y Ref. del Menor - CERMENOR	8	19	1	12	12	10	18	5	4	13	18	7	23	23	23	23	21	10	16	11	17	20	161	153
Instituto Prep. De Menores - REFOR	7	0	17	4	10	2	7	11	5	1	8	1	21	12	4	1	7	6	7	5	5	3	98	46
Instituto Máximo Ant. Álvarez de la Vega	11	8	21	16	22	18	21	23	19	22	34	12	33	27	16	13	23	21	25	22	17	29	242	211
CAIPACL, de San Francisco de Macorís	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	1	0	0	1	5	2	9	0	2	1	4	3	29	7
Instituto de Niñas de Santo Domingo	1	4	6	2	2	1	6	3	0	3	4	1	4	9	7	5	8	3	3	4	4	3	45	38
Centro de Detención de Higuey	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	31	0	17	0	26	0	26	0	43	0	20	0	169	0
Total General																							**1115**	**832**

ESTADISTICAS TRIBUNALES ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

San Cristóbal

Tipos de Sentencias	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Cesación de la Sanción	3	4	1	2	1		1	2	2	3		
Revisión de la Sanción	1	1			1	1				1		
Traslados	1	4	6	6	3	2	5	6	4	7		
Computo del Termino	15	11	8	7	16	5	4	6	3	10		
Sancionadora												
Decisión Administrativa												
Suspensión Condicional												
Autorización de Permiso												
Aplazado				1	2	5	4	2	2	4		
Descargo												
Recurso de Apelación												
Apelación 2do Grado												
Notificación												
Habeas Corpus												

1.4.7. UNIDAD ANTILAVADO DE ACTIVOS

Esta Procuraduría, como rama especializada de la Procuraduría General de la República, cumpliendo con su rol de ejercer la representación y defensa de los intereses del Estado y la sociedad cuando se incumple la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como la legislación complementaria, en ocasión de denuncias y querellas recibidas o por actuación de oficio mediante la realización de actuaciones procesales, procura la aplicación de sanciones a las personas físicas o jurídicas que a juicio de los resultados arrojados por la investigación realizada haya cometido un hecho punible que contraviene la normativa legal vigente sobre medio ambiente y recursos naturales en la República Dominicana.

Así mismo durante el año 2008 se han realizado acciones internas que han permitido un mejor funcionamiento de esta estructura, complementando así el rol que nos asigna la ley. Se le ha dado fiel seguimiento a los instrumentos creados que garantizan una mayor participación de las organizaciones ambientales en todo el territorio nacional.

Con la finalidad de dar a conocer las actividades desarrolladas por la Unidad Antilavado de Activos, durante el año 2008, presentamos algunos aspectos relevantes en su segundo año de funcionamiento como entidad creada para la prevención los delitos financieros en nuestro país.

En el ámbito interno se dispone, actualmente, de un personal entrenado, compuesto por fiscales, investigadores judiciales, abogados paralegales, analistas financieros, contables, auditores y secretarias, entre otros. Al mismo tiempo disponemos de la tecnología necesaria para digitar las investigaciones, y contamos con un moderno cuarto para interrogatorios.

En el transcurrir de este año se comenzó a equipar una biblioteca especializada en asunto de Anti-Lavado de Activos, además de haber desarrollado diversos módulos de capacitación dirigidos a todos los fiscales enlaces de nuestra Unidad.

En ese mismo tenor, hemos intercambiado experiencia en la lucha contra el lavado de activos con El Salvador, Perú y otros países del área, además de estar trabajando con solicitudes de cooperación jurídica internacional con Holanda, Estados Unidos, Chile, México, Nicaragua y Panamá.

Adicionalmente, durante este año 2008, se han firmado los acuerdos interinstitucionales en materia de colaboración con la Superintendencia de Bancos, Policía Nacional, Consejo Nacional de Drogas, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Comité Nacional Contra Lavado de Activos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Superintendencia de Seguros. Estamos en el proceso de firmar un acuerdo de colaboración, similar a los utes supra mencionados, con la Dirección General de Impuestos Internos.

1.4.7.1. FIRMAS CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Unidad del Ministerio Público de Antilavado de Activos, haciendo uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Núm. 0000013, de fecha 2 de febrero del 2006, y con el propósito de consolidar iniciativas tendientes a la prevención del lavado de activos, suscribió durante el presente año Acuerdos de Cooperación para el Intercambio de Información con diversos organismos y entidades nacionales, entre las que figuran:

- Superintendencia de Bancos
- Dirección General de Aduanas
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
- Comité Nacional de Lavado de Activos
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia de Seguros
- Superintendencia de Valores
- Policía Nacional

Por otra parte, se encuentra en proceso la formalización de Acuerdos similares con otros organismos y entidades nacionales e internacionales. Es oportuno destacar que actualmente, ya se ha confirmado la firma de un acuerdo con la Dirección General de Impuestos Internos DGII.

1.4.7.2. VISITAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES INTERNACIONALES

En el mes de abril de 2008, se recibió la visita de fiscales del Perú, con el propósito de intercambiar experiencias en materia de litigación en los procesos concernientes a drogas y lavado de activos. Durante su visita, a la Unidad Antilavado de Activos, los miembros del Ministerio Público del Perú, se interesaron en conocer las medidas que se implementan en República Dominicana para combatir este flagelo, así como los avances que se han obtenido con relación al Código Procesal Penal. Asimismo, los funcionarios extranjeros visitaron la Unidad para enterarse, además, de cómo es la política que lleva a cabo el Ministerio Público dominicano en la persecución del lavado de activos.

1.4.7.3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD.

En el presente año, la Unidad Antilavado de Activos desarrolló numerosas actividades de capacitación y formación, dirigidas al personal que labora en el organismo de prevención de lavado de activos. Los objetivos de estas iniciativas están enmarcados en profundizar el conocimiento del lavado de activos y financiamiento del terrorismo como manifestaciones del crimen organizado.

En apoyo a la Escuela del Ministerio Público se coordinaron varios módulos prácticos de capacitación a los fiscales enlaces de esta Unidad Anti Lavado de Activos, con el fin de fortalecer el conocimiento en esta materia, enfocándonos en aspectos teóricos-prácticos, desde la legislación nacional, convenios internacionales y sus implicaciones, la investigación primaria hasta el momento de la acusación. Estamos programando para el 2009 llevar dicha capacitación desde la jurisdicción de juicio hasta los últimos recursos que establecen la constitución y las leyes, hasta la ejecución de la sentencia ante el Juez de la Pena.

A solicitud del Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago, llevamos al Cibao la misma capacitación impartida a los fiscales enlaces de esta Unidad Anti Lavado de Activos realizada en el Distrito Nacional, a los fines de que los fiscales adjuntos de esa urbe, fortalecieran su conocimiento de la Ley 72-02 y su implementación.

En una colaboración reciproca entre la Policía Nacional y el enlace de la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (NAS por sus siglas en inglés) en dicha institución, impartimos docencia al personal de la Unidad Anti Lavado de Activos creada recientemente en la Policía Nacional, a los fines de nivelar el conocimiento de dicho personal con los conocimientos de los fiscales enlaces de esta Unidad Anti Lavado de Activos, para de esta forma, en el año 2009, capacitar dicho personal conjuntamente con estos fiscales enlaces para unirnos en la lucha contra este flagelo.

La participación de la Unidad en seminarios, talleres y eventos nacionales e internacionales, incluyeron:

- Las nuevas tecnologías en los delitos y las organizaciones delictivas vinculadas a las drogas en la República Dominicana y la experiencia frente a esta situación. Taller Internacional de Capacitación Especializado sobre drogas, tráfico ilícito, investigación y nuevas tendencias delictivas, Lima, Perú, Abril 2008.
- Curso Taller internacional de Formadores en el Plan de Investigación, Oficina de las Naciones Unidas UNOC, Colombia, Agosto 2008.
- Congreso Hemisférico para la Prevención y Manejo de Riesgo en Lavado de Activos y Prevención del Terrorismo y Entrenamiento Especializado para Jueces y Fiscales de Panamá. Fraude Bancario, Nuevas Tipologías, Panamá, Agosto 2008
- Lavado de Activos en la República Dominicana, II Seminario Internacional: banca, lavado de activos y constitución, Fundación Derecho Constitucional y Comunitario, Santo Domingo, Noviembre 2008
- Invitación del Senador Francisco Domínguez Brito, a los fines de participar de la cátedra impartida en FUNGLODE, con el tema de Rol de la Procuraduría General de la Republica en la lucha contra el Lavado de Activos y del Comité Nacional contra el Lavado de Activos. Noviembre, 2008

1.4.7.4. DIÁLOGOS MAGISTRALES

Dentro del marco de acercamiento y fortalecimiento entre la Unidad Antilavado de Activos y otros organismos vinculado con la prevención del lavado de activos y delitos conexos, desde comienzo de año se iniciaron las actividades de conferencias y exposiciones tituladas Diálogo Magistral. Estas reuniones incluyen disertaciones que permiten fortalecer acciones y, a la vez, contribuir con un mayor acercamiento entre las entidades y organismos que en nuestro

país luchan contra el crimen organizado y otras actividades delictivas. Los Diálogos Magistrales, giraron en torno a los temas:

- Importancia de la declaración jurada en la prevención del lavado de activos y la corrupción
- Casas de cambio y remesadoras en la lucha contra el lavado de activos
- Importancia del oficial de cumplimiento en la prevención del lavado de activos
- Rol de la Superintendencia de Bancos en la prevención del lavado de activos y la lucha contra el terrorismo
- Seguridad aduanal, lavado de activos y terrorismo
- La cooperación jurídica internacional en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo
- Importancia de la cooperación y el decomiso en materia de lavado de activos
- Rol de la Superintendencia de Pensiones en la prevención del lavado de activos
- Rol de la Superintendencia de Seguros en la prevención de lavado de activos

1.4.7.5. MESA DE TRABAJO

Como resultado de la búsqueda de acercamiento y fortalecimiento entre la Procuraduría General de la República y las entidades y organismos nacionales, vinculados en la lucha contra el lavado de activos y otros delitos financieros, la Unidad Antilavado de Activos dio los pasos para dejar establecida la Mesa de Trabajo. La misma tiene como objetivo coordinar, promover, supervisar y mejorar el acceso, la utilización y el intercambio de información entre la

Procuraduría General de la República y las instituciones firmantes de los Acuerdos de Cooperación Institucional.

La Mesa de Trabajo, en su estructura interna, está integrada por los titulares de las instituciones, entidades y organismos firmantes de los acuerdos. En las reuniones y encuentros mensuales se establecen estrategias con la finalidad de emprender acciones que permitan enfrentar con certeza el lavado de activos y el crimen organizado. La Mesa de Trabajo sesiona una vez al mes y asisten representantes de los titulares de los organismos firmantes de los acuerdos quienes se constituyen en canales para hacer llegar a los titulares las conclusiones que surgen de las indicadas reuniones.

Cabe destacar que durante el año 2008, la Unidad Antilavado de Activos desarrollo una intensa actividad en lo concerniente a su rol en materia de lavado de activos. Nuestra Unidad realizó investigaciones en conjunto, a solicitud del gobierno de los Estados Unidos de América y su Bureau Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) en lo relacionado con el caso de los hermanos Benítez. En ese mismo orden, la Unidad Antilavado de activos mantiene investigaciones dentro de los acuerdos de cooperación internacional con la Agencia de Migración, Aduanas y Seguridad de los Estados Unidos de América, así como también con agencias como el Bureau Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) y la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (NAS por sus siglas en inglés) y otras oficinas antinarcóticos localizadas en algunos estados de la unión americana.

1.4.7.6. INFORME DE LOS EXPEDIENTES APODERADOS

En la actualidad, esta Unidad tiene bajo investigación VEINTIUNO (21) expedientes bajo investigación por Lavado de Activos, los cuales en su mayoría han sido recibidos por informaciones enviadas de la Unidad de Análisis Financiero del Comité Nacional contra el Lavado de Activos, para averiguar delito precedente, por operación sospechosa. Cabe destacar que dentro de estos casos existen diversas solicitudes de cooperación jurídica internacional con diferentes agencias.

En coordinación con la Agencia de Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE), en estos momentos tenemos abierto VEINTITRES (23) procesos algunos de los cuales se le han solicitado por ante el juez de instrucción correspondiente, medidas cautelares tales como: inmovilización de fondos, oposiciones a venta de inmuebles, entregas vigiladas, interceptaciones telefónicas, grabaciones, agentes encubiertos o bajo reservas, entre otras.

En virtud de reportes bancarios, se inmovilizaron varias cuentas de personas que no las movilizaban aunque luego de que estos aportaron documentos que justificaban la procedencia y el pago de impuestos de los mismos, los fondos fueron liberados y dichas investigaciones fueron archivadas.

Del total de los casos, OCHO (08) han sido archivados por falta de prueba y sobre los mismos se han emitido los correspondientes dictámenes.

En el transcurso del año 2008 se han judicializado CINCO (05) casos de Lavado de Activos:

1- CASO BANINTER

2- CASO BARAHONA

3- CASO HERMANOS BENITEZ

4- CASO PAYA – BANI

5- CASO PERAVINTER - BANI

CASO BANINTER

Este caso adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y actualmente los CUATRO (04) condenados están cumpliendo su condena en el centro penitenciario de Najayo, San Cristóbal. El decomiso de los bienes en este caso, por tratarse de un delito previo basado en la Ley Monetaria y Abuso de Confianza, y por no tratarse de un caso que tenga un delito precedente de drogas, todos fueron pasados a la Comisión de Liquidación de BANINTER (Banco Central y Superintendencia de Bancos).

CASO BARAHONA

Han sido condenados en primer instancia los dos imputados por Lavado de Activos, Asociación de Malhechores, Estafa y Violación a la Ley General de Aduanas. Recurrieron en Apelación y fue declarada INADMISIBLE. En estos momentos se esta solicitando la certificación de No Recurso de Casación, para confirmar que dicha sentencia ha adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. La incautación de este caso envuelve la suma de mas de SEISCIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD$600,000.00)

CASO HERMANOS BENITEZ

En el mes de junio del presente año, la Unidad Antilavado de Activos, inicio un gigantesco operativo contra la red mafiosa dirigida por los hermanos Benítez. Los cubanos-norteamericanos Oscar, Carlos, Luís y José Benítez, fueron acusados formalmente por un gran jurado del Distrito Meridional de Florida por defraudar al gobierno de los estados Unidos por 110 millones de dólares. La Unidad Antilavado de Activos, conjuntamente con el Bureau Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) y la Policía Nacional, iniciaron los operativos de decomiso, en la Provincia Altagracia, donde incautaron bienes y títulos de propiedades pertenecientes a los hermanos Benítez.

Las incautaciones incluyeron, un parque acuático, rent-a-car, vehículos, catamaranes, helicópteros, cabañas, villas, naves marítimas, dinero en efectivo, solares, apartamentos y también un hotel en construcción. El operativo internacional, contra la red dirigida por los hermanos Benítez, fue encabezada por la Unidad Antilavado de Activos asistida por autoridades federales de los Estados Unidos.

Estas incautaciones ascienden a más de **MIL MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD$1, 000,000.00),** pendiente de ser comprobado dicho monto con las tasaciones que actualmente se están realizando de los mismos.

El Caso Barahona de cuyo expediente ya ha sido apoderado la jurisdicción de juicio

.

CASO PERAVINTER

Se apoderó la jurisdicción de juicio a los fines de condenar a esta remesadora por Lavado de Activos, producto del narcotráfico. Este fue un caso donde se nos solicitó asistencia judicial

internacional. Los imputados fueron condenados y recurrieron dicha sentencia, siendo anulada dicha sentencia por los jueces de la Corte de Apelación. Esta Unidad recurrió en casación y está en proceso de ser conocida por ante la Suprema Corte de Justicia. Mas de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ORO CON (RD$55,000,000.00)

C A S O PAYA-BANI

Se ha judicializado este caso, solicitando por ante el juez de instrucción correspondiente, medidas cautelares tales como: inmovilización de fondos, oposiciones a venta de inmuebles, entregas vigiladas, interceptaciones telefónicas, grabaciones, agentes encubiertos o bajo reservas, entre otras. No se han cuantificado por el momento los bienes incautados que va a generar este proceso. Hasta la fecha tenemos mas de VEINTICINCO (25) imputados. Actualmente se trabaja para elaborar una acusación integral de Lavado de Activos y Asesinato, entre la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Control de Drogas y esta Unidad, en apoyo a la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Peravia (Bani).

1.4.7.7. RECONOCIMIENTO

Se reconocieron durante este año los aportes y colaboración recibidos por los señores RUBEN BERMUDEZ y BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO, sin los cuales los logros no hubiesen sido posibles.

1.4.7.8. OTROS LOGROS

Durante este año hemos logrado capacitar el personal de la Unidad, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, hemos logrado equipar esta Unidad con las herramientas tecnológicas requeridas para enfrentar este delito y digitalizar todos los expedientes apoderados. Se habilitó un cuarto especializado para interrogatorios para realizar los mismos con la mayor confidencialidad y privacidad posible.

Estamos abasteciendo con el apoyo de algunos colaboradores, la Biblioteca especializada en materia de Lavado de Activos.

Se elaboró el Borrador del Anteproyecto de Ley sobre regulación de los Bienes Incautados, el cual fue entregado al honorable Magistrado Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña.

1.4.8. EXTRADICIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

1.4.8.1. ASISTENCIA INTERNACIONAL

1.4.8.1.1. EXTRADICIONES

- 02 Preparación de Expedientes de Extradiciones Activas desde Estados Unidos de América y Republica de Colombia.
- 01 Extradición de nacional dominicano desde los Estados Unidos de América.
- 09 Extradiciones de ciudadanos dominicanos hacia los Estados Unidos de América.
- 17 Comunicaciones relacionadas con trámites de Extradiciones Activas y Pasivas.
- 18 Retiro de Solicitudes de Extradiciones pasivas, por parte de Estados Unidos de América.
- 01 Solicitud de Extradición Pasiva, introducida por el Gobierno de la República de Argentina.
- 18 Solicitudes de Extradiciones Pasivas, introducidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.
- 19 Apoderamientos a la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia de expedientes de Extradición.
- 19 Resúmenes de Expedientes de Extradición Apoderados.
- 19 Procesos verbales de los arrestos de personas requeridas en Extradición.
- 34 Participaciones como Representante del Ministerio Público ante la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia.

- 34 Solicitudes de Presentar ante la Suprema Corte de Justicia a reclusos requeridos en extradición.
- 37 Solicitudes de Traslados de Personas Detenidas en la Sede de la Dirección Nacional de Control de Drogas hacia el Pabellón de Extraditables de la Cárcel Modelo de Najayo.
- 33 Remisiones de Sentencias dictadas por la Cámara Penal de la Honorable Suprema Corte de Justicia.
- 09 Remisiones de Decretos de Extraditables.
- 11 Informes de arrestos de personas requeridas en Extradición.
- 10 Dictámenes opinados favorables, concernientes a la Extradición de igual número de personas.
- 03 Solicitudes de Decretos de Extradición al Poder Ejecutivo y la misma cantidad de Remisiones de Decretos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- 02 Solicitudes de Devolución de Bienes Incautados.
- 30 Sesiones de orientación didáctica a estudiantes universitarios sobre el trámite Extradicional.
- 27 Entrevistas informativas a Abogados.

1.4.8.1.2. EXHORTOS INTERNACIONALES

A NUESTRAS AUTORIDADES

- 03 Tramitación de exhortos a la República de Colombia, Estados Unidos de América e Islas Vírgenes Británicas.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- 01 Solicitudes de Arrestos con fines Repatriación o Deportación a Alemania de ciudadanos alemanes y de otras nacionalidades.
- 01 Informe a la Dirección General de Migración sobre Repatriación de a Alemania.
- 03 Tramitaciones de Exhortos.

REPUBLICA ARGENTINA

- 03 Telegramas con fines de entrega de Exhortos.
- 03 Tramitaciones de Exhortos
- 02 Remisiones de Constancias de Cumplimiento de Exhortos.

REPUBLICA DE AUSTRIA

- 03 Tramitaciones de Exhortos.
- 03Cumplimientos de Exhortos.
- 01 Remisión de no localización de datos.

REPUBLICA FRANCESA

- 02 Tramitaciones de Rogatorias sobre diferentes casos de las Autoridades Francesas, incluyendo autorizaciones a las mismas para que participen en el cumplimiento de los procesos.
- 02 Cumplimientos de Rogatorias sobre diferentes casos de las Autoridades Francesas.
- 02 Telegramas con fines de entrega de Exhortos

REINO DE ESPAÑA

- 04 Autorizaciones a igual número de ciudadanos españoles para que cumplan sus condenas impuestas por Tribunales dominicanos, en su país de origen.

- 02 Autorizaciones a igual número de ciudadanos dominicanos para que cumplan sus condenas impuestas por Tribunales españoles, en nuestro territorio.
- 37 Expedientes de ciudadanos Españoles a espera del pago de las multas, para autorizar el cumplimiento de sus condenas en su País de origen.
- 19 Comunicaciones tendentes a lograr los traslados de personas condenadas.
- 05 Cumplimientos de Rogatorias.
- 01 Telegramas con fines de Exhortos.
- 01 Imposibilidad de cumplimiento por falta de datos.
- 03 Tramitación Exhorto.

REPUBLICA ITALIANA

- 03 Telegramas con fines de Exhortos.
- 06 Remisión de Constancia de cumplimiento de Exhortos.
- 05 Imposibilidad de cumplimiento por falta de datos.
- 05 Tramitación Exhortos

REPUBLICA DEL PERU

- 02Tramitaciones de Exhortos.

- 01 Telegramas con fines de Exhortos.
- 02 Imposibilidad de cumplimiento Exhortos por falta de datos.

CONFEDERACION SUIZA

- 06 Tramitaciones de Exhortos.
- 01 Autorización para que funcionarios suizos presencien Investigación.
- 07 Telegramas solicitando la presencia de personas para Notificación de Exhortos.
- 14 Cumplimientos de Rogatorias sobre diferentes casos.
- 01Imposibilidad cumplimiento Exhorto por falta de datos.

REINO DE LOS PAISES BAJOS

- 07 Tramitaciones de Exhortos, incluyendo autorizaciones a las mismas, para que participen en el cumplimiento de las asistencias.
- 02Tramitación de Exhortos.
- 01 Solicitud de Repatriación.
- 01 Remisión de consulta.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- 12 Tramitaciones de Exhortos.
- 04 Remisión de Constancia.

REINO DE BELGICA

- 02 Tramitaciones de Exhortos.
- 02 Remisión Cumplimiento.

- 01 Participación en la negociación del Tratado de Traslado de Personas Condenadas entre el Reino de Bélgica y República Dominicana.

REPUBLICA DE PANAMA

- 02 Tramitaciones de Exhortos.
- 01 Cumplimiento de Exhorto.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

- 06 Tramitaciones de Exhortos.
- 02 Cumplimiento de Exhorto

REPUBLICA DE POLONIA

- 01 Cumplimientos de Exhortos

REPÙBLICA DE CHILE

- 01 Tramitaciones de Exhortos.
- 01 Cumplimiento de Exhorto

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

- 02 Tramitaciones de Exhortos.
- 01 Cumplimiento de Exhorto.

REPUBLICA DE GUATEMALA

- 03 Tramitaciones de Exhortos.
- 01 Cumplimientos de Exhortos.

GRAN BRETAÑA

- 05 Tramitaciones de Exhortos.
- 04 Cumplimientos de Exhortos.
- 01Imposibilidad tramitación por falta de datos.

REPUBLICA CUBA

- 02 Telegrama para entrega Exhorto.
- 01 Tramitación Exhorto.

REPUBLICA DEL ECUADOR

- 01 Tramitación Exhorto.

REPUBLICA DE ALBANIA

- 01 Tramitación Exhorto.

- 01 Cumplimiento Exhorto

REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR

- 01 Tramitación Exhorto.
- 01 Cumplimiento Exhorto

CANADA

- 01 Resolución Autoridad Central a la Procuraduría General de la República, Tratado Transferencia Prisioneros entre Canadá y República Dominicana.
- 01 Remisión información.

UNICEF

- 01 Solicitud de Prestación de Asistencia.
- 01 Cumplimiento de Exhorto.

DIVERSOS

- Representación del Magistrado Procurador General de la República en diferentes Eventos Internacionales.
- Integrar Comisión Investigadora Caso “Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia y el Periodista Manuel Guillermo Mejía”.
- Integrante del Comité de Compras y Licitaciones.

- Ponencia sobre “Sistema de Asistencia Internacional y Extradición en la República Dominicana.

- Coordinación en la recepción de estadísticas del año agosto 2006 al año 2008 relacionadas a casos de drogas.
- Opiniones de Instrumentos Jurídicos Internacionales: Incorporación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, del 23 de mayo de 1992. Acuerdo de Cooperación de Justicia entre Qatar y la República Dominicana, Convenio con el Reino de España de Ejecución de Sentencias Penales, Tratado Traslado de Personas Condenadas entre el Reino de Bélgica y la República Dominicana
- Contestación de cuestionarios realizados por organismos internacionales.

2. DE CARA AL MUNDO

En el mes de febrero de 2008, el ex fiscal general de Venezuela, doctor Julián Isaías Rodríguez Díaz, pronunció el jueves 28 del citado mes, la conferencia magistral "Las Garantías Procesales desde la Óptica Constitucional Venezolana". La conferencia estuvo encabezada por el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña. Durante el desarrollo de la conferencia, el ex miembro del Ministerio Público venezolano, se refirió a los temas: El Derecho Procesal Constitucional", "La Diferencia entre Derechos y Garantías Constitucionales", "La Tutela Judicial y Efectiva y las Garantías Constitucionales", "Garantía sobre la Progresividad de los Derechos Humanos", "El Amparo Constitucional", "El Habeas Corpus", "El Hábeas Data", "El Tribunal Supremo como Garante de las Normas y Principios Constitucionales", y "La Revisión Constitucional en Venezuela, entre otros.

El acto estuvo encabezado además, por el embajador de Venezuela en el país, Francisco Belisario Landis; el secretario de Estado sin cartera, Miguel Mejía; el director nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa, Octavio Lister; el director de la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), Ramón Núñez Ramírez, y el vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Servio Tulio Castaños.

Por otro lado, la VII REMJA se realizó los días 28, 29 y 30 de abril del año en curso. En este sentido, el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, hizo entrega formal de su mandato haciendo una rendición de cuentas del trabajo realizado durante el periodo 2006-2008 por cada uno de los grupos de Trabajo.

Sobre los temas liderados por República Dominicana, es importante resaltar los resultados alcanzados. Por ejemplo: Acogiendo el Mandato de la X Recomendación de la VI REMJA, la Procuraduría General de la República y la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OEA, convocó, conjuntamente con el país que ejerció la Presidencia anterior y con el país que ejercerá la próxima presidencia, México y Estados Unidos, respectivamente, una reunión técnica de composición abierta con el objeto de elaborar un proyecto de documento integral sobre el proceso de la REMJA, que comprenda entre otros temas, la organización y funcionamiento de la REMJA, sus mecanismos de trabajo, las relaciones entre los diversos grupos de trabajo interior de la REMJA, las relaciones REMJA-CEJA, entre otros temas. Es importante resaltar que hasta este momento, ni la REMJA ni sus grupos de trabajo, habían establecido mecanismos claramente identificados sobre como armonizar el trabajo entre ellos ni como brindar un efectivo seguimiento al cumplimiento de las decisiones acordad en el marco de sus respectivas reuniones, entre otros aspectos relativos a los procesos de trabajo. República Dominicana, presidió esa reunión técnica celebrada en Washington a mediados de marzo, y luego de un arduo trabajo de lobby entre los 19 Estados presente, logramos consensuar un documento, llamado “Documento de Washington” que fue presentado y consensuado por los 34 Ministros de Justicia o Procuradores Generales o Fiscales Generales de las Américas participantes en la VII versión de la REMJA, los días 28, 29 y 30 de abril del 2008, en la ciudad de Washington D.C.

La VII REMJA, se llevó a cabo en las fechas y el lugar anteriormente apuntado, contó como anfitrión con el Sr. Michael B. Mukasey, Procurador General de los Estados Unidos de America y el Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados

Americanos (OEA) y la participación de los demás 33 Ministros de Justicia o Procuradores Generales o Fiscales Generales de las Américas restantes.

Del 24 al 30 de mayo del año en curso, el Procurador General de la República realizó un recorrido por la República Popular China, sosteniendo un encuentro con el Vice-Fiscal Supremo de esa nación Jiang Jianchu, además de un recorrido por un centro penitenciario de Beijing. Durante este encuentro el Dr. Jiménez Peña y el Sr. Jianchu intercambiaron impresiones sobre el combate a la corrupción administrativa y la efectividad de esa lucha en la sociedad china. Asimismo, el Magistrado Procurador y su delegación, sostuvieron un encuentro con el Vicefiscal Supremo de Shangai, el Sr. Chen Xu, además de visitar el centro penitenciario de lata seguridad de Quingpu.

Durante los días 9,10 y 11 de Julio de 2008, la Procuraduría General de la República fue anfitriona de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), celebrada en Punta Cana, Higuey.

Este evento, contó con la participación de Fiscales Generales y representantes de 20 países de Iberoamérica y la presencia, en el acto inaugural, de nuestro Excelentísimo Sr. Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, quien en su discurso manifestó la importancia de estas reuniones por la oportunidad que nos brinda de consolidar las relaciones a nivel regional y fortalecer mucho más, los lazos de cooperación en materia de persecución y prevención del crimen y el delito en sus diversas manifestaciones.

Durante el desarrollo de la Agenda de Trabajo de la XVI Asamblea de la AIAMP, prolíferos fueron los resultados, a seguidas, transcripción del Acta de Conclusiones de la citada Reunión:

ACTA DE CONCLUSIONES DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, reunidos en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 9 y 10 de julio de 2008 en Punta Cana, República Dominicana:

CONSIDERANDO la aprobación de la agenda correspondiente a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, y la posterior discusión de los puntos previstos en la misma;

REAFIRMANDO los objetivos de la AIAMP y particularmente la promoción del Estado de Derecho y de la cohesión social en cada uno de los países de Iberoamérica;

MANTENIENDO la voluntad de sus miembros de fortalecer el desarrollo institucional y autonomía de los Ministerios Públicos;

RECONOCIENDO la necesidad de afianzar los procesos de integración y complementación con otras organizaciones e instancias en el ámbito de la Justicia;

TENIENDO a la vista el trabajo realizado y los acuerdos anteriores de la Asociación;

Acuerdan

Aprobar los informes de gestión presentados por la Presidencia y la Secretaria y destacar la labor fundamental realizada por estos para la ejecución hasta el momento del Plan Bianual felicitando a ambos expresamente por el esfuerzo realizado.

Aprobar el documento sobre orientaciones para la protección de víctimas y testigos por los Ministerios Públicos Iberoamericanos -"Guías de Santiago sobre protección de victimas y testigos"-, elaborado por las comisiones de trabajo reunidas en Santiago de Chile en Junio de 2008. Felicitar a los integrantes de estas comisiones por el trabajo realizado y agradecer especialmente la labor de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en materia de protección de testigos que ha servido de base para la redacción del documento final.

Comprometer la aplicación de estos estándares en cada uno de los Ministerios Públicos integrantes de la Asociación en la medida que sus ordenamientos jurídicos internos y presupuestos lo permitan y someter sus actuaciones en la ejecución de los mismos al examen que se diseña en el plan de seguimiento plasmado en el documento.

Solicitar a la Presidencia y a la Secretaría General Permanente de la AIAMP que conjuntamente exploren las posibilidades de futuros convenios con organismos de intereses afines.

Celebrar la decisión de la Secretaría General de IberRED por la creación de un grupo de apoyo a la Secretaría, integrado por representantes de la Asociación designados por la Presidencia.

Felicitar a IberRED por la próxima firma del memorando con Eurojust cuyo texto se considera plenamente conforme con los objetivos de esta Red de Cooperación Iberoamericana y del que esperamos redunde en un fortalecimiento en la cooperación judicial Europa-Iberoamerica.

Aprobar las "Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas vulnerables" y asumir el compromiso de promocionar su aplicación en la práctica en sus respectivos países y de nombrar representantes en la nueva comisión de seguimiento aprobada en la II reunión de redes de El Escorial.

Designar como integrantes de la comisión de seguimiento de las Reglas de Brasilia a un representante de la Presidencia, uno de la Vice-Presidencia y uno de la Secretaria General, como autoridades de la AIAMP.

Aprobar que la AIAMP sea representada por su Secretario General, en la Comisión de coordinación interredes que Eurosocial propone crear en la reunión que se prepara a finales del año 2008.

Aceptar el gentil ofrecimiento del Ministerio Público de Guatemala, en orden a ser sede de la XVII Asamblea General, con el apoyo del Centro de AECID en La Antigua, dando por aprobado que ésta será realizada a fines de 2009 en La Antigua, Guatemala.

Destacar a la vez que agradecer el importante apoyo que, para el trabajo de la Asociación, ha implicado el aporte financiero de EUROsociAL –en los proyectos de victimas, testigos y

cohesión social- así como el de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en la celebración de esta XVI Asamblea General.

Comprometer el trabajo de cada una de las Fiscalías en la ejecución del proyecto de cooperación internacional, materializado en la cumplimentación de las FICHAS AIAMP que debe quedar aprobado y finalizado en el Seminario que, organizado por la Asociación y coordinado por la Secretaria General, se celebrará con la financiación de AECID y COMJIB en Cartagena de Indias, Colombia del 9 al 12 de Diciembre de 2008.

Exhortar a los miembros AIAMP para que antes del 10 de noviembre de 2008 completen en la página web de la Asociación la información requerida para las fichas AIAMP.

Felicitar la importante labor que desarrolla la Asociación Mundial de Fiscales (IAP) y manifestar el interés de AIAMP en estrechar lazos, no solo mediante la suscripción de un convenio de colaboración y cooperación mutua, sino también mediante el fomento de que nuevos miembros iberoamericanos se incorporen a la IAP como miembros institucionales.

Comprometerse a remitir a la Secretaria General Permanente, dentro de los 10 días siguientes a la finalización de esta Asamblea General, los datos del punto de contacto de la página web de la AIAMP, por un lado, y del coordinador de las la fichas AIAMP y AIAMP propiamente tal, por otro. Se exhorta designar a los jefes de las unidades encargadas de cooperación penal internacional como puntos de contacto de las fichas AIAMP y de la AIAMP propiamente tal.

Aprobar el Plan de trabajo presentado por la Presidencia del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos para 2008/09

Reformar la inscripción del logotipo del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, aprobado en la XV Asamblea de la AIAMP sustituyendo la expresión "Instituto Iberoamericano del Ministerio Público", por "Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos". Sugerir la necesidad de encontrar formulas para mejorar la coordinación y el trabajo conjunto entre el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y la RECAMPI, habida cuenta de su finalidad común de contribuir a la mejor capacitación de los miembros de los Ministerios Públicos de los países iberoamericanos.

Proponer como una de las formulas para conseguir esta coordinación la posibilidad de integración del Instituto como miembro de RECAMPI. En este sentido se comisiona a la Fiscalía de Colombia como actual Presidente de RECAMPI a realizar las gestiones necesarias para lograr que el Instituto adquiera la condición de miembro de la Red.

Felicitar al Fiscal General de Colombia, en su calidad de Presidente de RECAMPI por la labor en beneficio de la formación de los fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos de Iberoamérica.

Saludar y agradecer la presencia en esta Asamblea de los representantes de la Cumbre Judicial Ibero-Americana y de la Conferencia de Ministerios de los Países Iberoamericanos y reafirmar la decisión de seguir incrementando nuestra colaboración y trabajo en proyectos comunes.

En este ámbito, cabe destacar la importante participación de otros invitados especiales en esta Asamblea General, como son ONUDD y AECID.

Saludar y apoyar la aprobación del Proyecto ONUDD XCA/S26 por el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la prevención y lucha contra la Trata de Personas en América Central. En la medida de lo posible, previa obtención de la financiación correspondiente, se consideraría óptima la incorporación inmediata al proyecto de la Procuraduría General de la República Dominicana. Se reconoce esta iniciativa regional centroamericana como de especial interés para la Asociación que lo considera como proyecto modelo que podría en un futuro próximo ampliarse y replicarse en el resto de los Estados Iberoamericanos.

Acoger con beneplácito la iniciativa desarrollada por el Ministerio Público de Chile en la gestión y coordinación de un proyecto de cooperación internacional en materia de Trata de Personas junto con las Agencias de Cooperación de Alemania y Chile (GTZ y AGCI) que va a ir en directo beneficio de los miembros de la Asociación.

Los miembros felicitan el continuo desarrollo de la pagina web propia de la Asociación, la que se acuerda formalmente se constituya como medio oficial de comunicación entre los órganos directivos y los miembros y de difusión respecto de la actividades de la AIAMP.

Se acuerda por unanimidad la concesión de la medalla del Ministerio Público al anterior Presidente de la AIAMP y ex Fiscal Nacional de Chile D. Guillermo Piedrabuena Richard y

también -a título póstumo- a la ex Fiscal Nacional de Perú Doña Flora Adelaida Bolivar Arteaga reconociendo en ambos su excepcional actuación como jefes de sus respectivas Fiscalías Nacionales. Especial mención merece Doña Flora Adelaida Bolívar Arteaga por su firme lucha contra la corrupción en el Perú, y el Dr. Piedrabuena por su imprescindible impulso y apoyo en la refundación y fortalecimiento de esta Asociación.

Felicitar la iniciativa del Ministerio Público del Ecuador, a través de la Fiscalía General del Estado, por haber creado fiscalías indígenas en el territorio nacional como un mecanismo que permite el acceso a la justicia y contribuye en la búsqueda de la cohesión social.

Declarar, en consideración que la autonomía, objetividad y actuación conforme a derecho en la persecución penal es esencial para los Ministerios Públicos de la región, que toda influencia e injerencia indebida sobre la función del Ministerio Público y concretamente cualquiera que pueda ser ejercida por otras instituciones del Estado perjudica seriamente la acción de la institución y de los funcionarios que tienen por misión el ejercicio de la acción penal.

Tomar nota que el Fiscal General de Guatemala, Presidente del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano, informó que en fecha 10 de julio de 2008, dicho Consejo se reunió en Punta Cana, República Dominicana y acordó felicitar al Fiscal General de Colombia por los acontecimientos del pasado 2 de julio de 2008 en ese país, que culminaron con la liberación de la Sra. Ingrid Betancourt y catorce personas más. Los miembros agradecen y felicitan al Ministerio Público anfitrión por la organización del evento.

Se suscribe el presente documento por los miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, en Punta Cana (República Dominicana, a 10 de Julio de dos mil ocho).

LUIS GONZALEZ Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, JAIME SOLIZ Fiscal de Distrito de Santa Cruz Bolivia, ANTONIO FERNANDO BARROS Procurador General de la República Brasil, SABAS CHAHUÁN SARRÁS Fiscal Nacional Chile, MARIO IGUARÁN Fiscal General de la Nación Colombia, FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ Fiscal General de la República Costa Rica, OSIRIS MARTINEZ Fiscal Jefa de la Dirección de Procesos Penales Cuba, WASHINGTON PESANTES MUÑOS Ministro Fiscal General Ecuador, FELIX GARRID SAFIE PARADA Fiscal General El Salvador, CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO Presidente AIAMP Fiscal General España, JUAN LUIS FLORIDO SOLIS Fiscal General y Jefe del Ministerio Público Guatemala, LEONIDAS ROSA BAUTISTA Vicepresidente IIAMP Fiscal General Honduras, VICTOR CORZO Sub Procurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo México, JULIO CENTENO Fiscal General y Jefe del Ministerio Público Nicaragua, EDUARDO GUEVARA Fiscal Superior de Distrito Judicial de Panamá, RUBEN CANDIA AMARILLA Vicepresidente AIAMP Fiscal General del Estado Paraguay, PABLO SANCHEZ Fiscal Supremo Titular Penal Perú, RADHAMES JIMÉNEZ PEÑA Procurador General República Dominicana, RAFAEL UBIRÍA ALZUGARAY Fiscal de Corte y Procurador General Uruguay, LUISA ORTEGA Presidenta IIAMP Fiscala General República Bolivariana de Venezuela, JORGE CHOCAIR LAHSEN Secretario General Secretaria General Permanente AIAMP.

La firma de este documento es una fiel muestra del compromiso vertido en ese foro por los Fiscales Generales y sus representantes.

En el marco de este evento, se realizó el Primer Seminario Iberoamericano sobre Persecución Penal Estratégica, que tuvo como ponentes a los Fiscales Generales de Colombia,

Chile, El Salvador y República Dominicana y como participantes, en adición a los invitados extranjeros, a los fiscales nacionales, todo ello con la finalidad de compartir experiencias en esa materia.

Esta actividad puso de manifiesto el liderazgo regional que goza el Dr. Radhamés Jiménez Peña, en su calidad de Procurador General de la República, lo que ha permitido que la Procuraduría General de la República haya alcanzado efectivas y expeditas asistencias penales mutuas y la cooperación técnica en diversos sectores, según consta en el Informe del Departamento de Extradiciones y Asistencia Jurídica Internacional dirigido por la Procuradora General Adjunta Licda. Gisela Cueto González.

En el mes de septiembre, los días 10,11 yl 12 de septiembre del 2008, la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia cursó invitación al Procurador General de la República, realizando el Primer Encuentro Iberoamericano de Ministerios Públicos en Materia de Víctimas, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia que contó con la participación de 18 Fiscales Generales de Latinoamérica, España y Portugal.

En ese mismo mes, específicamente del 17 al 19 de septiembre de 2008, se celebró en San José, Costa Rica la XVI Conferencia de Ministros de Justicias de Iberoamérica (COMJIB), dirigida por su Secretario General Víctor Moreno Catena, y que contó como anfitriona a la Ministra de Justicia y Vicepresidenta de la República de Costa Rica, la Sra. Laura Chinchilla, y la participación de 18 Ministros y Viceministros de Justicia de Iberoamérica, teniendo la República Dominicana participaciones activas, con la entrega de sus respectivos informes, en los grupos de trabajo sobre: 1. Acceso a la Justicia, 2. Sistemas Penitenciarios y 3. Lucha contra la Impunidad.

EL 21 de octubre de 2008, el magistrado Procurador General de la Republica, participo en el Congreso Internacional de Criminología. Los procuradores participaron el 21 de octubre en una mesa redonda sobre Panorámica Regional de la Criminalidad. En este tenor, la ponencia del Dr. Radhamés Jiménez fue la siguiente:

Ponencia sobre "Panorámica Regional de la Criminalidad" presentada por el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República Dominicana en el Seminario Internacional sobre Criminología celebrado en Ciudad de Panamá el 21 de octubre de 2008.

En la misma expresó que el auge de la criminalidad en los últimos años nos ha afectado de manera abrumadora, pues sus efectos han implicado costos sumamente altos, al generar no sólo un clima de inseguridad en la población, sino también afectando en gran medida el crecimiento económico de nuestros países, sin contar las marcadas consecuencias sobre las víctimas, por lo que el crimen y la violencia se han convertido en los desafíos más importantes para aumentar los niveles de desarrollo en la región.

En ese sentido, debe ser una prioridad para los diferentes Estados de la región enfrentar este mal que nos oprime cada vez con mayor fuerza, pues del 100% de los homicidios violentos que acontecen a nivel mundial, el 42% pertenece a Latinoamérica, incluyendo el Caribe. Asimismo, las estadísticas de homicidios violentos en la región caribeña reportan que el problema de la violencia en esta parte del mundo constituye un record mundial importante. A manera global, en el Caribe insular la media es de 30 asesinatos por cada cien mil personas, siendo las mujeres y los jóvenes lo más afectados. La siguiente región más violenta del mundo es

el Sudoeste Africano, con 29, datos que demuestran la gravedad real del problema. En este orden, los países con mayores índices de criminalidad y violencia son Jamaica, Haití y, lastimosamente, República Dominicana, mientras otras naciones como Barbados, Grenada, Antigua y Barbuda, tienen una tasa próxima a 10 homicidios por cada 100 mil habitantes. Un dato espeluznante, en materia de violencia de género, es que cerca del 48% de las adolescentes caribeñas señalan su primera experiencia sexual como “forzada” o “forzada en algún grado”, de acuerdo a los datos ofrecidos en el informe sobre delincuencia, violencia y desarrollo del Banco Mundial del año 2007.

El Banco Mundial ha señalado que “tanto el homicidio como los robos son más elevados en países con bajo crecimiento económico, mientras que las tasas de homicidio son más elevadas en los países y comunidades pobres con numerosa población de hombres jóvenes, quienes son más propensos a delinquir. Precisamente, la tasa de homicidio y robo en los países mencionados es superior, en 34% y 26% respectivamente, en comparación con países de otras regiones en condiciones macroeconómicas parecidas, por lo que el flagelo de la criminalidad en el Caribe merece especial atención.

¿Cuáles son los factores que están incidiendo en estos altos índices de violencia? De acuerdo a estudios del Banco Mundial, existen pruebas contundentes de que el narcotráfico es el principal catalizador de esta situación. En primer lugar, el tráfico de drogas incide en gran medida en el incremento en la demanda de armas de fuego, tanto de parte de los grupos criminales como de las autoridades, lo cual aumenta el riesgo de desviación y trasiego de dichas armas, contribuyendo, a su vez, a facilitar el tráfico paralelo de armas en la región, situación que se ve agravada en aquellos países con fronteras porosas, como es el caso nuestro. Datos

estadísticos aseveran que del total de crímenes en el Caribe, el 75% de ellos está relacionado al tráfico ilícito de drogas, ya sea por disputas en ventas de drogas, ajustes de cuentas, dominio del mercado o represalias contra grupos contrarios.

Debemos señalar el hecho de que la criminalidad genera costos cuya medición total es prácticamente imposible, ya que es muy difícil considerar, por ejemplo, la pérdida de calidad de vida de las víctimas, las reacciones originadas por el miedo al crimen, cómo afecta la sensación de inseguridad en la cotidianidad, en fin, factores muy subjetivos pero que son preponderantes a la hora de realizar un análisis completo. En el caso de Jamaica, midiendo sólo el gasto en seguridad, el crimen consume 3,7% del PIB, además de que cerca del 37% de los empresarios desisten, por miedo a la criminalidad, de hacer inversiones que incrementarían su eficiencia. Para hacernos una idea más clara de la situación, reducir la criminalidad al nivel vigente en Costa Rica, uno de los países con menores índices de violencia a nivel regional, podría incrementar el crecimiento anual per cápita de Haití y República Dominicana en 5,4 puntos porcentuales.

En ese tenor, en cuanto al combate de la delincuencia y la criminalidad, aunque reconocemos que algunas formas de delincuencia organizada sólo pueden reprimirse a través de leyes, consideramos que son más efectivas las políticas de prevención alejadas del modelo tradicional de mano dura. En el caso específico de la República Dominicana, hemos implementado con mucho éxito el Plan Nacional de Seguridad Democrática, concebido con un enfoque eminentemente preventivo y dirigido a los sectores más deprimidos de la ciudad de Santo Domingo y Santiago, facilitando la generación de recursos y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, iniciativa que analizaremos más adelante.

En resumidas cuentas, son muchos los factores que aumentan la vulnerabilidad ante la violencia, sin embargo un factor a tener en cuenta es que resulta fundamental contar con sistemas de justicia eficaces para evitar que la región se convierta en puente seguro de un sin número de actividades y transacciones ilícitas, por lo que uno de los desafíos como autoridades llamadas a combatir este flagelo debe ser incrementar la lucha por el fortalecimiento y consolidación, tanto de nuestras capacidades, como de nuestras instituciones. Por otro lado, y dadas las características actuales de los fenómenos delictivos, donde los grupos delincuenciales se caracterizan por las altas posibilidades de insertarse en la esfera de la ilegalidad, es importante afianzar aún más los lazos de reciprocidad en materia de cooperación internacional, pues el crimen organizado es hoy un fenómeno sumamente sofisticado. El tráfico de drogas, el tráfico de armas y municiones, la trata de personas, el tráfico de órganos humanos, lavado de activos, etc., son actividades muy lucrativas y con estructuras muy complejas, además de tener ramificaciones tan fuertes que son consideradas industrias del crimen. Si bien es cierto que combatir dichos fenómenos no es tarea fácil, no es menos cierto que si no contamos con mecanismos de cooperación ágiles y eficientes, bajo el entendido de que el crimen organizado no respeta fronteras, es poco lo que podremos lograr.

Muchos han sido los avances logrados, los cuales han sido posibles gracias al reconocimiento de la necesidad de que nuestros sistemas jurídicos se conviertan en sistemas garantes de los derechos fundamentales, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestras democracias, aunque todavía nos queden inmensas metas que alcanzar.

Panorama general de la criminalidad en la región

Los índices de homicidios violentos en el Caribe son mucho más altos que los de cualquier otra región del mundo, manteniéndose en aumento en los últimos años en la mayoría de los países que conforman la región. En especial, la violencia de género e intrafamiliar afecta a un porcentaje importante de mujeres, niñas y adolescentes, dando los datos oficiales un panorama incompleto de la dimensión actual, debido a que la gran mayoría de estos incidentes no son denunciados a las autoridades por parte de las víctimas. De acuerdo con los datos más recientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), tres de los 10 índices más altos de violaciones en el mundo corresponden a países del Caribe.

Muy a pesar de la gran diversidad cultural que impera en la región, los países caribeños tenemos el común denominador del alto grado de violencia que registran nuestras ciudades, principalmente violencia generada por actividades ilícitas como el narcotráfico. Además del tráfico de drogas, el secuestro y la corrupción son otras formas de crimen organizado que afectan la región. En los últimos 10 años Haití y Trinidad y Tobago, por ejemplo, han registrado aumentos considerables en los índices de secuestros. En el caso específico de Trinidad y Tobago, los índices de secuestro casi se duplicaron entre 1999 y 2005 (de acuerdo a datos de la Oficina Central de Estadísticas de Trinidad y Tobago, año 2006).

En el caso de la corrupción, este es un delito muy difícil de medir. Si bien es cierto que el Índice de Percepción de Corrupción ha sido objeto de serias críticas, continúa siendo la medición estándar a la hora de hacer comparaciones internacionales en materia de corrupción. El ranking mundial del IPC de 2006 incluyó a 10 países del Caribe, siendo Haití, ese año, el país más

corrupto del mundo, mientras Barbados ocupaba el lugar número 24 entre los países menos corruptos, por sobre muchos países europeos.

Dentro de las causas que menciona el informe del IPC, se señala el hecho de que, a pesar del fuerte crecimiento económico que se produjo en la región, superando en 2007 un promedio del 5%, no necesariamente ha conllevado una reducción de la desigualdad en los ingresos. Asimismo, el Informe Global de la Corrupción 2007 reveló que América Latina y el Caribe mostraban los niveles más bajos de confianza en el Poder Judicial, en tanto un 73% de las personas encuestadas en 10 países diferentes manifestaron que el Poder Judicial era corrupto, pues se entiende que la incapacidad de los sistemas judiciales para sancionar a quienes cometen crímenes y delitos fomenta la percepción de impunidad de los sectores poderosos, la sensación de inseguridad entre los ciudadanos y un menor interés por parte de los inversionistas en desarrollar proyectos de inversión.

La Asamblea General de la OEA de 2004, realizada en Ecuador, declaró que la corrupción “atenta contra la democracia y la gobernabilidad democrática, debilita las instituciones, compromete el desarrollo económico y social y la lucha contra la pobreza, mina la confianza ciudadana y afecta la estabilidad política”, razón por la cual, para la Procuraduría General de la República Dominicana, ha sido siempre prioridad el combate de la corrupción en todos sus ámbitos, fortaleciendo, a través del componente de formación, la capacidad de investigación de los órganos encargados de perseguir e investigar los delitos de corrupción, de manera que puedan sustentar sus casos con mayor eficiencia, aumentando así su capacidad de respuesta, además de la capacitación constante ofertada en materia de lavado de activos, en la que participan activamente nuestros fiscales especializados.

Factores que inciden en la criminalidad

Los factores que inciden de una forma u otra en la criminalidad de la región se enmarcan dentro de las condiciones específicas presentes en las diferentes sociedades. En sentido general, los índices de homicidios y robos son generalmente altos en países con crecimiento económico limitado, o en subdesarrollo y las tasas de homicidio violentos son mayores en países y comunidades pobres con mayores cantidades de hombres jóvenes, como ya hemos señalado.

El estudio "Delincuencia, violencia y desarrollo: tendencias, costos y opciones de políticas públicas en el Caribe", realizado por el Banco Mundial, analizó datos de victimización obtenidos de países como Jamaica, Haití y República Dominicana con el objetivo de generar un perfil de los factores de riesgo más importantes. De acuerdo a los resultados obtenidos, las comunidades pobres son más propensas a enfrentar delitos violentos, mientras que los delitos contra la propiedad generalmente afectan a los sectores más pudientes, concentrándose la delincuencia en las zonas urbanas y con gran densidad demográfica.

Los factores analizados nos dan un perfil muy claro acerca de quiénes son los más susceptibles de convertirse en víctimas de crímenes, y quienes en victimarios. Un descubrimiento importante de este estudio es que existe un menor porcentaje de denuncias de delitos a la policía en zonas con mayores índices delictivos, por lo que se desprende que la confianza en la policía es menor en zonas con índices delictivos más altos, hecho que puede contribuir a distorsionar el perfil de la delincuencia de una zona geográfica determinada, debido a que la información oficial puede estar sesgada por la falta de denuncias en zonas con mayores tasas delictivas.

En sentido general, la violencia genera pérdida de calidad de vida para las víctimas y para la sociedad en general, así como pérdidas importantes en cuanto al crecimiento económico de un país, pues afecta directamente el turismo, la inversión y el nivel de productividad. Algunos estudios en la región han examinado los costos socioeconómicos de la violencia de género y sus efectos, determinando que las mujeres víctimas de violencia física son menos propensas a recibir cuidado prenatal y más susceptibles de sufrir anemia crónica, al igual que sus hijos, lo que implica un alto costo en atención para el sistema de salud pública.

Otra vía a través de la cual la criminalidad implica costos socioeconómicos, es en sus efectos sobre las inversiones y los negocios, costos que pueden ser particularmente altos para el desarrollo económico, a partir de la necesidad de desviar recursos hacia medidas reactivas que combatan los delitos, desincentivando la inversión a gran escala. Por otro lado, tenemos la cuestión del turismo, principal sustento de la economía de la región, el cual se puede ver grandemente afectado por los efectos de la violencia y la inseguridad. De acuerdo al referido estudio, los costos por los efectos de la violencia, tan sólo en Jamaica en el año 2001, llegaron a los $12,400 millones de dólares jamaiquinos, es decir, 3.7% de su PIB. Imaginémonos la cantidad de recursos que pudieron destinarse a cuestiones más importantes como educación, salud o combate a la pobreza.

El problema de las armas de fuego

Si bien es cierto que la violencia es un fenómeno social producto de múltiples causas, no es menos cierto que la creciente incidencia de las armas de fuego en la comisión de hechos

violentos nos obliga a replantearnos la relación causal que existe entre el uso de armas de fuego y la predisposición a la violencia. Asimismo, la proliferación masiva de armas en manos de civiles hace que sea mucho más difícil controlar de manera eficiente las actividades relacionadas a las mismas: porte y tenencia, registro, control de municiones, etc.

De acuerdo a las estadísticas oficiales, sólo en República Dominicana en el último año hubo un total de 1,934 víctimas de homicidios, de las cuales 1,328 correspondieron a víctimas de armas de fuego. Esto quiere decir que de los homicidios cometidos más del 65% correspondieron a muertes por armas de fuego, sin contar que 5,423 personas resultaron heridas por impacto de bala, según consta en las memorias de la Policía Nacional depositadas ante el Congreso.

Este fácil acceso a las armas de fuego es, indudablemente, causa fundamental de los hechos de violencia que acontecen a diario, lo cual no sólo queda demostrado en aquellos países con conflictos armados, donde gran parte de la población posee armas de fuego, sino en sociedades “supuestamente” pacíficas como la nuestra, fomentando ese clima de violencia y generando mayor inseguridad en la población.

En ese sentido, debemos resaltar, en el marco del Plan de Seguridad Democrática impulsado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República, la promulgación del Decreto 309-06 que prohíbe la importación de armas de fuego para uso comercial. Desde la implementación del mismo, y de acuerdo a nuestras estadísticas, en el período enero-mayo de 2007 tuvieron lugar 544 muertes violentas por armas de fuego en el país, contra 628 en el mismo período de 2006, por lo que estamos hablando de una reducción de un 13.4% en ese solo año.

El problema de la violencia armada no sólo afecta la República Dominicana, sino a otros países de la región. Los datos de diversos países demuestran que no sólo los niveles de delincuencia y violencia han aumentado, sino también el uso de armas de fuego, tanto en actos delictivos, como en conflictos interpersonales.

El tráfico de drogas

Sobre este tema, nos permitiremos señalar algunos datos interesantes, revelados por el informe del Banco Mundial, relacionados al combate del tráfico ilícito de estupefacientes en las Antillas Holandesas. En ese orden, las autoridades calculan que alrededor del 75% de los delitos allí están relacionados con el tráfico de drogas. En efecto, alrededor del 60% del total de decomisos de cocaína en el Caribe durante el año 2004 se registró en las Antillas Holandesas. Como mecanismo de combate, las autoridades han establecido la llamada Estrategia de control al 100%, la cual pone énfasis en el decomiso de la droga, en vez de afectar la persona, al deportar al contrabandista sin procesarlo penalmente, satisfactoriamente contribuyendo a la disminución del tráfico en una de las rutas que solía ser la de mayor importancia en el tráfico de estupefacientes.

Sin embargo, los efectos del desplazamiento son inevitables, no obstante, la estrategia de centrarse en la droga y no en los contrabandistas, es un método muy eficaz porque vence la técnica de los traficantes de utilizar las mulas como medio para hacer llegar la droga a su destino final. El ejemplo de las Antillas Holandesas también realza la necesidad de que los países del Caribe donde se hacen transbordos, así como los países de destino, mejoren la cooperación en las labores de interceptación marítima a través de los diferentes puertos.

Pandillas y violencia juvenil

Las muertes y lesiones derivadas de la violencia juvenil constituyen un problema social, económico y de salud pública en toda la región del Caribe. En la mayoría de los países del Caribe los crímenes violentos los cometen jóvenes a edades cada vez más tempranas, siendo la República Dominicana uno de los países donde este patrón se ha intensificado en los últimos años. De acuerdo al informe estadístico presentado por la Procuraduría General de la República sobre muertes violentas de este año, las victimas de la violencia armada son jóvenes con edades comprendidas entre 18 a 34 años, para un total de 58.4%. Al mismo tiempo, la mayoría de los actos de delincuencia con armas de fuego fueron perpetrados por jóvenes en el mismo rango de edad.

Existe una gran variedad de factores que contribuyen a la violencia juvenil, siendo el principal la pobreza, unida al desempleo, al alto nivel de migraciones hacia zonas urbanas, al consumo y tráfico de drogas, a la proliferación de armas de fuego, a la deficiencia de los sistemas de educación, a la falta de eficacia de la policía, entre otros, sin embargo, creemos firmemente que es posible prevenirla. En República Dominicana se han venido implementando un gran número de estrategias para prevenir y reducir este problema, combinando componentes que se dirigen a mejorar las condiciones del entorno en que se desarrollan los jóvenes. En las conclusiones señalaremos algunas iniciativas en este sentido, en el marco del Plan de Seguridad Democrática. Por ejemplo, reducir las técnicas represivas a favor de estrategias de prevención constituye uno de los mayores factores de éxito para combatir el problema de la delincuencia

juvenil, así como también promover intervenciones que reduzcan la disponibilidad de armas de fuego en la sociedad.

Políticas públicas en materia de prevención de la criminalidad

El Plan de Seguridad Democrática de la República Dominicana, impulsado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República, por ser nuestro paradigma en materia de prevención de la violencia, el cual toma como base tanto políticas de reforma al sistema penal, como políticas más específicas de mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana, así como la instauración de un nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Es así que nuestro acercamiento a estrategias preventivas de combate de la criminalidad, se ha dado a través del Plan de Seguridad Democrática, especialmente por medio de una serie de programas que contemplan la participación activa de la comunidad en la solución de los conflictos. Uno de estos programas es el denominado “Barrios Seguros”, el cual, a grosso modo, contempla la intervención preventiva de la policía nacional en determinados barrios de la capital y Santiago, la recuperación del espacio social y público de las comunidades y sus organizaciones para el ejercicio pleno de sus derechos democráticos, el restablecimiento de la presencia del Estado y de sus instituciones en dichas zonas, el funcionamiento eficiente de los sistemas de salud, educación, vivienda, energía eléctrica, empleo, recreación y cultura, así como el acercamiento entre la policía y la comunidad. Algunas de las importantes iniciativas de este programa han sido:

Banco de mi barrio: Fondo de apoyo a iniciativas productivas de familias en los Barrios Seguros, a través del cual se le otorgan créditos financieros para el desarrollo de pequeños negocios o microempresas. A la fecha se han financiado 445 negocios a igual número de familias.

Becas para mi barrio: Medio diseñado y ejecutado para facilitar los estudios universitarios a jóvenes de los barrios intervenidos, proporcionándoles la oportunidad de formación académica de calidad que les permita insertarse posteriormente en una actividad productiva y social. A la fecha se han otorgado un total de 228 becas a futuros jóvenes profesionales.

Apoyo a víctimas de violencia: Mediante Resolución 08-05 de fecha 1 de agosto del 2005, se ha establecido una Cuenta en Fideicomiso para víctimas de violencia, supervisada por una Comisión de Garantes. El fideicomiso está autorizado específicamente para socorrer a los afectados por balas perdidas, a los policías caídos en el ejercicio de sus funciones y para contribuir con campañas de no violencia.

Incubación de empleos: Conscientes de que la inserción y el acceso al empleo inciden de manera directa en la prevención de la delincuencia, esta iniciativa consiste en la conformación de una base de datos contentiva de las informaciones necesarias sobre los jóvenes aptos para el trabajo, para luego emplearlos al cumplir un proceso de selección.

La implementación de dicho plan, desde el año 2005, estuvo precedida de un diagnóstico general de la problemática de la seguridad en República Dominicana, a partir del cual se identificaron las diferentes líneas de acción. En síntesis, procuramos, en el caso específico del

Ministerio Público, que pueda estar en la capacidad de identificar sin mayores problemas las situaciones que generan hechos delictivos, además de proceder a su análisis, para lo cual es también necesario el intercambio de experiencias con las demás instancias e instituciones ligadas al problema de la delincuencia.

En este sentido, hemos elaborado, asimismo, un documento base que contiene los lineamientos generales de la política criminal del Estado, en el cual se trazan los ejes de dirección política y estratégica que sirven de orientación a las acciones dirigidas a la prevención, investigación y persecución del delito.

En sentido más amplio, en el marco del CARICOM, se han adoptado varias medidas importantes para enfrentar los emergentes problemas de la seguridad regional. Tal vez la iniciativa regional más importante, en el ámbito de la lucha contra la delincuencia y la violencia, ha sido la creación del Grupo Regional de Tareas sobre Delincuencia y Seguridad, el cual ha identificado las siguientes amenazas en la región: el tráfico de drogas, la proliferación de armas de fuego, la corrupción, el aumento de los delitos contra las personas y la propiedad, la creciente falta de orden y legalidad, la pobreza y desigualdad y el terrorismo, por lo que tenemos un inmenso reto por delante como región para combatir y disminuir las diversas causas y consecuencias de la violencia y la criminalidad en nuestros países.

Finalmente, creemos que ha llegado el momento de que la criminalidad y la violencia sean enfrentadas como flagelos que impiden el desarrollo económico y social, así como la tan anhelada convivencia pacífica de nuestros pueblos. Debemos hacer conciencia de que no es posible alcanzar el desarrollo mientras nuestras sociedades estén cada vez más pobres, más

armadas y con su juventud inmersa en la delincuencia a toda escala. Asimismo, entiendo que hemos delegado demasiadas responsabilidades en el sistema de justicia penal, debiendo ser el que persiga el delito, condene los criminales y al mismo tiempo procure disminuir la percepción de inseguridad, en detrimento de enfoques complementarios que pueden ser mucho más efectivos a la hora de reducir y prevenir los delitos. Al mismo tiempo, también es crucial considerar en este análisis que existen ciertos tipos de delitos, en especial la delincuencia organizada, que son difíciles de combatir sólo a través de medidas preventivas, para lo cual es fundamental el fortalecimiento de nuestros sistemas de persecución. A su vez, una prioridad latente es la implementación de sistemas de información para la medición de indicadores de desempeño de las políticas implementadas, pues una iniciativa que no pueda medirse, muy difícilmente pueda ser aprovechada y ampliada a otros escenarios. En definitiva, tenemos el compromiso de seguir aportando para la consolidación y fortalecimiento de nuestras instituciones, promoviendo la formulación de políticas que hagan frente a las nuevas amenazas a la seguridad.

Ese mismo día, a las 5:00 p.m. se realizo un pequeño conversatorio de los procuradores en las instalaciones del centro de capacitación del Ministerio Público. Allí los asistieron fiscales, magistrados, secretarios y directivos. En el marco de este encuentro, fue firmado un convenio de Colaboración entre la Dra. Ana Matilde Gómez, Procuradora General de la República de Panamá y el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República Dominicana. El texto de este convenio es el siguiente:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA PROCURADURIA GENERAL REPÚBLICA DOMINICANA

En Panamá, el veintiuno (21) de octubre de 2008

La Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá y la Procuraduría General de la República Dominicana, en adelante denominadas las "partes"

Considerando que la cooperación mutua constituye la mejor y mayor fortaleza de cada una de las partes;

Comprometidos, en la necesidad de fortalecer la cooperación judicial entre ambas instituciones mediante el aprovechamiento de los instrumentos internacionales existentes;

Conscientes que en el ejercicio de su autonomía, las partes se proponen fomentar las relaciones científicas de estudio y culturales con el fin de participar en proyectos comunes de carácter docente y de investigación;

Convencidos de la necesidad de establecer un sistema ágil, seguro y eficiente en la lucha contra la criminalidad, que cada día es más especializada y encuentra nuevos campos de acción;

Empeñados en fortalecer y consolidar la cooperación jurídica internacional en materia penal, para enfrentar con mayor eficacia la delincuencia organizada, en especial la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y secuestro, entre otras formas de criminalidad;

Persuadidos, de que la asistencia judicial como mecanismo de cooperación es una herramienta eficaz para prevenir, investigar y sancionar a los responsables de actividades criminales;

Amparados, en la posibilidad de propiciar el contacto directo permanente entre las autoridades comprometidas con la administración de justicia; y,

Considerando, que las instituciones vinculadas con la administración de justicia en materia penal se enfrentan a organizaciones criminales poderosas.

ACUERDAN:

Primero. El presente Memorando de Entendimiento tiene como objetivo establecer entre las Partes las bases y mecanismos de cooperación jurídico técnica, en aras de facilitar el intercambio de experiencias y conocimiento en diversas áreas del Derecho y sus ciencias auxiliares, la actualización legal, científica y operativa en el estudio de las conductas penales sobre la corrupción administrativa, el terrorismo, el secuestro, el narcotráfico y la persecución de los bienes adquiridos ilegalmente, los programas de protección de víctimas, testigos y funcionarios, entre otros.

Segundo. Prestarse la más amplia colaboración en materia de asistencia técnica y judicial penal, referida entre otros aspectos a las indagaciones, investigaciones y la práctica de diligencias, descubrimiento, práctica y presentación de pruebas en audiencias y autorización de presencia de fiscales y de funcionarios investigadores en desarrollo de las diligencias requeridas por vía de la cooperación internacional en los delitos de narcotráfico y corrupción, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito el 20 de diciembre de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del 31 de octubre de 2003.

Tercero. Fortalecer los lazos de cooperación existentes entre las partes suscribientes, en materia de capacitación, especialmente en el área técnica de investigación judicial atendiendo a la experiencia de la Escuela Nacional del Ministerio Público, adscrita a la Procuraduría General de la República Dominicana, capacitación técnica y jurídica en el nuevo sistema penal acusatorio dominicano.

Cuarto. Propiciar el intercambio de experiencias y el traslado de servidores de las instituciones concernidas, con el propósito de mejorar el diseño de estrategias encaminadas a la lucha contra la delincuencia en los dos países.

Para tal efecto, y en aras de la cooperación, las partes realizarán de manera conjunta y compartida las siguientes actividades:

Intercambio de expertos y funcionarios para realizar actividades de capacitación y difusión de los procedimientos que ambas Partes desarrollan en las materias anteriormente citadas, objeto del presente Memorando de Entendimiento.

Desarrollo de pasantías de servidores de las dos instituciones, en aras de lograr un apoyo mutuo, un asesoramiento recíproco, con miras a lograr una eficiente prestación de la administración de justicia en los dos países.

Realización de cursos de entrenamiento y capacitación de funcionarios expertos en áreas jurídico-técnicas, tales como: genética forense, balística forense, química morfología forense, acústica forense, lofoscopía, grafología, documentología forense, criminalística de campo, identificación de víctimas y búsqueda de personas desaparecidas.

Intercambio de experiencias en materia de investigación criminal, lavado de activos, extinción de dominio, secuestro, extorsión, falsificación de moneda, terrorismo, genocidio, narcotráfico, entre otros.

Intercambio de experiencias de investigación en cada sistema judicial.

Intercambio de información y publicaciones en general relacionadas con modificaciones introducidas a sus sistemas judiciales y nuevos avances técnico científicos sobre las áreas que abarca el presente documento.

Organización de jornadas académicas; y,

Cualquier otra actividad que las Partes convengan por escrito, que incluyan las características particulares de la cooperación, de acuerdo al primero del presente Memorando de Entendimiento.

Quinto. Para la implementación y ejecución del presente Memorando se establecen las siguientes Autoridades Coordinadoras de las Partes:

Por la República Dominicana, la Escuela Nacional del Ministerio Público y el Departamento de Relaciones Internacionales de la Procuraduría General de la República.

Por la República de Panamá, la Coordinación General de las Comisiones interdisciplinarias y la Secretaría de Asuntos Internacionales.

Sexto. Las solicitudes de cooperación serán comunicadas por escrito por las Autoridades Coordinadoras correspondientes, en las que deberán incluir las actividades a realizar y las especificaciones sobre alcance, coordinación y administración; asignación de recursos, intercambio de personal, costos totales y su distribución, cronograma de ejecución y cualquier otra información que se considere necesaria.

Las actividades de cooperación específicas serán evaluadas caso por caso, y se llevarán a cabo de acuerdo a las características de cooperación que las Partes acuerden por escrito.

Séptimo. Al finalizar las actividades de cooperación, cuando sea el caso, corresponderá a las Autoridades Coordinadoras de la Parte requerida elaborar una evaluación sobre los resultados obtenidos, y de ser necesario, sobre el aprovechamiento del personal comisionado, información que enviarán a las Autoridades Coordinadoras de la Parte Requirente.

Las Partes acuerdan reunirse con la periodicidad que estimen conveniente, en el lugar y fecha que acuerden, con el objeto de evaluar los resultados de las acciones de cooperación realizadas al amparo del presente Memorando de Entendimiento.

Octavo. El personal que sea comisionado por las Partes para las acciones de cooperación previstas en el presente Memorando, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

Los participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes en esta materia. Así mismo, deberán salir del país receptor el día que fenezca su plazo concedido para tal efecto.

Noveno. Cualquier controversia derivada de la interpretación y aplicación del presente Memorando será resuelta a través de negociaciones directas entre las Partes y/o las Autoridades Coordinadoras y en caso de que no se llegara a una solución del diferendo, las Partes podrán

acordar un mecanismo específico para su solución, incluyendo enunciativamente, no limitativamente, el establecimiento de comisiones de expertos o el arbitraje.

El presente Memorando se interpretará de buena fe, conforme al sentido corriente que ha de atribuirse a sus términos, en el contexto del mismo y teniendo en cuenta su objeto.

Décimo. El Memorando de Entendimiento que se suscribe tendrá vigencia a partir de la fecha y tendrá una duración de tres (3) años, prorrogables por períodos de igual duración, previa evaluación de las Partes.

La terminación anticipada del presente Memorando de Entendimiento no afectará la conclusión de los programas y proyectos que hubieren sido formalizados durante su vigencia.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Memorando de Entendimiento mediante comunicación por escrito, la cual surtirá efecto 30 días después de la fecha en que dicha comunicación sea recibida, sin perjuicio de los acuerdos de cooperación en curso y los ya asumidos entre las Partes.

Leída y enterada las Partes de su contenido y alcance legal, se suscribe el presente Memorando de Entendimiento, en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos.

Dada en Ciudad de Panamá a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

Por otro lado, la Asamblea de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), celebrada en Asunción, Paraguay, los días 6 y 7 de noviembre, eligió al Procurador General de la República Dominicana, Dr. Radhamés Jiménez Peña como Secretario Pro Tempore de la RECAMPI.

Finalmente, del 4 al 8 de diciembre recibimos la visita de la Dra. Paula Ramírez Barbosa, Asesora Jurídica del Fiscal General de la Nación de la República de Colombia, quien ofreció una Conferencia Magistral sobre la Relación Policía y Fiscales en el Proceso Penal Acusatorio y sendos talleres en las Fiscalías del Distrito Nacional y Santiago en la materia de Política Criminal.

3. LAS DEPENDENCIAS

3.1. DIRECCION DE PERSECUCION A LA CORRUPCION ADMINISTRATIVA (DPCA)

3.1.1. DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

CANTIDAD Y SITUACIÓN DE CASOS INGRESADOS EN EL 2008

Casos Ingresados ---------- 033

Con solicitud de medidas de coerción ---------- 007

Archivados ---------- 002

En proceso de investigación ---------- 029

De los veintinueve (29) casos en proceso de investigación, los mismos se encuentran en diferentes etapas, ya que en algunos de ellos se está próximo a solicitar medidas cautelares y otros con vocación de ser presentada la acusación.

De igual forma, durante el año 2008 la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA) ha logrado casos concretos y sentencias condenatorias definitivas en la lucha contra la corrupción. Entre estos, citamos los casos: Elsa Josefina Cos Zaiter, Ex Directora del Departamento de Relaciones Internacionales de la ONAP; Dominga Fabiola Henríquez Herrera, Ex Encargada de la Caja de Seguridad de la Dirección General de Migración, con una sentencia confirmada en la Corte de Apelación.

En otro orden, hemos trabajado en la implementación y fortalecimiento del Sistema Centralizado de Seguimiento y Monitoreo de Denuncias y Casos de Corrupción, creado mediante Resolución No. 0024, de fecha 02 de abril del año en curso, el cual garantizará un marco de operatividad, donde todos los representantes del Ministerio Público del país deben trabajar de manera coordinada con esta Dirección en los casos relativos a actos de corrupción, canalizando las denuncias a través un formulario estandarizado.

3.1.2. FISCALES ANTIFRAUDES BANCARIOS

CASO BANINTER

1.- En fecha 18 del mes de febrero del año 2008, se iniciaron los debates para conocer de todos los recursos de apelación interpuestos por las partes durante los meses de noviembre y diciembre del año 2007, en la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. El día 18 del mes de marzo del año 2008, terminaron los debates y el expediente quedó en estado de fallo.

2.- En fecha 17 del mes de abril del año 2008, la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, dictó una sentencia que en el aspecto penal ratifica la declaratoria de culpabilidad de los imputados Ramón Buenaventura Báez Figueroa, Marcos Antonio Báez Cocco y de Luís Rafael Álvarez Renta, condenando a éstos a diez (10) años de prisión y al pago de cien (100) salarios mínimos y varía la situación penal de Vivian Altagracia Lubrano Carvajal de Castillo al declararla culpable, condenándola a cinco (5) años de prisión y a un millón quinientos mil pesos.

3.- En fecha 8 del mes de julio del año 2008, la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, pronunció la inadmisibilidad de los recursos de casación interpuestos por los imputados y por la parte civil.

4.- A partir del 15 de julio del presente año el Juez de Ejecución de la Pena del Distrito Nacional ha procedido a la ejecución de la sentencia del caso Baninter, ya concluido.

BANCRÉDITO – QUERELLANTES (PEQUEÑO)

1.- Imputados: Manuel Arturo Pellerano Peña y Juan Felipe Mendoza Gómez, inculpados por supuesta violación a los artículos 147, 148, 265, 266, 405 y 408 del Código Penal Dominicano; 80 letras "d" y "e", de la Ley 183-02, Código Monetario y Financiero.

2.- En fecha 14 del mes de agosto del año 2008, se terminaron los debates para conocer de todos los recursos de apelación interpuestos por todas las partes, en la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y el expediente quedó en estado de fallo.

3.- En fecha 11 del mes de septiembre del año 2008, la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, dictó una sentencia que en el aspecto penal ratifica la declaratoria de culpabilidad de los imputados Manuel Arturo Pellerano Peña y Juan Felipe Mendoza Gómez, condenando a éstos a ocho (8) años de reclusión mayor.

4.- En fecha 3 del mes de noviembre del año 2008, la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, pronunció la inadmisibilidad de los recursos de casación interpuestos por los imputados y por la parte civil.

5.- A partir del 28 de noviembre del presente año el Juez de Ejecución de la Pena del Distrito Nacional ha procedido a la ejecución de la sentencia del caso Bancrédito, ya concluido.

CASO BANCRÉDITO GRANDE

1.- Imputados: Manuel Arturo Pellerano Peña y Juan Felipe Mendoza Gómez, inculpados por supuesta violación a los artículos 147, 148, 405 y 408 del Código Penal Dominicano; 80 letras "d" y "e", de la Ley 183-02, Código Monetario y Financiero.

2.- En fecha 2 del mes de abril del año 2008, la honorable Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, evacuó la decisión No. 138, donde "rechaza la solicitud de inadmisibilidad invocada y declara con lugar el recurso del Ministerio Público y en consecuencia casa la sentencia incidental recurrida y envía el asunto por ante el Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional". A fines de que se proceda a conocer del fondo del proceso. Actualmente el expediente se encuentra pendiente de ser fijado para iniciar el conocimiento del fondo de la acusación.

3.- La decisión citada anteriormente fue producida en razón de que la magistrada Jueza Presidenta en Funciones del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, emitió la Resolución de Incidente No. 64/2007 de fecha 23 del mes del mes de octubre del año 2007, donde declaraba inadmisible la acción penal seguida a los imputados Manuel Arturo Pellerano Peña y Juan Felipe Mendoza Gómez, supuestamente en el interés de resguardarles el principio constitucional del Non Bis in Idem, por lo que en consecuencia, el ministerio público tuvo que realizar escritos motivados de oposición y

casación culminando con la sentencia reseñada en el punto anterior de la Suprema Corte de Justicia.

CASO MERCANTIL

1.- Imputados: Andrés Alejandro Aybar Báez, Evelyn Altagracia Pérez Montandón, Eduardo Jacinto Alejandro de Castro Sánchez, Ramón Aref Henríquez Risk, José Manuel Mateo Contreras, Rafael Maximiliano Moya Hernández, Juan Rafael Enrique Reyes Maríñez, Juan Rafael Oller Santoni y Rafael José Faxas Flores Hernández, inculpados por supuesta violación a los artículos 147, 148, 405 y 408 del Código Penal Dominicano y artículo 80, literales “d” y “e”, de la Ley 183-02, del Código Monetario y Financiero.

2.- La Suprema Corte de Justicia en fecha 18 septiembre del año 2008 decidió sobre una solicitud de Solución Conflicto de Competencia, de la cual se encontraba apoderada y que mantenía paralizado el proceso.

3.- Actualmente, en razón de la decisión del 18 de septiembre del año 2008 de la Suprema Corte de Justicia citada, fue apoderado el Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, estando fijada la primera audiencia para el conocimiento del fondo del caso Mercantil para el día 15 del mes de diciembre del año 2008.

CASO CONACRE

1.- Por comunicación No. 01388 de fecha 11 del mes de marzo del año 2008, el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, solicita a la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa, que continúe con la investigación iniciada por la

Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional relativa a la querella con constitución en actor civil del caso Conacre.

2.- Por comunicación No. 233 de fecha 12 del mes de marzo del año 2008, firmada por el Dr. Octavio Líster Henríquez**,** Director de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa y Coordinador General de los Fiscales Especiales Contra Fraudes Bancarios, apoderando a los magistrados Dr. Francisco García Rosa y Licda. Laura María Guerrero Pelletier, para la investigación de la querella con constitución en actor civil del caso Conacre.

3.- En fecha 8 del mes de mayo del año 2008, el Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, dictó el Auto No. 740-08 donde resuelve otorgar prórroga de dos (2) meses del plazo para la investigación en contra de los imputados Narciso Chaljub Rizik, Roberto Torres Lara, Miguel Calzada y las sociedades V & P Servicios, S. A., e Ing. Narciso Chaljub & Asociados, como autores principales de los hechos tipificados penalmente en las disposiciones del artículo 80, literales “d” y “e” de la Ley Monetaria y Financiera y 147, 148, 265, 266 y 408 del Código Penal Dominicano y 3 literales “a” y “b”, de la Ley No. 72-02, sobre Lavado de Activos, verificados durante las operaciones de la Financiera Nacional de Créditos, S. A. (Conacre).

4.- En fecha 27 del mes de junio del año 2008 fue recibida en el departamento de Denuncias y Querellas de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, una querella en constitución en actor civil por parte de los Sucesores del finado Luís Robles, señores Fernando G. Robles Mestre, Luís Robles Mestre y por la señora Marina Álvarez de Robles, en contra de los imputados.

5.- En fecha 30 del mes de junio del año 2008 fue recibida en la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa, una querella con constitución en actor civil por parte del señor Julio César Pichardo Fermín, contra de los mismos imputados y por los mismos hechos.

6.- En fecha 25 del mes de septiembre del año 2008, el Dr. Octavio Líster Henríquez, Director de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa y Coordinador General de los Fiscales Especiales Contra Fraudes Bancarios, en representación del magistrado Procurador General de la República, titular nacional del ministerio público presenta instancia contentiva de Escrito de Acusación y de los elementos de pruebas que la sustentan, en contra de los inculpados anteriormente descritos.

7.- Actualmente, la audiencia preliminar está fijada en el Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional para el día 1º del mes de diciembre del año 2008.

3.1.3. SEGUIMIENTO A LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES

Durante el último año hemos mantenido la representación del Estado Dominicano, conjuntamente con la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC), en las diferentes evaluaciones realizadas en las reuniones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento e Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICICC); habiendo participado en la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del (MESICICC), realizada del 23 al 28 de junio del 2008, así mismo, la Decimocuarta Reunión Plenaria de dicho Comité, que se llevará a cabo desde el 08 al 12 de diciembre del cursante año, ambas en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en

Washington, D. C., Estados Unidos de América. Por otra parte, hemos representado al Estado Dominicano ante la Segunda Sesión de la Conferencia de los Estados Parte, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, celebrada desde el 28 de enero hasta el 01 de febrero del año en curso, en la ciudad de Bali, Indonesia.

Al mismo tiempo, esta Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA), ha tenido una participación activa en diferentes cursos y talleres, tanto nacionales como internacionales, relativos a los delitos de corrupción y técnicas de recuperación de activos. Hemos logrado la realización del "Manual de Recuperación de Activos de la Corrupción", en coordinación con el Profesor Argentino, Guillermo Jorge y la USAID.

Recientemente participamos como co-auspiciadores de la "Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción", celebrada el pasado 26 de noviembre de este año, en la que se dio seguimiento a los avances de ese compromiso internacional y regional, firmado en el mes de noviembre del año 2006 por los Jefes de Estado de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

3.1.4. SECCIÓN DE AUDITORIA

Durante el período a presentar, ésta Sección se ha esforzado por cumplir con los objetivos que se les asignaron en base al Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción planteado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

Se le ha dado seguimiento al referido Plan Nacional de Lucha Anticorrupción y como parte de nuestras iniciativas de trabajo, desarrollamos diversas tareas, entre las cuales citaremos a continuación las más importantes:

Tal como lo hemos venido practicando desde el año 2006, este año continuamos orientando y coordinando toda la información que requieren los funcionarios públicos para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 287-06, emitido el 17 de julio del año 2006 por el Honorable señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, referente a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes a través del Sistema Automatizado y Uniforme administrado electrónica y digitalmente a través de las páginas de Internet que se habilitaron para tal fin.

Debemos destacar que aunque el Decreto No. 287-06 estaba dirigido a los funcionarios del gobierno central y sus instituciones autónomas y semi-autónomas, el mismo fue acogido y cumplido por la mayor parte de los funcionarios que asumieron sus funciones el 16 de agosto del año 2006, al resultar electos en las elecciones celebradas el 16 de mayo del citado año.

Específicamente para el presente año, a partir del 16 de agosto, fecha de inicio de la gestión gubernamental 2008-2012, en esta modalidad de presentación de las declaraciones juradas de bienes, hemos recibido alrededor de 1,500 declaraciones, incluyendo las de algunos funcionarios electos que se habían rezagado en hacerlas, entre los cuales se encuentran Diputados, Síndicos y funcionarios municipales.

En cuanto a los Síndicos, Vice-Síndicos, Regidores y Tesoreros municipales la respuesta ha sido mínima, en vista de que solo unos cuantos de estos funcionarios han cumplido con las disposiciones de la ley que consagra que deben presentar una declaración jurada de bienes a más tardar a los treinta días de asumir sus funciones, en la cual deben incluir un inventario de los bienes que constituyen su patrimonio en ese momento.

Como es usual, a partir del 16 de agosto de este año nos hemos concentrado en proporcionarles a todos los funcionarios que lo han solicitado, las informaciones que requieren para preparar sus correspondientes declaraciones juradas de bienes, tal como lo establece la Ley No. 82-79. En tal virtud, hemos atendido más de 2000 llamadas de consultas en nuestra mesa de ayuda para que todo aquel que está obligado a presentar una declaración jurada de bienes lo haga sin mayores contratiempos ni traumas, tratándose de que es un procedimiento novedoso en nuestro país.

De acuerdo a nuestra experiencia en el manejo de las declaraciones juradas de bienes, en años anteriores se observaba que un gran número de funcionarios no cumplían con las disposiciones de la Ley No. 82-79 y mucho menos con el Decreto No. 287-06. Entre los incumplidores más notables teníamos a los directores y administradores de hospitales y dispensarios del sector salud, los colectores de aduanas y puertos, gobernadores provinciales, los encargados de las administraciones locales de la Dirección General de Impuestos Internos y a mayor parte de los funcionarios nombrados a partir de agosto del año 2007 y en el transcurso del presente año.

Un sector de la administración pública que aún no ha obtemperado a los llamados de cumplir con la ley que establece esta obligación está constituido por una parte de los funcionarios del sector salud, principalmente los directores y administradores de hospitales, dispensarios y otros centros de salud.

Pero, a partir del 16 de agosto de este año, la situación en este sentido ha presentado un cambio bastante notable gracias a la decisiones firmes que ha tomado el Honorable señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, primero motivando a todos los funcionarios con su ejemplo y, posteriormente, imponiendo la sanción de retenerles el pago del salario a los que no la presenten.

Otro factor a tomar en cuenta es que producto de la publicación en la prensa nacional de los nombres de muchos de los funcionarios que no han presentado su correspondiente declaración, se ha incrementado la solicitud de orientación con el propósito de cumplir con esta obligación legal.

A propósito, la aprobación de la Ley No. 200-04 sobre el “Libre Acceso a la Información Pública” ha contribuido a que muchos funcionarios cumplan con la presentación de sus declaraciones juradas de bienes para no ver sus nombres publicados en la prensa escrita y televisiva, citándolos como incumplidores de las leyes, ya que la citada norma obliga a que toda información sobre el patrimonio de los funcionarios del Estado debe ser de conocimiento público.

Por tal razón, hemos estado laborando para que nuestros archivos estén en capacidad de responder sin mayores dilaciones, los requerimientos de información a que nos obliga la Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.

De esta manera, las solicitudes de información sobre las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios se han incrementado en el presente año y a todas se les da una respuesta institucional, vía la Oficina de Acceso a la Información Pública que tiene la Procuraduría General de la República.

En el transcurso del año hemos realizado varias reuniones con el personal técnico de informática, a los cuales les planteamos nuestras sugerencias sobre la necesidad de que se revise el software de manejo de las declaraciones juradas en el Sistema Automatizado y Uniforme para hacerlo más práctico para todos los usuarios del mismo y que se corrijan algunas deficiencias del sistema, pero hasta la fecha estamos a la espera de su respuesta.

Las modificaciones y mejoras al Sistema Automatizado y Uniforme contribuirían a que podamos satisfacer la exigencia cada vez más incrementada de que se presenten en Internet las declaraciones juradas de los funcionarios públicos y, de esta manera, contribuir con los términos de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Esta Sección de Auditores también está colaborando con la Unidad de Anti Lavado de Activos del Ministerio Público en el caso que se le ventila a la Empresa Remesadora Peravinter, S.A. en los tribunales de la ciudad de Baní, Provincia Peravia.

Participa además, en algunas investigaciones que tiene abierta esta entidad, correspondientes a Juntas Municipales y/o Ayuntamientos, entre los cuales está el Ayuntamiento de San José de Ocoa.

Uno de los objetivos básicos de la Sección de Auditores para el año 2009, es la puesta en práctica de un sistema para la verificación de la veracidad, razonabilidad e integridad de las Declaraciones Patrimoniales de Ingresos, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos de la República Dominicana como medio de sacarle un provecho a la presentación de las citadas declaraciones y de contribuir a la transparencia en la gestión pública. Como todos los años, participa en diversas acciones de apoyo a esta Dirección y otros Departamentos.

3.2. OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

3.2.1. EFICIENCIA EN LA GESTION DE ACCESO A LA INFORMACION

La Oficina de Acceso a la Información Pública es la canal entre la institución y la ciudadanía para el sano ejercicio del derecho humano fundamental de acceso a la información pública. Es por esto que mantiene de forma permanente, en el Portal de la Procuraduría General de la República (PGR), un enlace denominado "Transparencia". En este enlace están contenidas todas las informaciones que de oficio toda institución del Estado debe proveer a la ciudadanía. La información que se divulga a través de "transparencia" es actualizada mensualmente y su funcionamiento es monitoreado día a día por la OAI.

Los contenidos de este enlace de transparencia y la calidad del mismo, representan nuestro mayor avance institucional en materia de publicidad y transparencia en la gestión. Tienen una importancia capital en nuestro modelo de implementación de la Ley 200-04. Permite a la ciudadanía puede consultar, los 365 días del año las 24 horas, las siguientes informaciones:

- Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución;
- Desembolsos por cuenta bancaria.
- Programas y proyectos.
- Llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
- Relación de activos.
- Inventario en almacén.

- Cuentas por pagar a suplidores.
- Listados de funcionarios y empleados, sus categorías, funciones y remuneraciones. En una consulta activa por dependencia, departamento o por nombre del empleado o funcionario.
- Declaración jurada patrimonial.
- Auditorias Independientes.
- Listado de beneficiarios de programas asistenciales, por mes.
- Estados de cuentas sus vencimientos y pagos.
- Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y normativas de interés ciudadana; incluyendo la resolución que clasifica en pública y reservada toda la información de la PGR.
- Plan estratégico de la PGR
- Índices, estadísticas y valores oficiales.
- Publicaciones Oficiales: La Revista Ministerio Público.
- Marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones, cuadros tarifarios, controles y sanciones.
- Oficina virtual de Acceso a la Información Pública.

Es válido señalar que durante el período enero – noviembre 2008, la sección de transparencia recibió la visita de 923 personas, las cuales pudieron consultar las informaciones arriba enunciadas.

Este enlace al igual que el funcionamiento de la Oficina y su atención al ciudadano fue evaluado por un estudio realizado por Participación Ciudadana Capitulo Nacional de Transparencia Internacional y obtuvimos por segundo año consecutivo la primera posición en el

Ranking de Transparencia con una puntuación de 93 puntos, colocándonos nuevamente como la institución más transparente la República Dominicana,

La evaluación ratificó que la Procuraduría General de la República cumple desde el año 2006 de manera permanente, actualizada y precisa con la difusión de oficio de toda la información pública que contempla el artículo 3 de la Ley 200-04 y el artículo 21 del reglamento de aplicación Decreto 130-05.

De tal manera, que nuestra Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) lleva a cabo su misión, la cual se traduce en el deber de garantizar el libre acceso a la información y dar publicidad de los actos de la institución, ofreciendo a la vez un servicio permanente y actualizado de facilitar la información de los expedientes

Esta misión ha sido solo posible porque fue dotada con estructura organizacional adecuada y con manuales de organización y de procedimientos; manuales que hoy en día, son la base sobre la cual se realiza la estandarización a nivel nacional del servicio de acceso a las informaciones públicas en las demás instituciones gubernamentales.

Honestidad y transparencia son los pilares en que se sustenta la actual administración de la Procuraduría General de la República. Es así la Procuraduría se convirtió en la primera institución en implementar un sistema de compra digital, otra herramienta indispensable de la transparencia.

A través del portal ProCompraNet es una ventana abierta para ofrecer información sobre los procesos de compra de la institución, los términos de referencia de las licitaciones, los contratos, los pagos a los proveedores, entre otros. Por otro lado las empresas y el público en general no sólo se enteran de las licitaciones y compras menores que se convocan para la adquisición de equipos y otros servicios que el Ministerio Público esté interesado en adquirir, sino también que pueden realizar sus ofertas de ventas de bienes y servicios a través del mismo sistema, el cual esta enlazado a su vez, al Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEF).

Nuestro enlace al SIGEF no sólo implica que todas nuestras operaciones de compras y contrataciones se registran en forma simultánea en el sistema administrado centralmente por la Secretaría de Hacienda, sino que implica además, que utilizamos para todas nuestras necesidades de suministro de bienes y servicios el Registro Nacional de Proveedores y el Catálogo de Bienes y Servicios. De esta manera la Procuraduría ofrece a todos los posibles proveedores altas oportunidades de participación y competencia.

ProCompraNet es una iniciativa dirigida a dar cumplimiento al artículo 2 párrafo IV, de la ley 340-06 que establece que toda información relacionada con el objeto de la ley de compras y contrataciones será de libre acceso al público, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

Con este nuevo proceso, la Procuraduría responde a los reglamentos de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y con- cesiones para que los proveedores

concursen de forma electrónica dentro de un sistema de eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia, publicidad, economía, flexibilidad y equidad

Nuestro portal de compras y contrataciones fue diseñado precisamente, con miras a fortalecer el acceso a la información, de tal manera que tanto la ciudadanía, como los posibles oferentes, tienen toda la información referente a las licitaciones actuales, las licitaciones en curso y las licitaciones históricas. Cuenta igualmente con información acerca de las próximas convocatorias de licitaciones.

De esta forma toda persona puede fácilmente verificar todo el expediente de licitación, y puede a su vez, en el caso de que esté interesado en participar, descargar todos los requisitos exigidos para concursar.

Como vemos, la implementación progresiva en el Estado del uso de la tecnología, no debe ser vista solamente como una herramienta de la acción administrativa interna, sino que además se trata de un medio para organizarse mejor a los fines de eficacia y de transparencia, apoyados en eficientes técnicas de gestión financiera, enmarcadas dentro de estrictos valores institucionales y democráticos.

La Procuraduría avanza día a día hacia la institucionalización. Esto lo hacemos porque tenemos un solo compromiso y es el de adecuar cada proceso a normas estandarizadas y bien conocidas por todos, no solo por la ciudadanía, sino también, y sobre todo, por los funcionarios.

Por otro lado, con la intención de estar más cerca del ciudadano y poder así brindar un mejor servicio, la OAI mantiene activo un formulario en línea de tal manera que la ciudadanía no precise de trasladarse para colocar una solicitud de acceso a la información pública sino que puede hacerla cómodamente desde cualquier acceso remoto. Este formulario permite seleccionar el medio de respuesta, por lo que el ciudadano puede pedir que le envíen las informaciones por diversas vías tales como: correo electrónico, fax, correo ordinario. Es loable señalar que todas las informaciones se entregan en un promedio de 5 días laborables.

Como una forma de mantenernos cerca de la gente, siempre presentes, la OAI mantiene vigente y actualizado las informaciones que brinda la institución a través del Centro de Contacto Gubernamental *GOB (*462) así como el servicio de información de Procuraduría vía el correo electrónico institucional.

En lo que respecta al centro de llamadas gubernamental, de enero a diciembre 2008 se recibieron más de 33,000 llamadas. . Las informaciones que el ciudadano recibe son:

- Información General de PGR
- Centros de Atención PGR
- Exequátur para bogados y notarios
- Certificaciones de exequátur.
- Biblioteca.
- Colocación impedimento de Salida.
- Levantamiento impedimento de salida.
- Levantamiento de impedimento de salida en caso de liquidación.
- Incorporación de asociación sin fines de lucro.
- Modificación de estatutos asociaciones sin fines de lucro.

- Asociación sin fines de lucro extranjeras en RD
- Proceso de desalojo para ocupar una casa o apart. Su propietario o pariente.
- Aumento de alquiler
- Desalojo por reconstrucción de viviendas.
- Reducción Precio de alquiler.
- Legalización de documentos.
- Certificación de antecedentes judiciales.
- Información Escuela Nacional Penitenciaria.
- Requisitos evaluación VTP.
- Solicitud de acceso a la información pública.
- Depósito de Opiniones de Proyectos.
- Actividades de Difusión.
- Dirección de Niños, niñas y adolescentes
- Atención Integral de Adolescentes en Conflicto con la ley Penal.
- Prestación de servicios comunitarios.
- Atención terapéutica y psicológica-social
- Orientación familiar.
- Atención a victimas.
- Denuncia trafico y trata de personas.
- Denuncia acto de corrupción.
- Denuncia fraude eléctrico (PAEF)
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- Lista de precios.

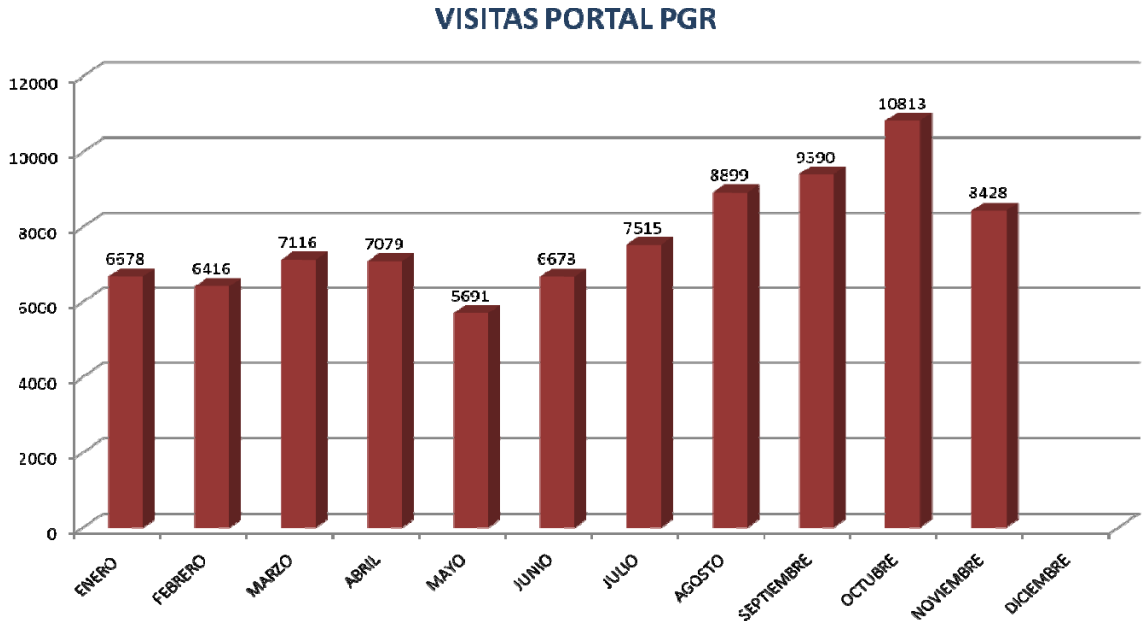
VISITAS PORTAL PGR
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
6578
6416
7116
7079
5691
6673
7515
8899
9590
10813
8428
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

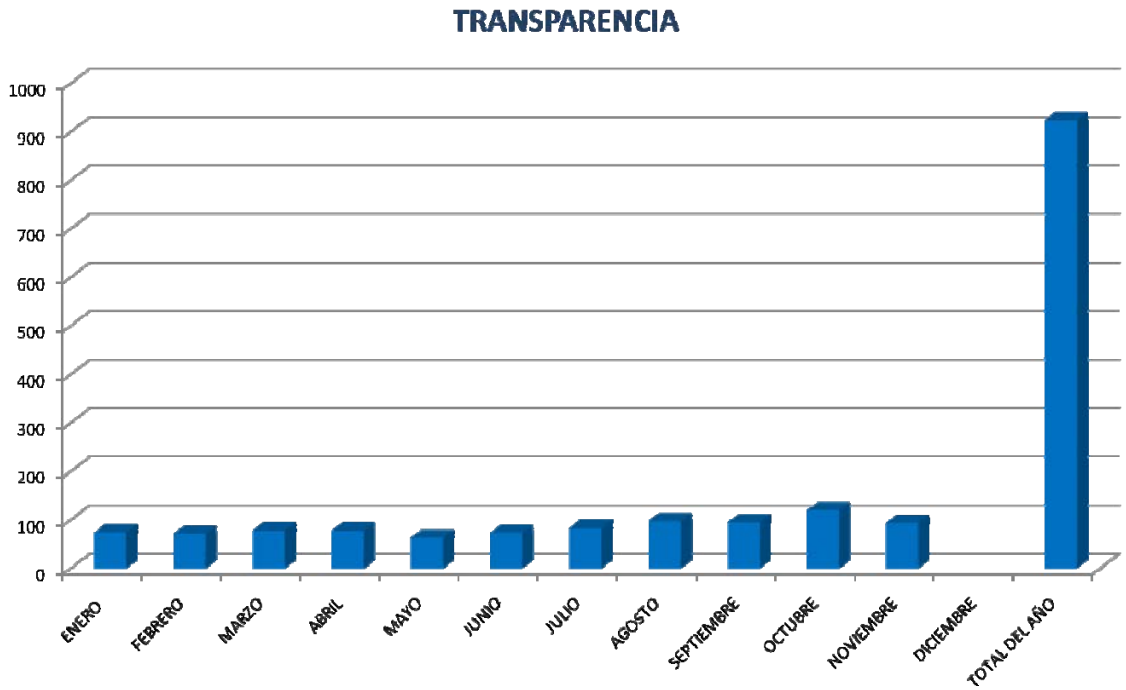
TRANSPARENCIA
1000
900
800
700
600
500
400
300
200
100
0
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
TOTAL DEL AÑO

3.2.2. EXPORTANDO EL MODELO PILOTO DE TRANSPARENCIA.

La Procuraduría General de la República a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública sigue contribuyendo al pleno cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública no tan sólo a lo interno de la institución sino también a lo externo. Sirviendo con el ejemplo: Creando conciencia.

De esa manera ofreció su capacidad técnica y experiencia piloto para, junto a un Comité Interinstitucional, ayudar a implementar a nivel nacional las Oficinas de Acceso a la Información Pública de las demás instituciones públicas, participando en actividades de capacitación del personal involucrado, orientando sobre los contenidos a hacer disponibles en las páginas Web, y proponiendo la estandarización de los procedimientos. En ese tenor todos los nuevos Responsables de Acceso a la Información Pública (RAI) y su personal técnico, realizan una pasantía en nuestras instalaciones a los fines de integrar en su conocimiento los procesos y procedimientos de hacer disponible y brindar acceso a las informaciones públicas.

Las actividades del Comité Interinstitucional (CI) están centradas en la implementación a nivel nacional de las Oficinas de Acceso a la Información Pública, la capacitación del personal involucrado, los contenidos de la página web y la estandarización de los procedimientos y estructuras a partir de la experiencia Modelo de la Procuraduría, la consolidación de una cultura de transparencia en las instituciones públicas y en la ciudadanía y la creación por ley del Instituto de Acceso a la Información Pública (IDAIP).

A los fines de concretizar todas estas acciones de las Instituciones que componen el CI, dieron en este 2008 un paso de avance y conformaron una Unidad Especializada de Acceso a la Información Pública.

Esta Unidad tiene la responsabilidad de dar seguimiento a las 81 Oficinas de Acceso a la Información ya instaladas, concluir el proceso de instalación de las instituciones faltantes del Poder Ejecutivo y luego proceder a iniciar y realizar esta tarea en las instituciones municipales, ofertando los componentes de publicidad y asesoría a los ciudadanos y a las instituciones que solicitan información. Dentro de esta estructura la Procuraduría ocupa la Dirección Técnico y Legal.

3.2.3. RELACIONES INTERNACIONALES

Como tema transversal del Acceso a la información pública se encuentra la protección a datos personales, toda vez que dentro de documentos y bases de datos públicos pueden concurrir elementos que atentan contra la privacidad personal. Esta es la razón por la cual esta OAI participa plenamente en estos debates y es parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.

En mayo de este año esta OAI participó en el Congreso Iberoamericano de Protección de Datos Personales celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, donde ofreció una conferencia titulada “El Acceso a la Información Pública y La Protección de Datos Personales en la República Dominicana”. Así mismo fuimos invitados al Seminario Internet y Buscadores exclusivamente diseñado para miembros de la Red, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. En el marco de dicho evento conseguimos la sede del próximo evento a realizarse en el mes de marzo en República Dominicana.

Entre otros contacto internacionales tuvimos la visita del Director de la Oficina de Acceso a al Información Pública del Ministerio de Educación de Nicaragua, así como del Directores de dos reconocidas Agencias Internacionales para America Latina, Chemonics y Casals, todos interesados en conocer la experiencia modelo de Transparencia de la República Dominicana. De igual modo el Comisionado del Instituto de Acceso a la Información de Honduras nos contactó para establecer relaciones de intercambio y colaboración en el fortalecimiento de este derecho en su país.

Intercambiamos impresiones con el Banco Mundial y en consonancia con la Unidad Especializada de Acceso a la Información Pública quedamos en trabajar el tema del Acceso Remoto a la Información a través de un Proyecto del Banco que recién iniciará en 2009.

3.3. ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (ENMP)

3.3.1. SEMINARIO -TALLER SOBRE EJECUCIÓN DE SANCIONES JUVENILES EN EUSKADI Y EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Escuela Nacional del Ministerio Público celebró el Seminario Taller Ejecución de Sanciones Juveniles en Euskadi y en la República Dominicana, dirigido a fiscales, jueces, defensores, policía judicial especializada y personal de centros de atención a jóvenes en conflicto con la ley penal.

La jornada educativa consistió en realizar un análisis comparativo de los sistemas de ejecución de las sanciones juveniles en Euskadi y en la República Dominicana, con la finalidad de exponer los programas implementados en ambos países, analizar el sistema de ejecución de sanciones y elaborar estrategias y propuestas para mejorar las prácticas que se llevan a cabo en ese ámbito.

El acto de apertura se realizó en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público y estuvo encabezado por el Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña; el Ministro Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, doctor Joseba Azkarraga; el Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, Ramón Emilio Núñez; la Gerente General del Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), Tilza Ares, y la Directora Nacional de Niñez Adolescencia y Familia del Poder Judicial, Carmen Rosa Hernández.

También, por el Director Ejecutivo del Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, licenciado Román Jáquez; la Directora de la Oficina Nacional de

Defensa Pública, doctora Laura Hernández; la Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia de la Procuraduría General del República, Magistrada Marisol Tobal, así como representantes del Ministerio Público y de la Judicatura Nacional.

3.3.2. LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO CONTINÚA IMPARTIENDO EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FORMACION (PEF) PARA MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO ASPIRANTES A LA CARRERA

La Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) tiene dentro de sus funciones la de asegurar una oferta académica que permita a todos los miembros del Ministerio Público, interesados en ingresar a la carrera, participar de la experiencia docente requerida para tales fines. En ese sentido,

en el año 2008, la ENMP continuó impartiendo el Programa Extraordinario de Formación (PEF), el cual es un requisito indispensable para el ingreso a la carrera del Ministerio Público y está dirigido a Procuradores Generales Adjuntos, Procuradores Generales de Cortes y sus Adjuntos, Procuradores Fiscales y sus adjuntos, Fiscalizadores, así como otros miembros del Ministerio Público provenientes de las áreas especializadas.

Este programa inició el 10 de octubre de 2005 y ha cubierto un total de 603 fiscales nacionales, de cuales 279 han cursado el Programa en el 2008 y 32 fiscales extranjeros, en el marco de un Convenio de Cooperación suscrito con la Universidad APEC (UNAPEC) reconociéndole el carácter de Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

El Programa Extraordinario de Formación constituye una oferta especializada dirigida a todos los miembros del Ministerio Público que superaron las evaluaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público y tiene una duración de 540 horas académicas.

3.3.3. EMBAJADOR DE EEUU VISITA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

El embajador de los Estados Unidos, P. Robert Fannin, realizó una visita de cortesía a la Escuela Nacional del Ministerio Público junto al Ministro Consejero, señor Roland Bullen y el Director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Richard Goughnour. Le acompañaron además, Stephen Brager y Lissette Dumit, funcionarios de USAID.

El diplomático estadounidense fue recibido por el Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña y el Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, Ramón Emilio Núñez N., junto al Consejo Directivo de la institución académica.

Esta visita se inscribe en el marco de las relaciones de colaboración que ofrece el gobierno de los Estados Unidos a la Escuela Nacional del Ministerio Público, la cual ha recibido importante asistencia técnica desde su fundación a través de los programas de cooperación de las distintas agencias del gobierno de los Estados Unidos, entre las que se destacan la USAID, el Departamento de Justicia (OPDAT) y NAS.

3.3.4. ENTRENAMIENTO SOBRE FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN

La Escuela Nacional del Ministerio Público tomando en consideración que la reforma procesal penal transforma la cultura jurídica nacional al pasar de un proceso inquisitorio en el que existía una concentración de funciones en un solo poder del Estado a un modelo acusatorio adversarial en el que las partes prueban y fundamentan sus alegatos en

un plano de igualdad con la finalidad de que un juez solucione el conflicto surgido a raíz de la comisión de un hecho ilícito. Ello es, el principal avance en el sistema de administración de justicia penal de los últimos siglos.

En un proceso penal democrático se puede observar la interacción de todos los poderes del Estado y de los ciudadanos en planos de igualdad e imparcialidad. El Poder Ejecutivo por intermediación del Ministerio Publico promueve la acusación para destruir la garantía fundamental a la presunción de inocencia inherente a cada ciudadano con criterios de objetividad. El ciudadano en igualdad de condiciones y de participación en el proceso, desde la presentación de la acusación se coloca en la situación de defenderse sobre cada imputación realizada. Así también la víctima interviene y participa en las formas establecidas en la legislación procesal, pudiendo presentar acusaciones alternativas.

Este entrenamiento fue impartido en el marco del Programa de Perfeccionamiento, el cual forma parte de la oferta académica de la ENMP.

3.3.5. ENTRENAMIENTO A FISCALES Y POLICÍAS

La Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) inició un programa de entrenamiento para 360 fiscales y policías con el objetivo de lograr una sincronización y mejor calidad en la investigación criminal y al mismo tiempo contribuir para que se mantenga una relación dinámica en el procesamiento de los hechos delictivos.

Este entrenamiento se lleva a cabo en ejecución de un convenio de cooperación interinstitucional con la Secretaria de Estado de Interior y Policía y la Policía Nacional.

Las jornadas de entrenamiento se han llevado a cabo en la sede del ENMP y se han realizado 6 versiones que versan sobre la actividad policial en el Proceso Penal dominicano, Ministerio Público y Policía (dirección funcional y actividades de investigación, distribución de tareas y responsabilidades), labor de los fiscales y policías en la preparación y desarrollo del juicio, así como el trabajo de los agentes militares en el levantamiento de las actas e informes.

3.3.6. ENTRENAMIENTO SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

La Escuela Nacional del Ministerio Público, consciente de la importancia de este tema, realiza la capacitación sobre Lavado de Activos. Esta jornada de entrenamiento se realiza tomando en consideración la complejidad de los casos de lavado de activos y la inexistencia de uniformidad de criterios y de procedimientos, especialmente en cuanto a las estrategias de investigación de este delito, resulta necesario que los fiscales y demás operadores que participan en la investigación reciban un entrenamiento que les permita desarrollar los mecanismos necesarios para el procesamiento efectivo de los casos de lavado de activos y el fortalecimiento de las técnicas de investigación.

Este entrenamiento fue impartido a la Red Nacional de Lavado de Activos, la cual abarca 34 fiscales, en las instalaciones de la Escuela y estuvo a cargo del Magistrado Germán Miranda Villalona, Director Unidad del Ministerio Público Antilavado de Activos, la consultora Beatriz Arenas y el Licenciado Heiromy Castro.

3.3.7. CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN

La Escuela Nacional del Ministerio Público impartió el entrenamiento en Técnicas de Conciliación. Esta capacitación tiene como finalidad dotar a los miembros del Ministerio Público de los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para el manejo de las técnicas de conciliación como método de la solución del conflicto penal. Con este entrenamiento la Escuela además de cumplir su función de capacitar a los Fiscales que procesan casos susceptibles de conciliación, impulsa una correcta implementación de las disposiciones de las salidas alternativas de conflictos contenidas en el Código Procesal Penal

. En este entrenamiento se desarrolla toda la base legal y se adiestra sobre el perfil del conciliador, técnicas que luego son empleadas en casos prácticos los cuales generan debates de cada uno de los temas expuestos. Esta jornada de capacitación fue impartida en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público mediante cuatro versiones, los cuales abarcaron un total de 80 fiscales.

3.3.8. CLÍNICAS DE LITIGACIÓN

La Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), impartió Clínicas de Litigación. El objetivo de esta capacitación es lograr que los participantes puedan ejercitar cada una de las habilidades necesarias para la litigación eficaz y aumentar sus destrezas en el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso penal en la fase de juicio.

Previo a esta capacitación los participantes habían sido entrenados en Técnicas de Litigación en la cual se abordaron temas como: La teoría del caso, relativa a las dimensiones jurídicas, fácticas y probatorias del caso; el interrogatorio y contrainterrogatorio, así como la formulación y debates sobre la objeción. Estas técnicas se aplicaron a través de prácticas que consistían en simulaciones de juicios.

En este entrenamiento participó un total de 40 miembros del Ministerio Público, incluyendo Procuradores Generales de Cortes, Procuradores Fiscales y Adjuntos de los distintos Departamentos y Distritos Judiciales del país.

Las Clínicas de Litigación se impartieron en las instalaciones de la ENMP y estuvo a cargo de la abogada penalista Luz Díaz Rodríguez, especialista en Litigación. Además participaron como docentes el Procurador General de la Corte de Apelación de Montecristi, Marcroni Mora, la Fiscal Adjunta del Distrito Nacional, Wendy González y la Fiscal Adjunta

de la Provincia Santo Domingo, Mirna Ortíz. La incorporación de estos miembros del Ministerio Público al cuerpo docente de la ENMP responde a una política de inclusión de los propios fiscales en las labores de capacitación, de modo que las experiencias acumuladas en el ejercicio de sus funciones sean aprovechadas en las tareas formativas.

3.3.9. LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO Y LA ESCUELA DOCTOR GONZALO ORTIZ DE CEBALLOS REALIZAN CONVERSATORIO CON FISCALES PERUANOS SOBRE SISTEMA DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Escuela Nacional del Ministerio Público, en coordinación con la Escuela Doctor Gonzalo Ortíz de Zevallos Roedel de Perú, realizó el conversatorio “Sistema de Investigación Antidrogas en la República Dominicana”.

Esta actividad se realizó en marco de las relaciones de cooperación sostenida por ambas

Escuelas que trabajan en la formación de los miembros de Ministerios Público de sus respectivos países.

Actualmente Perú está inmerso en el proceso de implementación de un nuevo Código Procesal Penal, en ese sentido, una misión de fiscales peruanos realizo un viaje de observación para conocer la experiencia dominicana en lo relativo a las políticas y los procedimientos en materia de drogas y lavado de activos, así como los avances que se han obtenido con relación a la implementación del Código Procesal Penal.

La entidad de capacitación de los fiscales peruanos solicitó la colaboración de la Escuela Nacional del Ministerio Público de República Dominicana a través de su director, Ramón Emilio Núñez N., a fin de propiciar un espacio de intercambio de experiencias con diferentes operadores que trabajan estas áreas.

En el conversatorio, realizado en la sede de la ENMP, participaron el General Ramón Francisco Rodríguez Sánchez, Director Central Antinarcóticos de la Policía Nacional, el General de Brigada Francisco Rodríguez Pascual, Director de la Academia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, José Agustín de la Cruz, Coordinador de la Unidad Antidrogas de la Fiscalía del Distrito Nacional, Julio César Gómez Quintana, Coordinador de la Unidad Antidrogas de la Fiscalía de Santiago de Caballeros, Pelagio Alcántara, Coordinador de la Unidad Anti lavado de Activos de la Procuraduría General de la República, conjuntamente con los fiscales Isabel Galván Calle, Fiscal Adjunta Suprema, Idalia Orendo Velásquez, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Corporativa del Distrito Judicial de Tacna, Juan Bautista Mendoza Abarca, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del Distrito Judicial de Puno, Iván Quispe Mansilla, Fiscal Provincial Titular de la

Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del Distrito Judicial de Lima y Carlos Bedoya Casablanca, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del Distrito Judicial de La Libertad, miembros del Ministerio Público de Perú.

3.3.10 JORNADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

La Escuela Nacional del Ministerio Público realizó una Jornada para el Fortalecimiento de los Programas de la Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

El acto de apertura se realizó en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público y fue encabezado por el Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña; la presidenta del Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), Kirsis Fernández; el representante de UNICEF, señor Tad Palac, el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, licenciado Alejandro Moscoso Segarra; la Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia de la Procuraduría General del República, magistrada Marisol Tobal, la Directora Nacional de Niñez Adolescencia y Familia del Poder Judicial, Carmen Rosa Hernández; la Encargada Académica de la Escuela Nacional del Ministerio Público, Martha Rodríguez, así como de representantes del Ministerio Público y de la judicatura nacional.

El propósito de esta capacitación consistió en realizar un intercambio de experiencias entre los actores que intervienen en este proceso, la elaboración de propuestas y revisión de los avances en torno a los programas que tiene que ejecutar la Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Esta formación estuvo a cargo de los docentes Ada Luz Mora y Kattia Góngora de Costa Rica y Patxi López del país Vasco y estuvo dirigido a miembros del Ministerio Público.

.

3.3.11. LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITE INFORME CON RESULTADOS EVALUACIÓN DE FISCALES

Tras haber cubierto exitosamente el proceso de Evaluación de Desempeño y Antecedentes, así como las primeras jornadas de evaluación académica del Programa Extraordinario de Formación de carácter completivo, el Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, Ramón Emilio Núñez, dio a conocer el informe con los resultados de las evaluaciones a 450 fiscales, de los cuales 321 presentan una calificación final igual o superior a los 80 puntos requeridos para recomendar su ingreso a la Carrera del Ministerio Público, además un total de 109 evaluados presenta una calificación inferior a 80 y superior o igual a los 70 puntos, por lo que califican para un plan de desarrollo en aquellos ámbitos que muestren mayor debilidad y posteriormente someterse a nuevas evaluaciones.

La Escuela Nacional del Ministerio Público aplicó las evaluaciones correspondientes tanto al Programa Extraordinario de Formación, como los del Segundo Programa Extraordinario de carácter completivo, requisitos previstos por el Reglamento de Carrera para ser considerado para adquirir el estatuto de Ministerio Público de carrera. Conforme a la Ley 78-03 corresponde al Consejo General de Procuradores y al Procurador General de la República, en el caso de sus

Adjuntos, formular al Señor Presidente de la República las recomendaciones de ingreso, previa proposición del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

3.3.12. JORNADA POR LA CONSTITUCION

La Escuela Nacional del Ministerio Público y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia realizaron una Jornada por la Constitución, la cual tuvo lugar en el auditorio de la Procuraduría General de la República , todos los miércoles del mes de octubre y noviembre hasta el 3 de diciembre de 2008.

La actividad, celebrada en el Auditorio de la Procuraduría General de la República, estuvo encabezada por el director nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA), doctor Octavio Líster, en representación del procurador general de la República, doctor

Radhamés Jiménez Peña, y el director de la ENMP, licenciado Ramón Núñez.

En la Jornada inaugural participaron el Director Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA), doctor Octavio Líster, en representación del Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, Doctor Lino Vásquez Samuel y el Director de la ENMP, licenciado Ramón Emilio Núñez N., además, el senador por Santiago, Francisco Domínguez Brito; el vicepresidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Servio Tulio Castaños Guzmán; el presidente del Colegio de Abogados, Fernando Pérez Vólquez y Manuel Peña Conce, jurista miembro de la directiva de la Mesa de Decanos.

Los temas que se desarrollaron en las distintas jornadas fueron: El Poder Judicial en la Propuesta de Reforma Constitucional, La Reforma del Ministerio Público en la Propuesta de Reforma Constitucional, La Jurisdicción Electoral en la Reforma Constitucional, El Poder Judicial, la Segunda Ola de Reforma y la Reforma Constitucional, Panel de Discusión sobre la Justicia Constitucional, El Gobierno Judicial en la Reforma, La Defensa Pública en la Reforma Constitucional, La Jurisdicción Contenciosa Administrativa en la Reforma Constitucional.

En la actividad, en calidad de conferencistas participaron: Eduardo Jorge Prats, Lic. Ramón Emilio Núñez, Mariano Rodríguez, Milton Ray Guevara, Rafael Luciano Pichardo, Cristóbal Rodríguez, Cesar Pina Toribio, Laura Hernández, y Olivo Rodríguez Huertas.

Igualmente, asistieron representantes del Ministerio Público, abogados, estudiantes de Derecho y ciudadanos interesados en el tema

La última versión de las jornadas fue presidida por el Procurador General de la República y tuvo como conferencista principal al Doctor César Pina Toribio, le acompañaron el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, Doctor Lino Vásquez Samuel y el Director de la ENMP, licenciado Ramón Emilio Núñez N.

3.3.13. LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y El COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ACUERDAN IMPARTIR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTOS A LOS ABOGADOS

El Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, y el Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), licenciado José Fernando Pérez Vólquez, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional mediante el cual asumieron el compromiso de diseñar y ejecutar actividades de formación y entrenamientos para los abogados del país interesados en mejorar su formación en distintos aspectos del Derecho.

El acuerdo establece, además, que las referidas entidades gestionarán mecanismos permanentes de intercambio de experiencias e información, ya sea de carácter académico o técnico, en las áreas que corresponden a sus respectivas misiones institucionales.

En ese sentido, pactaron intercambiar materiales y documentos de interés, ya sean impresos, digitales o audiovisuales. Además, poner a disposición de ambas partes sus materiales bibliográficos, en condiciones convenientes, a los fines de facilitar la consulta académica de sus representantes.

Asimismo, la Escuela Nacional del Ministerio Público se comprometió a organizar periódicamente actividades formativas en sus instalaciones o en otras de que dispusiere y facilitar los docentes especializados de la institución para el desarrollo de las diferentes actividades de formación.

Durante la firma del convenio el magistrado Radhamés Jiménez Peña estuvo

acompañado del director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, licenciado Ramón Emilio Núñez N.

El acuerdo, firmado en la sede de la Procuraduría General de la República, en el Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, entró en vigencia, con una duración de tres años, y podrá ser enmendado por consentimiento mutuo. Igualmente, puede ser rescindido por consentimiento de ambas entidades, siempre que la parte interesada notifique a la otra su propósito de rescindir el acuerdo al menos con dos meses de antelación.

3.3.14. ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA FIRMA ACUERDO DE COLABORACION CON EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES (INECIP)

La Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana, firmó un acuerdo de cooperación con el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

Este Acuerdo se firmó con la finalidad de realizar capacitaciones conjuntas, conferencias, seminarios y talleres, con la finalidad de crear espacios de discusión y el intercambio de experiencias, mediante el intercambio de Magistrados, funcionarios y expertos de un país a otro.

En el marco de este acuerdo se realizarán además actividades y proyectos conjuntos, los cuales serán definidos de acuerdo a los lineamientos del presente acuerdo.

3.3.15. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTA EN LA ASAMBLEA DE LA RECAMPI EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FORMACION (PEF), COMO EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN Y APOYO RECÍPROCO

El Director de la Escuela Nacional del Ministerio Publico, Ramón Emilio Núñez presentó en la Asamblea de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), el Programa Extraordinario de formación (PEF), el cual forma parte de la oferta académica de la ENMP y es requisito indispensable para el ingreso a la carrera de los miembros del Ministerio Público.

Esta actividad se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, en el marco de RECAMPI, una experiencia de cooperación y apoyo reciproco entre los países Iberoamericanos, la cual contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación entre los miembros del Ministerio Público.

3.3.16. MESA DE DEBATES MINISTERIO PÚBLICO Y REFORMA PROCESAL PENAL EN AMÉRICA LATINA: EL SALVADOR, PANAMÁ, COLOMBIA, ECUADOR Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Escuela Nacional del Ministerio Público, realizó la Mesa de Debates denominada Ministerio Público y Reforma Procesal Penal en América Latina: El Salvador, Panamá, Colombia, Ecuador y República Dominicana".

Esta actividad, desarrollada en las instalaciones de la Escuela; se realizó en el marco

del Programa Extraordinario de Formación (PEF) y estuvo a cargo de los Magistrados Milagros Vergara de Panamá, José Zavala de El Salvador, Dilza Muñoz de Ecuador, Jaime Zetien de Colombia y Aura Luz García Martínez de República Dominicana, con la moderación del magistrado Alcedo Magarín.

Este conversatorio se realizó con la finalidad de debatir el rol del Ministerio Público en América Latina en el contexto de la Reforma Procesal Penal.

3.3.17. ENTRENAMIENTOS PARA ABOGADOS

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Nacional del Ministerio Público y el Colegio de Abogados de la República, la ENMP imparte entrenamientos a miembros del Colegio de Abogados en las instalaciones de la Escuela.

Este entrenamiento abarcó un total de 25 abogados, los cuales recibieron entrenamiento sobre Técnicas de Litigación, Formulación de la Acusación y Recursos: Crítica de la Sentencia.

3.3.18. ENTRENAMIENTO SOBRE RECURSOS: CRITICA DE LA SENTENCIA

La Escuela Nacional del Ministerio Público impartió el curso de entrenamiento Critica de la Sentencia, el cual abarco un total de 32 fiscales miembros del Ministerio Público.

Este curso tiene como objetivos principales analizar adecuadamente las sentencias emitidas por los magistrados de Corte para poder formular los recursos a partir del estudio de las sentencias, la reconstrucción de las premisas ventiladas en juicio y la enumeración de los elementos clave de la sentencia y fue impartido por el Procurador General de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, Amado José Rosa.

3.3.19. ENTRENAMIENTO SOBRE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION SOBRE DELITOS DE CORRUPCION Y RECUPERACION DE ACTIVOS

La Escuela Nacional del Ministerio Público, en coordinación con la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA), impartió el curso de entrenamiento sobre Estrategias de Investigación de Delitos de Corrupción y Recuperación de Activos, a cargo del consultor argentino Guillermo Jorge.

Esta capacitación, dirigida a fiscales, investigadores y auditores de la DPCA, fue organizada con el auspicio del Programa de Transparencia y Acción Ciudadana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La actividad de formación es parte de un plan de fortalecimiento institucional que ha iniciado la DPCA con el objetivo de incrementar la capacidad técnica de los funcionarios de esa institución a fin de que la política de persecución de la corrupción se pueda implementar de manera efectiva, eficaz y oportuna.

El acto de apertura, realizado en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público, por el Doctor Octavio Líster, y por el Director Escuela Nacional del Ministerio Público, Ramón Emilio Núñez; el oficial de Democracia y Gobernabilidad de USAID, Stephen Brager; la Directora del Programa de Transparencia y Acción Ciudadana de Casals Consultores, Lola Araújo y el profesor Guillermo Jorge.

La capacitación se llevó a cabo a través de una metodología de análisis de casos efectiva para incrementar las destrezas de investigación de fiscales e investigadores. Entre los temas que se trataron en dicho entrenamiento se destacan: El sistema penal frente a la corrupción; dificultades para investigar la corrupción en la República Dominicana; Técnicas de Investigación del cohecho nacional y transnacional; Técnicas de Investigación del peculado y otros delitos que implican la apropiación de fondos públicos; técnicas para la recuperación de activos.

El entrenamiento fue ofrecido por el Dr. Guillermo Jorge, experto argentino de importante trayectoria en el ámbito de la investigación y litigación de delitos de corrupción, en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público y el cual se clausuró con una Conferencia Magistral a cargo del mismo Doctor Jorge sobre este mismo tema y el cual

abarcó un total de 25 fiscales que trabajan en el área de persecución de delitos de corrupción administrativa a nivel nacional.

3.3.20. ENTRENAMIENTO SOBRE EJECUCIÓN PENAL

La Escuela Nacional del Ministerio Público impartió el entrenamiento sobre Ejecución Penal, a cargo del Juez de Ejecución de la Pena de la Provincia de Santo Domingo, Magistrado Rafael Báez, el cual abarcó a 50 fiscales, los cuales se capacitaron en dos jornadas, cada una dirigida a 25 participantes en las instalaciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Este entrenamiento surgió de la necesidad de entrenar a los miembros del Ministerio Público que interactúan con el Juez de Ejecución de la Pena, a fin de que puedan darle un

seguimiento adecuado a todos aquellos procesos que estén en la etapa de ejecución, hasta la extinción de la pena y la reinserción social del condenado. En la mayor parte de los casos se observa un desconocimiento de las prácticas que se derivan de la normativa establecida en el Código Procesal Penal y en la Resolución No. 296/2005, lo cual incide negativamente en el rol que están llamados a desempeñar los distintos actores del sistema.

3.3.21. ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ASUME SECRETARÍA PRO-TEMPORE DE LA RECAMPI

Tras la escogencia de las nuevas autoridades de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), la escuela de la República Dominicana

fue electa para la secretaría de Pro-Tempore, organismo de la misma entidad, que se encarga de recopilar informaciones para difundirlas a todos los países miembros.

El doctor Ramón Emilio Núñez N., director de la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), recibió de mano del Fiscal Adjunto, doctor Humberto Ynsfrán Miranda, director del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público de Paraguay, la documentación de la secretaría de Pro- Témpore para seguir aunando esfuerzos en beneficio de la capacitación de todos sus miembros.

El proceso de selección en que la ENMP fue designada para dirigir la secretaría de Pro-Témpore, se llevo a cabo en Asunción, capital de Paraguay, como sede, en el marco de la séptima asamblea organizada por la RECAMPI, los días cinco, seis y siete de noviembre.

La actividad estuvo presidida por el Fiscal General de Colombia, doctor Mario Iguarán, antecesor del recién electo presidente de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano, doctor Rubén Candia Amarilla, Procurador General de Paraguay.

También fueron seleccionados como miembros de la junta directiva los representantes ministeriales de Chile, Guatemala y España.

3.4. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENCES (INACIF)

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) surge el 20 de Diciembre del año 2004 mediante la resolución 16956, emitida por el entonces Procurador General de la República Lic. Francisco Domínguez Brito, e inaugurado el 24 de Enero del 2006. Funcionando como un organismo superior de investigación científico-técnico, dirigido a analizar científicamente las evidencias relacionadas con los crímenes y delitos para de esa manera auxiliar la buena administración de justicia, permitiendo garantizar la legitimidad de los procesos. En la actualidad el 27 de Octubre de este año 2008 fue promulgada la Ley, por el Poder Ejecutivo.

El INACIF se encuentra regulado por un Consejo Directivo, el cual esta compuesto por:

1. El Magistrado Procurador General de la República.
2. El Directo de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.
3. El Comisionado de Justicia.
4. El Director de la Escuela del Ministerio Público.
5. El Director de la Escuela de la Judicatura.
6. El Jefe de la Policía Nacional
7. Un Abogado asignado por el Estado.

Contamos con nuestra sede central se encuentra ubicada en la Av. 27 de Febrero no. 266 esq. Av. Tiradentes en Santo Domingo, D.N. Donde se encuentra alojada nuestra Direcciòn General. Nuestras instalaciones con dos niveles, parqueo con capacidad para 11 vehículos en la parte superior y 22 vehículos en el sótano. En nuestro primer nivel tenemos nuestra Área de

Recepción, un Área de Recibo de Evidencias, nuestra Área de Bóveda, nuestro Laboratorio de Sustancias Controladas, nuestro Laboratorio de Documentoscopia, Nuestro Laboratorio de Huellas Dactilares, al igual que nuestro Laboratorio de Balística Forense y Nuestro Laboratorio de Evidencia Digital. En nuestro segundo nivel se encuentran alojados Nuestros Laboratorio de toxicología Serologia y Trazas así como la Direcciòn General, el Área Administrativa, un Salón de Conferencia, una oficina de Estadísticas, nuestra Área de Medicina Forense al igual que las oficinas donde se alojan nuestra Sub-Dirección de Medicina Forense y nuestra Sub-Dirección Analítica y Química Forense.

En la actualidad el Instituto consta de un personal compuesto por 155 Expertos Forenses. 85 Médicos Legistas Forenses, 6 Patólogos, 5 Ginecólogos Forenses, 6 Psicólogos Forenses, 4 Odontólogos Forenses, 9 Tecnólogos. En el área de Analítica Química Forense contamos con un total de 25 Analistas Forenses, a nivel nacional dedicados a dar lo mejor para el desarrollo de nuestra misión en la sociedad. Como parte de nuestro Personal Administrativo, tenemos unos 25 empleados los cuales brindan soporte en las Áreas de Compras, Mantenimiento, Mensajería, Conserjería así como un amplio Equipo de Seguridad. Además nuestro Departamento de Estadísticas y de Gestión Humana, para un total de 205 profesionales, laborando diariamente para el cumplimiento de nuestra misión como soporte al servicio de la justicia.

3.4.1 NUESTRAS SUB- DIRECCIONES. (SEDE CENTRAL).

La Sub-Dirección Medicina Forense: coordina las áreas de Patología Forense (Autopsias clínico medicas Exhumaciones, Autopsias medico legales, etc.), Los Servicios Médicos Legales (Certificados de defunción, levantamiento de cadáveres, valoración de salud mental, etc.),

Psicología Forenses (evaluación psicología de victimas y victimarios, etc.), Ginecología Forense, (Dictámenes de sexología forense y lesiones personales, etc.), Odontología Forense (identificación de cadáveres y valoración de la edad, etc.). Así como nuestra nueva Unidad de Patología Forense ubicada en el Área Administrativa del Cementerio Cristo Redentor, la cuál entro en operaciones el 3 de Junio del 2008, para tratar los casos de autopsias especiales. Esta bajo la dirección de la Dra. Ana Falette Mercedes, el personal consta de siete Médicos Forenses, veintiséis Médicos Legistas, cuatro Ginecólogas Forenses, cuatro Psicólogos Forenses y una Coordinadora de Psicología Forense, tres Odontólogos Forenses, siete Auxiliares Médicos Forenses, una Coordinadora de la Unidad de Patología Forense en el Cementerio Cristo Redentor, tres Secretarias.

La Sub-Dirección Analítica Forense: Compuesta por Documentoscopia (identificación de escritura a mano y a maquina, análisis de billetes, análisis de documentos públicos y privados, etc.), Balística (comparación de casquillos y proyectiles, residuos de pólvora en armas en los dorsos de las manos y en prendas de vestir, etc.). Dactiloscopia (toma de huellas). Evidencia Digital (análisis de materiales de CDs, DVDs, Software, Violaciones de Seguridad en Red, etc.). El personal consta de ocho Analistas Forenses, bajo la supervisión del Coronel P.N. Lic. Felipe Ramón Herasme Acosta.

La Sub-Dirección de Química Forense: Se compone de Laboratorio de Drogas y Sustancias Controladas (identificación de drogas de abuso y de sustancias controladas). Toxicología Forense (identificación de drogas, venenos y alcohol en fluidos y órganos biológicos, etc.). Incendio premeditado (identificación de acelerantes (gasolina, gas oil kerosén, etc.) Serologia Forense (identificación, tipificación, de sangre en manchas, identificación de semen, etc.). El personal

consta de once Analistas Forenses, una Tecnóloga Forense, cinco Auxiliares Administrativos, una Secretaria, quienes también se encuentran a cargo del Coronel, P.N. Lic. Felipe Ramón Herasme Acosta.

3.4.2. DIVISIÓN REGIONAL.

A nivel nacional estamos conformados por cinco (5) Regionales, la Regional Norte, Regional Sur, Regional Este, Regional Nordeste, así como la Unidad de Patología Forense. Logrando así unificar la práctica forense en la República Dominicana.

La Unidad de Patología Forense: Actualmente el INACIF cuenta con la Unidad de Patología Forense para cadáveres descompuestos, ubicada en el cementerio Cristo Redentor, inaugurada el martes 03 de junio del 2008, la cual consta con un Área de Recepción, dos Oficinas Medicas, una Sala de Autopsia, un cuarto frió para la conservación de los cadáveres, marquesina doble para las unidades, con esta nueva instalación damos respuesta a una necesidad social. Aquí se realizaran los procedimientos de Autopsias de los Cadáveres que por su condición no podían ser realizados en el Instituto de Patología, dichas autopsias tenían que ser realizadas en el lugar del hecho bajo muchas precariedades y sin importar las condiciones climáticas del tiempo; esto así facilita tanto el trabajo de los médicos como el manejo mas adecuado de los cadáveres, con este nuevo proyecto damos mejoramos el servicio a la ciudadanía.

Esta nueva instalación se realizo por un costo de RD$ 1.5 millones de pesos, en Infraestructura y Equipamiento.

3.4.2.1. LA REGIONAL NORTE:

La Dirección Regional Norte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses tiene una sede principal en donde se albergan las oficinas administrativas, de Balística, de Documentoscopía y de Sustancias Controladas; está localizada en la Av. Estrella Sadhalá #25, La Esmeralda, Santiago de los Caballeros; dirigido por la Ing. Pik Kwom Sam Ho en donde se ofrecen los servicios a todas las provincias de la Región Norte (Santiago, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Montecristi, Valverde, Dajabón, La Vega, Samaná, Sánchez Ramírez, San Francisco de Macorís, Hermanas Mirabal, Espaillat) operando desde el 14 de agosto del 2006.

Además cuenta con la Sub Dirección de Medicina Forense a cargo del Dr. Víctor Liriano, que está ubicada en el área adyacente del Hospital José María Cabral y Báez; en donde se ofrecen los servicios de autopsias, exhumaciones, levantamientos de cadáveres, dictámenes de lesiones personales, dictámenes sobre responsabilidad profesional, identificación de cadáveres, dictámenes sobre valoraciones de edad; asiste las provincias de Santiago, Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Puerto Plata, Montecristi, Valverde, Dajabón, La Vega y Espaillat desde el 08 de enero del 2005.

También cuenta con Médicos legistas adscritos a la Unidad de Violencia Intrafamiliar y la Casa del Conductor, donde ofrecen servicios de dictámenes de sexología forense, de lesiones personales, y dictámenes sobre accidentes de tránsito.

Cuenta con un equipo de trabajo conformado por 7 analistas forenses, 8 médicos legistas, 4 médicos forenses, 1 odontólogo forense, 1 ginecólogo forense, 1 enfermera, 1 histotecnólogo, 1 tecnólogo forense (antropólogo), 2 técnicos de autopsias, 2 morgueros, 3 auxiliares de médicos forenses y 13 auxiliares administrativos y de mantenimiento. Además de 12 médicos legistas

dispersos en las provincias de Santiago Rodríguez, Monseñor Nouel, Puerto Plata, Montecristi, Valverde, Dajabón, La Vega y Espaillat.

3.4.2.2. LA REGIONAL SUR

Ubicada, en la provincia de Azua, Sur-Oeste del Hospital Taiwán, iniciando sus operaciones en noviembre del año 2005, su infraestructura esta constituido por una recepción o sala de espera y una oficina administrativa y de dirección, la oficina del Medico Legista, un Laboratorio de Histopatológica y una oficina de los Médicos Patólogos del hospital, con los cuales compartimos esta infraestructura y al norte ésta la Sala de Autopsia. Su personal esta constituido de la siguiente manera:

Bajo la Dirección de la Dra. Ana Suarez, cuentan con dos Médicos Forenses, un Odontólogo Forense, nueve Médicos Legistas (distribuidos uno por cada provincia), una Bioanalista (Histotecnologa), un Técnico de Autopsia, un Auxiliar Medico Forense, tres Morgueros, y en la parte Administrativa, una Secretaria, un Mensajero y un Conserje.

3.4.2.3. LA REGIONAL NORDESTE.

Ubicada en la Provincia de San Francisco de Macorís, en el Hospital San Vicente de Paúl, calle Cristino Zeno No. 17, iniciando sus operaciones a partir de Junio del 2007, su infraestructura esta compuesta por una Recepción, una Sala de Médicos, un Área de Histopatológia y una Sala de Autopsias, bajo la Dirección del Dr. Juan Alexis Blanco, el personal esta compuesto por dos Médicos Forenses, un Patólogo Forense, y en el área Administrativa cuenta con una Secretaria, un Mensajero y dos Chóferes.

3.4.2.4. LA REGIONAL ESTE.

Ubicada en la Provincia de San Pedro de Macorís en el Hospital Regional Dr. Antonio Musa, calle mella, barrio México, iniciando sus operaciones en Agosto del 2005, su infraestructura esta compuesta por dos marquesinas, una Recepción (sala de espera), una oficina para el Medico Legista, una oficina para los Médicos Patólogos y Forenses, un laboratorio de Histopatología, una Morgue, y una sala de Autopsias, bajo la dirección de la Dra. Manuela Rodríguez, el personal esta compuesto por un Medico Patólogo, dos Médicos Forenses, un Médico Legista una Histopatóloga, un Técnico de Autopsias y dos Morgueros, un Auxiliar Medico Forense y en el área administrativa cuenta con un Digitador, un Mensajero, y un Conserje.

3.4.3. LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS

3.4.3.1. SUB-DIRECCIÒN MEDICINA FORENSE

Patología Forense

- Autopsias clínico médicas.
- Autopsias medico legal.
- Exhumaciones.

Servicios Médicos Legales

- Certificados de defunción.

- Levantamiento de cadáveres.
- Dictámenes de lesiones personales.
- Dictámenes sobre accidentes de transito.
- Dictámenes de sexología forense.
- Dictámenes para valoración del estado de salud a reclusos para libertad condicional y no recluso para valorar su estado de salud para asistir a audiencia.
- Valoración del estado de salud mental.
- Dictámenes sobre responsabilidad profesional.
- Dictámenes para diagnostico de filiación.
- Servicios especializados: son especialidades que el instituto no dispone y para tener valor legar deben están aprobados por la institución.

Psicología Forense

- Evaluación psicología de victimas y victimarios.

Ginecología Forense

- Dictámenes de sexología forense.
- Dictámenes de lesiones personales.

Odontología Forense

- Identificación de cadáveres.
- Dictámenes sobre valoración de la edad.

3.4.3.2. SUB-DIRECCIÒN QUIMICA FORENSE

Drogas y Sustancias Controladas

- Identificación de drogas de abuso.
- Identificación de sustancias controladas (medicamentos).

Toxicología Forense

- Determinación de drogas de abuso
- Confirmación de drogas
- Determinación de pesticidas
- Determinación de venenos orgánicos
- Determinación de CO
- Identificación de sustancias orgánicas
- Rastreo de drogas
- Identificación de drogas en fluidos y órganos biológicos.
- Identificación de venenos en fluidos y órganos biológicos.
- Identificación de alcohol en fluidos y órganos biológicos.

Incendio Premeditado

- Identificación de acelerantes (gasolina, gas oil, kerosén, etc.).

Serología Forense

- Identificación de sangre en manchas.

- Tipificación de sangre en manchas.
- Identificación de semen.
- Determinación de Sangre
- Determinación de origen
- Determinación de semen
- Confirmación de semen
- Determinación de heces fecales en manchas

Trazas

- Identificación de trazas de drogas
- Determinación de acelerantes

3.4.3.3. SUB-DIRECCION DE ANALITICA FORENSE

Documentoscopia

- Identificación de escritura a mano y a maquina.
- Análisis de tintas, papel y sellos gomígrafos.
- Análisis de documentos públicos y privados.
- Análisis de billetes (monedas de curso legal).
- Análisis de escrituras borradas y/o agregadas.

Balística

- Funcionamiento mecánico de las armas de fuego.
- Análisis de casquillos y proyectiles disparados.
- Residuos de pólvora en las manos.
- Residuos de pólvora en armas de fuego.
- Trayectoria de disparos.
- Distancia de disparo.
- Restauración de números seriales.
- Residuos de pólvora en ropa.

Dactiloscopia

- Toma de huellas.
- Revelado y levantamiento.
- Comparación de huellas dactilares.

Evidencia Digital

- Análisis de materiales de audio y audio visual para Propiedad Intelectual.
- Análisis de Archivos
- Análisis de Videos
- Análisis de Fotos

Trazas

- Análisis de Pintura

- Análisis de Cristales
- Análisis de Fibras

Serología

- Análisis de Pelo

Huellas

- Procesamiento de huellas de calzado y neumáticos

3.5. ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA (ENAP)

Durante el año 2008, la Escuela Nacional Penitenciaria –ENAP- ha desarrollado su accionar en actividades relacionadas con su misión "La formación y capacitación técnica del personal penitenciario de la República Dominicana", con el fortalecimiento institucional, académico y administrativo, al fortalecimiento de la Oficina Coordinadora del Modelo de Gestión Penitenciaria y a las actividades que se han desarrollado en los diez (10) Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs-.

Dentro de las acciones formativas y de capacitación, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Capacitación y/o formación de 1,705 personas entre ellas; Agentes VTPs, funcionarios, profesionales y técnicos relacionadas al sector penitenciario.

- Graduamos 123 Agentes VTPs, correspondientes a la 11a. y 12a. Promoción, los cuales entraron a prestar servicios de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario en diferentes Centros de Corrección y Rehabilitación.

- Al mes de diciembre tenemos 118 aspirantes en formación para convertirse en Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario –VTPs-, los cuales iniciarán la pasantía en los CCRs en el próximo mes de enero.

- Se impartieron dos (2) Diplomados en Gestión y Tratamiento Penitenciario –DGT-, graduando un total de 93 personas; entre profesionales y técnicos que prestan servicios en los Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs-.
- Organizamos y celebramos un Seminario Internacional, donde contamos con la participación de la Dra. Lisa Quirión Encargada de Sección de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), la Dra. Gloria Recinos experta penitenciaria de El Salvador y el Lic. Jean Roland Celestin, Director Administrativo Penitenciario de Haití. En esta actividad participaron 206 personas.

- Se impartieron cuatro (4) conferencias con expositores dominicanos, en los cuales participaron 203 personas del ámbito penitenciario, donde trataron temas relacionados con los ejes transversales de los programas educativos de la ENAP.

Dentro del Fortalecimiento institucional realizamos las siguientes acciones:

- Celebramos doce (12) concursos públicos internos y externos para seleccionar los aspirantes a formarse como Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios –VTPs-, dirigidos a profesionales y técnicos de dos Diplomados en Gestión y Tratamiento –DGT-, el Curso Básico para Guías Caninos en Chile, los VTPs para el Curso de la Unidad de Traslado de Alto Riesgo y lo que ocuparan los cargos de la Unidad de Investigación, Inteligencia y Asuntos Internos.

- Se registraron y foliaron 1,705 diplomas y certificados que emite y entrega la ENAP a sus egresados, bajo estricto rigor de control académico.

- Se puso en operación y en proceso de estructuración, las siguientes áreas o departamentos:
    - Departamento de Investigaciones Criminológicas y Penitenciarias
    - Creamos el Departamento de Admisiones y Registro
    - Creamos el Departamento de Evaluación y Supervisión
    - Creamos la Unidad de Formación y Adiestramiento Canino
    - División de Documentación y Biblioteca.
    - Unidad de Producción Agrícola del Castillo del Cerro
    - Unidad de Mantenimiento.

- Mejoramiento de las instalaciones de las casas anexas de la sede docente de la ENAP, Castillo del Cerro. Durante este año habilitamos la Casa Anexa VI, para integrarla a las instalaciones del Castillo y ampliar la capacidad operacional y de internamiento a 279. Se Introdujeron mejoras en la cocina, baños, jardines, plomería y pintura.

- Como forma de sociabilizar en materia penitenciaria, el Lic. Roberto Santana y/o el Dr. Ysmael Paniagua, viajaron invitados por instituciones interesadas en conocer la experiencia Dominicana sobre la implementación del Nuevo Modelo Penitenciario, a los siguientes países: Costa Rica, Panamá, Guatemala, El Salvador, Venezuela, Colombia, China, Holanda, Estados Unidos y Puerto Rico.

- Como parte de una delegación integrada por el Dr. Lino Vásquez, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, el Lic. Roberto Santana, el Dr.

Ysmael Paniagua, la Ing. María del Carmen Acevedo, el Sr. José Ogando Bautista viajaron a la ciudad de Praga, República Checa, los días del 23 de octubre al 2 de noviembre, para participar en la X Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Prisiones y Correccionales, ICPA; con el auspicio de la Embajada Británica en República Dominicana y el acompañamiento excelente que les brindó en Praga, el señor Nicholas Brooke. De esta productiva actividad de integración, aprendizaje y socialización de la experiencia dominicana en la implementación del Modelo de Gestión Penitenciario, se obtuvieron importantes frutos en términos de acuerdos y compromisos asumidos bilateralmente por varios representantes de países dispuestos a colaborar e intercambiar con la República Dominica.

- Se elaboró el ante proyecto de presupuesto para el año 2009, ascendente a RD$117,234,341.09 millones de pesos, con el cual se contempla formar 600 nuevos Agentes VTPs e impartir cursos y seminario que fortalezcan el desempeño de los actores del Sistema Penitenciario Dominicano.

- Continuamos con una carpeta de 31 pequeños proyectos formulados que en su conjunto forman el gran Proyecto de Desarrollo para la sede docente de la ENAP, Castillo del Cerro, ubicada en San Cristóbal; ascendentes a RD$546,300,000.00 millones de pesos.

- Los recursos necesarios para que la ENAP ejecute eficientemente sus actividades y los pequeños proyectos de desarrollo del Castillo del Cerro durante el año 2009, ascienden a RD$663,534,341.09 millones de pesos.

Cooperación Nacional e Internacional

La ENAP ha contado con el apoyo y cooperación de instituciones nacionales y extranjeras durante el año 2008. Dentro de las instituciones nacionales que han contribuido con materiales, equipamiento, asesoría técnica y/o recursos económicos; están:

- El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, CARMJ
- La Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas
- Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD
- La Policía Nacional
- La Universidad Autónoma de Santo Domingo
- La Dirección Nacional de la Pastoral Penitenciaria
- Secretaria de Estado de Educación
- Los Bomberos del Distrito Nacional
- La AMET
- FEDA
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente
- INAPA en San Cristóbal
- El Instituto Tecnológico de las Fuerzas Armadas
- Banda de Música del Cuerpo de Ayudantes de la Presidencia
- El Ayuntamiento de la Provincia de San Cristóbal

Dentro de las instituciones Internacionales están:

- El gobierno de Gran Bretaña, a través de su embajada en el país.
- El King’s College of London

- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, ILANUD.
- El Instituto Superior de Estudios Penitenciarios –ISEP- de Venezuela
- El Gobierno de los Países Bajos (Holanda)

Durante el año 2008, los logros de la ENAP se pueden palpar al visitar cualquiera de los diez (10) CCRs que operan con el Nuevo Modelo Penitenciario y denotar la diferencia del trato que el personal penitenciario le dispensa a los privados de libertad; basado en el respeto a sus derechos y la dignidad humana.

La ENAP trabajó durante el año 2008 y seguirá trabajando para formar y capacitar los recursos humanos que necesita el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de República Dominicana, si seguimos contando con el apoyo y decisión política del Estado Dominicano.

3.6. DIRECCION GENERAL DE PRISIONES (DGP)

Son notorios los logros y éxitos del sistema penitenciario llevados a cabo por la Dirección General de Prisiones.

La nueva estrategia de promover ambientes sanos y mejor calidad de vida, proporcionando al privado de libertad, disciplina, trabajo, educación, deportes, alimentación y conservación de su salud, para extender y generalizar el nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Para alcanzar los objetivos, como primer paso se inspeccionó y evaluó la realidad del diario vivir de cada institución penitenciaria, luego dispuso las medidas necesarias para reducir el hacinamiento y la masificación que encontró en algunos recintos, así como el incremento de la supervisión y la eficacia del sistema.

Entre las medidas dispuestas estuvieron la clausura de las cárceles de Higuey y Azua para recibir nuevos internos, así como la entrega de ropas, tenis, útiles deportivos y escolares, suministro de medicamentos, camas, sabanas, el aumento y mejora en la ración alimenticia y reparación y reconstrucción de áreas, así como el reforzamiento en la salud, seguridad, apertura de escuelas, capacitación de recursos humanos.

Igualmente, el incremento de actividades culturales y deportivas, la puesta en marcha de una campaña anticorrupción y otra de fortalecimiento institucional, así de difusión de los temas penitenciarios a través de la creación de cuatro programas de comunicación por radio y televisión.

También instruyo al personal administrativo para que fueran enviados a las instituciones penitenciarias computadoras, impresoras, radios de comunicación y todo tipo de equipo de oficina necesarios para el mejor desenvolvimiento del trabajo diario en las cárceles.

Otro de los logros es la adquisición de un servidor informático para actualizar la base de datos y eficientizar los servicios de expedición de documentos requeridos por los usuarios.

También se reveló que mantiene la incautación constante de teléfonos celulares en manos de internos, para evitar que desde las cárceles se puedan programar actos delictivos en complicidad con personas en libertad, al igual que un agresivo programa de requisas para impedir el contrabando de drogas y otras sustancias prohibidas.

Para evitar actos de corrupción se ha puesto en práctica una campaña consistente en publicaciones de afiches en las instituciones penitenciarias, en los cuales se advierte al público que en la Dirección General de Prisiones no se cobra dinero por la expedición de certificaciones, por camas, peajes o cualquier otro servicio de los que presta la institución a la población.

En ese mismo sentido, se creó una línea telefónica que tiene como número el 809.508-5921 a través de la cual la población puede hacer sus denuncias sin la necesidad de ofrecer sus datos personales. Dichas denuncias son investigadas, y tan pronto son confirmadas se toman las sanciones o medidas que correspondan.

Igualmente, se han creado varios reglamentos para normalizar el funcionamiento de los recintos, entre los que se encuentran el de los traslados, de permisos y visitas, de historiales penitenciarios y otros, en total unos 20.

La institución que tiene a su cargo las cárceles del país mostró como un logro la salida a la luz pública en los dos últimos meses de este año de tres órganos de difusión de las informaciones institucionales.

Los programas de Radio y televisión "Prisiones Informa", y "Prisiones TV", así como el periódico bimensual denominado "Mundo Penitenciario", así como un boletín electrónico que se emite diariamente.

Estos medios informativos tienen como objetivo difundir las informaciones institucionales tanto de la Dirección General de Prisiones como de la Escuela Nacional Penitenciaria y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

"Prisiones Informa" y Prisiones TV se transmiten el primero a través de la Voz de las Fuerzas Armadas, en su dial l06.9 y 102.7 FM, los sábado en horario de 7 a 8 de la mañana, y por Radio Educativa Dominicana, por el 95.3, los días jueves de 7:30 a 8:00 de la noche.

Mientras que el programa de televisión " Prisiones TV" se transmite los martes de 3:00 a 3:30 de la tarde por los canales 28 de la provincia Santo Domingo, 19 de Cinevisión los días Viernes en el mismo horario y el canal 35 de uhf

Ambos programas son coordinados por el doctor Erogues Rosario Fortuna, y cuenta con el locutor Romer Valdez y el periodista Claudio Montero Lebrón en el espacio radial, y los abogados Michel De Lancer y Miguel Matos en televisión.

Como parte de las ejecutorias de la administración del Mayor General Manuel de Jesús Pérez Sánchez, se reactivaron los patronatos provinciales del Sur y Este del país con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los internos.

Fueron juramentados patronatos provinciales en las ciudades de La Romana, Higuey, El Seibo y San Pedro de Macorís en el Este, mientras que en el Sur se activaron las instituciones de ayuda de la sociedad civil de San Juan de la Maguana, Azua, Barahona, Jimaní, Neyba y Pedernales, entre otras acciones tendentes a cumplir con la transición del viejo al nuevo modelo penitenciario.

En cuanto al estado de la salud de los internos, se han ofrecido más de 30 mil atenciones médicas, se ha capacitado al personal y se han incrementado los suministros de medicamentos, así como las jornadas medicas externas, acciones que fueron posibles gracias a las donaciones por más de 2.5 millones de pesos en medicamentos.

Fueron designadas alcaidesas en las cárceles que albergan mujeres como es el caso de El Seibo, Barahona, Montecristi, San Juan de la Maguana, Jimaní, Nagua, Salcedo, Pedernales y La Romana, para impedir abusos y maltratos, así como por la necesidad de cumplir con la normativa internacional y local vigente.

En el entendido de la necesidad de la apertura institucional, y como evento cumbre de cierre de año, la Dirección de Prisiones, en el día internacional de los Derechos Humanos reconoció la labor desempeñada por unos 18 ex directores logrando reunir a hombres y mujeres

que desde la década de los 80 se desempeñaron al frente de esta institución cumpliendo con su rol a favor del Estado, y la población dominicana.

Entre los reconocidos estuvieron el Magistrado Juez de la Suprema Corte de Justicia, Edgar Hernández, Celeste Vargas Guzmán, Flavia Delancer, Carmen Piña, los generales Miguel Mateo López, Juan Ramón de la Cruz Martínez, José Ignacio Sandoval, Juan A. Cáceres Ureña, así como a Ramón Martínez Portorreal, Idelfonso Reyes, Dr. Julio Albérico Hernández, Grégory Castellanos y otros.

Otro logro importante es haber mejorado la coordinación con los jueces de ejecución de la pena, fiscales, jueces de la instrucción, de Primera Instancia y de Cortes de Apelación.

,

3.7. FISCALIAS Y PROCURADURIAS DE CORTES

3.7.1. MODELO DE GESTION DE FISCALIAS

3.7.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE FISCALÍAS

El Modelo de Gestión de Fiscalías es un proceso de reingeniería organizacional y procesal, implementado en las fiscalías del país y adaptado al nuevo código procesal penal, a los fines de que el Ministerio Público pueda cumplir con su misión institucional y su rol en la Constitución de la República, como actor importante del sistema de justicia penal.

El proceso de implementación del modelo de gestión de fiscalías es dirigido por la Dirección de Gestión del Ministerio Público, a través de un acompañamiento permanente de las Procuradurías Fiscales que se incorporan a este sistema organizacional.

En Fase Avanzada, se encuentran las Procuradurías Fiscales de: Azua, Elías Piña, Espaillat (Moca), La Romana, La Vega, María Trinidad Sánchez (Nagua), Peravia (Baní), Puerto Plata, Salcedo, Samaná, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís.

En Fase Inicial se encuentran las Procuradurías Fiscales de: Hato Mayor, El Seybo, Sánchez Ramírez (Cotuí), Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Mao, Valverde.

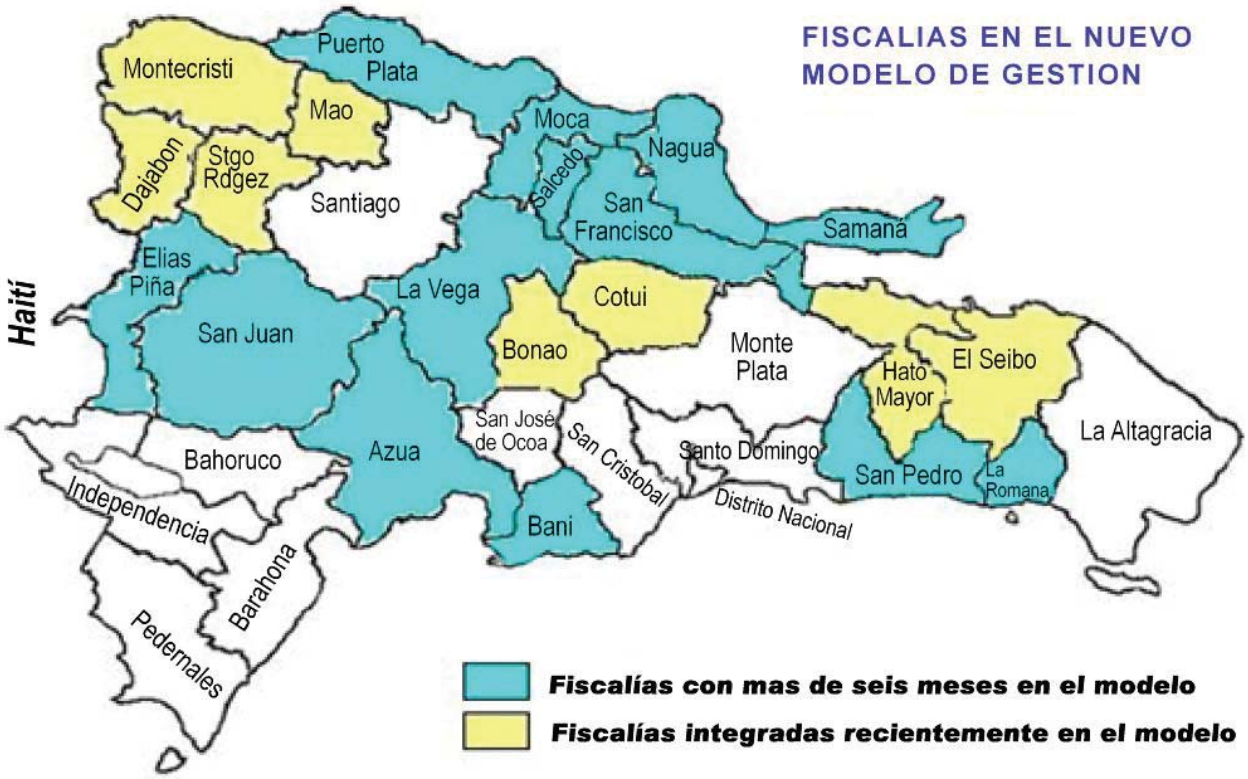

3.7.1.2. REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INAUGURACIONES

Se remodelaron e inauguraron las oficinas de las Procuradurías Fiscales de: María Trinidad Sánchez, Espaillat, Salcedo, y El Seybo.

En avanzado proceso de remodelación se encuentra la Procuraduría Fiscal de San Francisco de Macorís.

Se sortearon las remodelaciones de las siguientes Procuradurías Fiscales: Azua, Samaná Y Sánchez Ramírez.

3.7.1.3. INFORMES DE INDICADORES DE GESTIÓN

Avanzando en el proceso de implementación de los indicadores de gestión se presentaron tres informes evaluativos generales: Enero, Julio y Diciembre, 2008. En estos informes se analizan los indicadores de desempeño de las Procuradurías Fiscales, sus Procuradores Fiscales y los Fiscales Adjuntos que la integran.

3.7.1.4. MODELO DE GESTIÓN II

Conscientes de que las Procuradurías Fiscales de Santiago, Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo demanda del diseño de un modelo de gestión adecuado a sus características, se realizaron los levantamientos de información preliminares sobre las operaciones de dichas Procuradurías Fiscales.

En la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional se realizó una encuesta para identificar las necesidades de los usuarios y evaluar sus actuales niveles de satisfacción.

3.7.1.5. CAPACITACIÓN EN MODELO DE GESTIÓN

Durante el año 2008 realizamos jornadas de capacitación en el modelo de gestión, administración y planificación estratégica en la Escuela Nacional del Ministerio Público a todos los participantes en el Programa Especial de Formación. Asimismo en cada una de las Procuradurías Fiscales que se encuentran en la fase inicial de implementación del modelo de gestión de fiscalías.

3.7.1.6. NUEVAS NORMATIVAS DEL MODELO DE GESTIÓN

Se elaboraron y divulgaron las siguientes normativas sobre el Modelo de Gestión de Fiscalías: Sistema de Certificación en Modelo de Gestión, Transferencia de Casos, y Adecuación y remodelación de la infraestructura física.

4. FISCALIAS Y PROCURADURIAS DE CORTES EN NUMEROS

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL

La Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional en el año 2008 no realizó Plan estratégico, por lo que se enmarco a dar seguimiento al del 2007, en ese sentido, y en procura de fortalecer los ejes del mismo, continuó fortaleciendo: El fortalecimiento institucional, los programas de violencia de genero, las instalaciones de las Fiscalías Barriales, la atención y protección de las víctimas y testigos, la mediación barrial, la eficientización de la investigación, la capacitación de los procuradores fiscales adjuntos, la custodia de los bienes bajo su responsabilidad y las alianzas estratégicas. En ese sentido se desarrollaron los siguientes puntos:

NUEVAS INSTALACIONES.

EDIFICO INVESTIGATIVO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL.

El 13 de agosto del 2008 la Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones, y la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional dejaron inaugurado el nuevo edificio que alberga los departamentos investigativos de Falsificaciones, Crímenes y delitos Contra la Propiedad (Robo), Crímenes y Delitos contra la Persona (Homicidio) y Tráfico y Consumo de Drogas.

La obra con una inversión superior a los 87 millones de pesos la Secretaría de Estado de Obras está construida en hormigón armado y muros de bloques, en un área de 1,590 metros

cuadrados.

La moderna estructura consta de cinco niveles con terminación de pañete pulido, pisos en porcelanato, divisiones de las oficinas en material de pandereta (Sheet-rock), escaleras en mármol, pasamanos en acero inoxidable, puertas de cristal en el área de oficina y de caoba en los baños y la cocina.

El nuevo edificio esta diseñado de manera que en los niveles uno, dos, tres y cuatro funcionen las oficinas.

Mientras que en el quinto nivel está el salón multiusos y el sexto se adecuó para actividades al aire libre con piso de alto tráfico y protección perimetral.

La instalación está dotada del mobiliario y equipos con tecnología de punta necesarios para su óptimo funcionamiento.

Cuenta también con dos ascensores, un sistema contra incendio, sistema de seguridad, instalación de data, planta eléctrica de 300 kilovatios y una cisterna de 28 mil galones de capacidad

Todas las áreas fueron climatizadas y provistas de iluminación adecuada para cada uso.

En las aceras circundantes se colocó pavimento de alto tráfico, jardinería e iluminación.
Los trabajos de la parte civil estuvieron a cargo del ingeniero Libbis Raposo Santos, las

instalaciones sanitarias de Ignacio Castro y la firma Resera, S.A. hizo la instalación eléctrica; todo bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas.

CENTRO CONDUCTUAL DE HOMBRES AGRESORES.

El julio del 2008 la procuraduría Fiscal del Distrito Nacional inauguró el Centro de Intervención Conductual para Hombres, que tiene como propósito el cambio conductual de los agresores de las mujeres.

Este nuevo centro viene a cubrir la necesidad de tratar a los cerca de 800 hombres denunciados mensualmente en la ciudad capital, más allá del ámbito judicial, en razón de que sus conductas responden a patrones aprendidos y adoptados desde sus infancias, que sólo cambiarán a partir del desmonte de mitos y creencias que se ejecutan a través de maniobras para mantener el dominio sobre las mujeres.

En este centro se aplica el programa de atención a los agresores que se aplicará en dicho Centro, corresponde a un modelo de intervención terapéutica ecológico del experto Jorge Corsi, que tiene como objetivos que el hombre controle y detenga la conducta violenta, mejore la comunicación, acepte los nuevos roles de la mujer, revise creencias culturales que legitiman la violencia y fortalezca la capacidad de expresar sentimientos sin herir a los demás.

Con esa iniciativa el país se coloca en un sitial estratégico dentro de los países más avanzados que priorizan la asistencia profesional a los que manifiestan conductas violentas, como los europeos y en América, Chile, Argentina, Brasil y Costa Rica.

La edificación ubicada en la avenida 27 de Febrero esquina calle Yolanda Guzmán del sector María Auxiliadora consta de 400 metros cuadrados, y funcionará en horario de 8:00 de la mañana a las 8:00 de la noche, con 5 terapeutas, 2 psicómetras, 1 psiquiatra y 1 trabajadora social, capacitados por expertos internacionales.

INSTALACIÓN NUEVO PARQUEO PARA VEHÍCULOS Y OBJETOS INCAUTADOS

Con el propósito de custodiar efectivamente los bienes incautados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, con la adquisición de cuatro mil metros cuadrados (4 Mil M2) de terrenos en Manoguayabo, Municipio Oeste de la Provincia Santo Domingo, construyo un nuevo parqueo para alojar los vehículos y otros bienes a decomisar.

Los terrenos fueron cercados con verja perimetral en malla ciclónica, con 8 pies de altura y además cuentan con la custodia de una dotación de militares.

La custodia de los bienes incautados por parte del Ministerio Público entra dentro de las atribuciones que establece su Estatuto, Ley 78-03, en su artículo 16, acápite I, que establece claramente:

“custodiar y conservar, sin menoscabo alguno, todos los objetos e Instrumentos, armas de fuego o de cualquier naturaleza, equipos, bienes muebles e inmuebles en general, dinero en moneda nacional o extranjera, documentos, títulos de propiedad o de cualquier otra clase; en fin, todos los activos calificados como cuerpo de delitos que hayan sido ocupados como

consecuencia de la investigación y que así figuren en la documentación y en el expediente correspondiente".

MEDIACCION BARRIAL.

FISCALÍA DISTRITO NACIONAL INICIA CENTROS DE MEDIACIÓN BARRIAL.

Con la finalidad de consolidar la efectividad de las trece Fiscalía Barriales que operan en la ciudad capital, el fiscal del Distrito Nacional anuncio recientemente la apertura de los Centros de Mediación Barrial cuyo propósito es obtener de manera rápida, pacifica y eficaz la solución de los conflictos y promover la cultura de paz.

La instalación de estos centros es realiza en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de su Proyecto Justicia y Gobernabilidad, para tales fines fueron convocados mas de 200 miembros de los miembros que conforman los 13 Voluntariados de Apoyo a las Fiscalías Barriales quienes participaran en un concurso en el que serán seleccionado los mediadores.

Como requisitos para concursar los mediadores barriales deberá ser bachilleres, con experiencia en trabajos comunitarios, poseer buenas relaciones humanas y serán capacitados durante 60 horas por un personal escogido para tales fines por la USAID.

El doctor José Manuel Hernández Peguero señaló que "la inserción de esta instancia mediadora, con facilitadotes de la misma comunidad, unido a la labor conciliadora de los fiscales, fortalece los fines que dieron origen a las fiscalías barriales y satisface el propósito del

Código Procesal Penal sobre la solución del conflicto para contribuir a restaurar la armonía social".

FISCALIAS BARRIALES.

El proceso del establecimiento de las fiscalías barriales fue claramente definido en el Plan Estratégico que los funcionarios de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional diseñaron, identificando los problemas a presentarse y sus soluciones, así como los procedimientos básicos de funcionamiento y calendarizando los planes y metas, a partir de identificar los recursos necesarios y con los que se contaba.

Un primer paso fue el de definir la cantidad de fiscalías barriales a instalar, para lo cual se consideraron factores socio-demográficos y culturales de la población residente en el área geográficas del Distrito Nacional, para lo cual recibimos asesoramiento de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), que nos permitió dividir el territorio además atendiendo a los barrios definidos por las autoridades municipales.

El proyecto contempló la instalación de 17 fiscalías barriales, de las cuales a la fecha han sido instaladas 15, que cubren el 85% del área geográfica de la ciudad capital, que es donde se generan más conflictos y el éxito alcanzado se manifiesta en la aceptación e identificación del ciudadano común con los fiscales, que hoy en día son percibidos como funcionarios capaces de resolver efectivamente los diversos problemas que suceden en la cotidianidad.

INAUGURACIONES EN EL 2008.-

FISCALÍA BARRIAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

El 16 de diciembre del 2008 se inaugura la décima quinta Fiscalía Barrial, ubicada en Calle Padre Pina de la Ciudad Universitaria, el Fiscal del Distrito dijo que en el plan estratégico de esa institución para el próximo año 2009, uno de los puntos principales será el fortalecimiento de las mismas y la puesta en funcionamiento de las fiscalías barriales que sean necesarias en los más de 94 kilómetros cuadrados que comprende nuestro Distrito Nacional.

La ciudad universitaria probablemente sea uno de los sectores más pequeños en extensión territorial, apenas 1.9 kilómetros cuadrados, con una población de 7,910 habitantes, pero por sus 14 cuadras circulan a diario más de 100 mil personas que pueden generar algún tipo de conflictividad. Para que tengan una idea del flujo humano al que nos referimos, citamos lo siguiente: sólo la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) tiene más de 100 mil estudiantes; además de la existencia en la zona de establecimientos y lugares con un alto volumen de usuarios, como lo son otras 6 universidades, 22 colegios de educación primaria y secundaria, 6 iglesias, 16 clínicas y centros de salud, 19 farmacias, 31 colmados, 19 bancas de apuestas, entre otros establecimientos comerciales.

También la Fiscalía Barrial de la Ciudad Universitaria dispondrá en sus instalaciones de 2 fiscales adjuntos, uno de ellos especializado en temas de violencia de género; un abogado ayudante, dos psicólogos, mediadores comunitarios, así como el personal administrativo y de soporte.

La nueva instalación contará con un voluntariado de apoyo integrado por 11 ciudadanos representantes de este sector, quienes además de apoyar a la fiscalía serán los ojos y oídos que observarán y escucharán los requerimientos de los usuarios y lo canalizarán en provecho de éstos" dijo.

La nueva Fiscalía Barrial de la Ciudad Universitaria abarcará una población de 9 mil 565 personas por kilómetros cuadrados, comprendidos en dos barrios: Zona Universitaria y Gazcue, en donde están los sectores de: La Julia, Reparto Aguedita, Ensanche Independencia, La Primavera y Ensanche Lugo.

LOGROS UNIDAD PROPIEDAD INTELECTUAL

La Unidad de Propiedad Intelectual durante el año 2008 ha mostrado importantes logros especialmente en la eficientización de los procesos, lo que se traduce en la exitosa atención de cientos de casos que fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía del Distrito Nacional. La solución alternativa de conflictos ha sido el enfoque principal del ministerio público desde la implementación del Código Procesal Penal, en ese sentido la Unidad de Propiedad Intelectual ha reconocido la pertinencia de que los métodos de solución alternativa sean aplicados a los casos de violaciones a derechos intelectuales, obteniéndose durante esta gestión la solución del 72.18% de todos los casos recibidos.

Durante este periodo se instauró un adecuado sistema de ejecución de la figura del auxilio judicial previo para los casos de propiedad industrial, con el cual hemos dado respuesta a la

incertidumbre que se planteó al principio de la reforma procesal con respecto al tema de las medidas cautelares en los casos de violación a patente de invención y marcas de fábrica.

Especial atención han recibido los casos de violación a la Ley General de Salud No. 42-01, lográndose condenaciones ejemplares contra distribuidores de medicamentos falsificados, decomisándose importantes cantidades de medicamentos, alimentos y productos de consumo humano, falsificados, sin registro sanitario, vencidos o adulterados.

También se desarrolló y patrocinaron múltiples campañas de difusión y concientización sobre el respeto a los derechos intelectuales, en ese sentido hemos participado en diferentes conferencias y foros, y más recientemente coauspiciamos la campaña "No Ponga en Riesgo su Negocio", con la cual contribuimos a la concientización sobre el uso de software legal dentro de las empresas dominicanas, alcanzando a más de 9,000 compañías.

Se ha contribuido al fortalecimiento de la gestión colectiva de derechos, brindándole apoyo irrestricto a cada una de las sociedades de gestión incorporadas.

ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS Y CAPACITACION

Con la finalidad de impulsar acciones orientadas a promover la formación, entrenamiento, capacitación de los recursos humanos e incentivar el desarrollo de la investigación científica en el área de la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar y hacer un ejercicio de retroalimentación de recursos y conocimiento con otras instituciones, tanto publicas, privadas y de la sociedad civil, la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional ha suscrito varios acuerdos y alianzas con:

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Hogar Crea Dominicana, El Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)y la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer, Inc. y el Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM.

ESTADISTICAS ENERO-OCTUBRE 2008.

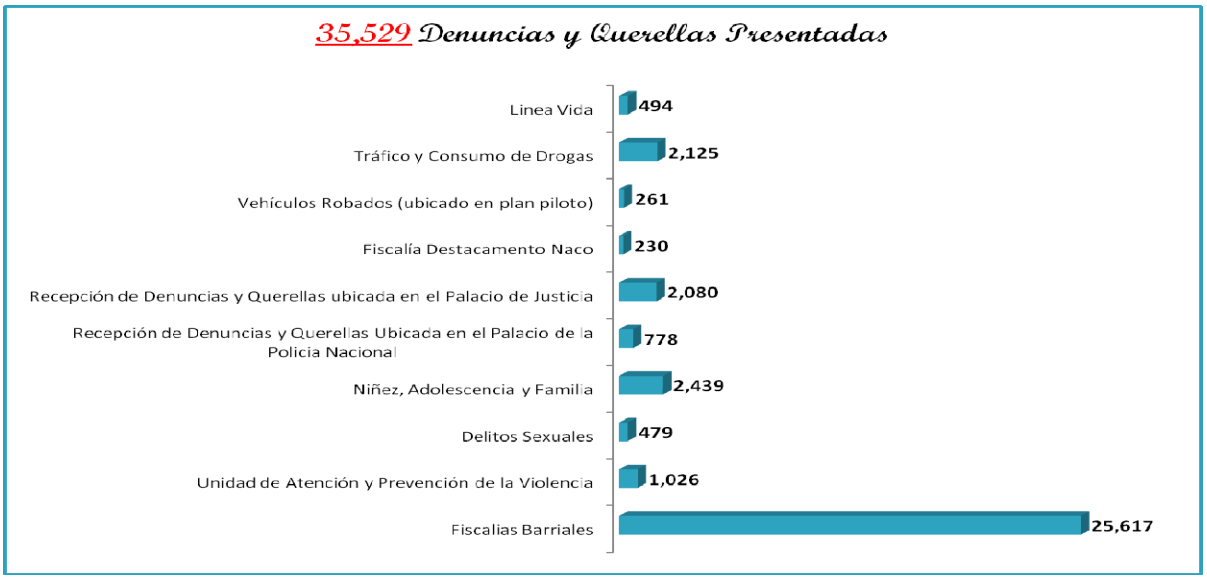

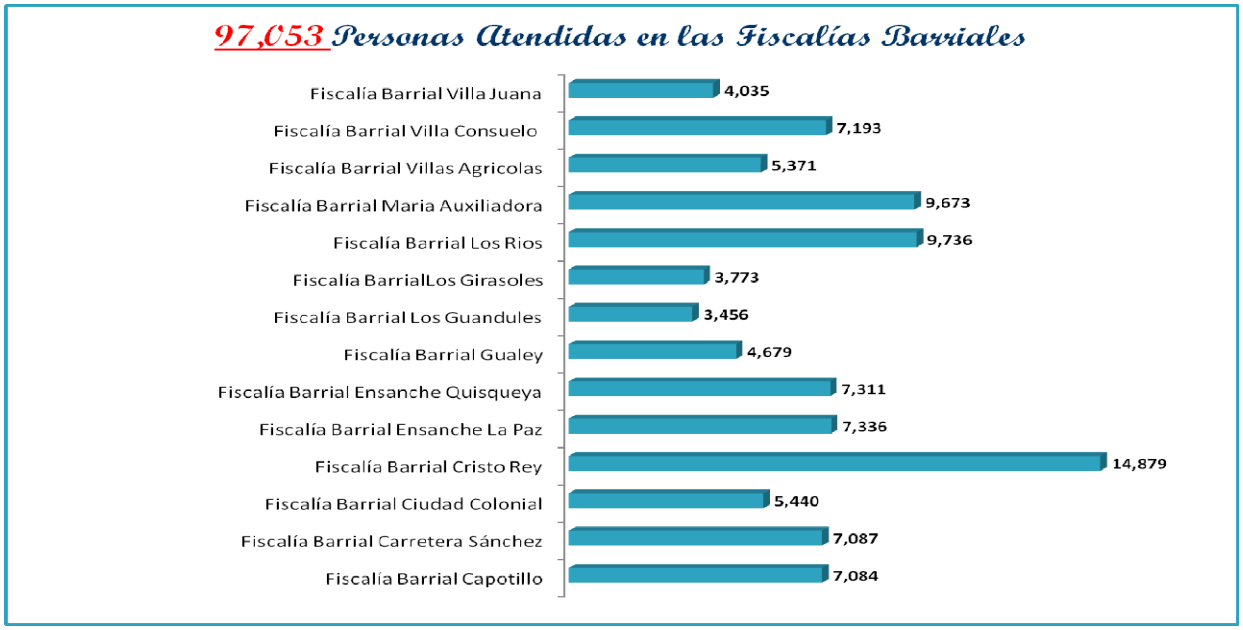
97,053 Personas Atendidas en las Fiscalías Barriales
Fiscalía Barrial Villa Juana
4,035
Fiscalía Barrial Villa Consuelo
7,193
Fiscalía Barrial Villas Agricolas
5,371
Fiscalía Barrial Maria Auxiliadora
9,673
Fiscalía Barrial Los Rios
9,736
Fiscalía BarrialLos Girasoles
3,773
Fiscalía Barrial Los Guandules
3,456
Fiscalía Barrial Gualey
4,679
Fiscalía Barrial Ensanche Quisqueya
7,311
Fiscalía Barrial Ensanche La Paz
7,336
Fiscalía Barrial Cristo Rey
14,879
Fiscalía Barrial Ciudad Colonial
5,440
Fiscalía Barrial Carretera Sánchez
7,087
Fiscalía Barrial Capotillo
7,084

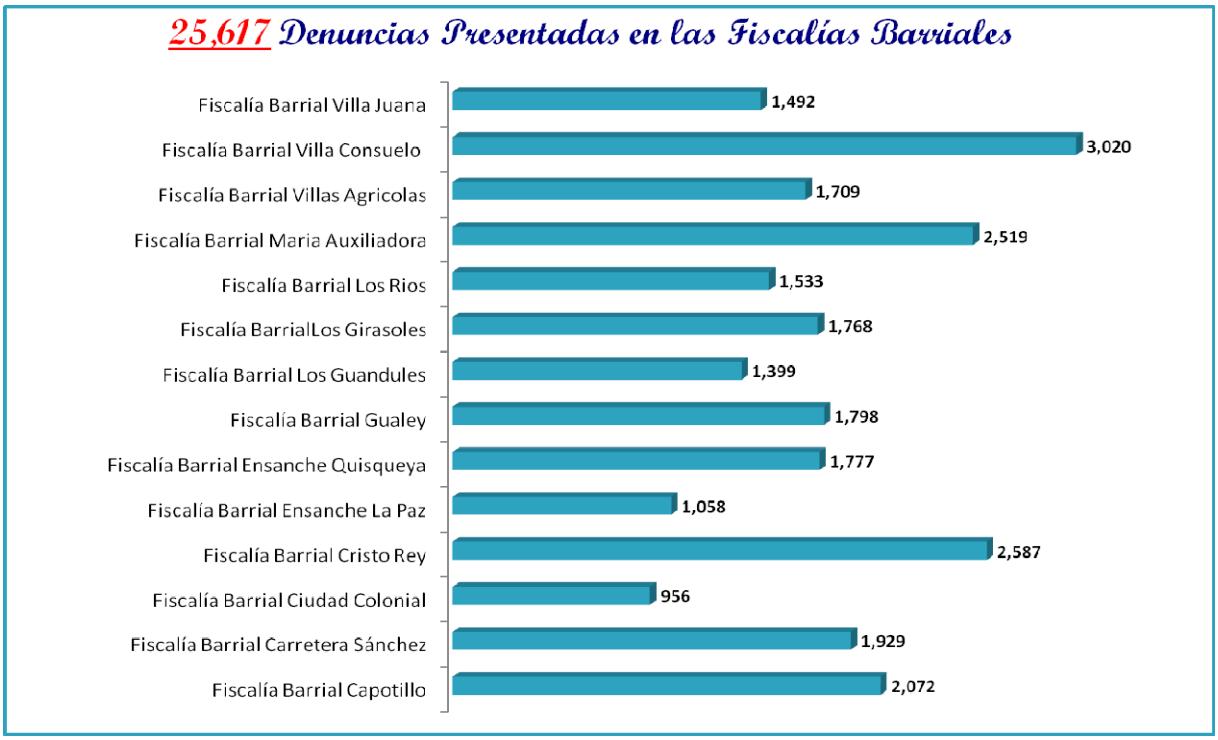
25,617 Denuncias Presentadas en las Fiscalías Barriales
Fiscalía Barrial Villa Juana
1,492
Fiscalía Barrial Villa Consuelo
3,020
Fiscalía Barrial Villas Agricolas
1,709
Fiscalía Barrial Maria Auxiliadora
2,519
Fiscalía Barrial Los Rios
1,533
Fiscalía BarrialLos Girasoles
1,768
Fiscalía Barrial Los Guandules
1,399
Fiscalía Barrial Gualey
1,798
Fiscalía Barrial Ensanche Quisqueya
1,777
Fiscalía Barrial Ensanche La Paz
1,058
Fiscalía Barrial Cristo Rey
2,587
Fiscalía Barrial Ciudad Colonial
956
Fiscalía Barrial Carretera Sánchez
1,929
Fiscalía Barrial Capotillo
2,072

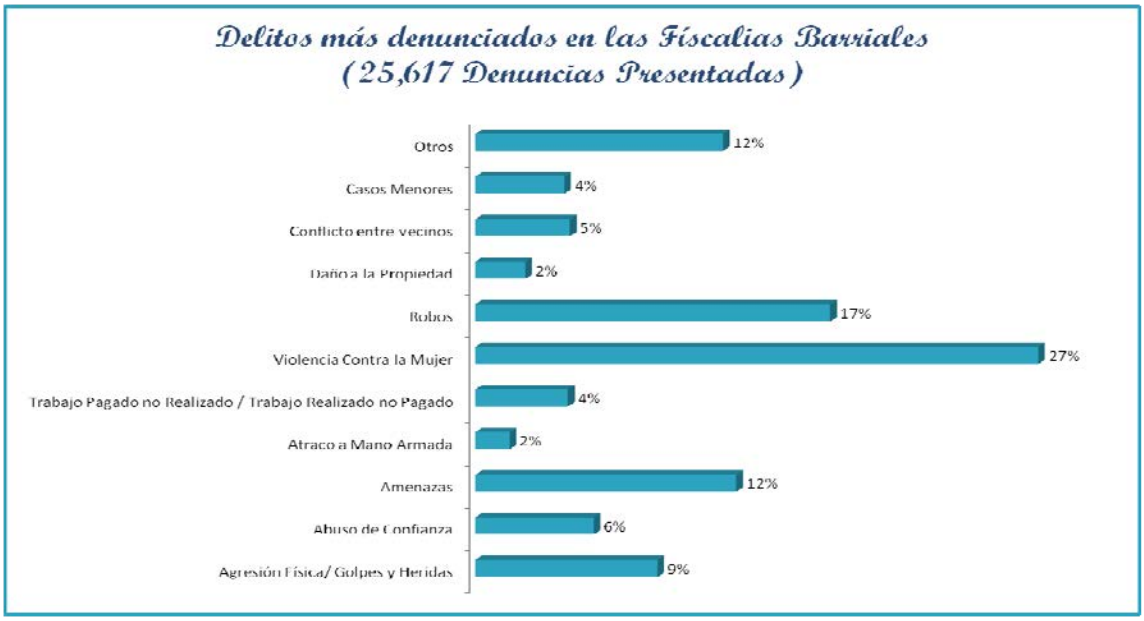
Delitos más denunciados en las Fiscalias Barriales
(25,617 Denuncias Presentadas)
Otros
12%
Casos Menores
4%
Conflicto entre vecinos
5%
Daño a la Propiedad
2%
Robos
17%
Violencia Contra la Mujer
27%
Trabajo Pagado no Realizado / Trabajo Realizado no Pagado
4%
Atraco a Mano Armada
2%
Amenazas
12%
Abuso de Confianza
6%
Agresión Física/ Golpes y Heridas
9%

7,797 Denuncias Presentadas de Violencia Contra la Mujer

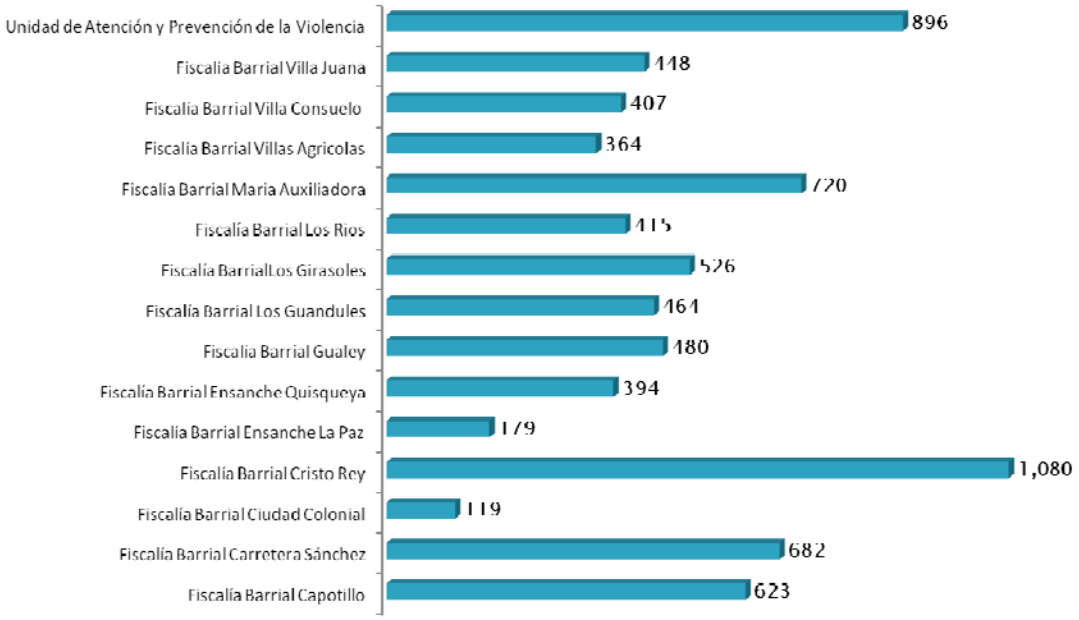

2,139 Mujeres Asistidas en el Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia

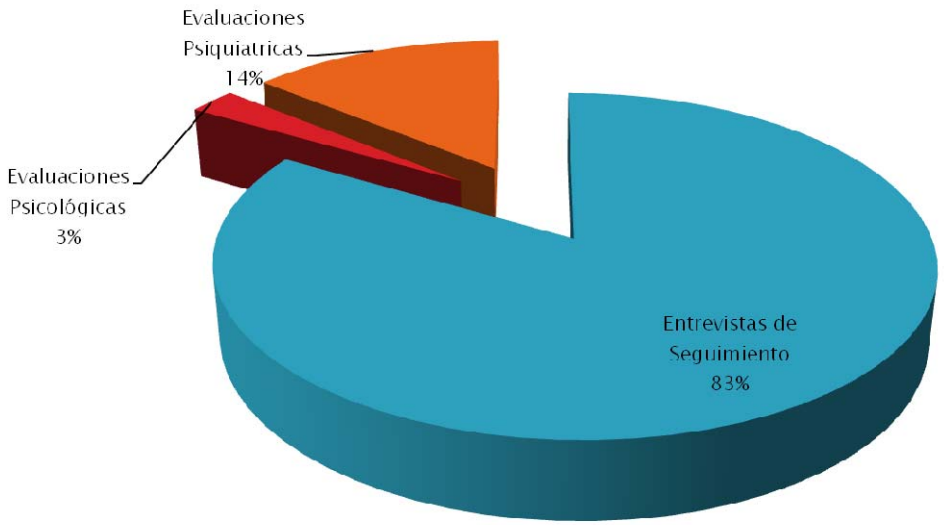

1,696 Personas Atendidas en la Sala de Atención a Víctimas y Testigos

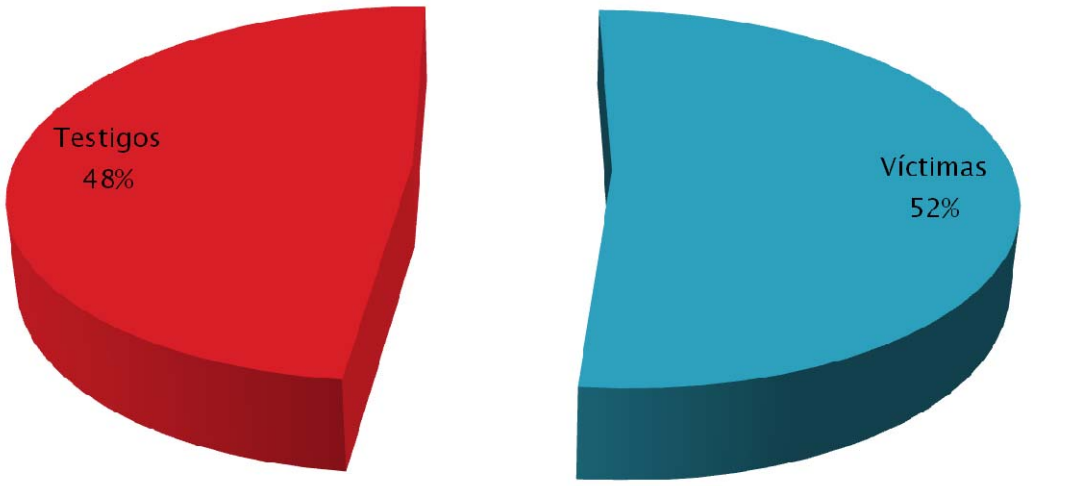

Nota: *Esta sala inició operaciones en el mes de Abril.*

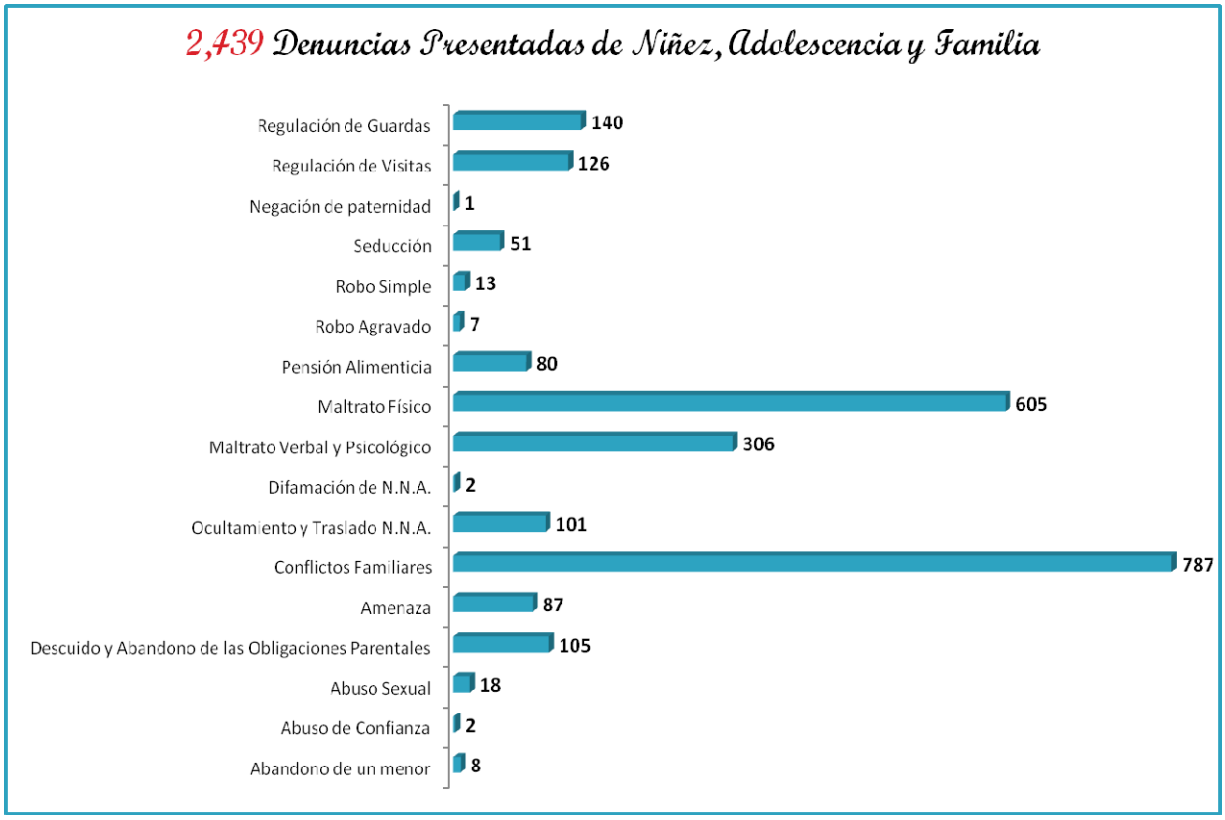
2,439 Denuncias Presentadas de Niñez, Adolescencia y Familia
Regulación de Guardas 140
Regulación de Visitas 126
Negación de paternidad 1
Seducción 51
Robo Simple 13
Robo Agravado 7
Pensión Alimenticia 80
Maltrato Físico 605
Maltrato Verbal y Psicológico 306
Difamación de N.N.A. 2
Ocultamiento y Traslado N.N.A. 101
Conflictos Familiares 787
Amenaza 87
Descuido y Abandono de las Obligaciones Parentales 105
Abuso Sexual 18
Abuso de Confianza 2
Abandono de un menor 8

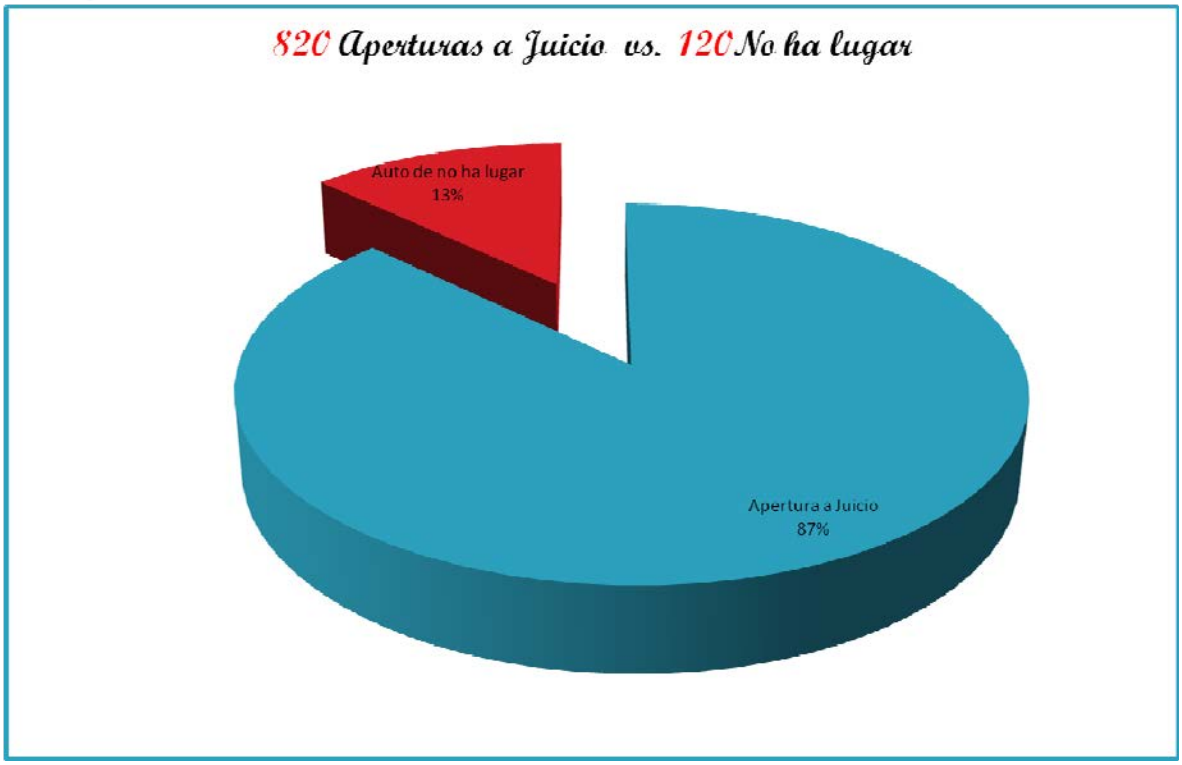
820 Aperturas a Juicio vs. 120 No ha lugar
Auto de no ha lugar
13%
Apertura a Juicio
87%

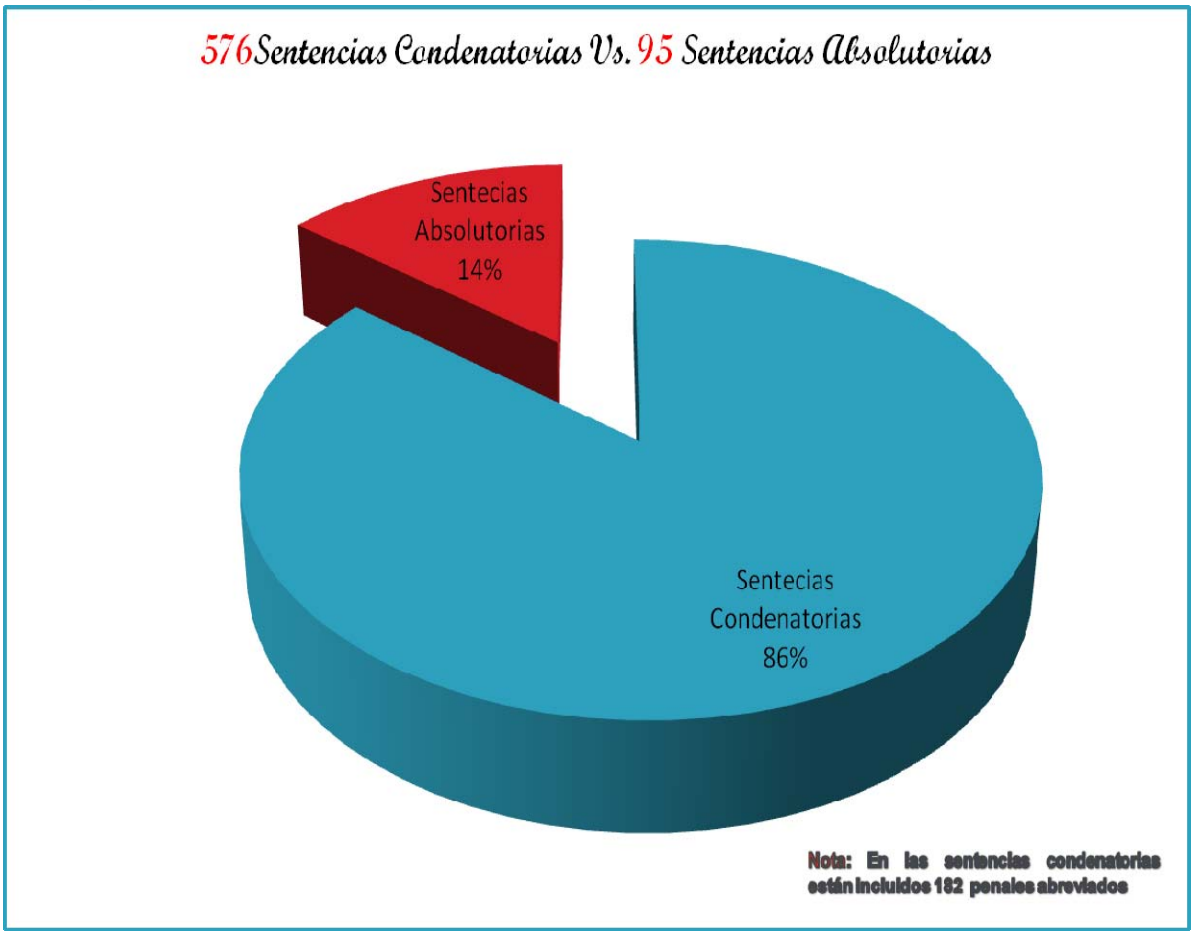
576 Sentencias Condenatorias Vs. 95 Sentencias Absolutorias
Sentecias Absolutorias 14%
Sentecias Condenatorias 86%
Nota: En las sentencias condenatorias están incluidos 182 penales abreviados

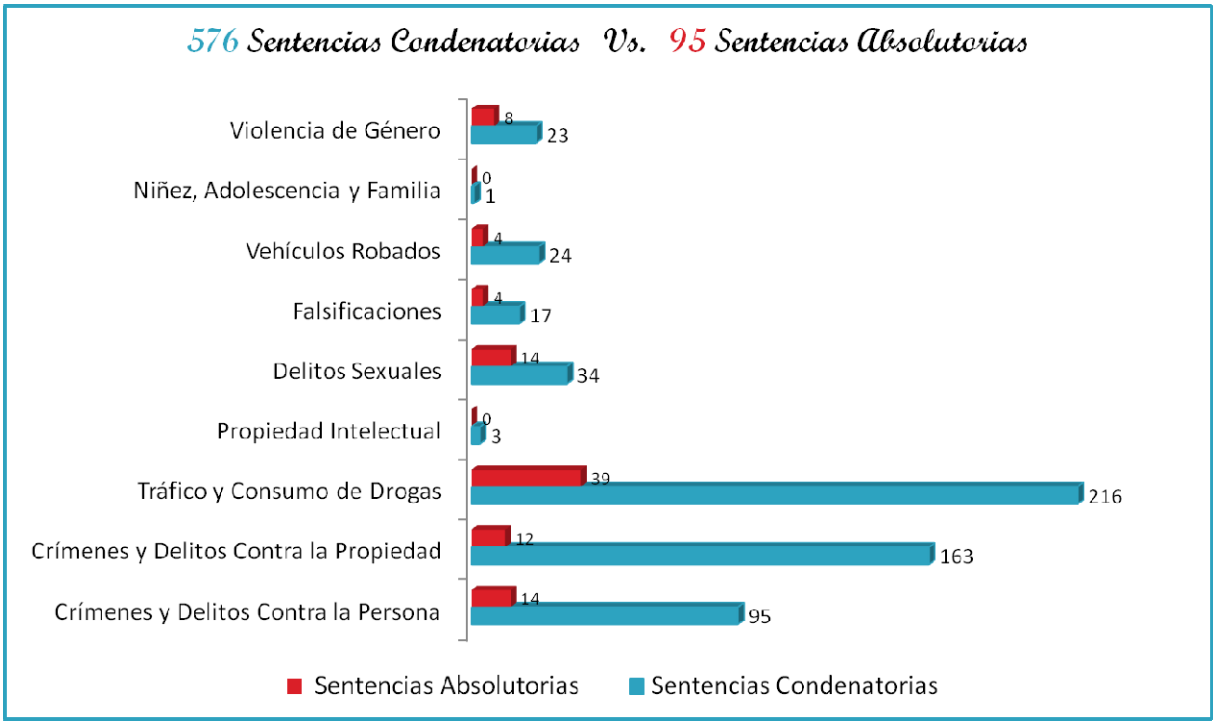
576 Sentencias Condenatorias Vs. 95 Sentencias Absolutorias
Violencia de Género
8
23
Niñez, Adolescencia y Familia
0
1
Vehículos Robados
4
24
Falsificaciones
4
17
Delitos Sexuales
14
34
Propiedad Intelectual
0
3
Tráfico y Consumo de Drogas
39
216
Crímenes y Delitos Contra la Propiedad
12
163
Crímenes y Delitos Contra la Persona
14
95
Sentencias Absolutorias
Sentencias Condenatorias

PROCURADURIA FISCAL LABORAL DEL DISTRITO NACIONAL

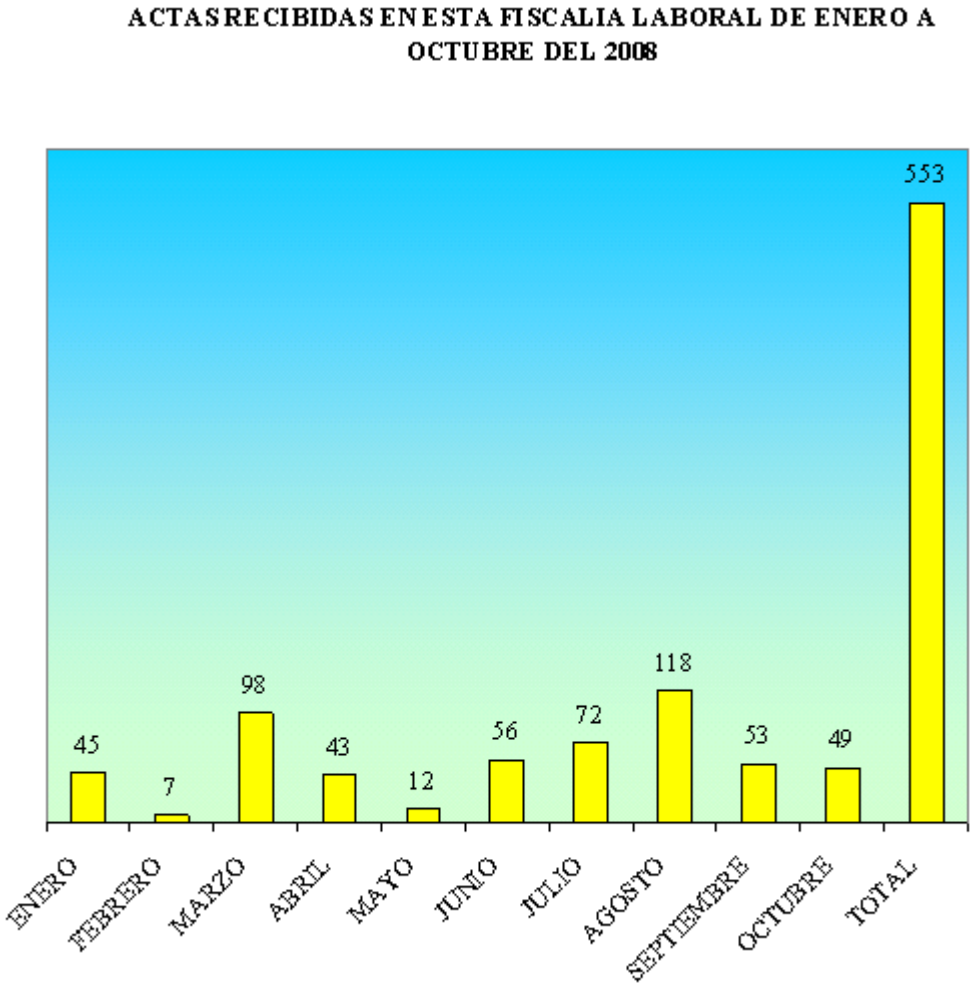

EXPEDIENTES CONOCIDOS EN LOS DIFERENTES JUZGADOS DE PAZ DE ENERO A OCTUBRE DEL 2008

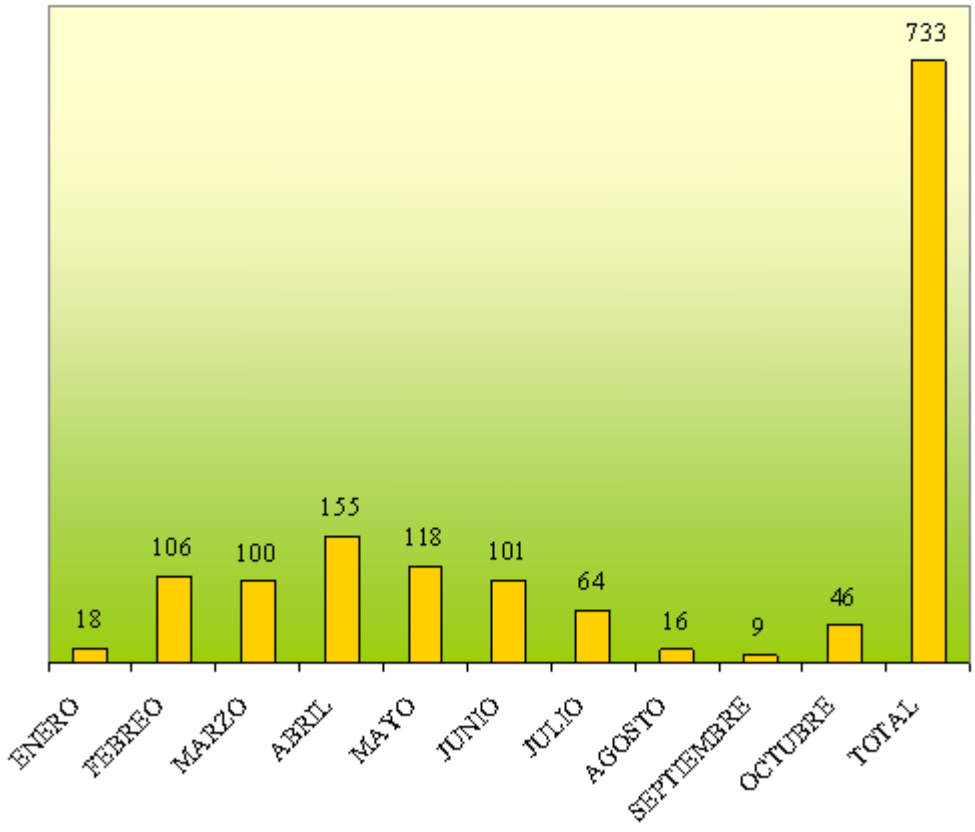

PROCURADURIA GENERAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL

Tabla y Gráficos de Revisiones a las Vistas Públicas Fijadas y Conocidas por ante la Presidencia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el mes de enero al 15 de septiembre del año 2008

Presidencia de Cámara Penal		Cantidad de Vistas Públicas Fijadas	Suspendidas / Pospuestas	Canceladas *	Decididas
Mes	Totales	86	24	0	62
1	Enero	0			
2	Febrero	0			
3	Marzo	0			
4	Abril	0			
5	Mayo	0			
6	Junio	0			
7	Julio	0			
8	Agosto	0			
9	Septiembre	0			
10	Octubre	0			
11	Noviembre	0			
12	Diciembre	0			

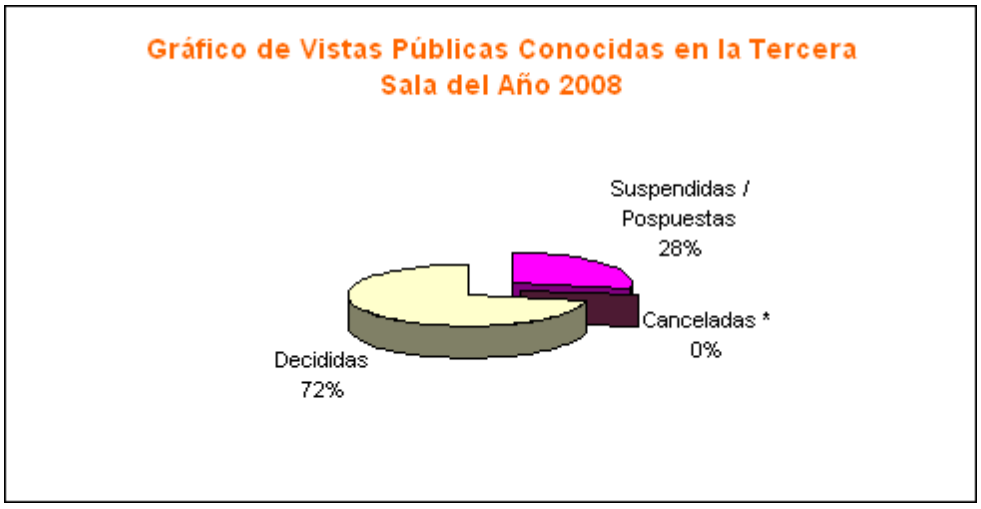

Tabla y Gráficos de Audiencias Fijadas y Conocidas por ante la Tercera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el mes de enero al 15 de septiembre del año 2008

Tercera Sala		Cantidad de Audiencias Fijadas	Suspendidas / Pospuestas	Canceladas *	Falladas
Mes	Totales	341	174	11	156
1	Enero	49	23	3	23
2	Febrero	26	15	3	8
3	Marzo	25	10	0	15
4	Abril	44	23	1	20
5	Mayo	47	22	2	23
6	Junio	37	25	0	12
7	Julio	40	20	0	20
8	Agosto	47	25	2	20
9	Septiembre	26	11	0	15
10	Octubre	0			
11	Noviembre	0			
12	Diciembre	0			

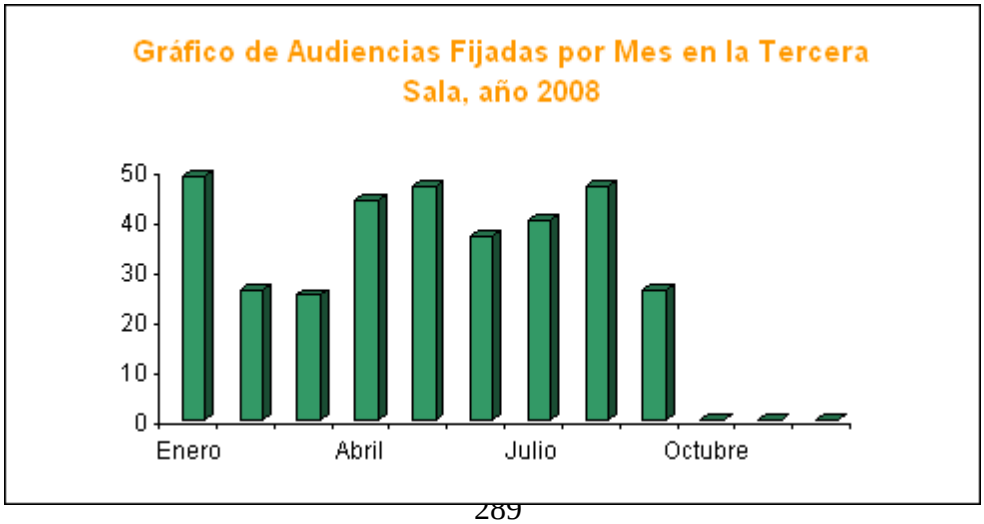

* Canceladas sin fecha fija.

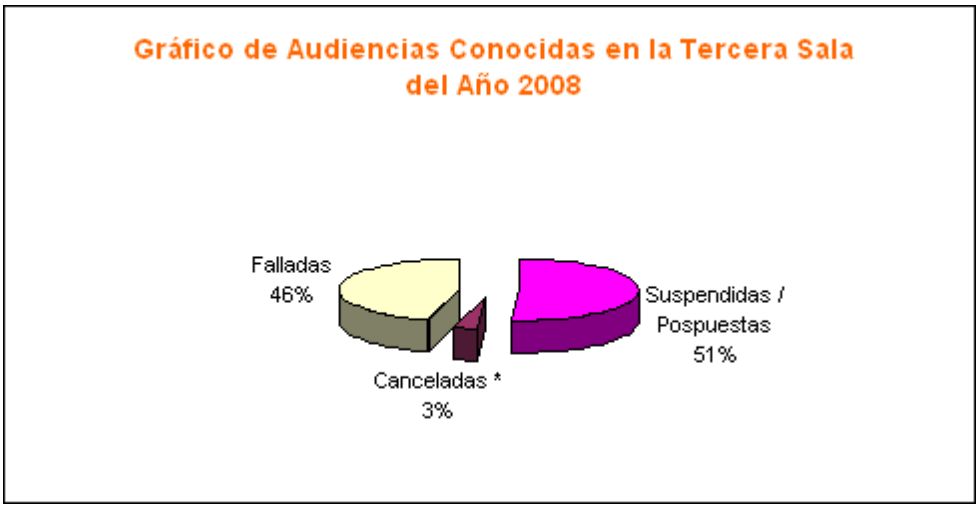

Tabla y Gráficos de Libertades Ejecutadas desde el mes de Enero al día 15 del mes de Septiembre del año 2008

Tabla de Libertades Ejecutadas por Mes y Tipos de Modalidades		Cantidad de Libertades	Mediante Contratos de Fianzas	Puras y Simples y Mediante otras Modalidades
Mes	Totales	302	168	134
1	Enero	36	16	20
2	Febrero	29	18	11
3	Marzo	44	30	14
4	Abril	55	29	26
5	Mayo	28	15	13
6	Junio	33	21	12
7	Julio	26	14	12
8	Agosto	34	18	16
9	Septiembre	17	7	10
10	Octubre	0		
11	Noviembre	0		
12	Diciembre	0		

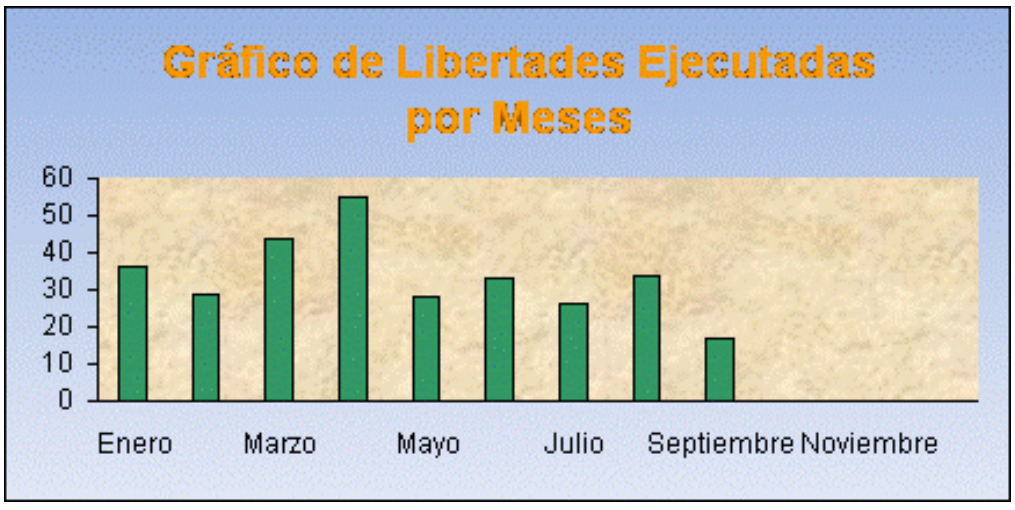

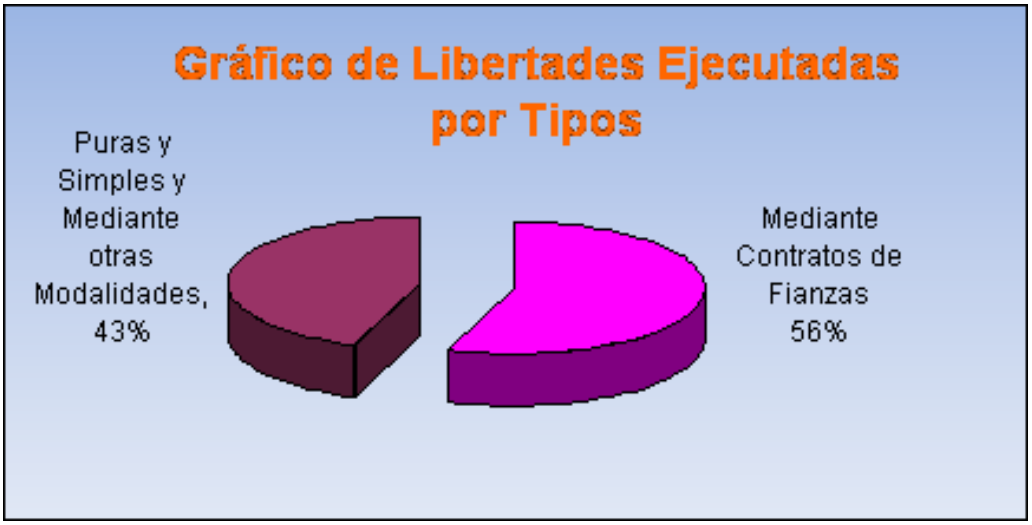
Gráfico de Libertades Ejecutadas por Tipos
Puras y Simples y Mediante otras Modalidades, 43%
Mediante Contratos de Fianzas 56%

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

La Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo, dentro del contexto de cumplir con las obligaciones que la ley le faculta en el marco de su designación territorial, ha venido desarrollando la difícil tarea de enfrentar con éxitos y manos firmes el reto que representa lidiar con una colectividad tan compleja como la que le corresponde.

Como resultado de la puesta en vigencia de la Ley 76-02, que instituye en Código Procesal Penal, fueron creadas las unidades de atención temprana, teniendo como lugares de aplicación lo Departamentos de Querellas y Conciliaciones, de Familia, de Homicidios, Falsificaciones, Caso Mayores, Propiedad Intelectual, incluyendo la unidad de prevención de violencia de genero que funciona en el sector de Alma Rosa y las seis fiscalías comunitarias que funcionan en Guerra, Los Alcarrizos, La Victoria, Pedro Brand, Los Guaricanos y Herrera, así como el Departamento de Abuso Sexual, conciliándose un 82% de los casos, evitando con esto la judicialización de los mismos.

ESTADISITICIAS.

Primer Juzgado de la Instrucción

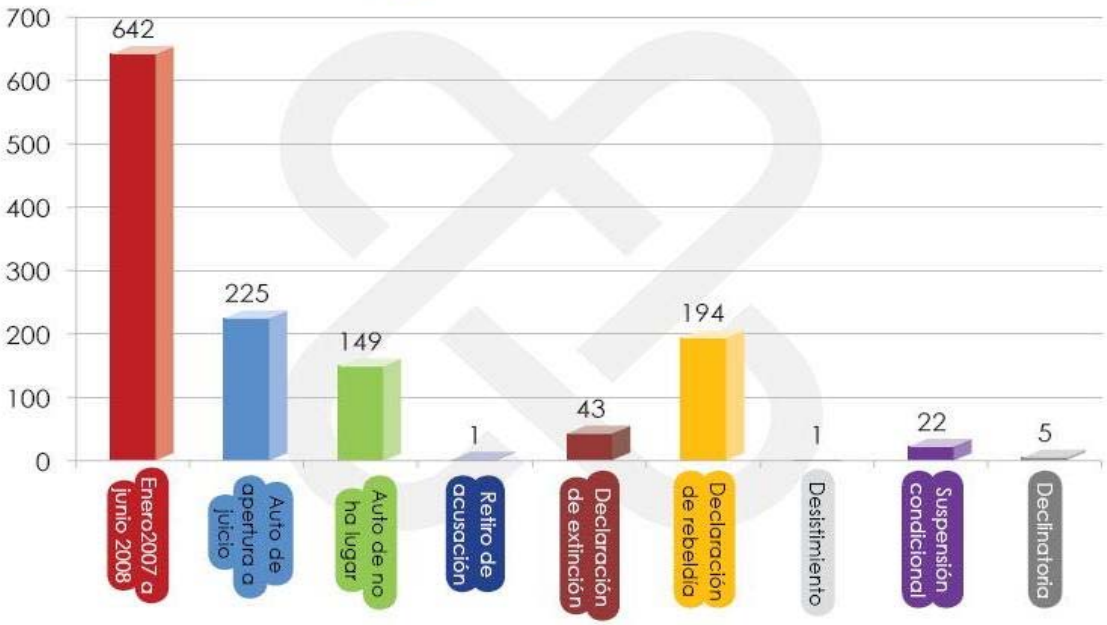

Segundo Juzgado de la Instrucción

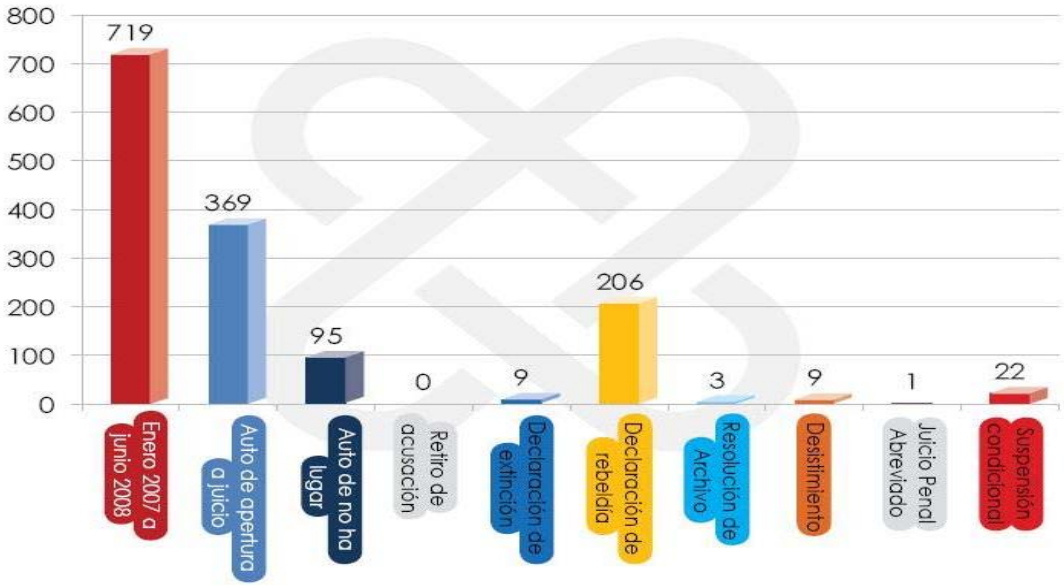

Tercer Juzgado de la Instrucción

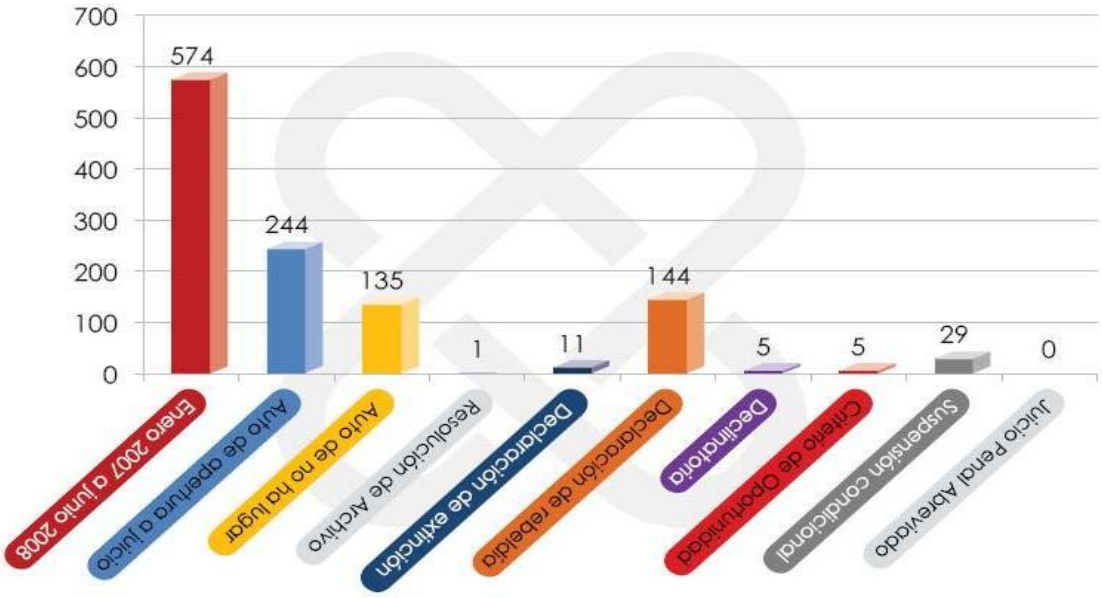

Cuarto Juzgado de la Instrucción

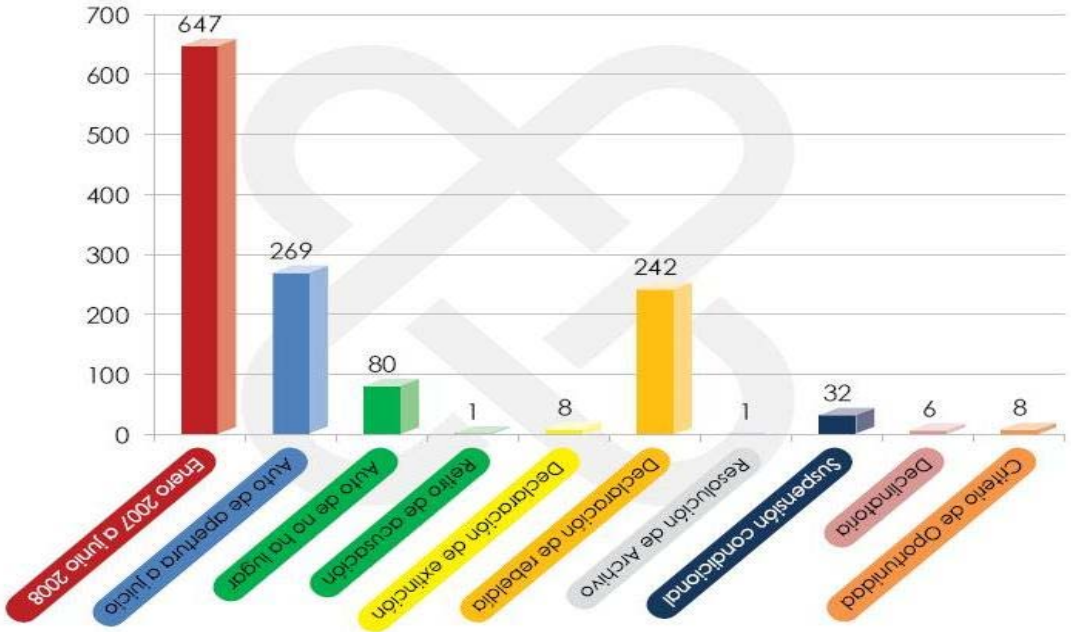

Quinto Juzgado de la Instrucción

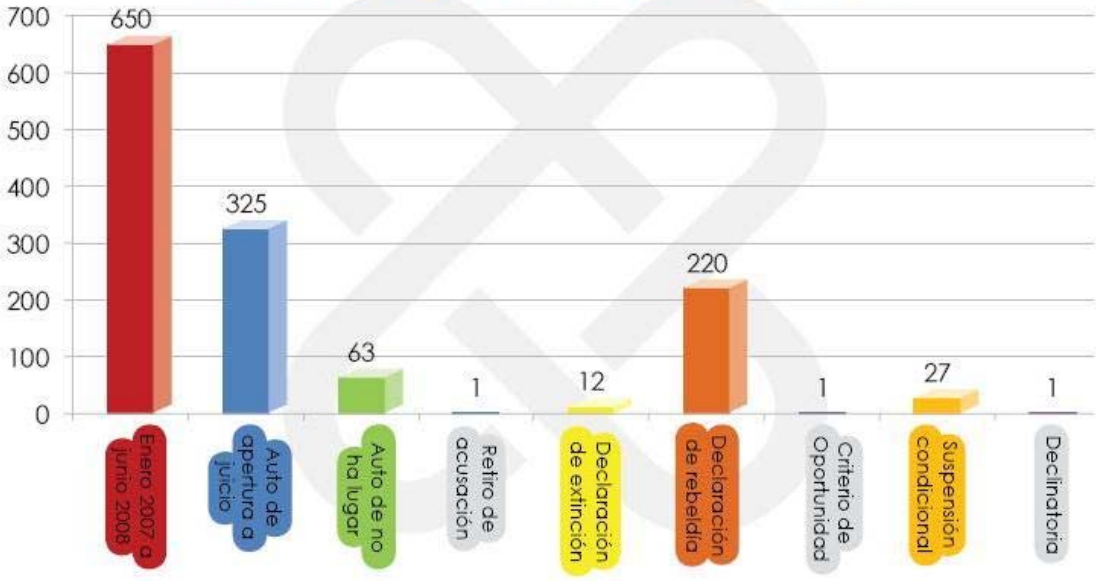

Fiscalía Comunitaria los Alcarrizos

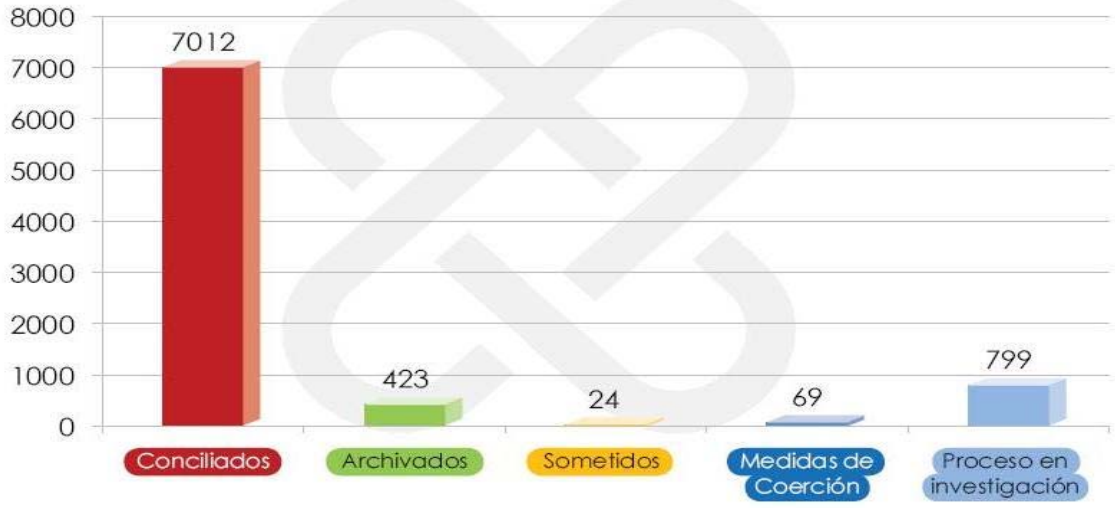

Fiscalía Comunitaria Los Guaricanos

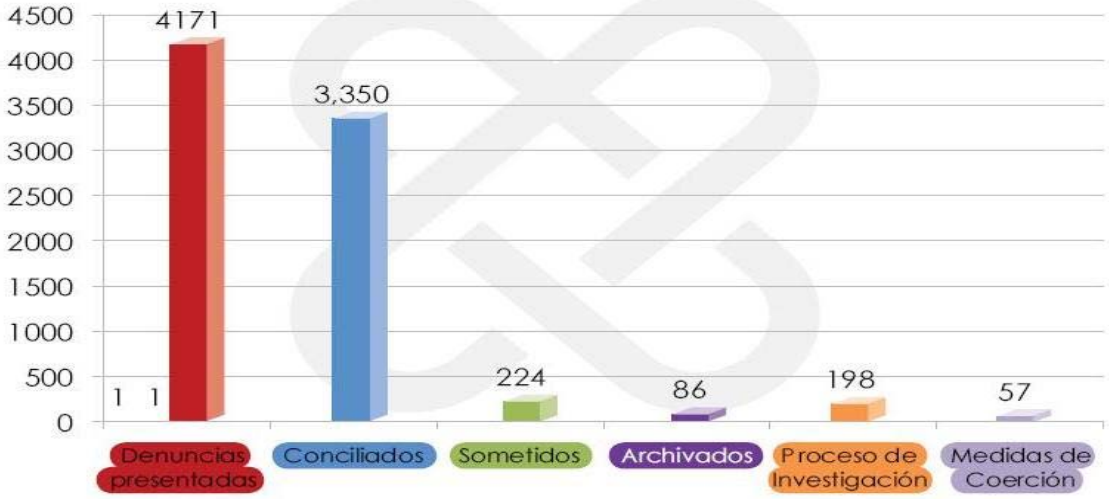

Fiscalía del Destacamento P.N. Villa Mella

Fiscalía Destacamento Felicidad Los Mina

Fiscalía Invivienda

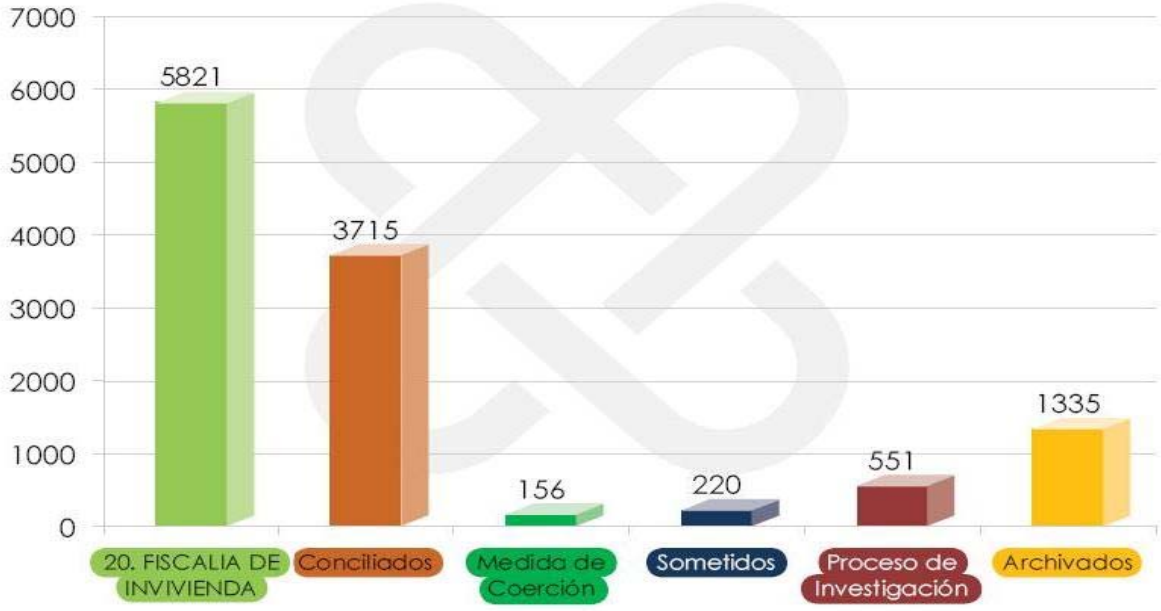

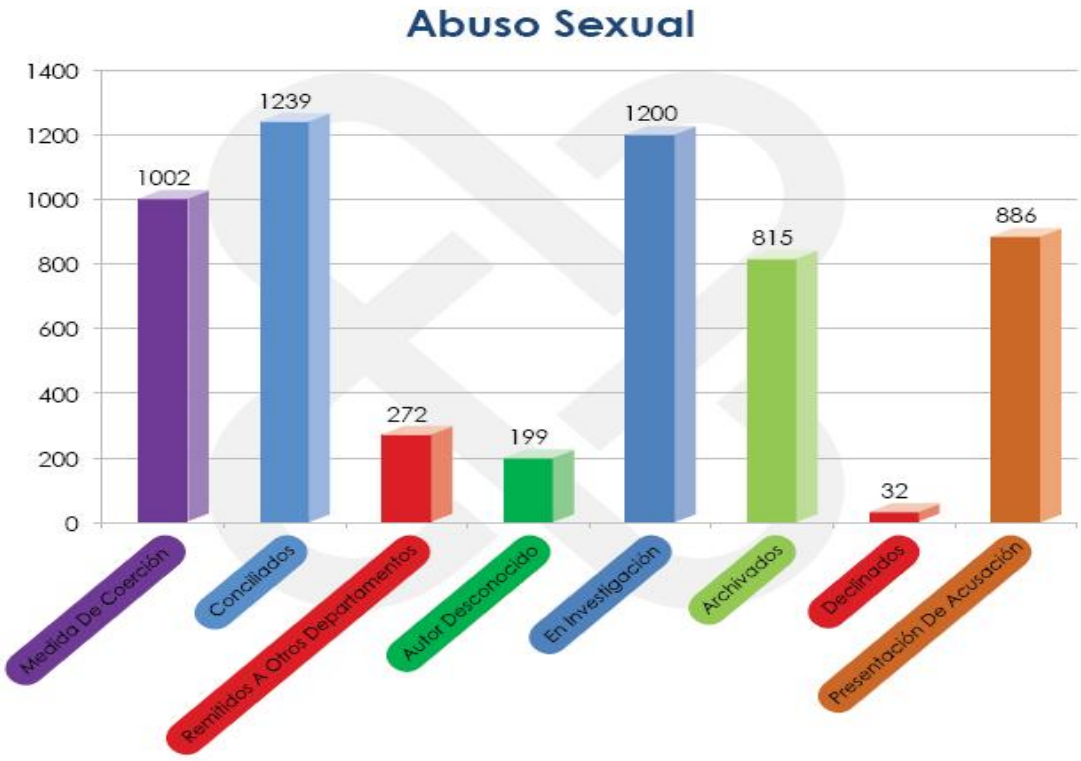
Abuso Sexual
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
1002
1239
272
199
1200
815
32
886
Medida De Coerción
Conciliados
Remitidos A Otros Departamentos
Autor Desconocido
En Investigación
Archivados
Declinados
Presentación De Acusación

Delitos Monetarios

Desalojos

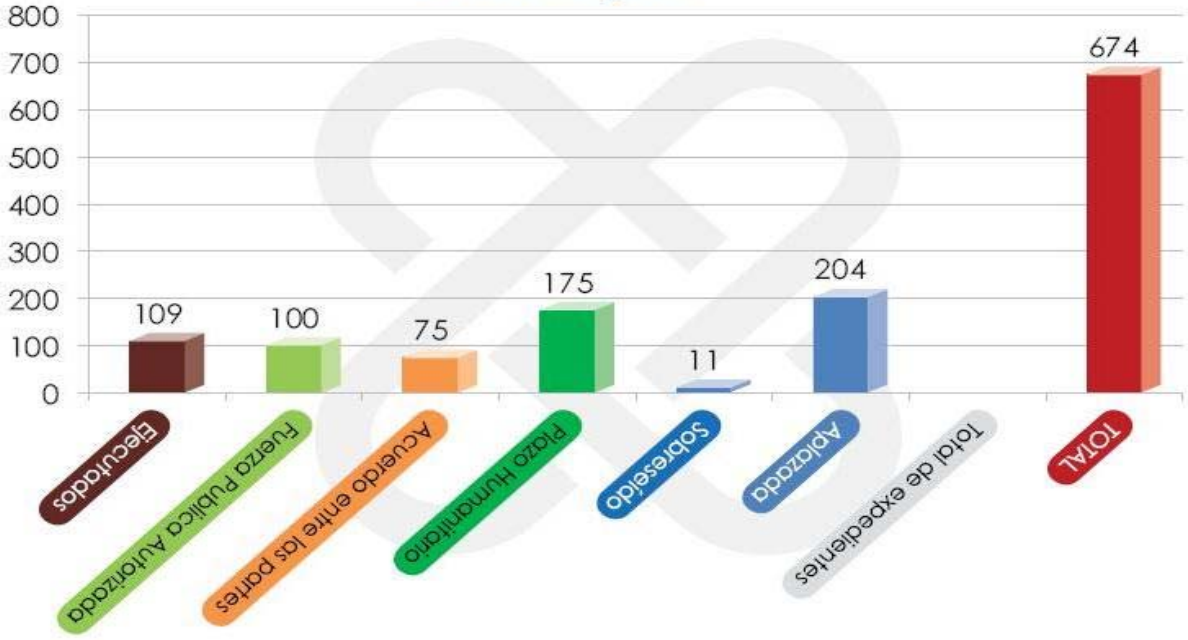

Dirección Nacional Control de Drogas

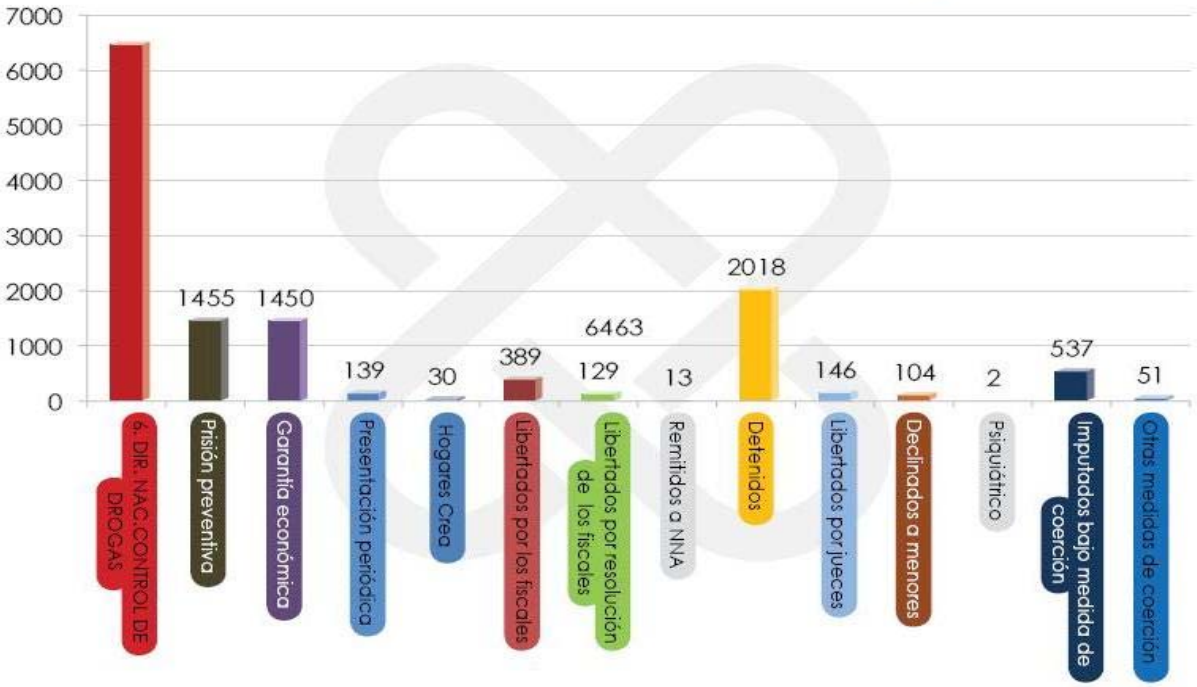

Embargos

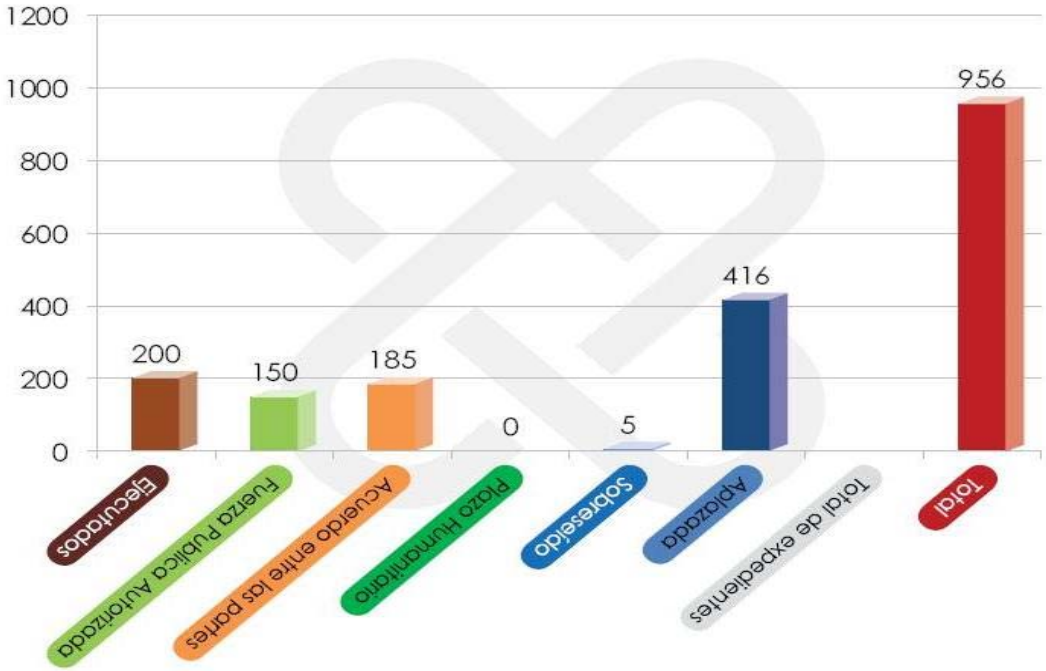

Falsificación, Trata y Tráfico de Personas

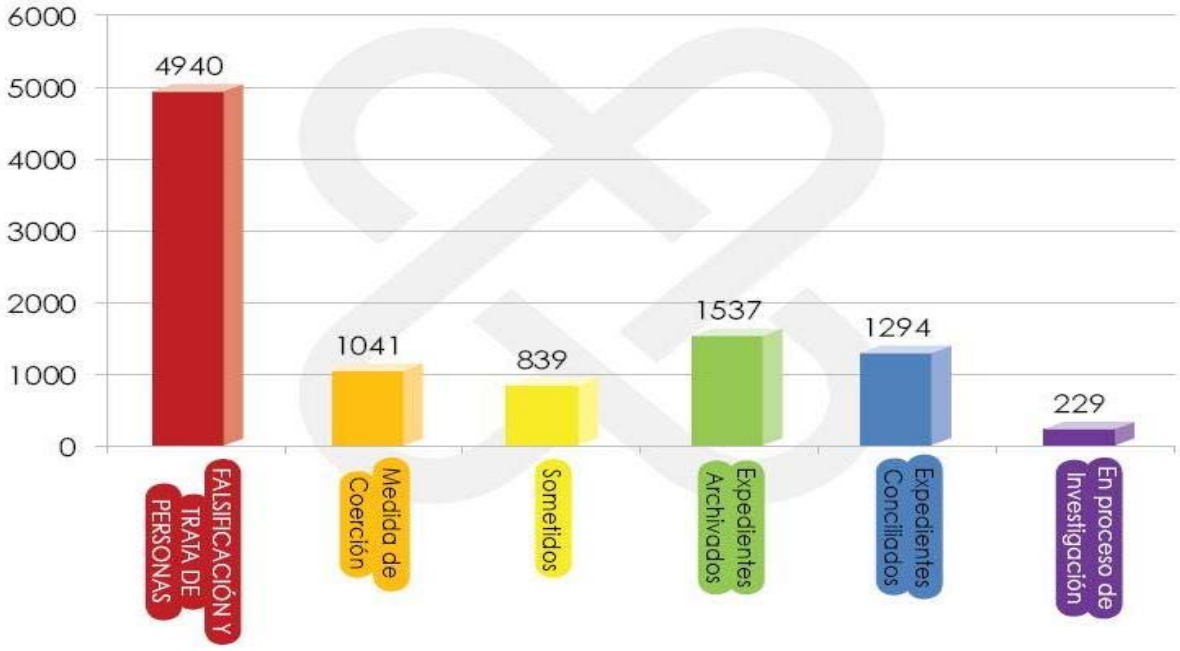

Familias

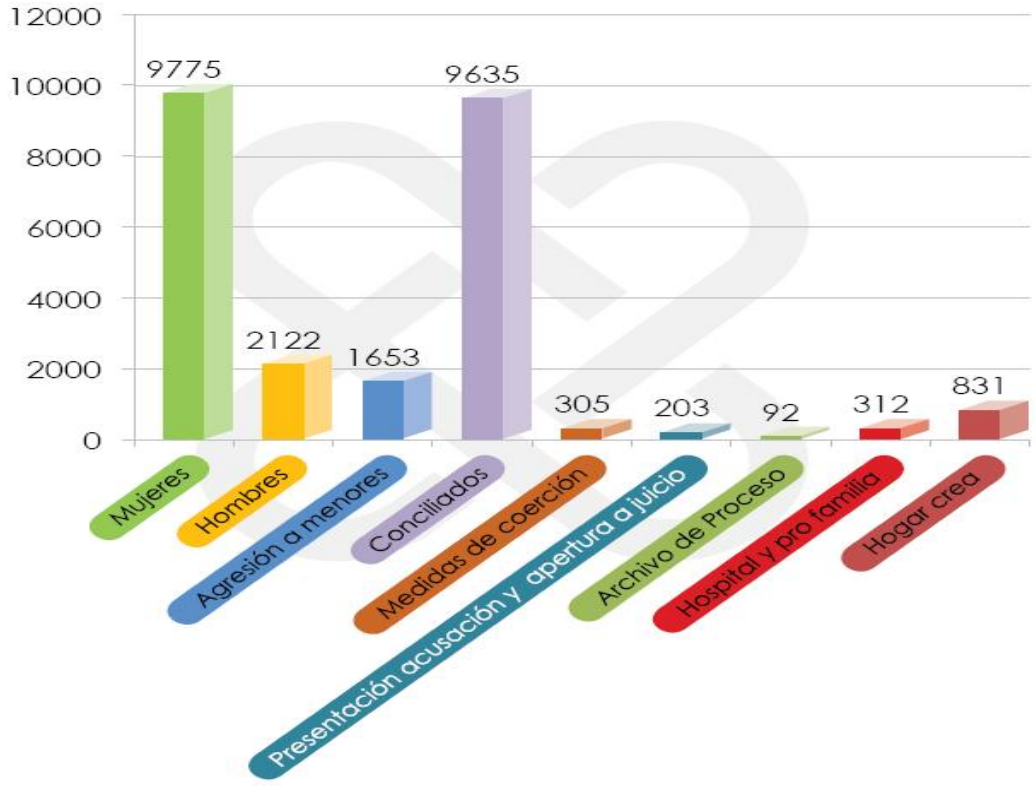

Homicidios
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
1659
518
Armas de fuego
Armas blancas

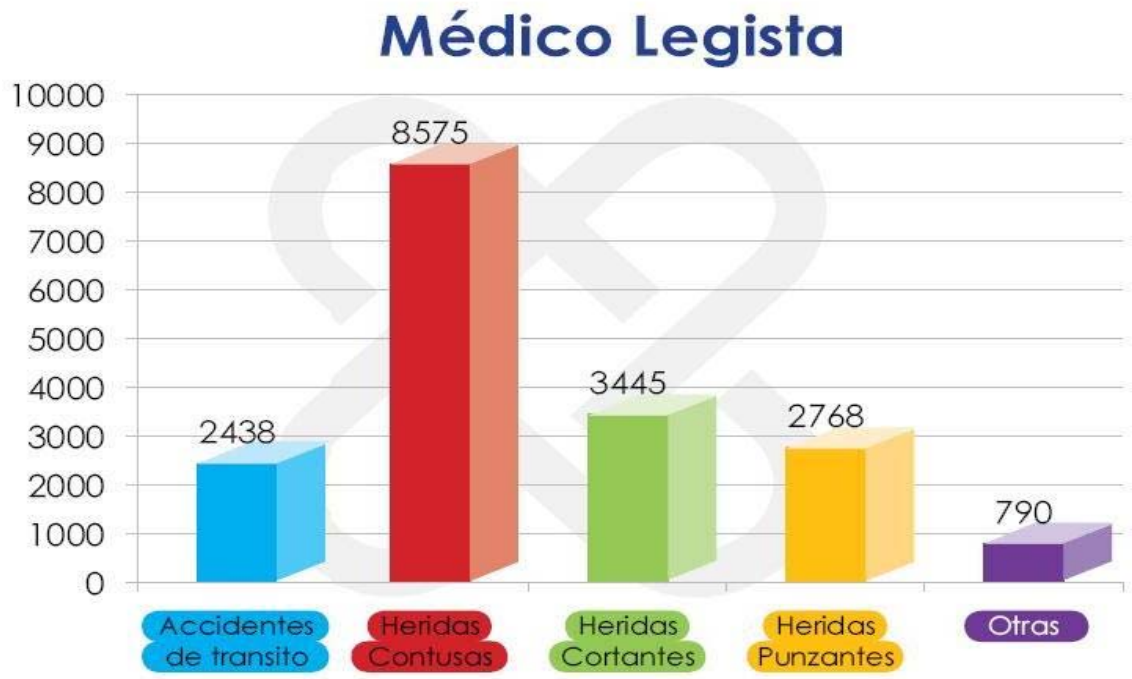
Médico Legista
10000
9000
8000
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
2438
8575
3445
2768
790
Accidentes de transito
Heridas Contusas
Heridas Cortantes
Heridas Punzantes
Otras

Unidad de Prevención y Violencia de Género
16000
14000
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0
1
1
7453
5456
3742
2619
120
69
405
1278
13872
Agresión verbal
Agresión física
Amenaza de muerte
Presión psicológica
Medidas de coerción
Acoso
Sometidos
Proceso de investigación
Casos conciliados

LITIGACION-TRIBUNALES DE FONDO

Litigación	Condenas	Descargos	TOTAL	%
Violación a la Ley 50-88	507	304	811	26.9
Homicidio	524	151	675	22.4
Robo	445	247	692	23
Tentativa de Robo	7	15	22	0.7
Estafa	23	13	36	1.2
Abuso de confianza	26	3	29	1
Falsificación	60	9	69	2.3
Violación sexual	142	55	197	6.5
Agresión sexual	18	28	46	1.5
Violencia intrafamiliar	39	20	59	2
Golpes y heridas	142	31	173	5.7
Violación de la Ley 36	149	37	186	6.2
Secuestro	5	1	6	0.2
Infanticidio	0	0	0	0
Parricidio	0	0	0	0
Amenaza de muerte	9	0	9	0.3
Incendio	2	1	3	0.1
Violación a la Ley de aduanas	0	0	0	0
Violación a la Ley de propiedad intelectual	0	0	0	0
Amenaza	0	0	0	0
Asociación de malechores	0	0	0	0
Total Depto. de Litigación	**2098**	**915**	**3013**	**100**

PROCURADURIA FISCAL DE LA PROVINCIA DE SAMANA

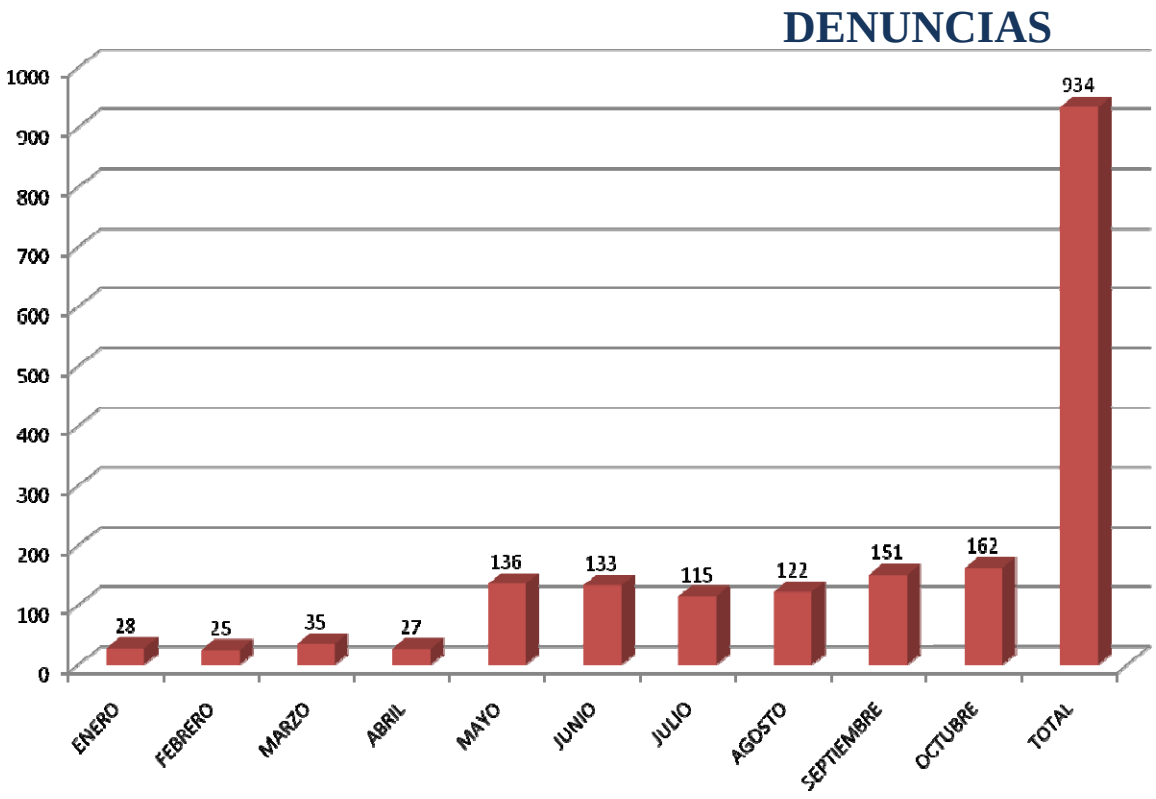

QUERELLAS

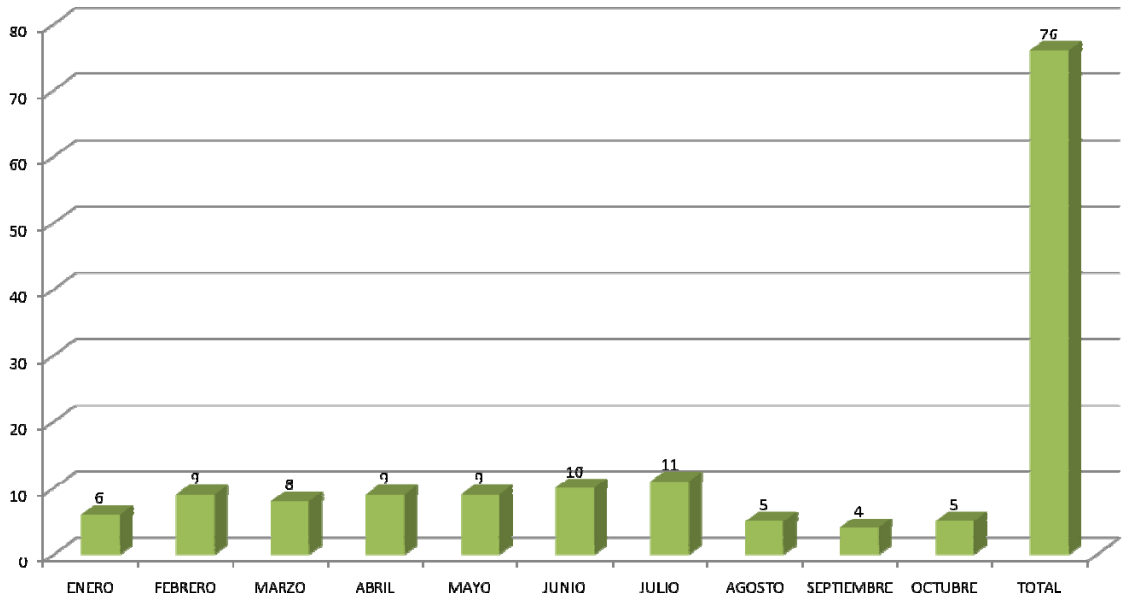

ORDENES DE ARRESTOS SOLICITADAS

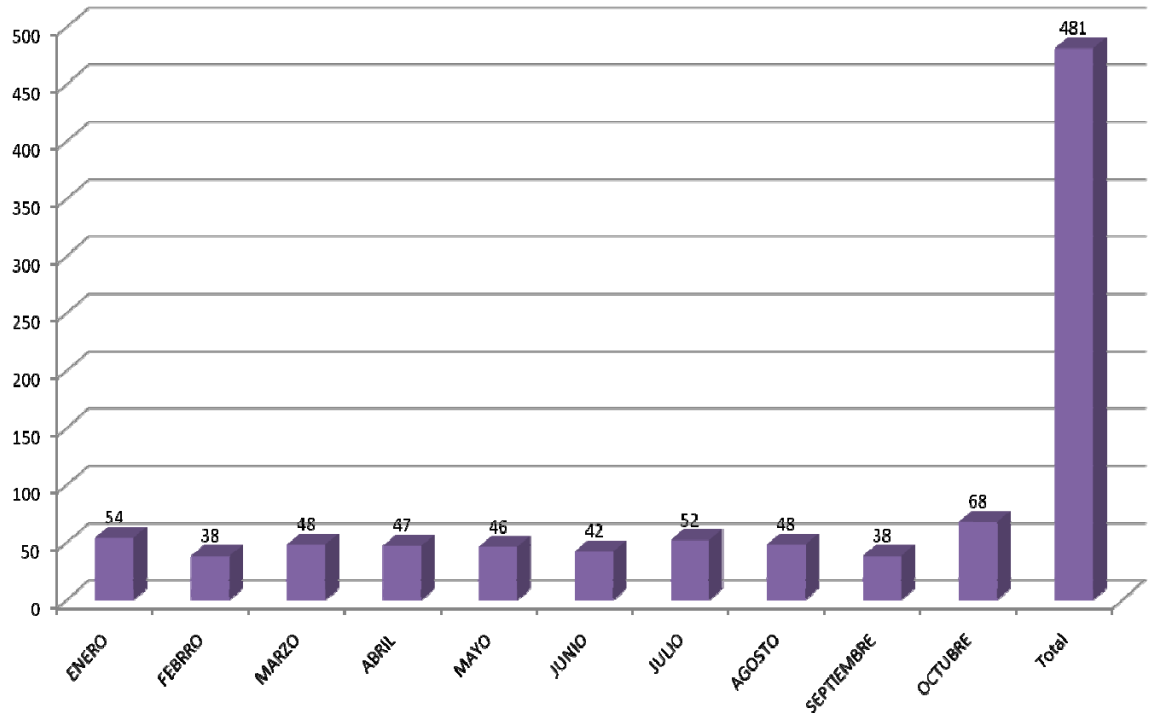

ORDENES DE ARRESTOS RECHAZADAS

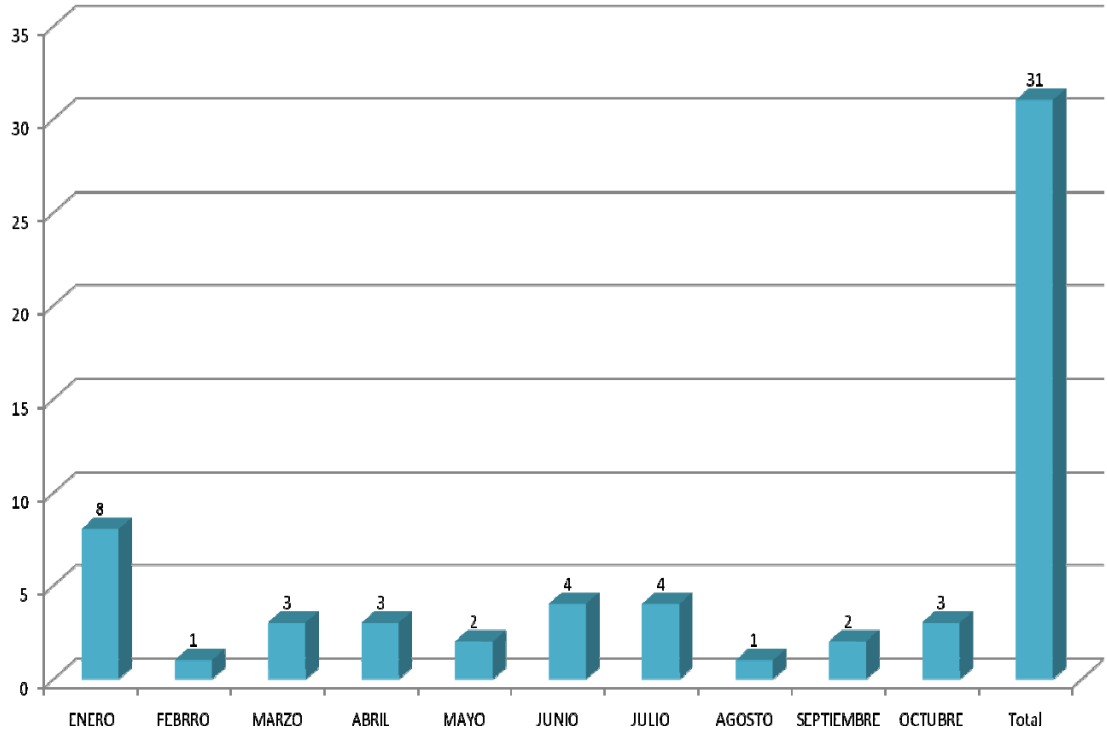

EXPEDIENTES ENTRANTES 2008

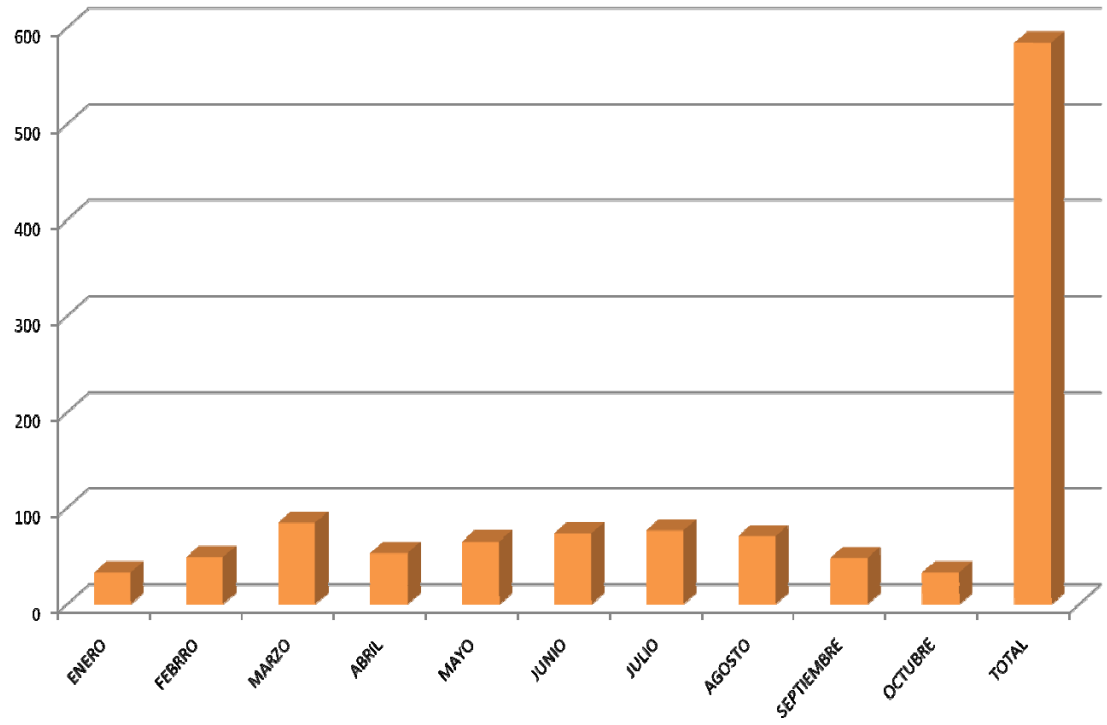

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
ENERO

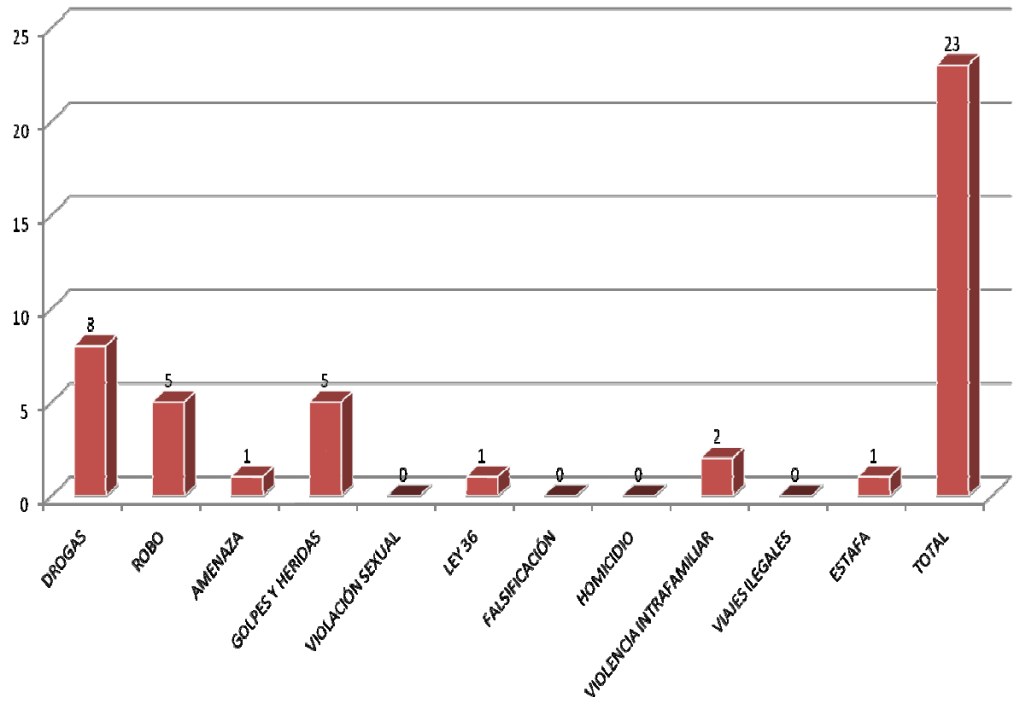

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
FEBRERO

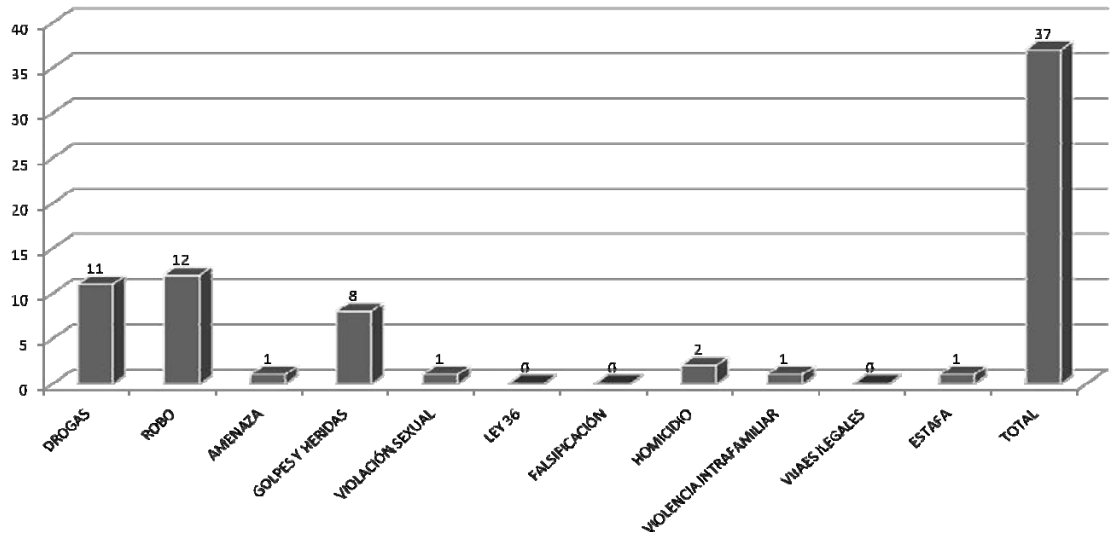

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
MARZO

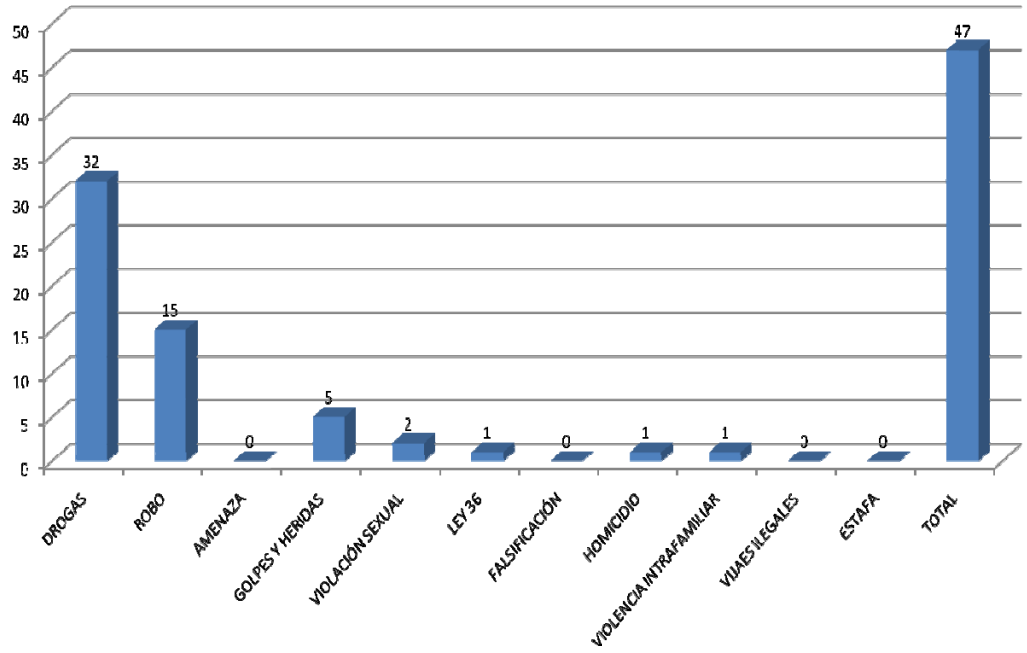

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
ABRIL

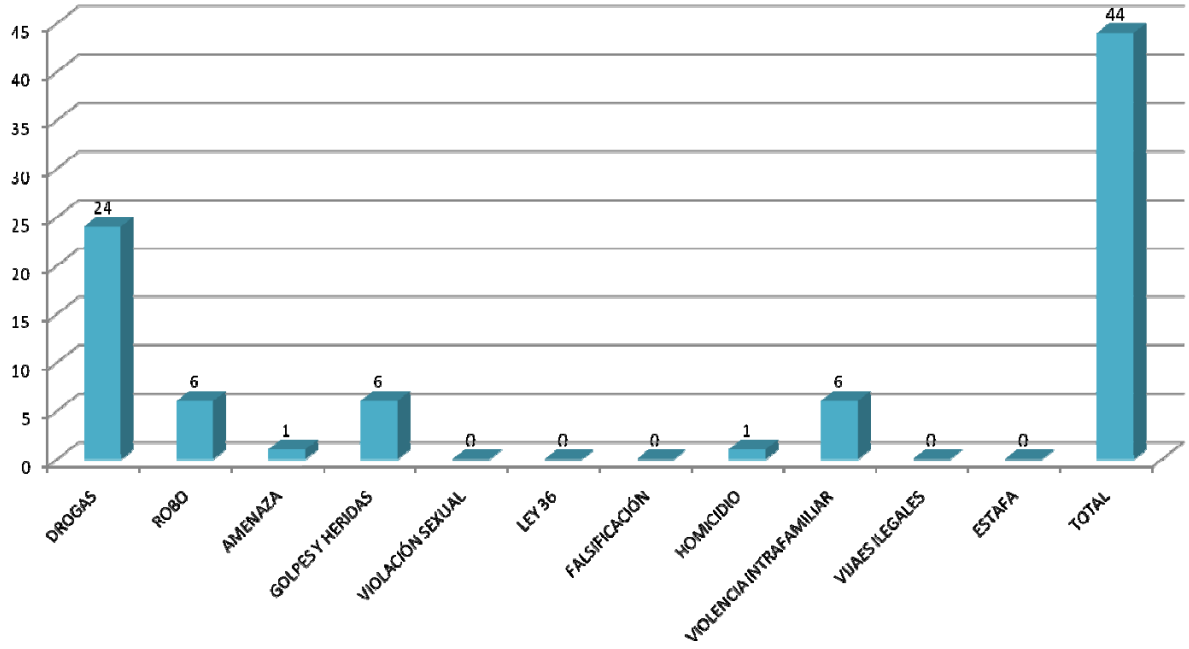

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
MAYO

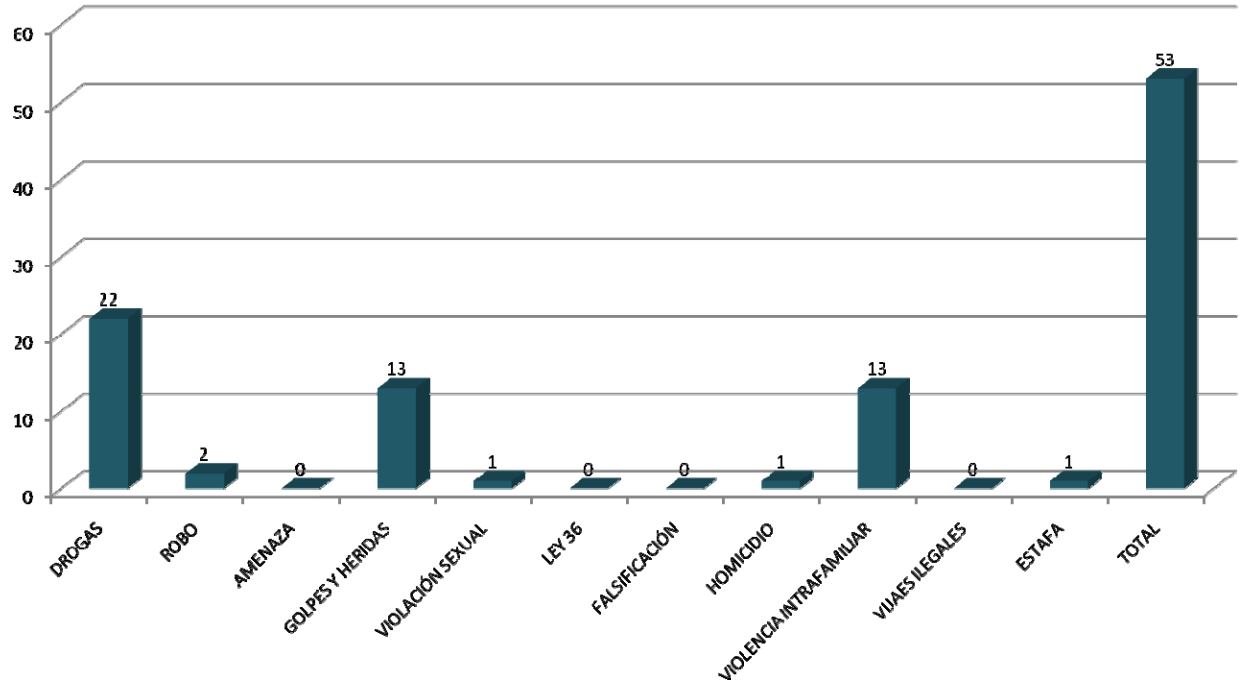

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
JUNIO

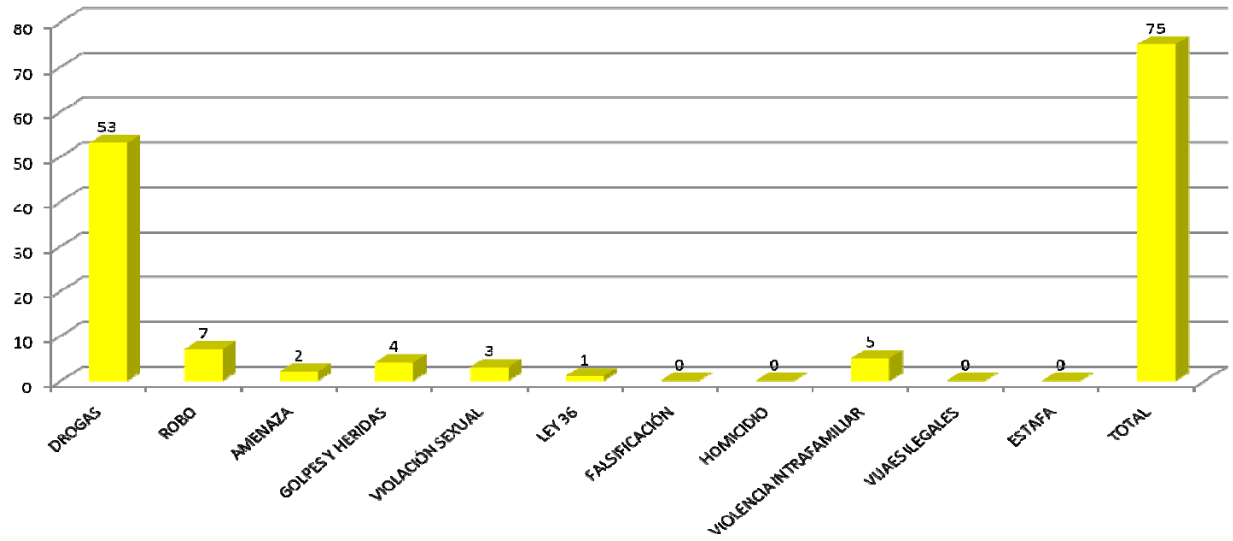

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
JULIO

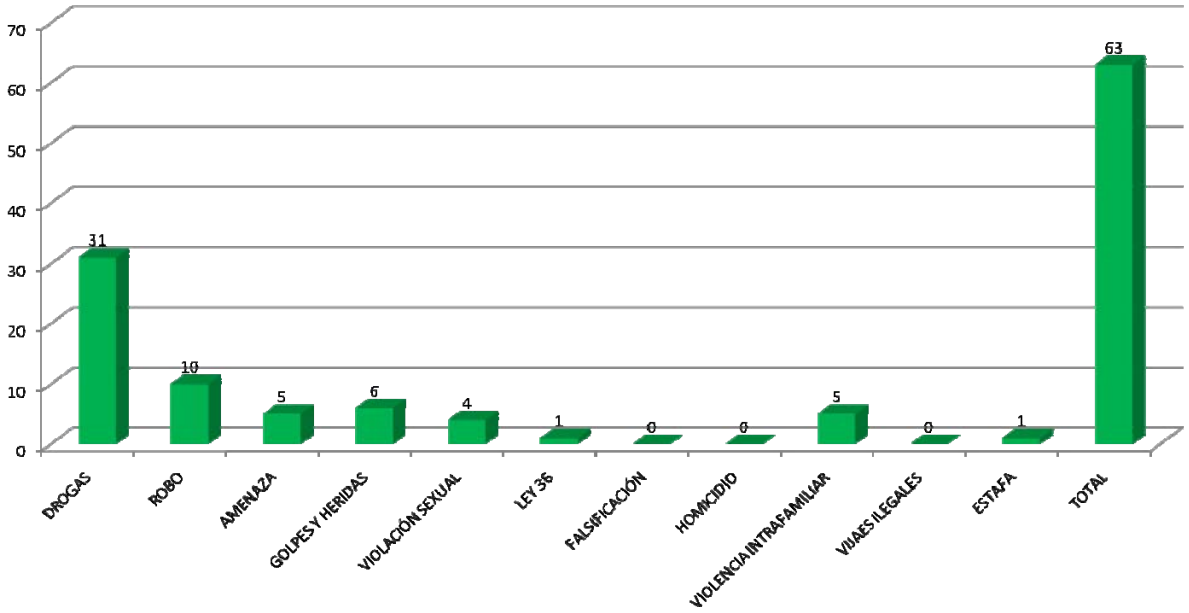

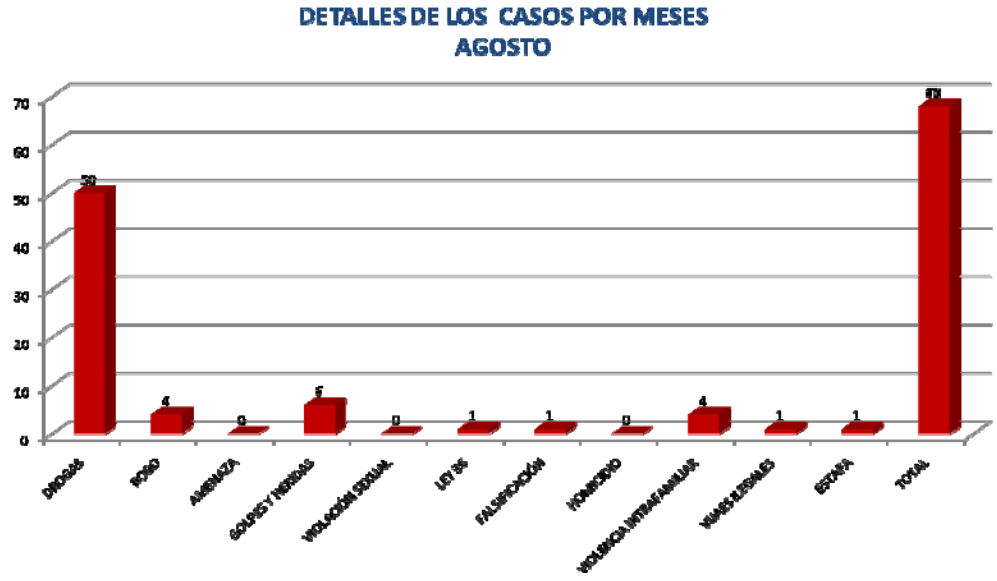
DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
AGOSTO
70
60
50
40
30
20
10
0
38
4
0
6
0
1
1
0
4
1
1
68
DROGAS
ROBO
AMENAZA
GOLPES Y HERIDAS
VIOLACIÓN SEXUAL
LEY 36
FALSIFICACIÓN
HOMICIDIO
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
VIJAES ILEGALES
ESTAFA
TOTAL

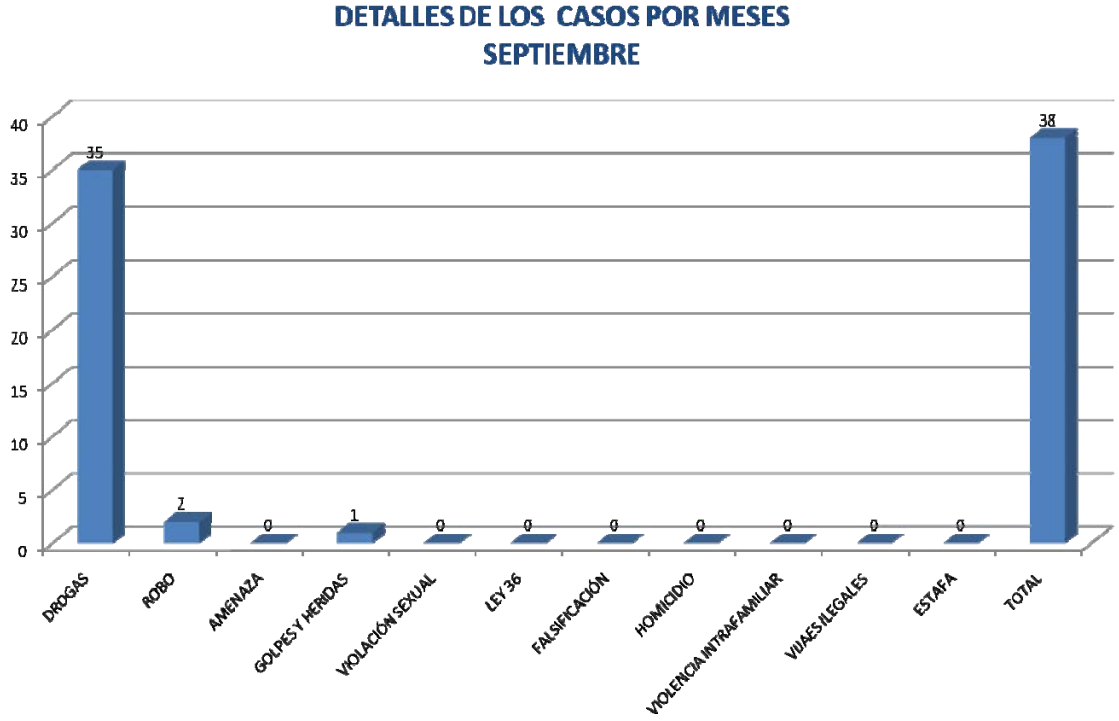
DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
SEPTIEMBRE
40
35
30
25
20
15
10
5
0
35
2
0
1
0
0
0
0
0
0
0
38
DROGAS
ROBO
AMENAZA
GOLPES Y HERIDAS
VIOLACIÓN SEXUAL
LEY 36
FALSIFICACIÓN
HOMICIDIO
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
VIJAES ILEGALES
ESTAFA
TOTAL

DETALLES DE LOS CASOS POR MESES
OCTUBRE

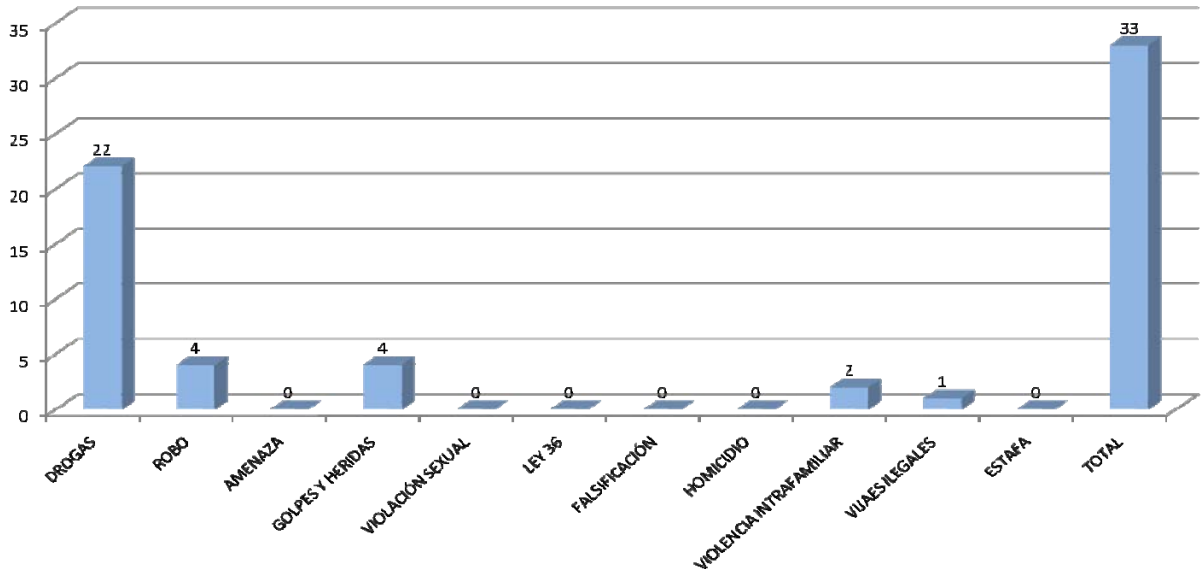

EXPEDIENTES ACUSADOS DE ENERO A OCTUBRE 2008

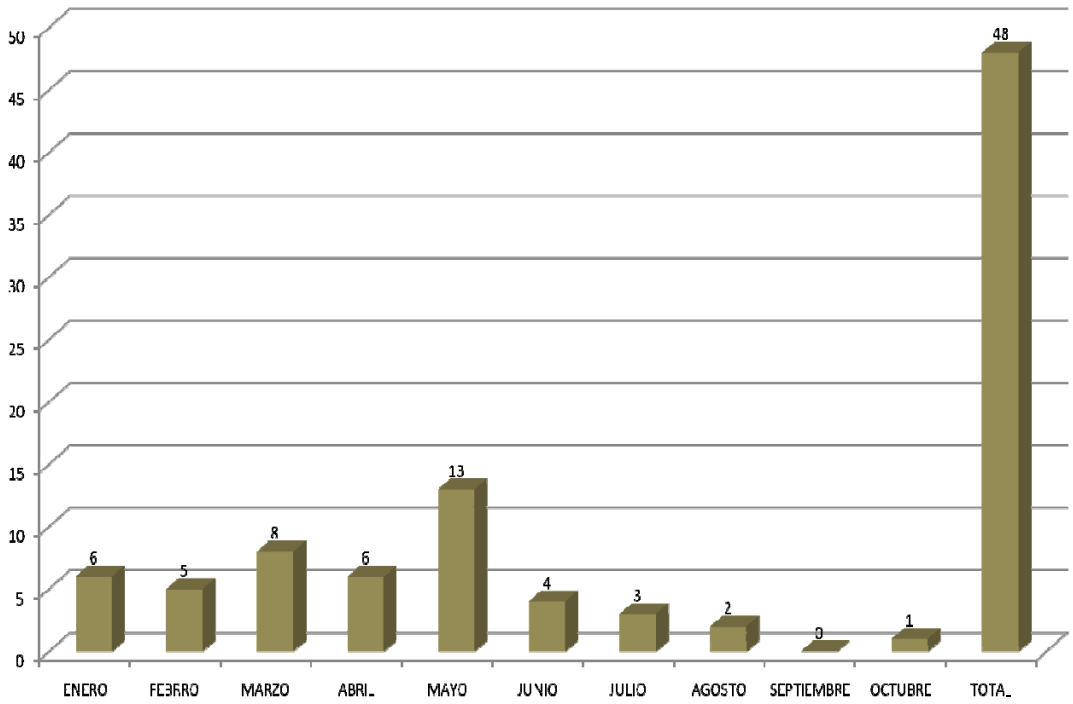

APERTURA A JUICIO DADA DE ENERO A OCTUBRE 2008

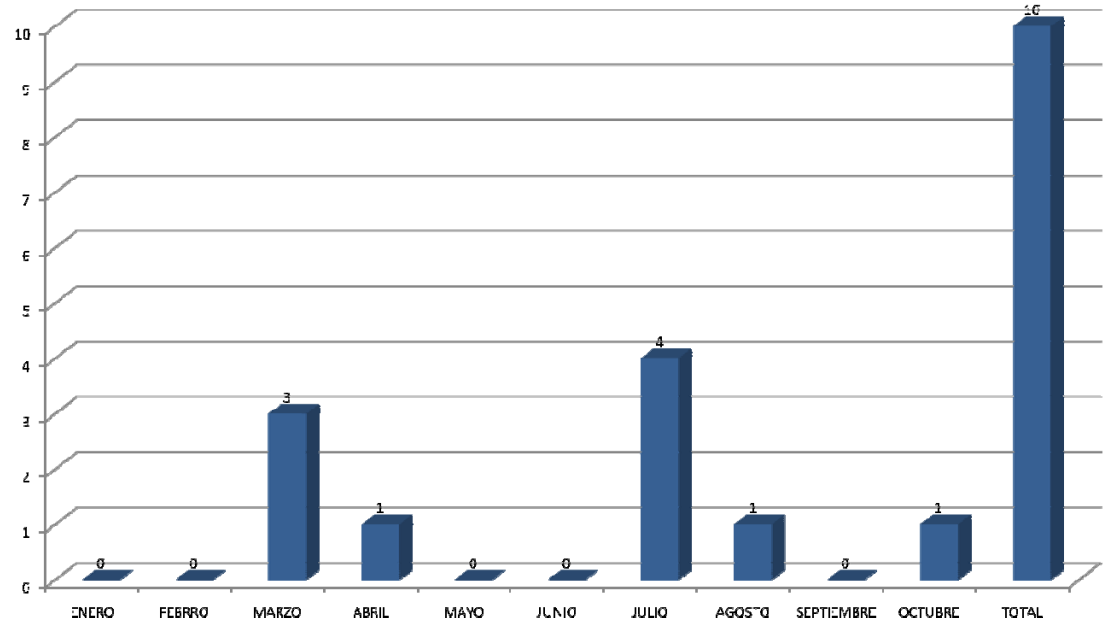

AUTO DE NO HA LUGAR DADO DE ENERO A OCTUBRE 2008

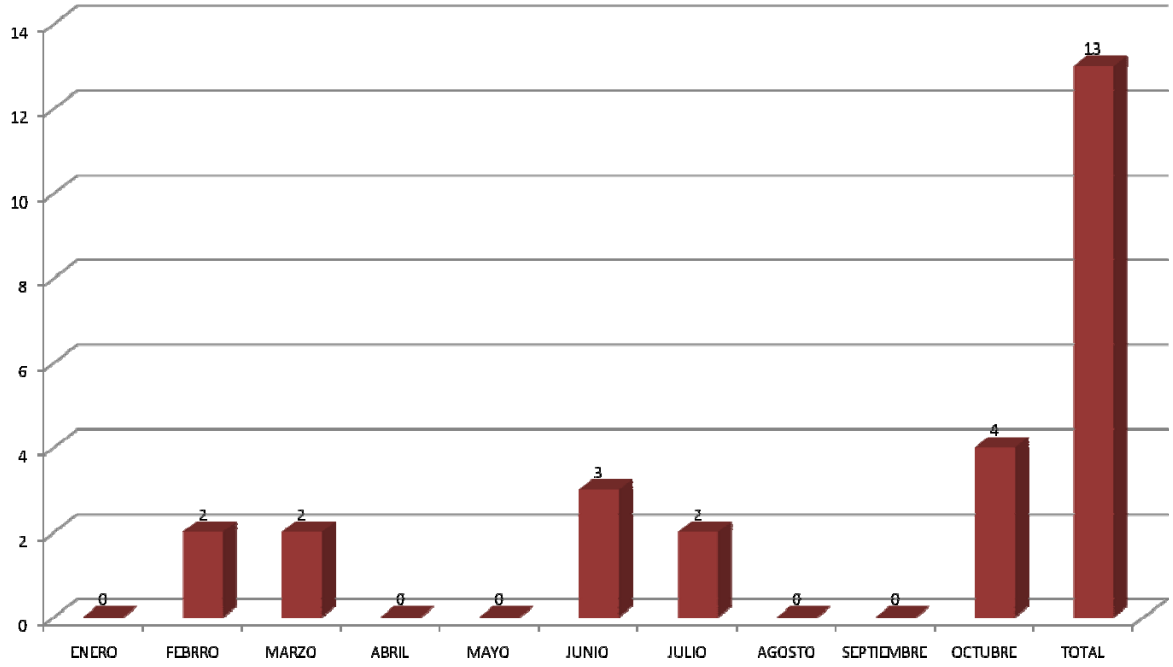

EXPEDIENTES CONCILIADOS DE ENERO A OCTUBRE 2008

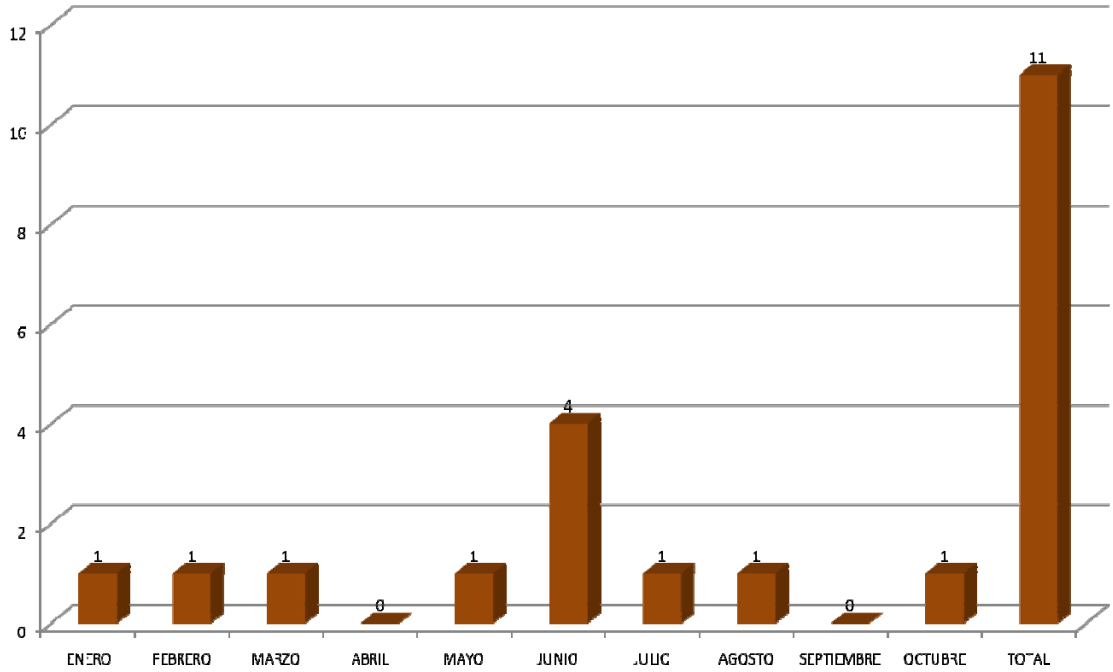

EXPEDIENTES ARCHIVADOS DE ENERO A OCTUBRE 2008

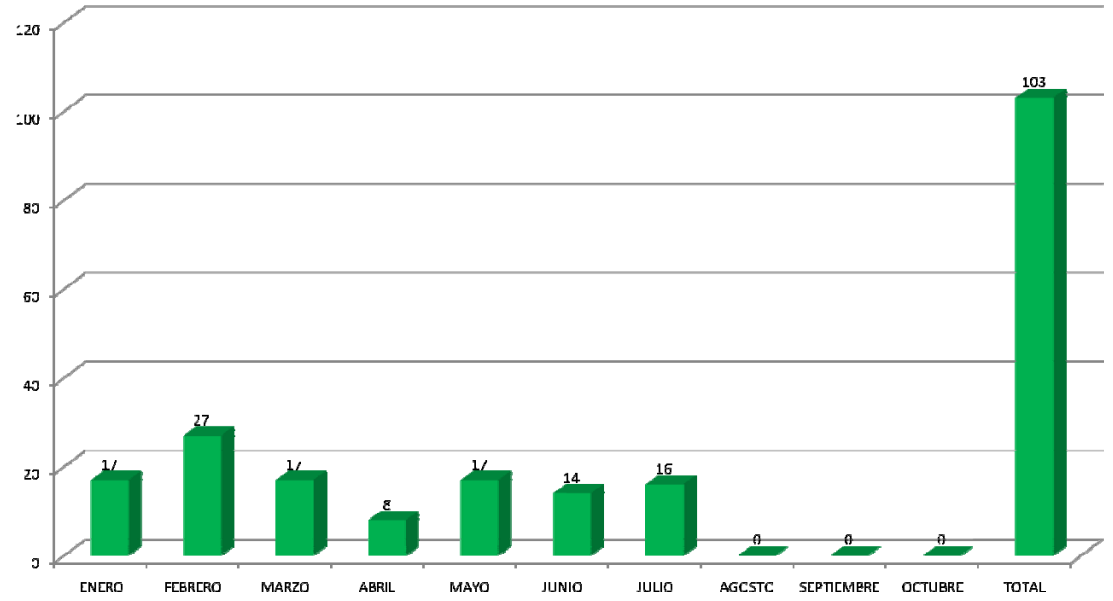

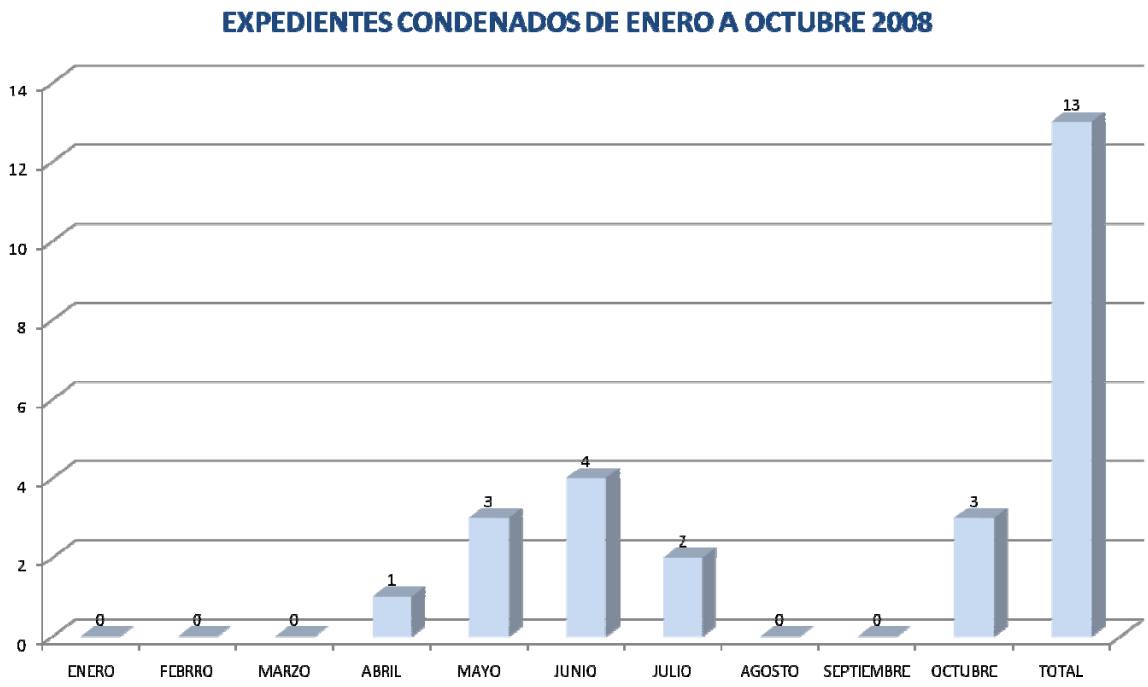
EXPEDIENTES CONDENADOS DE ENERO A OCTUBRE 2008
14
12
10
8
6
4
2
0
0
0
0
1
3
4
2
0
0
3
13
ENERO
FEBRRO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
TOTAL

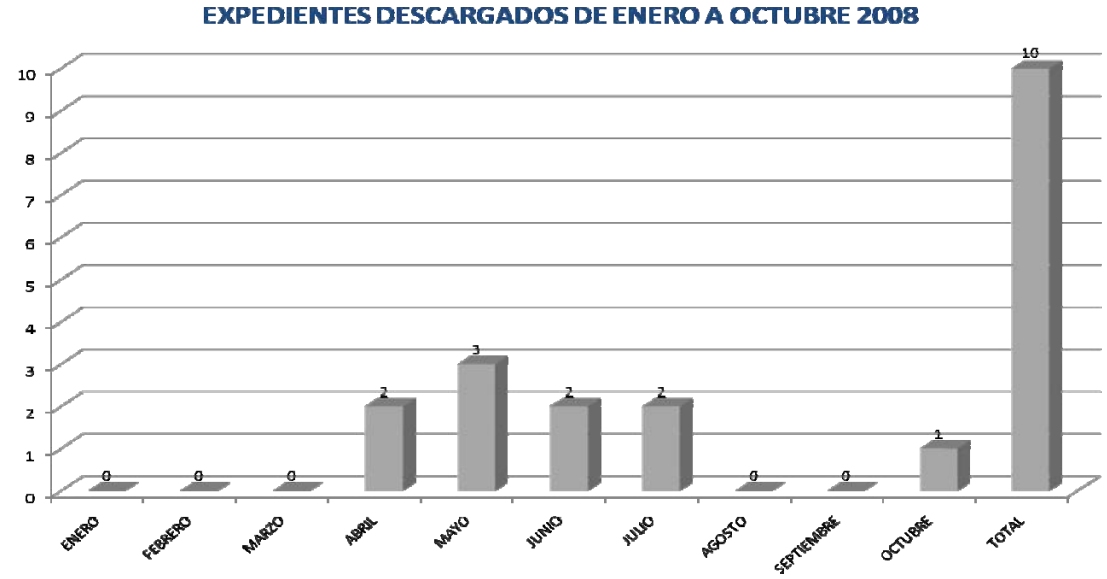
EXPEDIENTES DESCARGADOS DE ENERO A OCTUBRE 2008
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
0
0
0
2
3
2
2
0
0
1
10
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
TOTAL

PROCURADURIA DE CORTE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

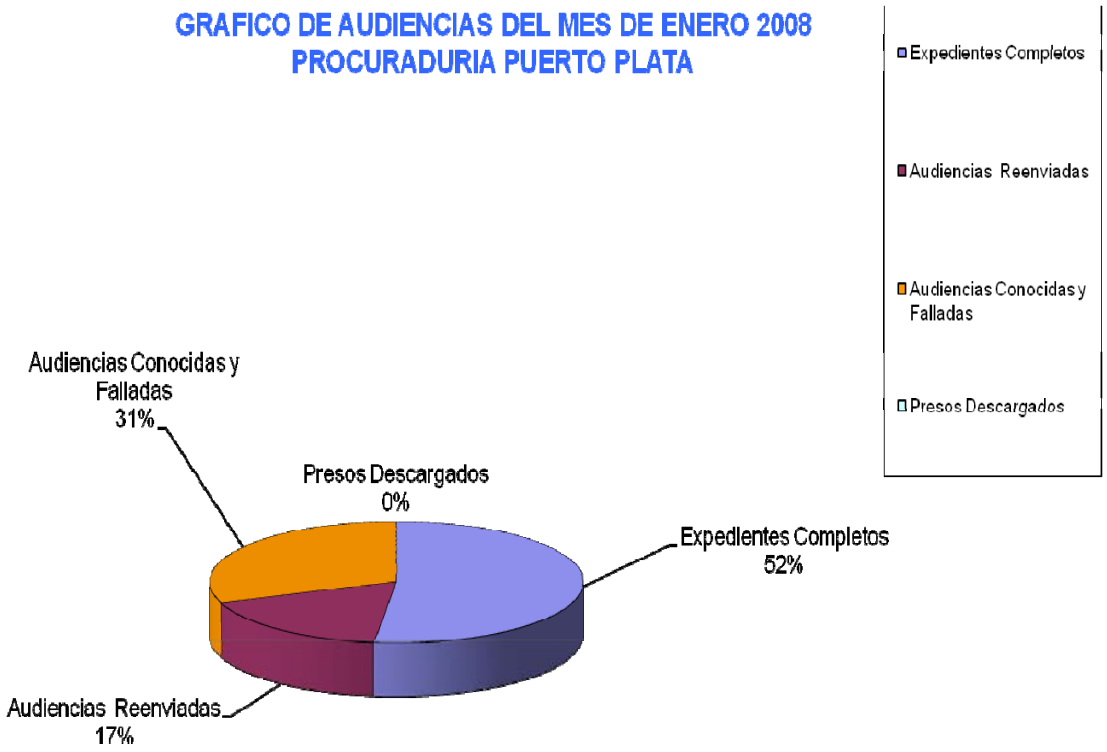

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE FEBRERO 2008

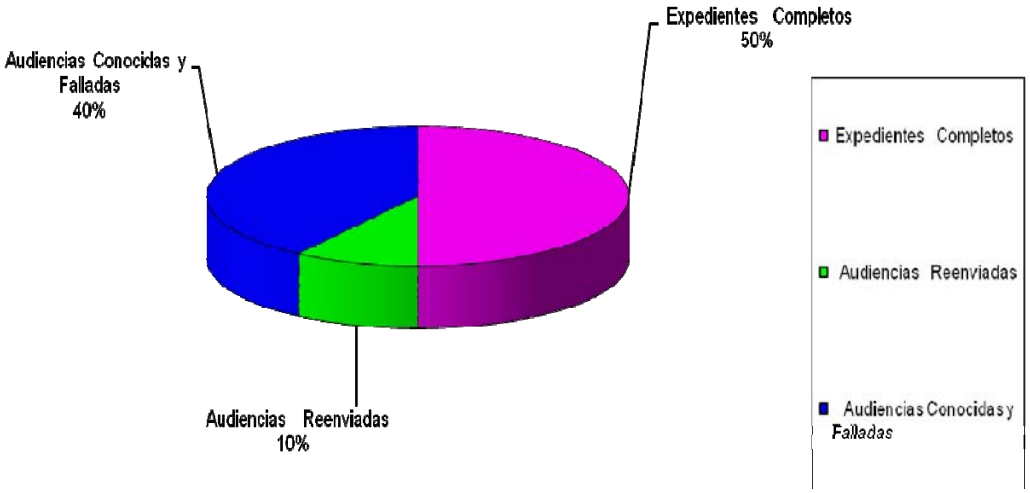

GRAFICOS DE AUDIENCIAS DEL MES DE MARZO 2008

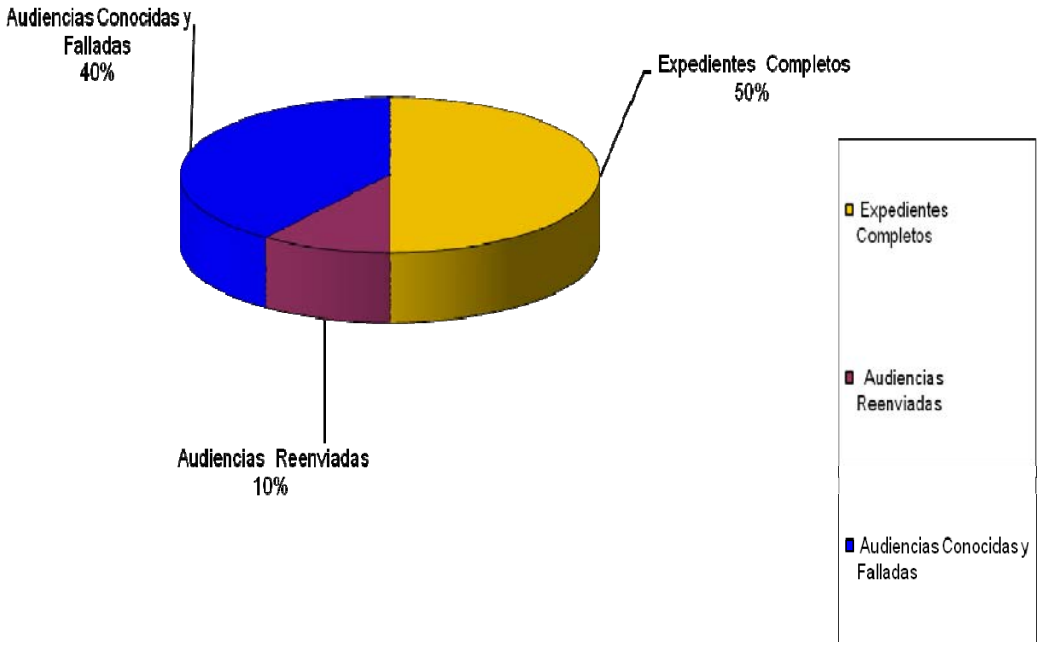

GRAFICO DE AUDIENCIA DEL MES DE ABRIL 2008

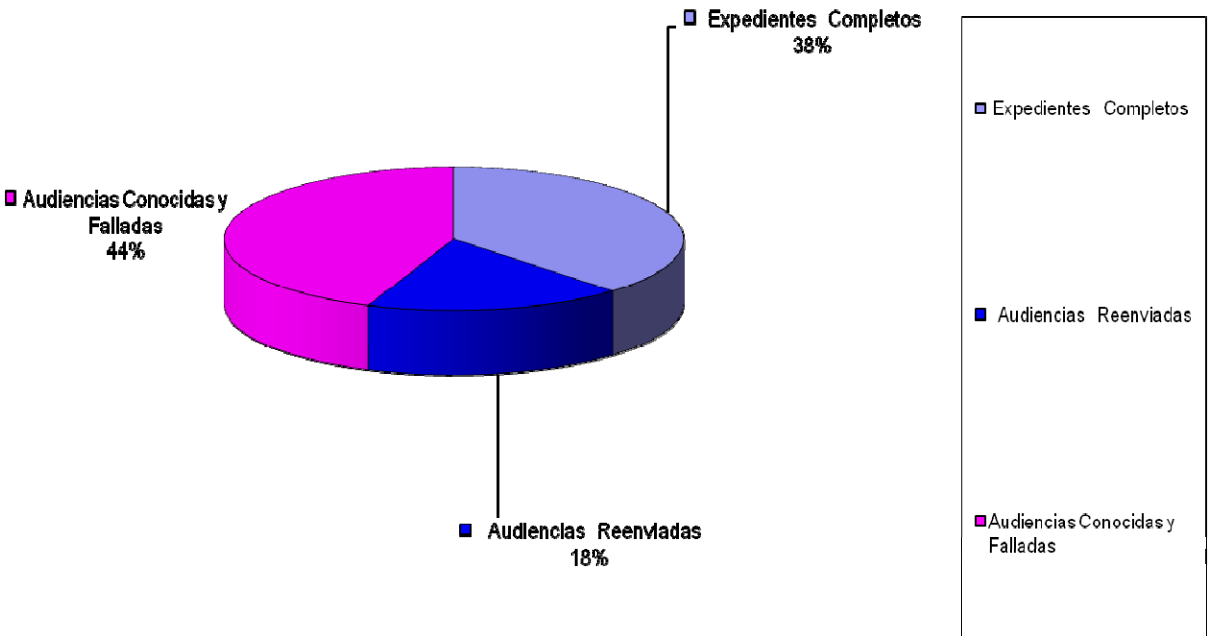

GRAFICOS DE AUDIENCIAS MAYO DEL 2008

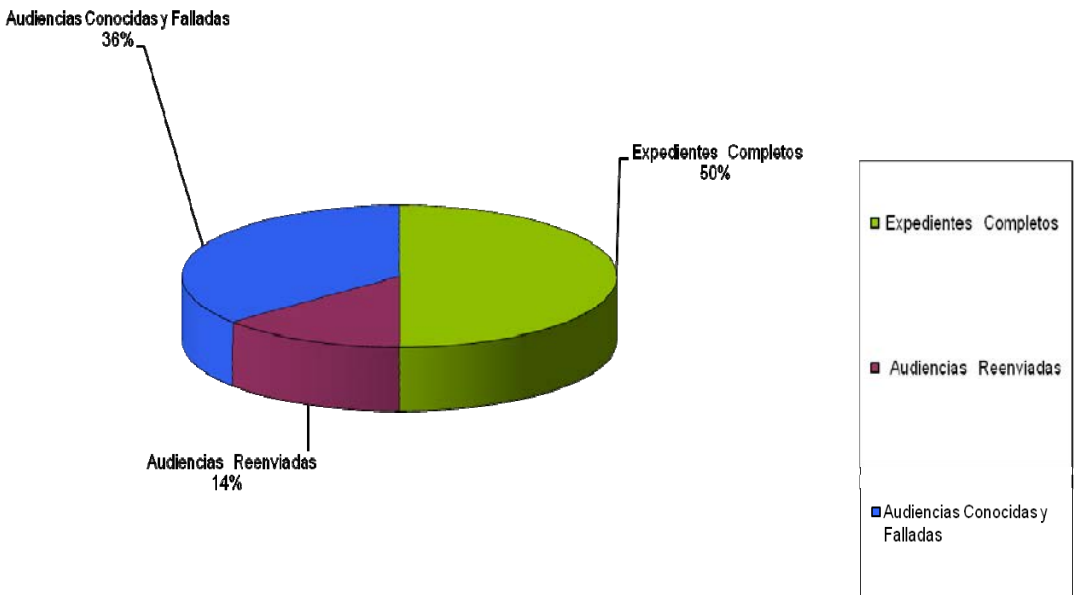

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE JUNIO 2008

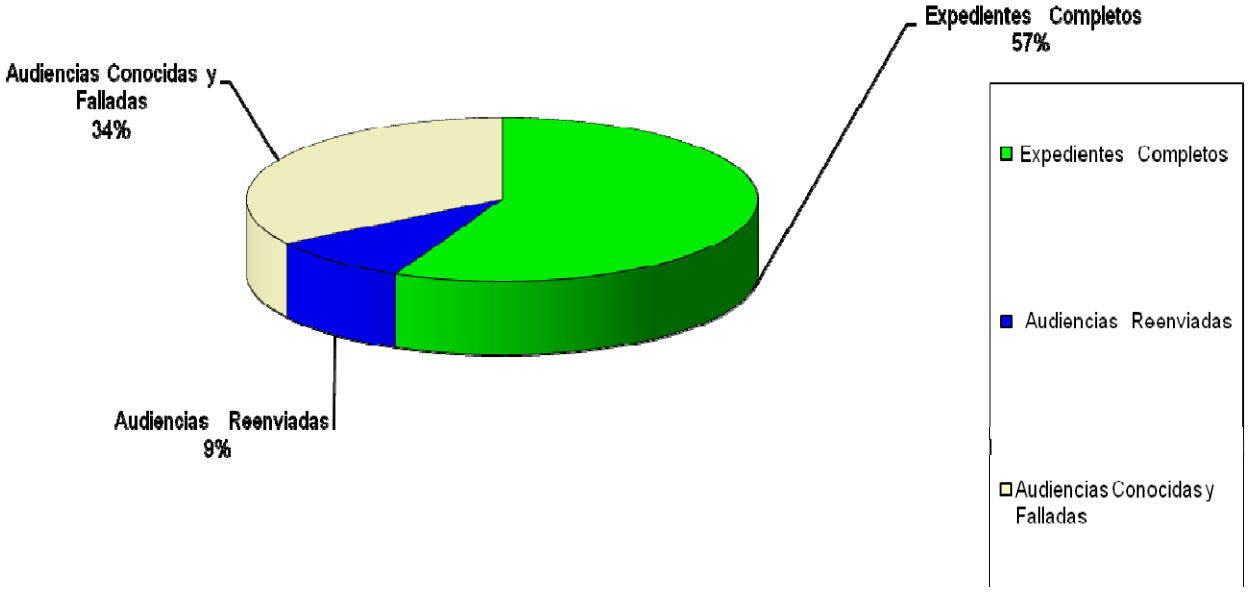

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE JULIO 2008

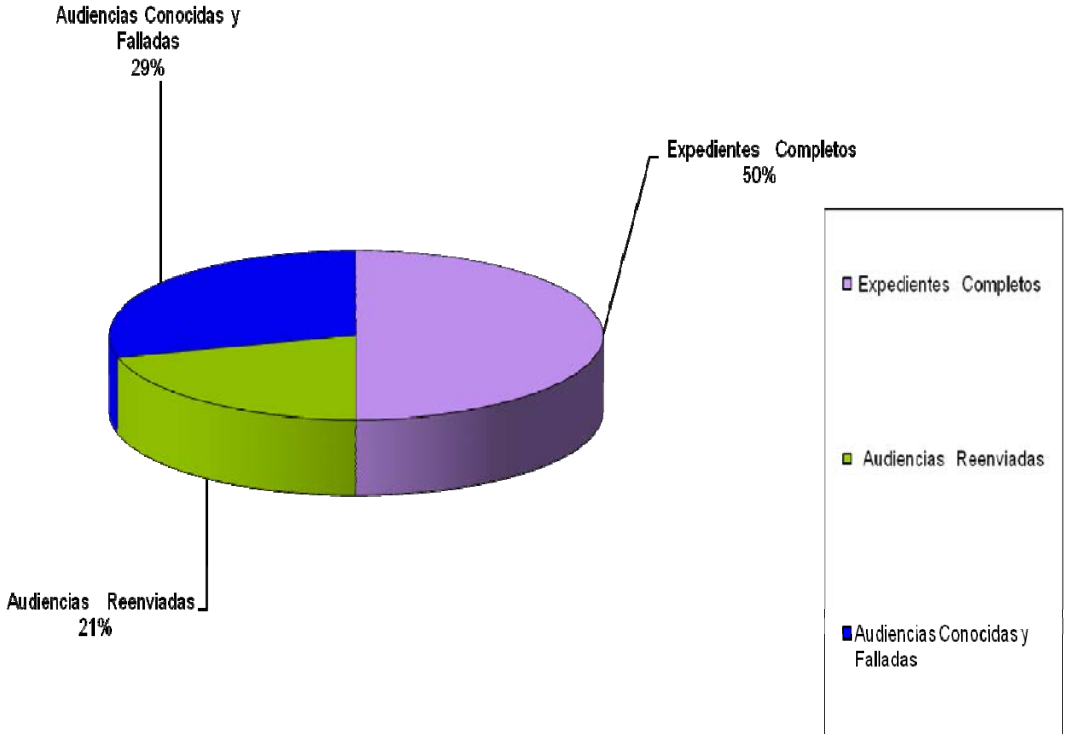

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE AGOSTO 2008

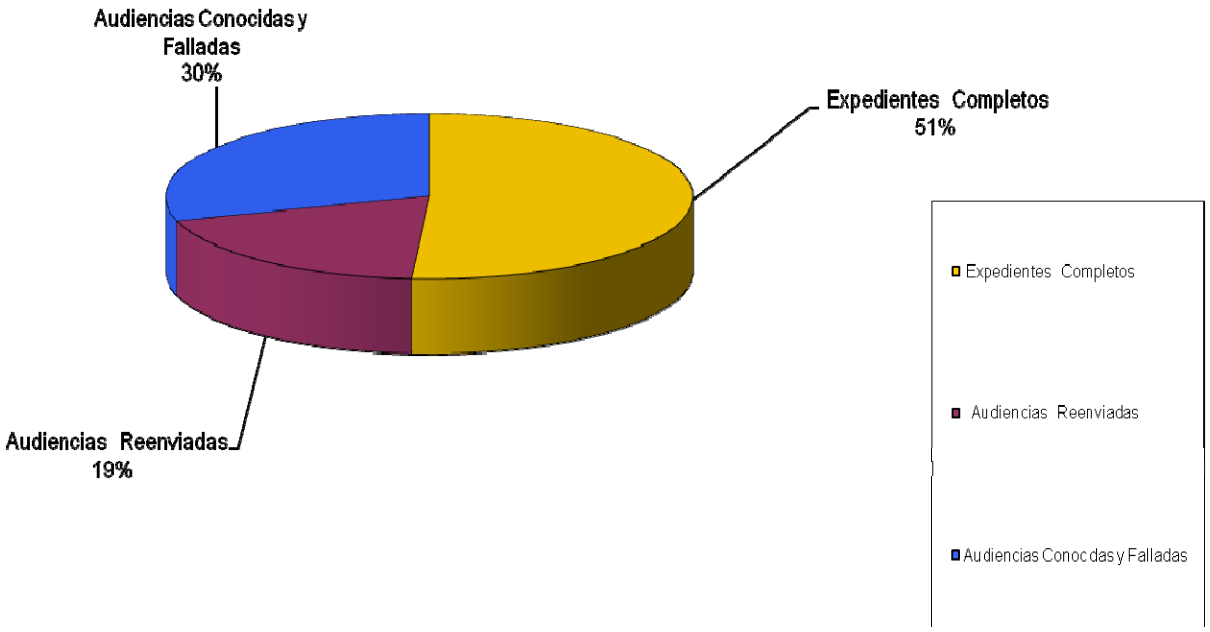

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2008

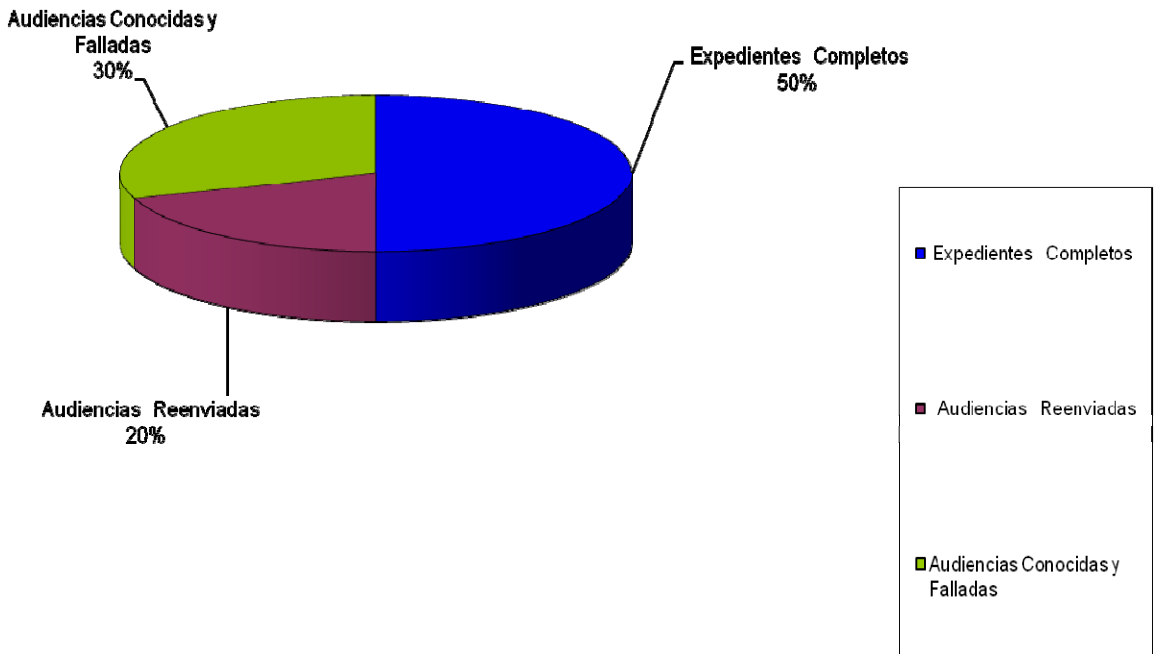

GRAFICO DE AUDIENCIAS DEL MES DE OCTUBRE 2008

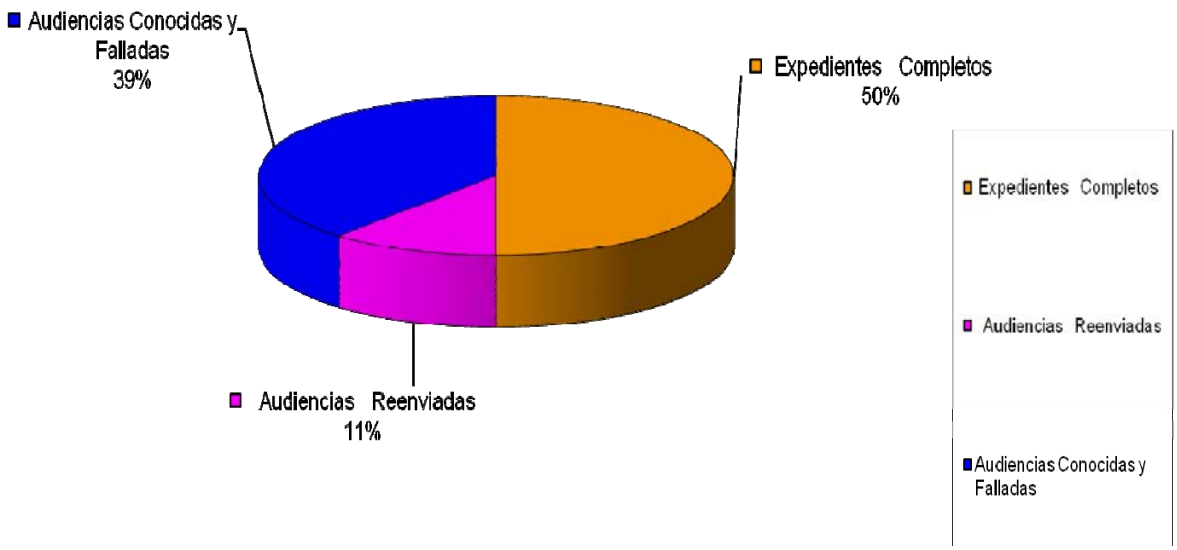

GRAFICOS DE AUDIENCIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2008

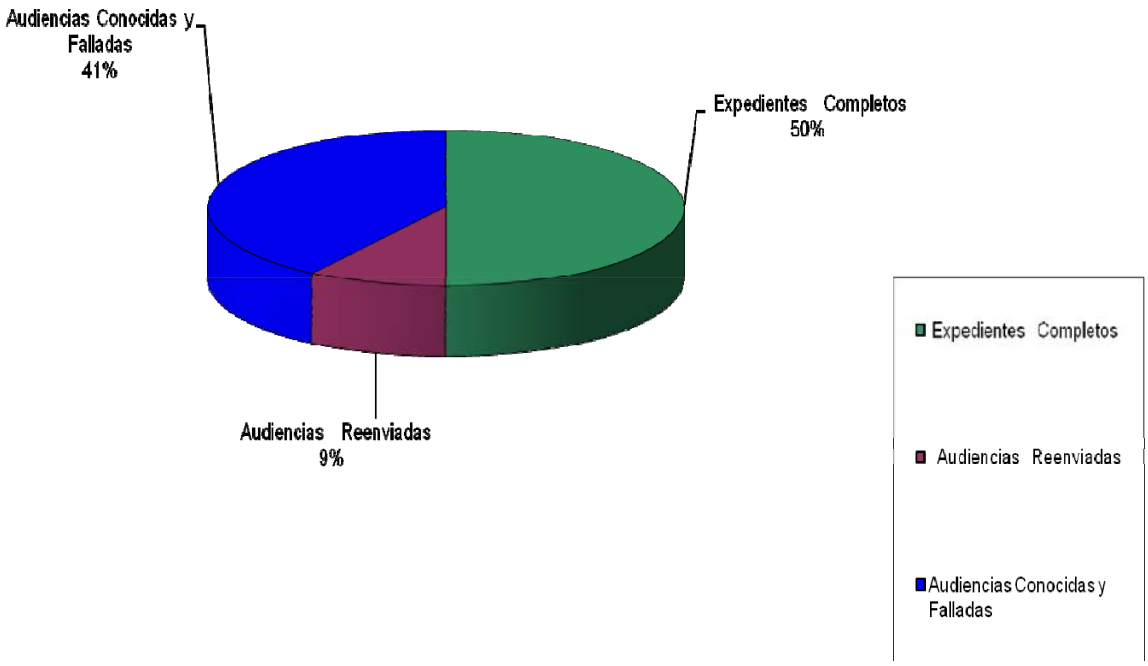

GRAFICO TOTAL DE LAS AUDIENCIAS 2008

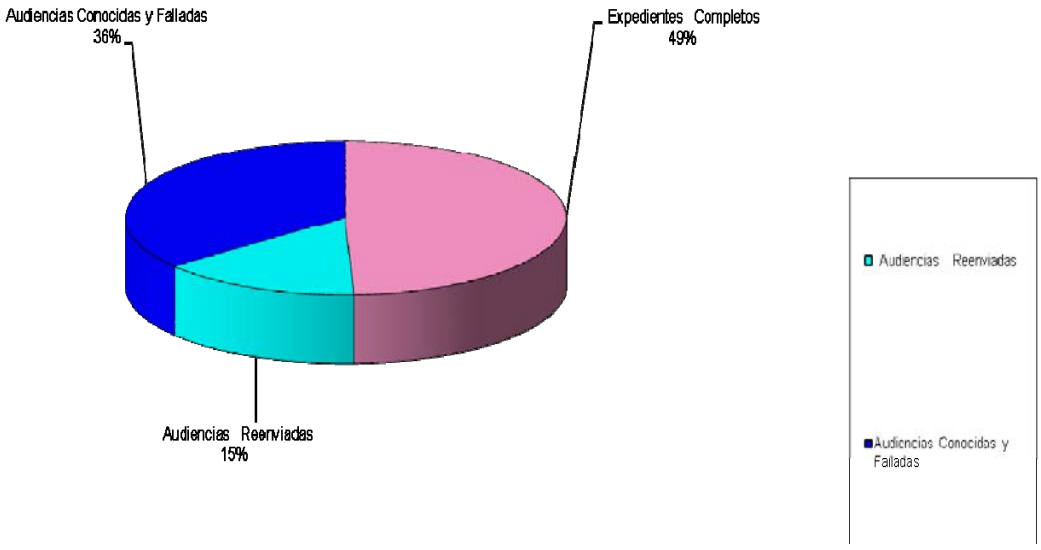

PROCURADURIA DE CORTE DE LA PROVINCIA DE LA VEGA

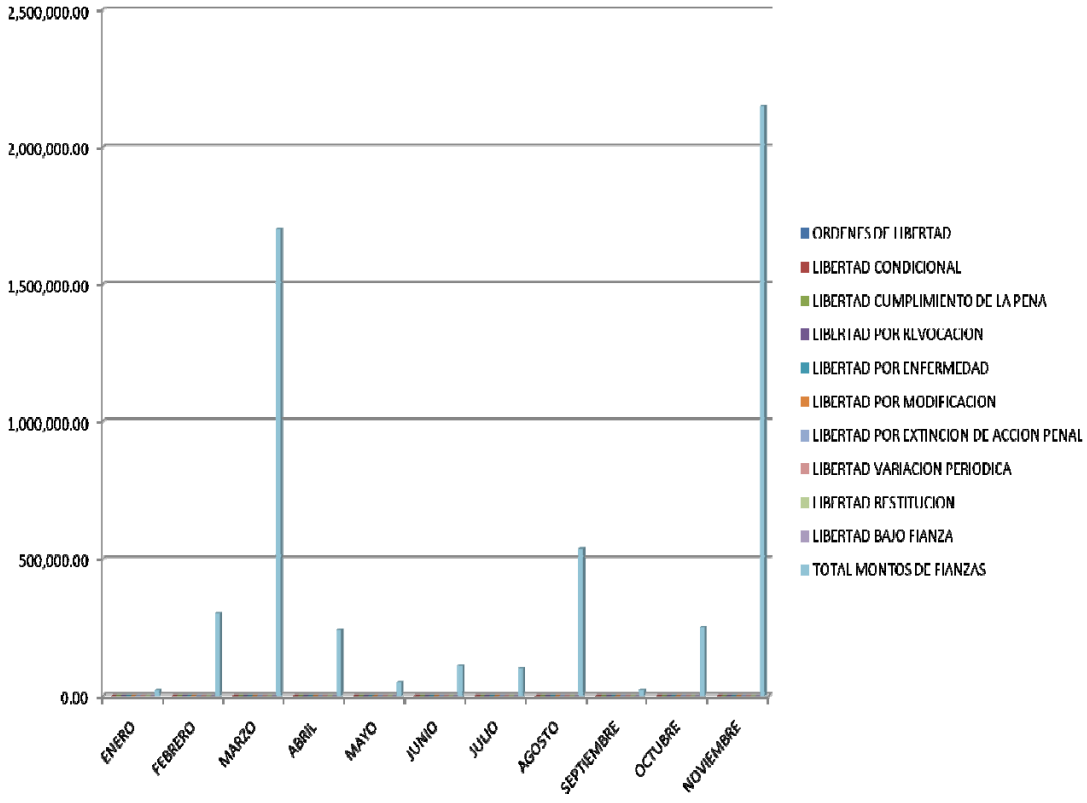

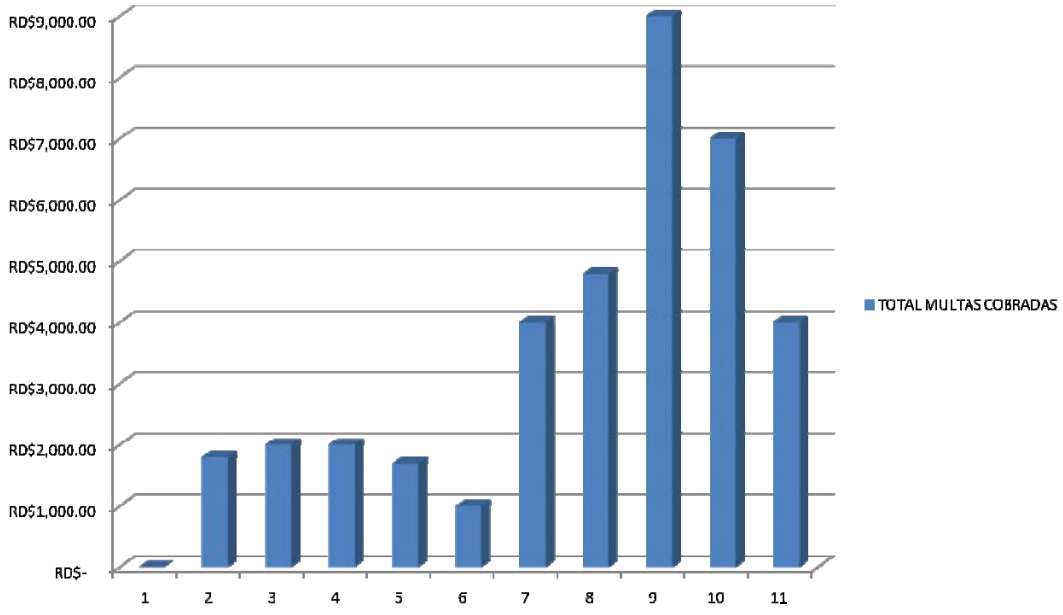

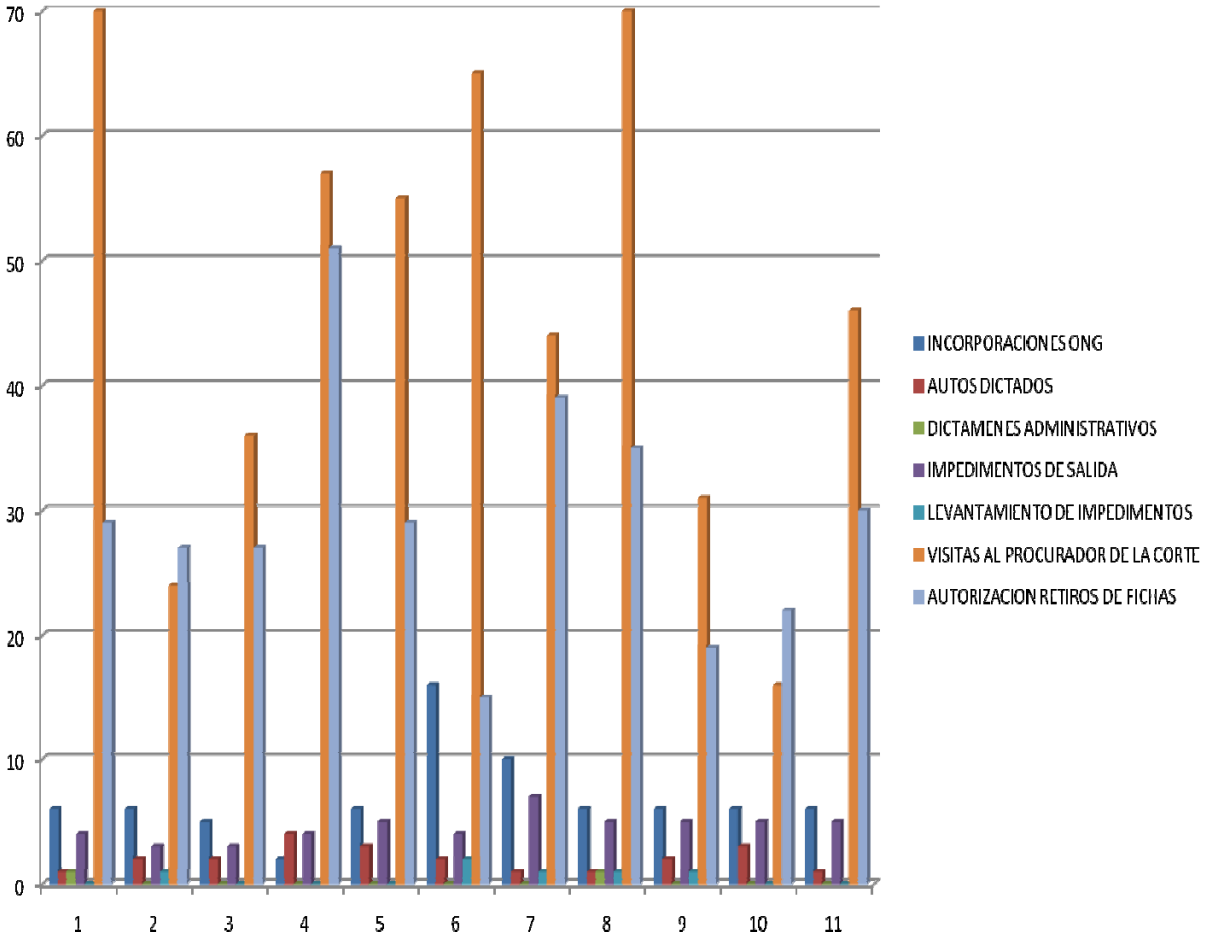
70
60
50
40
30
20
10
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
INCORPORACION ES ONG
AUTOS DICTADOS
DICTAMENES ADMINISTRATIVOS
IMPEDIMENTOS DE SALIDA
LEVANTAMIENTO DE IMPEDIMENTOS
VISITAS AL PROCURADOR DE LA CORTE
AUTORIZACION RETIROS DE FICHAS

CONSTANZA

LABORES REALIZADAS EN CONSTANZA 2008

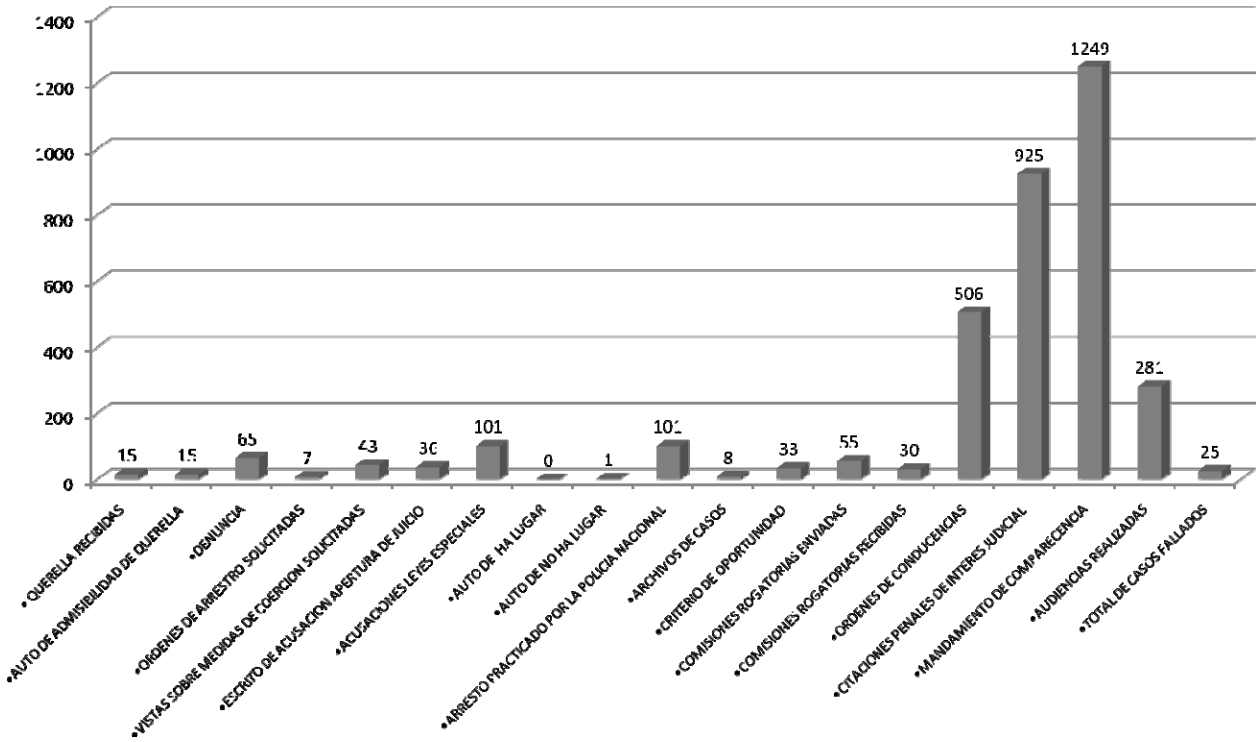

INFORME ANUAL RELATIVO A LA LEY 241 SOBRE TRANSITO DE MOTOR, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

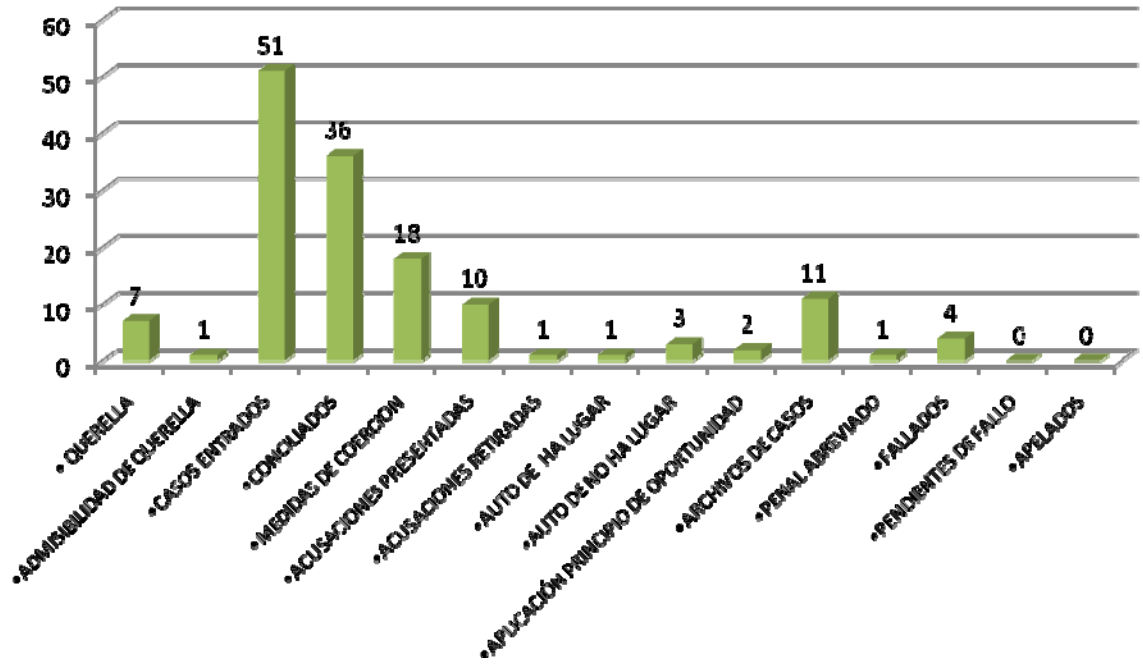

INFORME ANUAL RELATIVO A LA LEY 136-03 CODIDO DEL MENOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

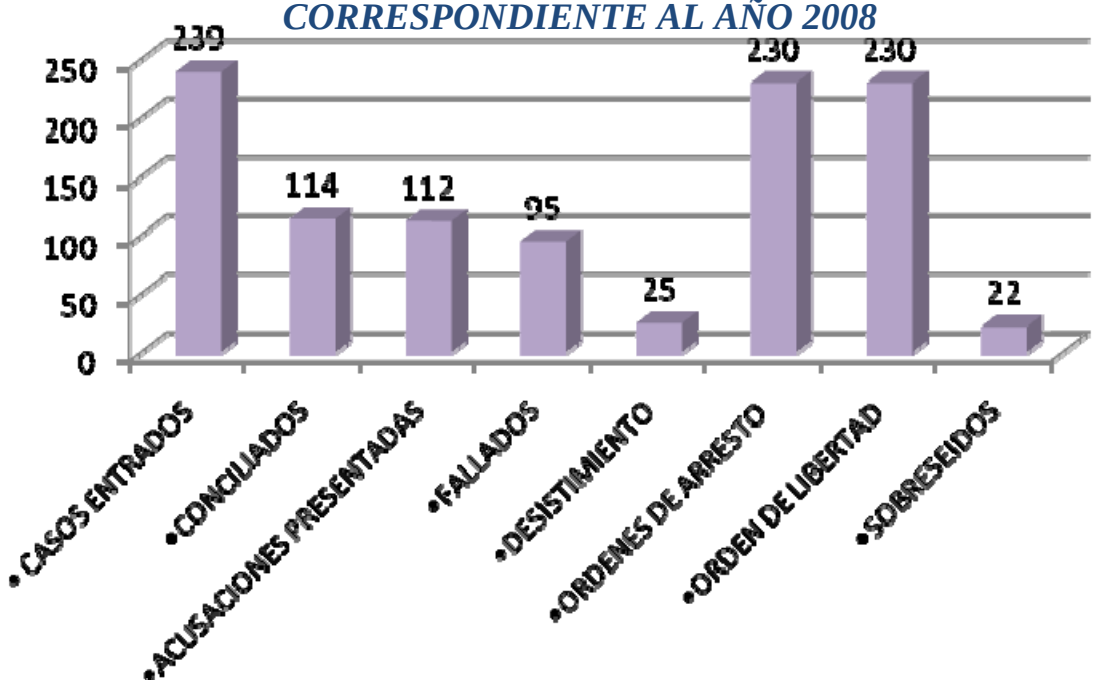

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 RELATIVO AL ART. 311 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO

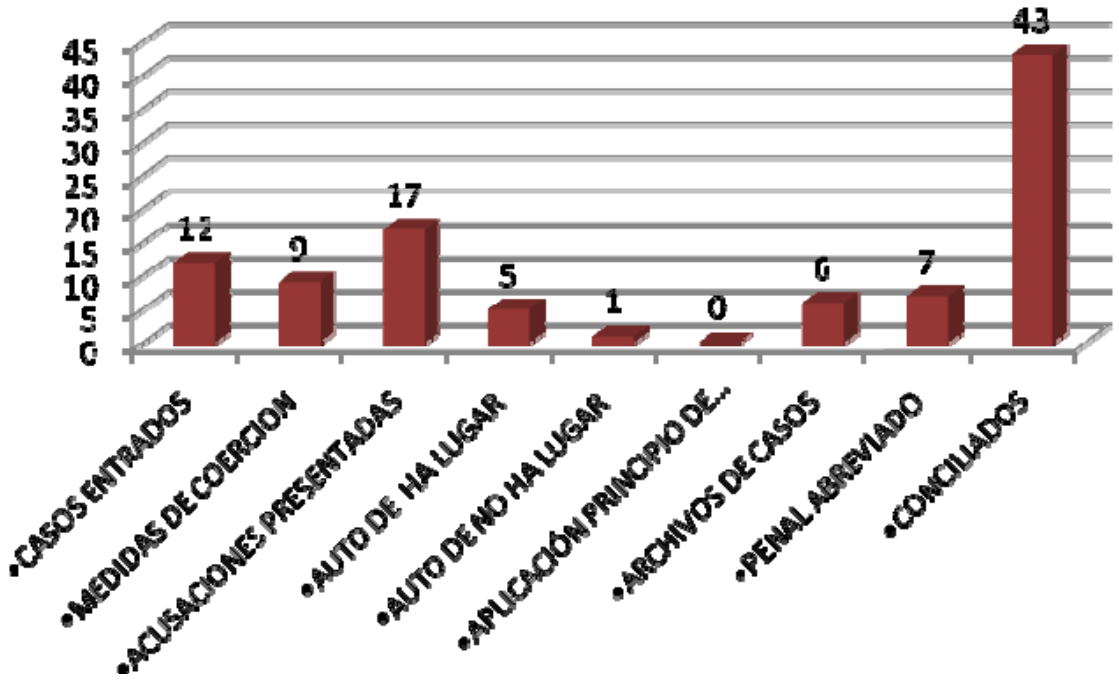

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 RELATIVO A LA LEY 16-92 DEL CODIGO DE TRABAJO

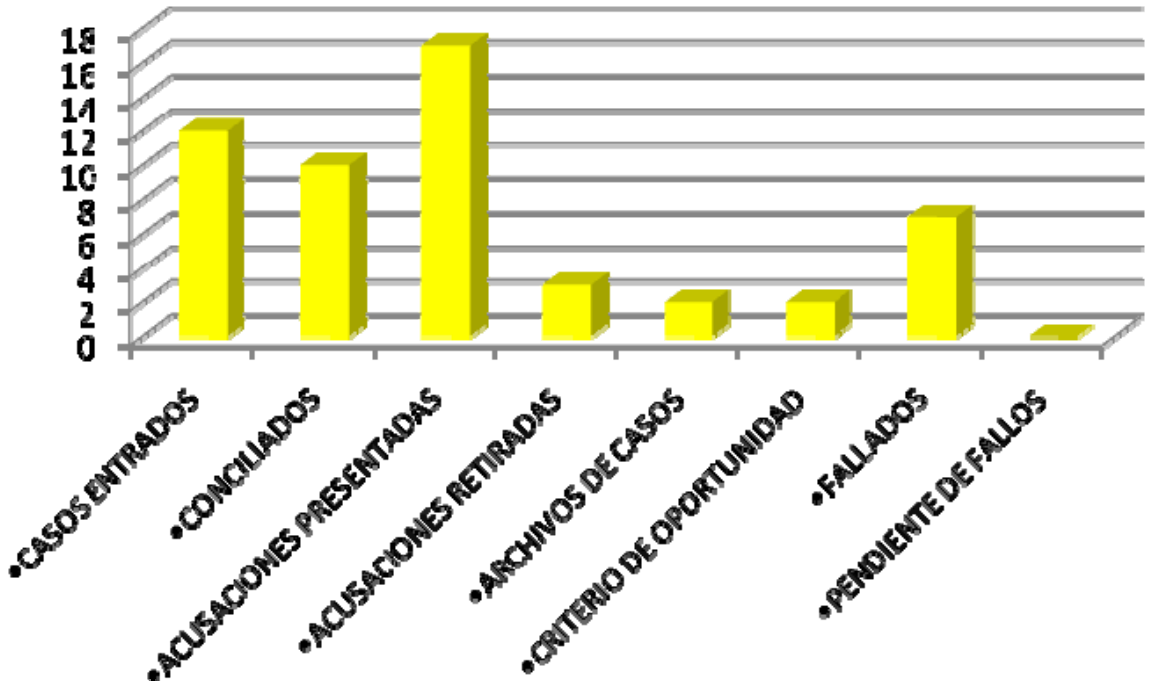

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL 2008 RELATIVO A LA LEY 675 SOBRE URBANIZACION Y ORNATO PÚBLICO.

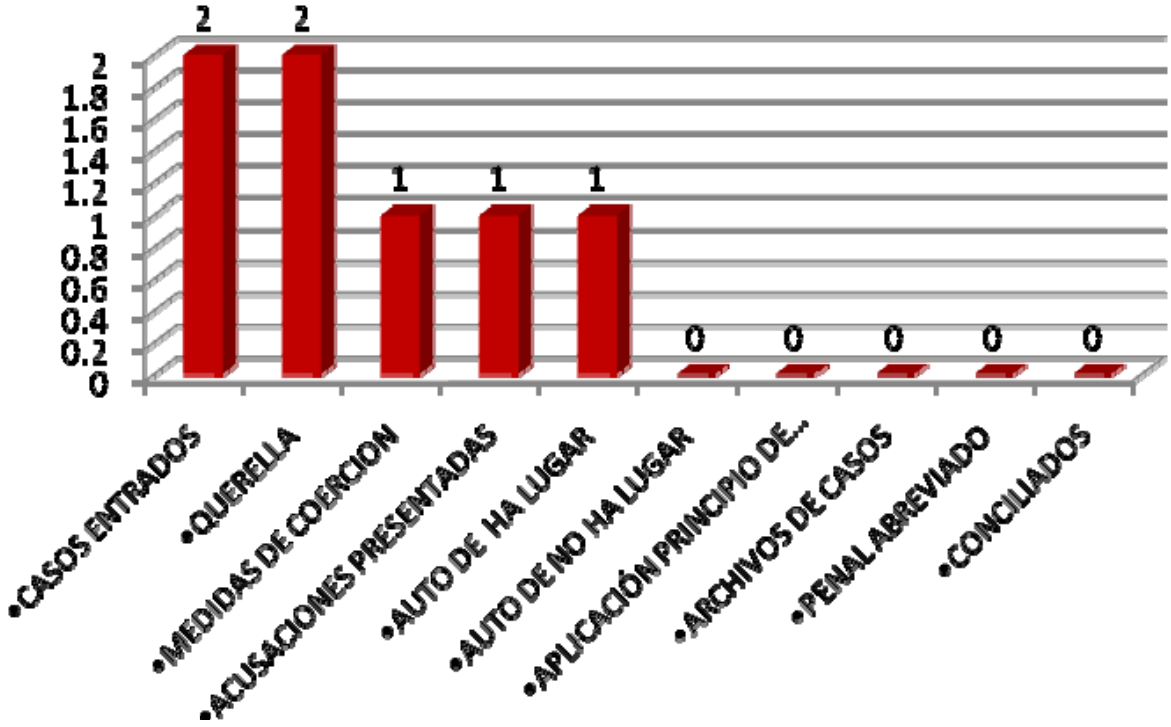

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 RELATIVO AL ARTICULO 456 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO

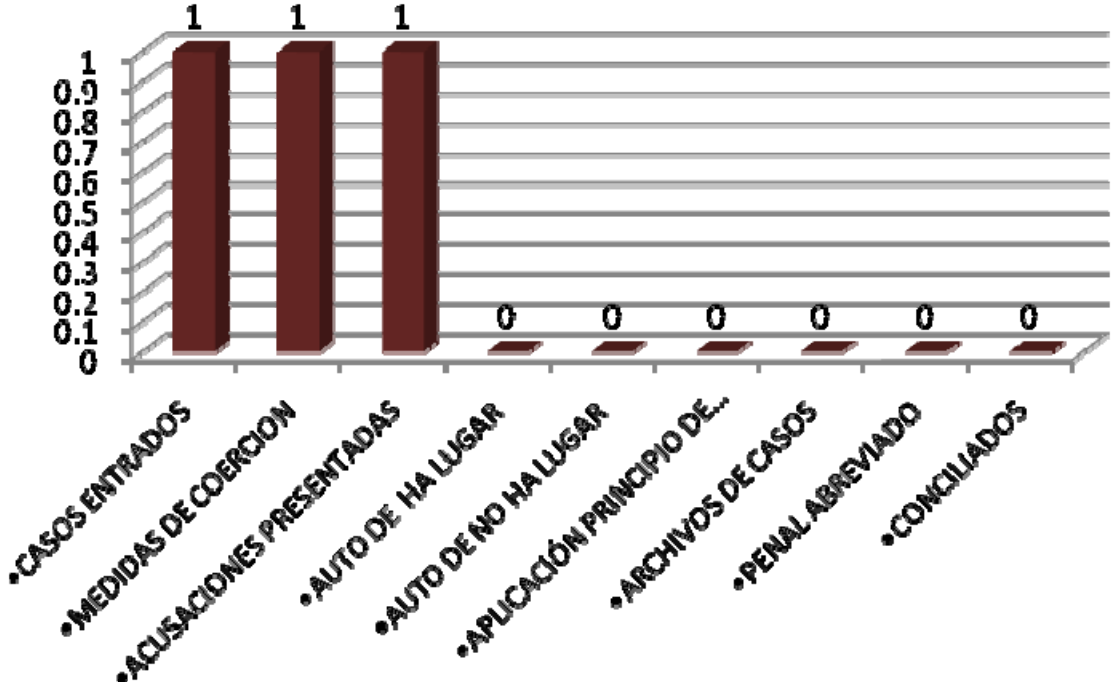

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 RELATIVO AL ARTICULO 456 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO

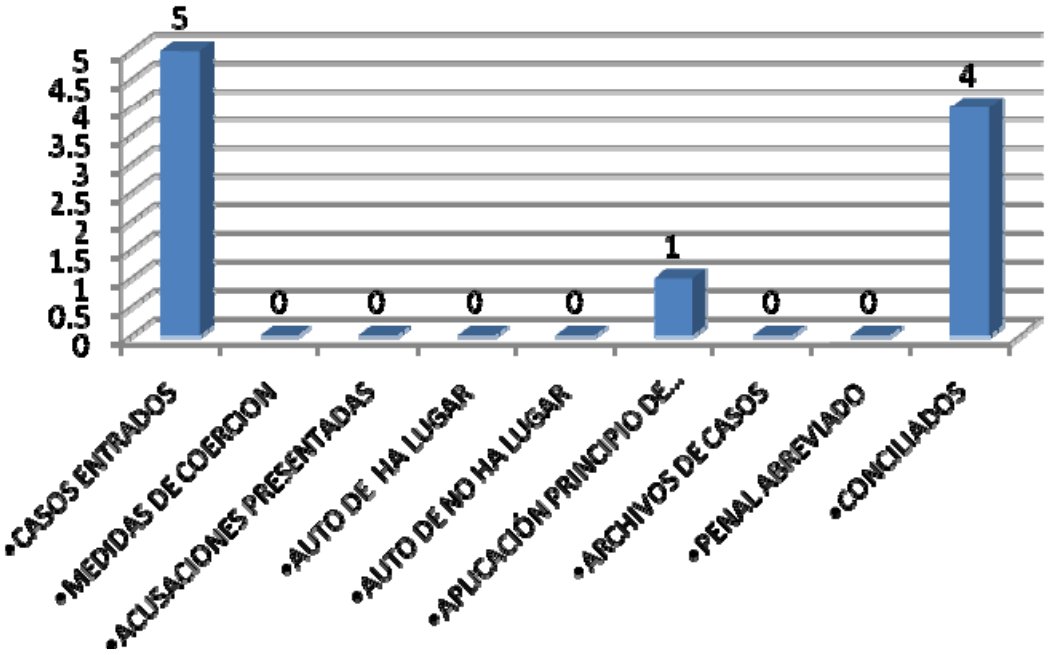

PROCURADURIA DE CORTE DE LA PROVINCIA DE LA VEGA

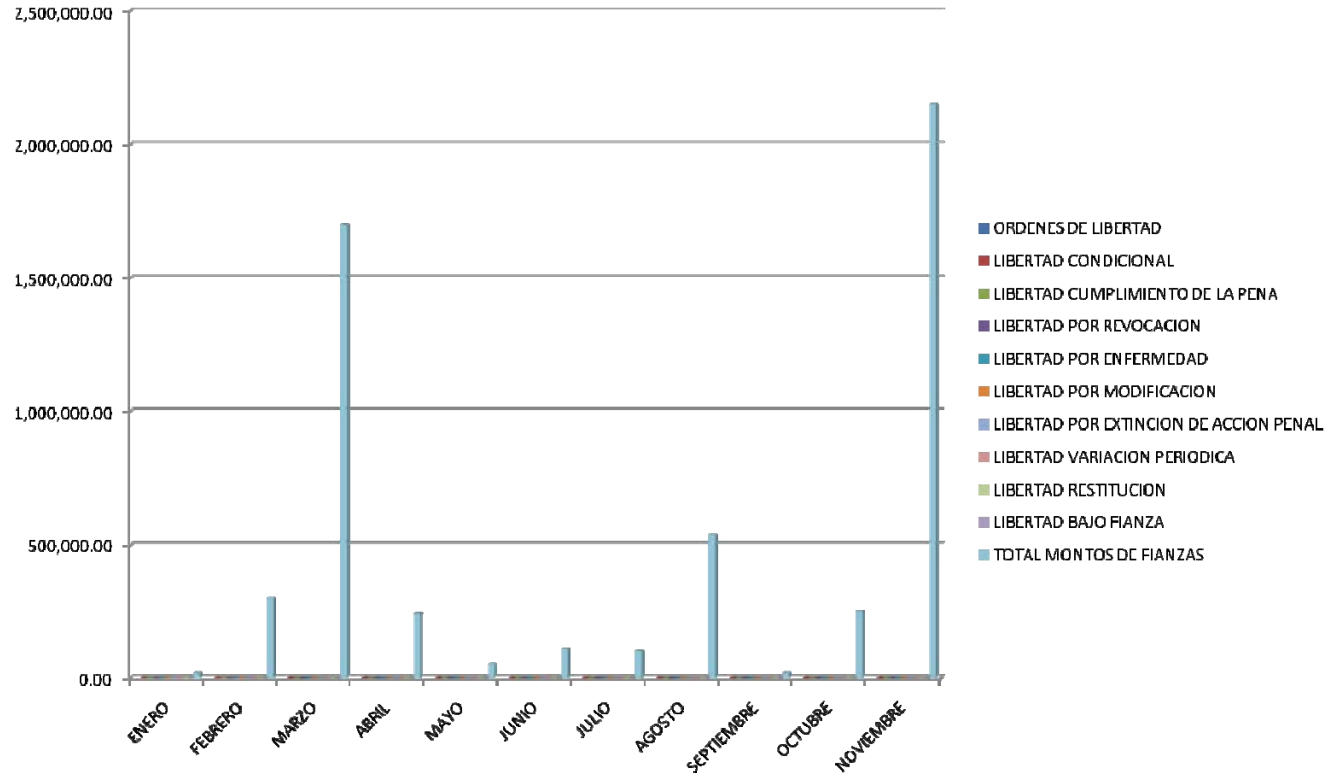

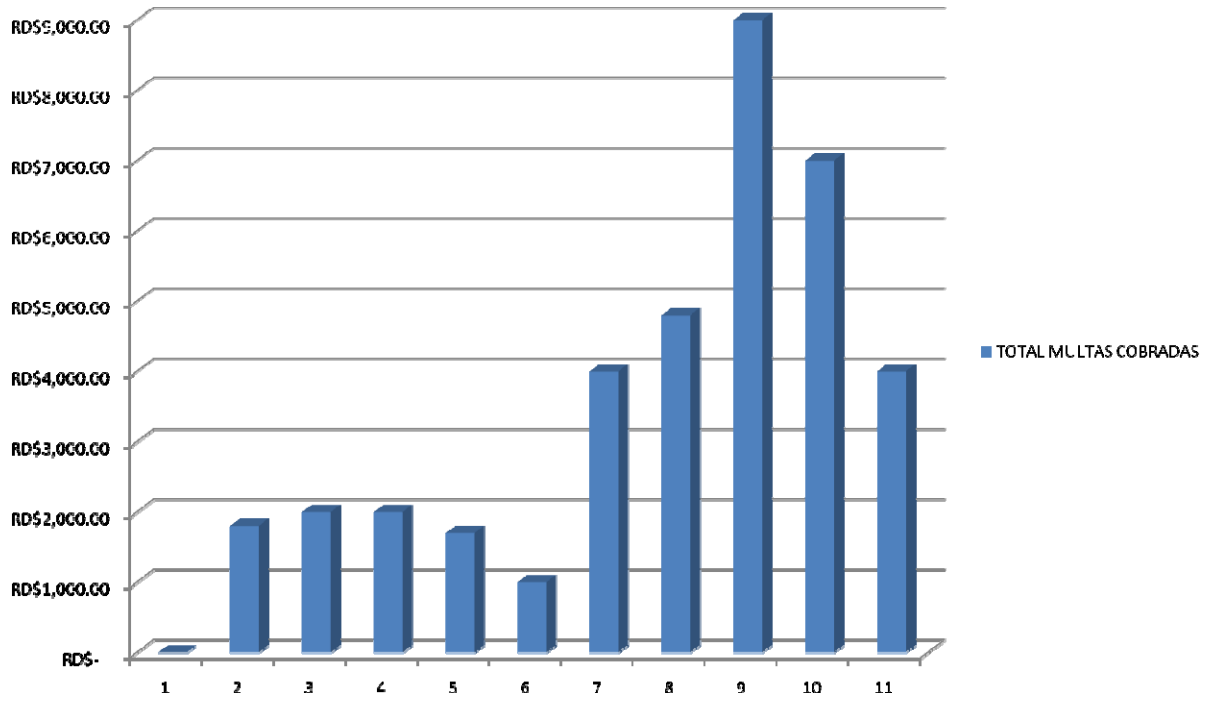

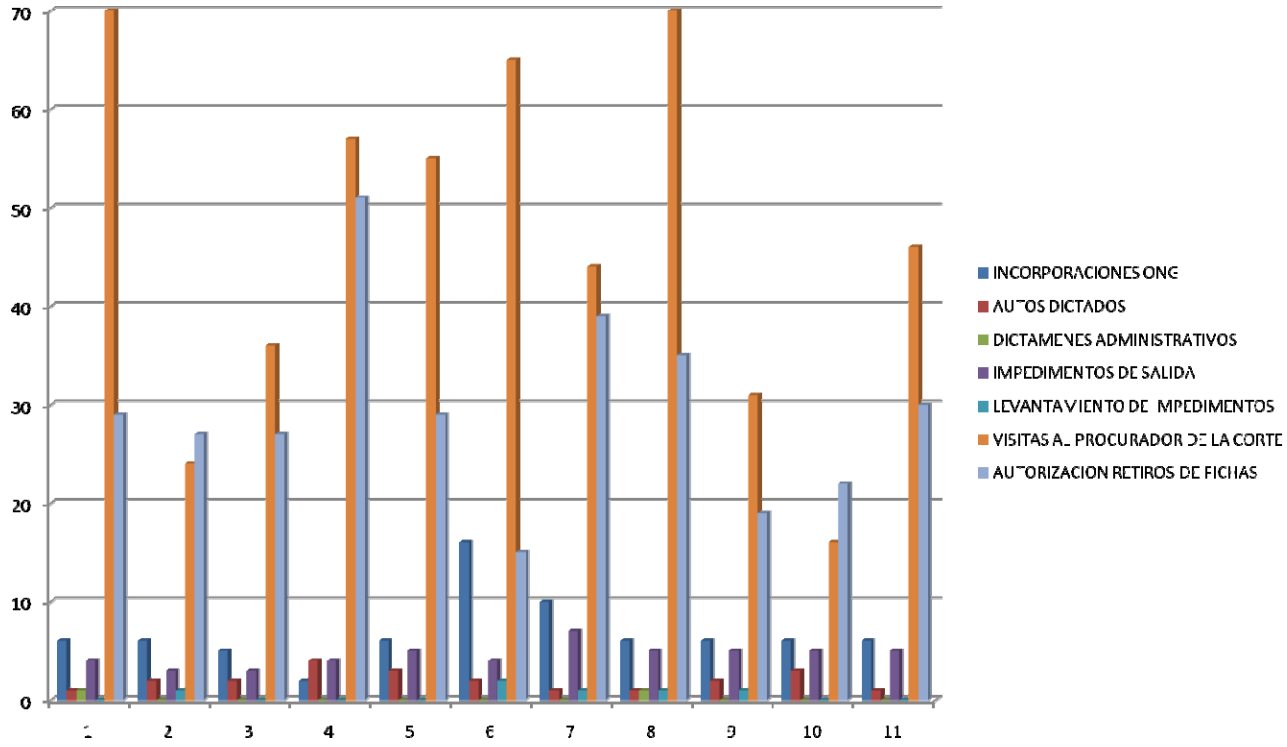
70
60
50
40
30
20
10
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
INCORPORACIONES ONG
AUTOS DICTADOS
DICTAMENES ADMINISTRATIVOS
IMPEDIMENTOS DE SALIDA
LEVANTAMIENTO DE IMPEDIMENTOS
VISITAS A PROCURADOR DE LA CORTE
AUTORIZACION RETIROS DE FICHAS

PROCURADURIA FISCAL DE LA PROVINCIA DE DAJABON

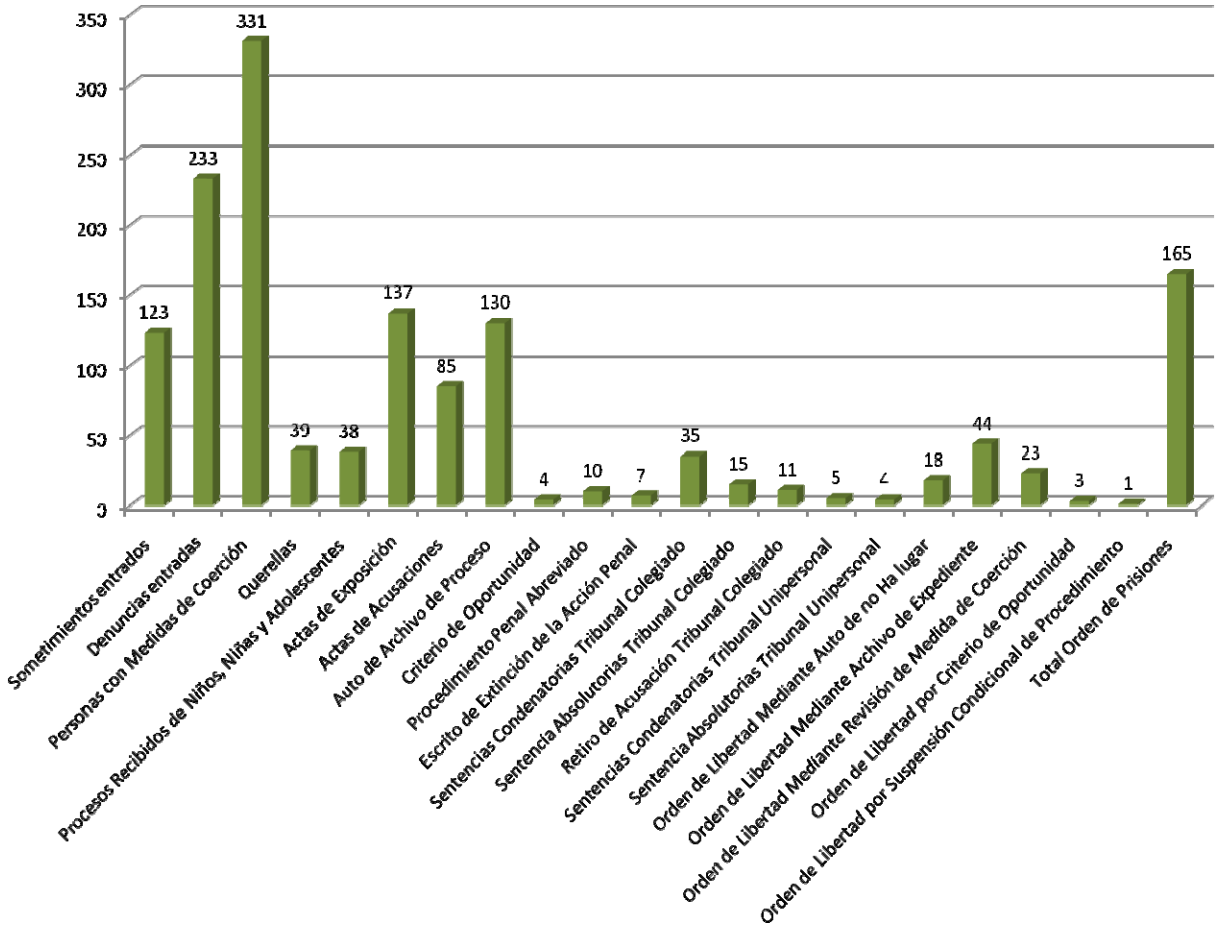

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO

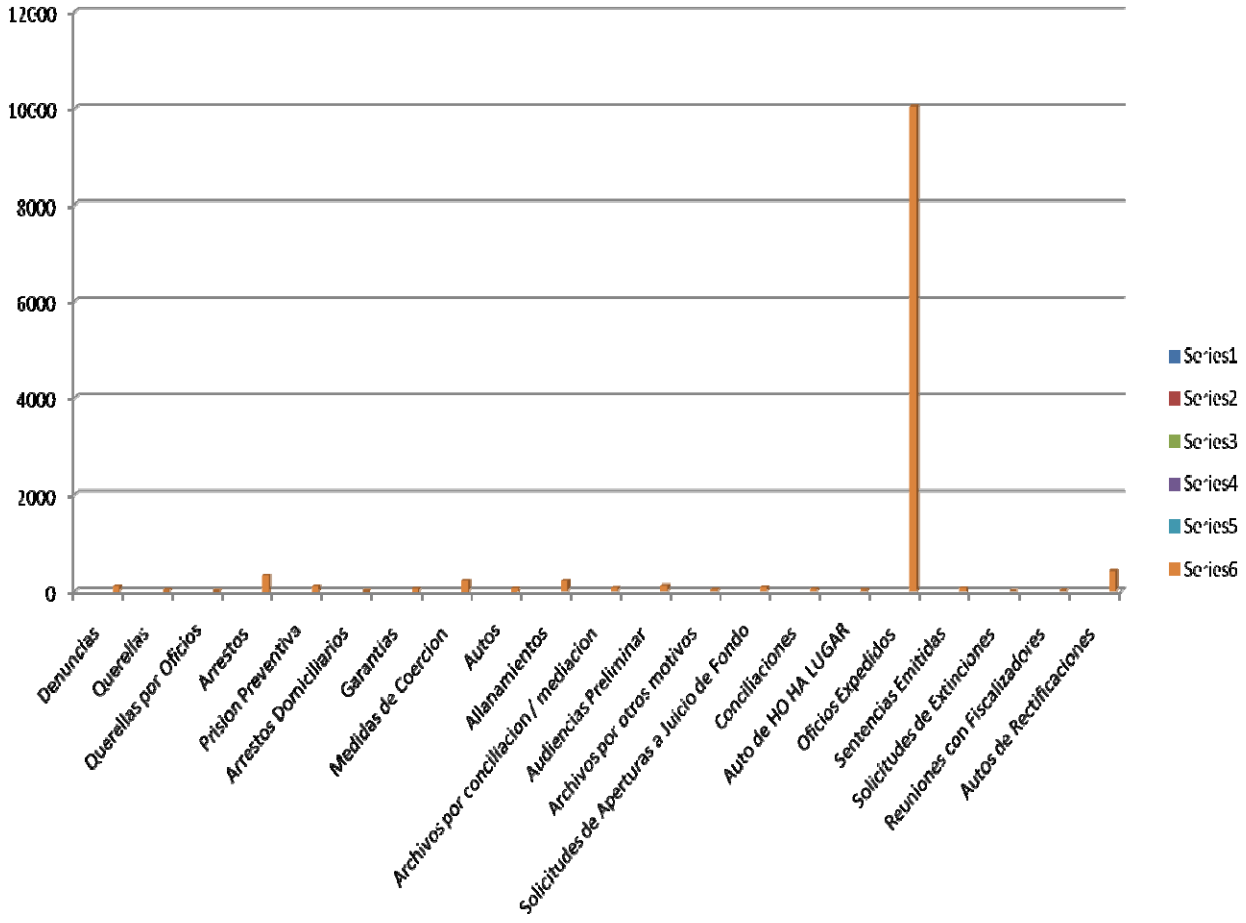

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA

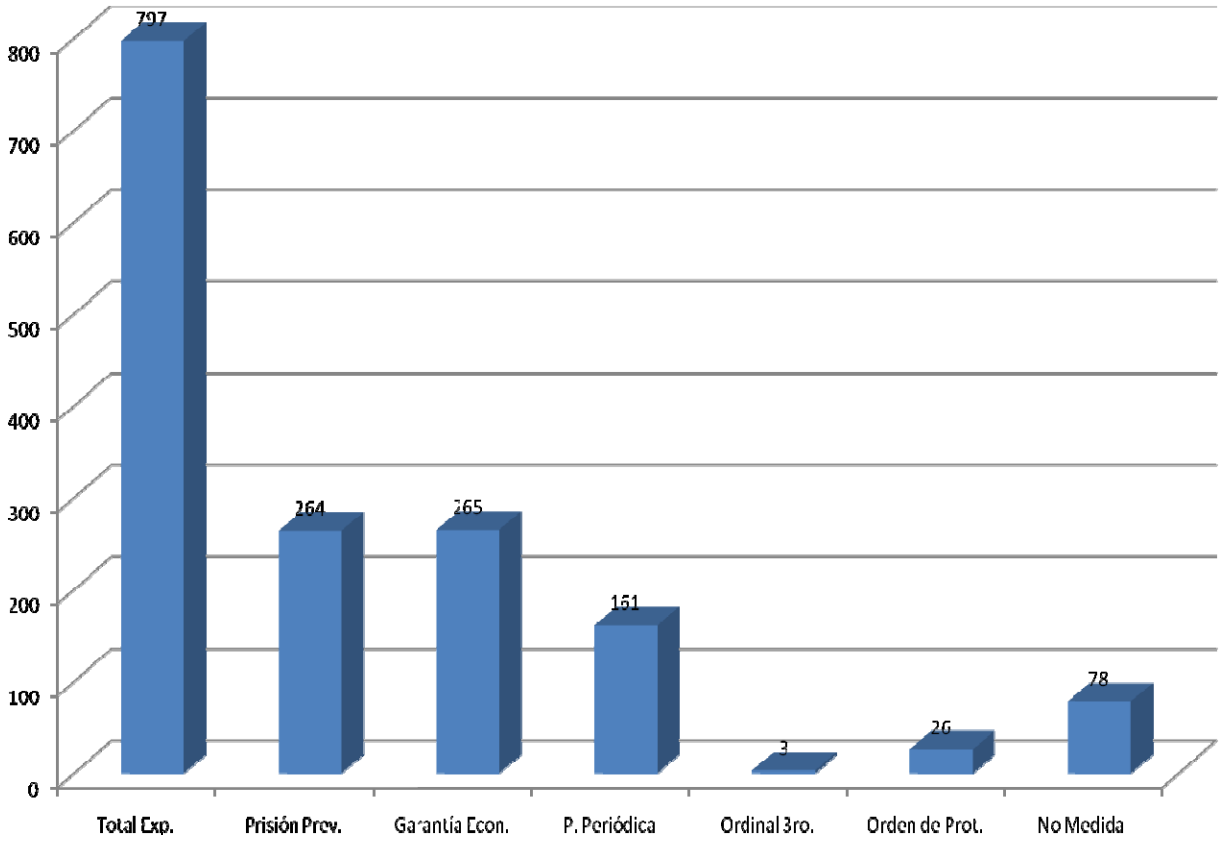

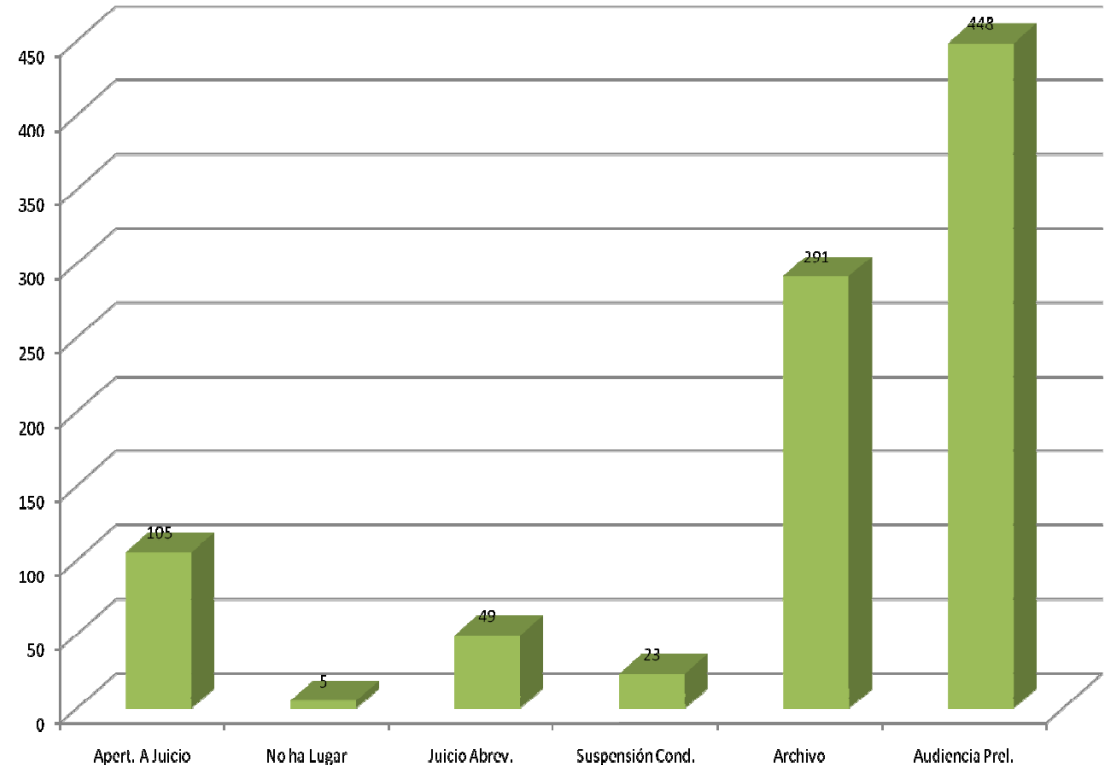
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
105
5
49
23
291
448
Apert. A Juicio
No ha Lugar
Juicio Abrev.
Suspensión Cond.
Archivo
Audiencia Prel.

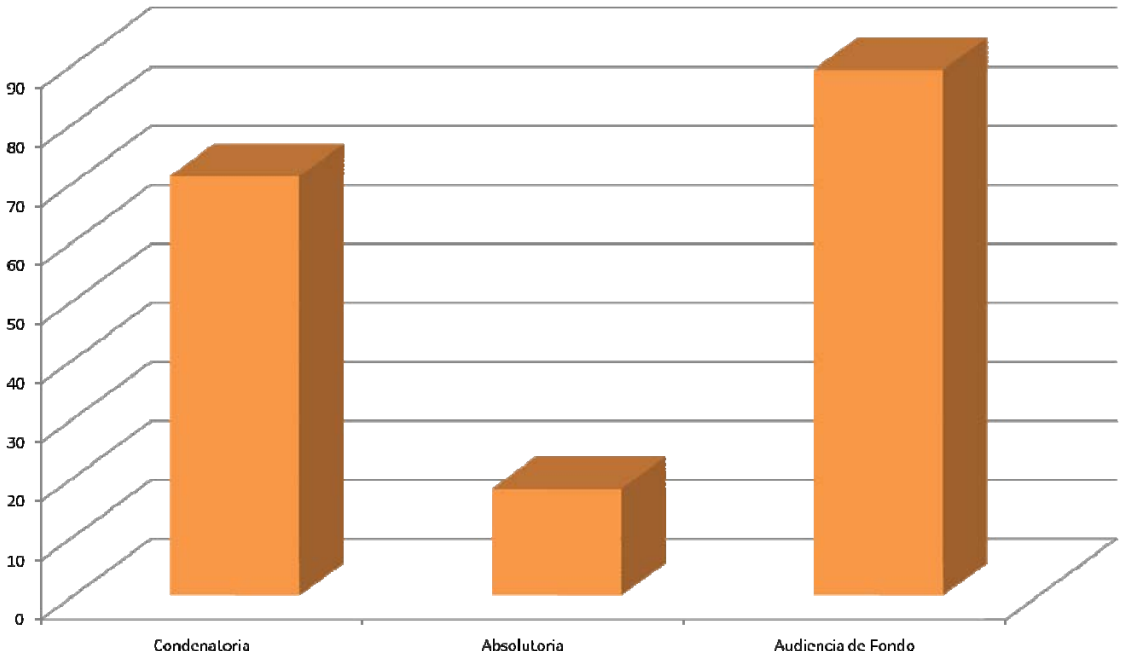
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
Condenatoria
Absolutoria
Audiencia de Fondo

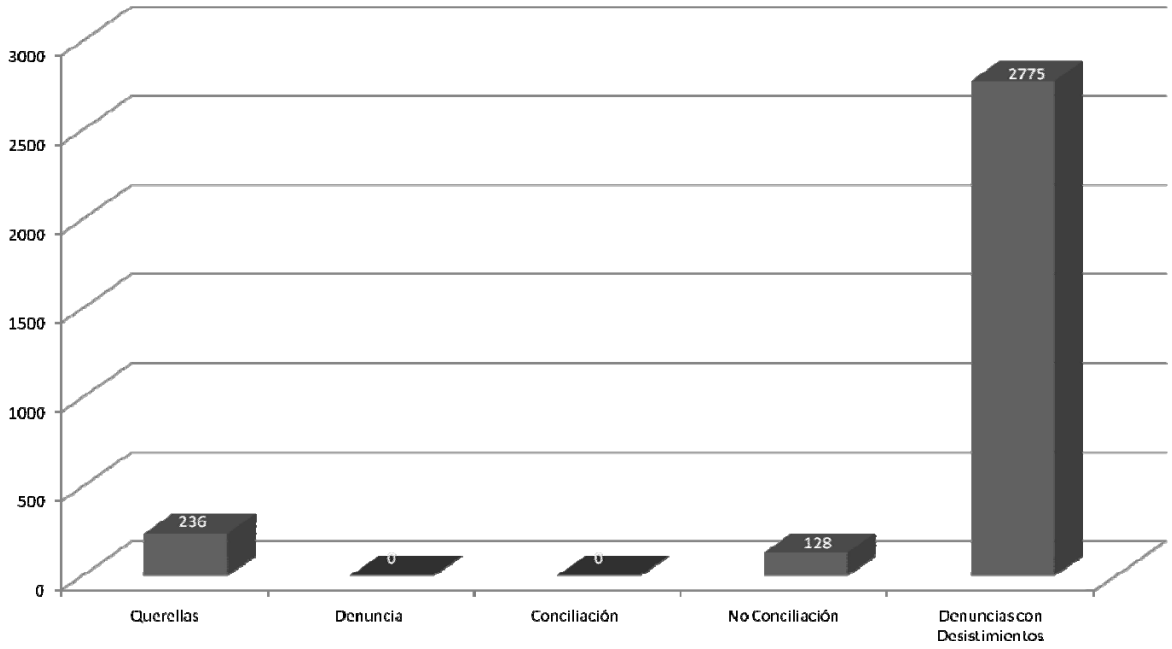
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
236
0
0
128
2775
Querellas
Denuncia
Conciliación
No Conciliación
Denuncias con Desistimientos

PROCURADURIA FISCAL DE LA PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA

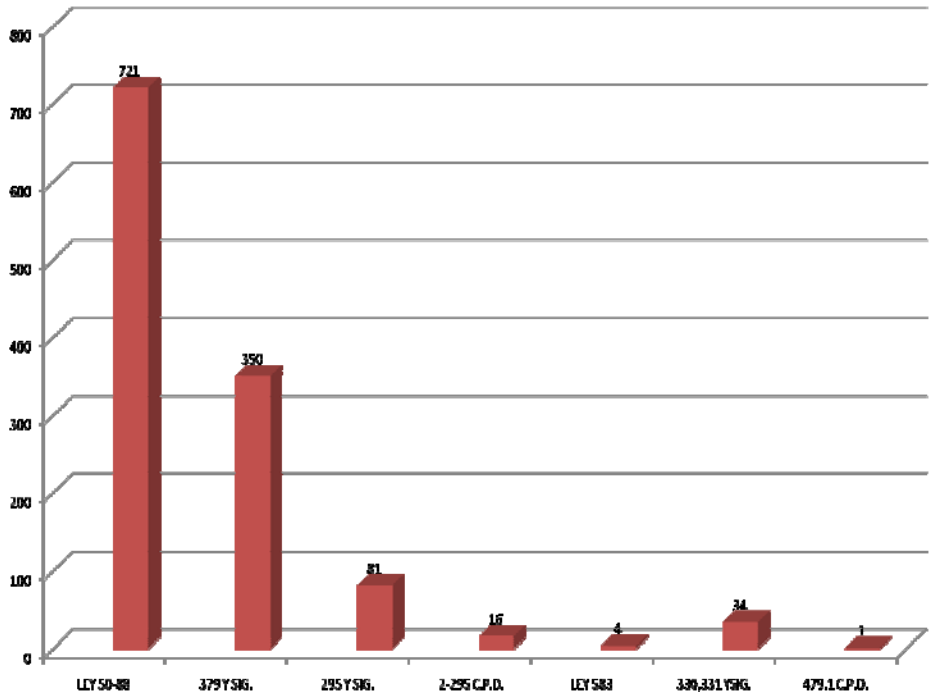

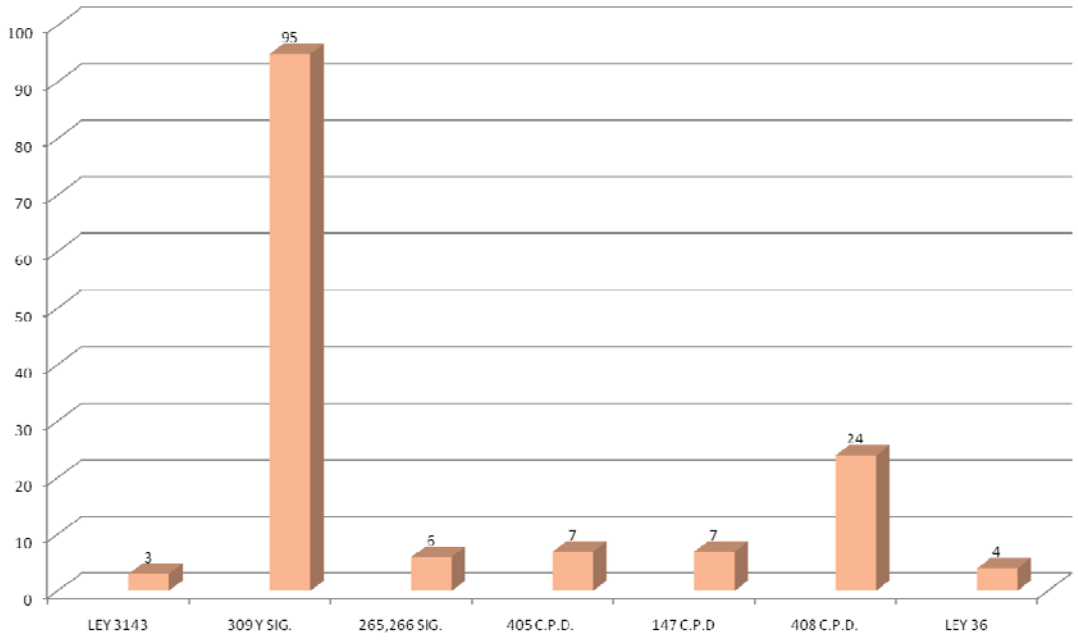
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
95
3
6
7
7
24
4
LEY 3143
309 Y SIG.
265,266 SIG.
405 C.P.D.
147 C.P.D
408 C.P.D.
LEY 36

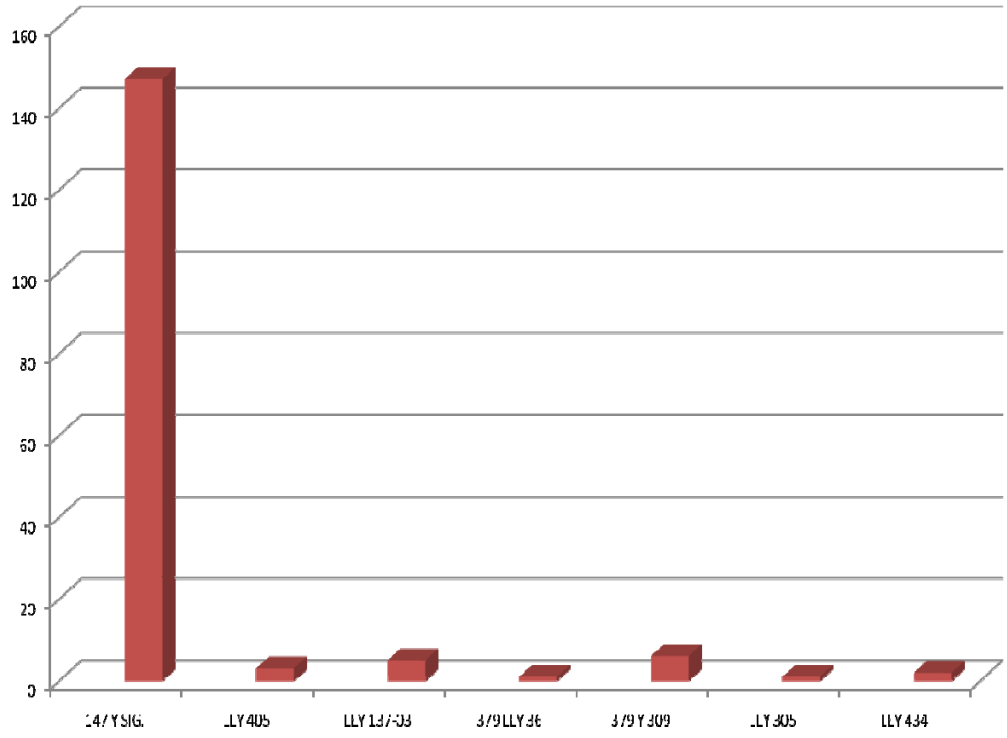
160
140
120
100
80
60
40
20
0

PROCURADURIA FISCAL DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA

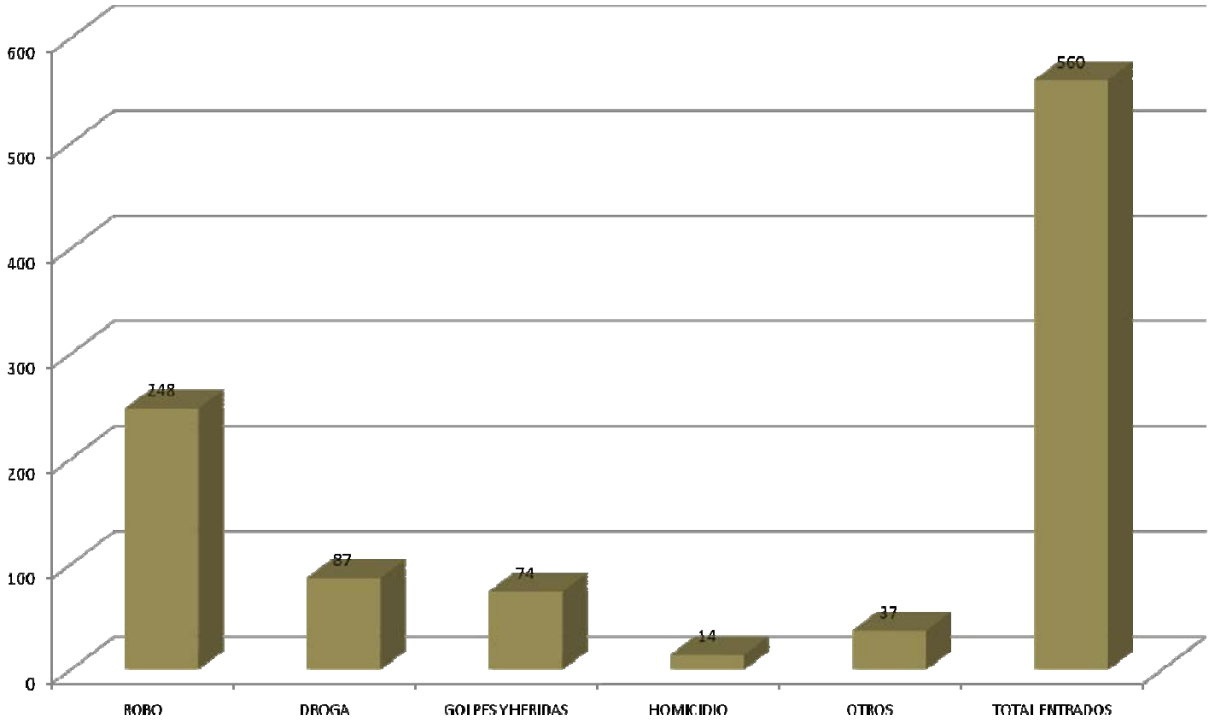

DEL TOTAL DE ENTRADOS

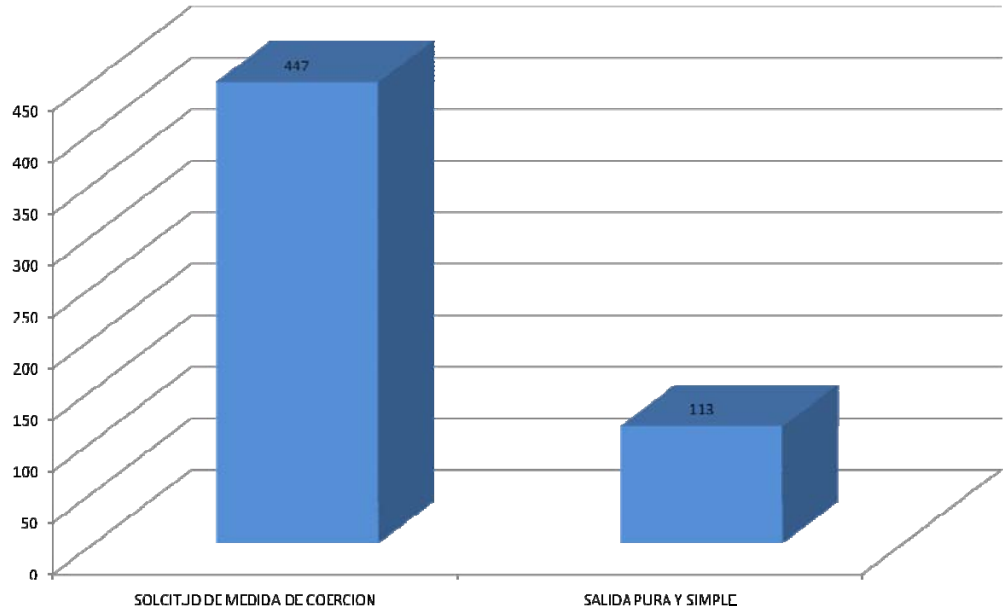

DE LOS QUE SE LE SOLICITO MEDIDA DE COERCION

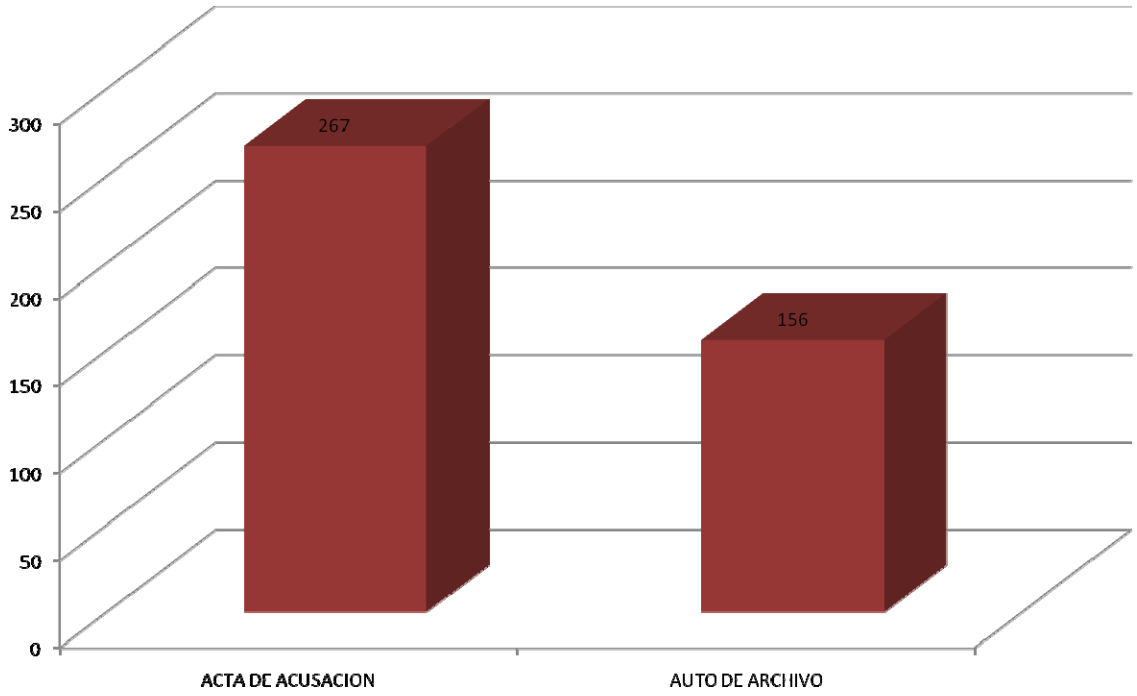

DE LOS QUE FUERON ACUSADOS

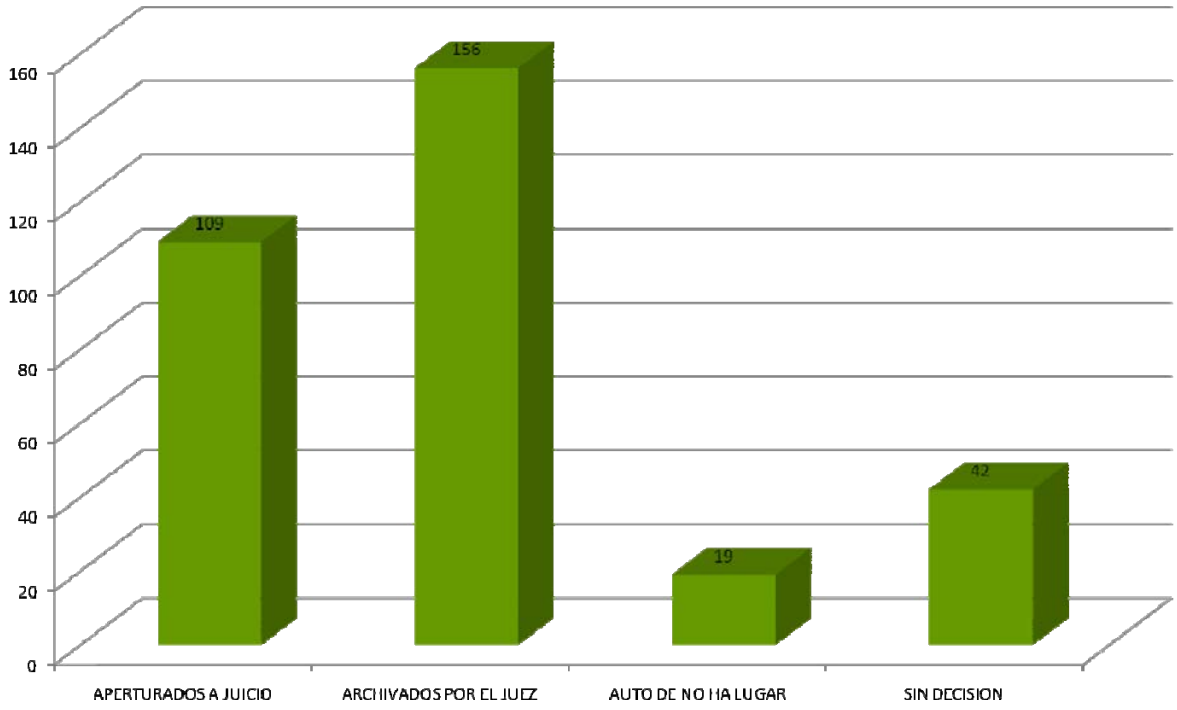

PROCURADURIA FISCAL DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

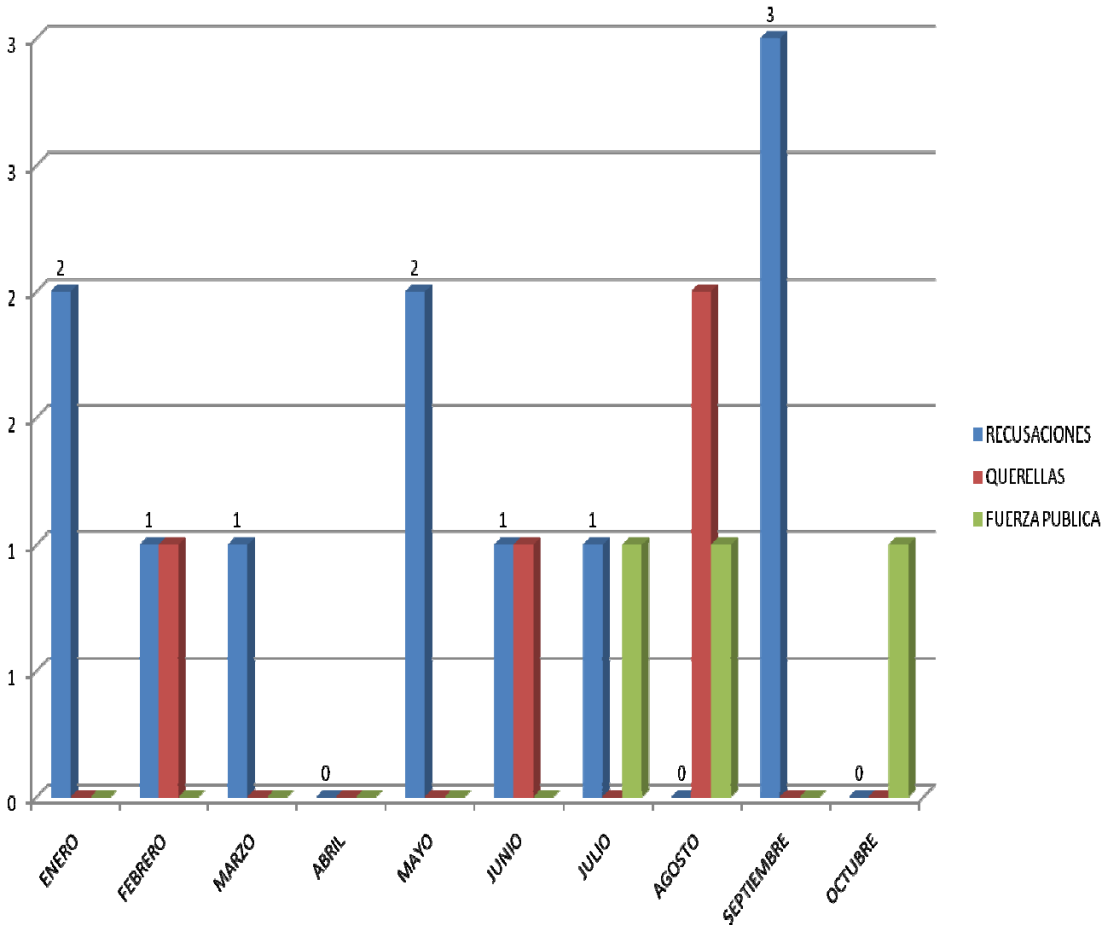

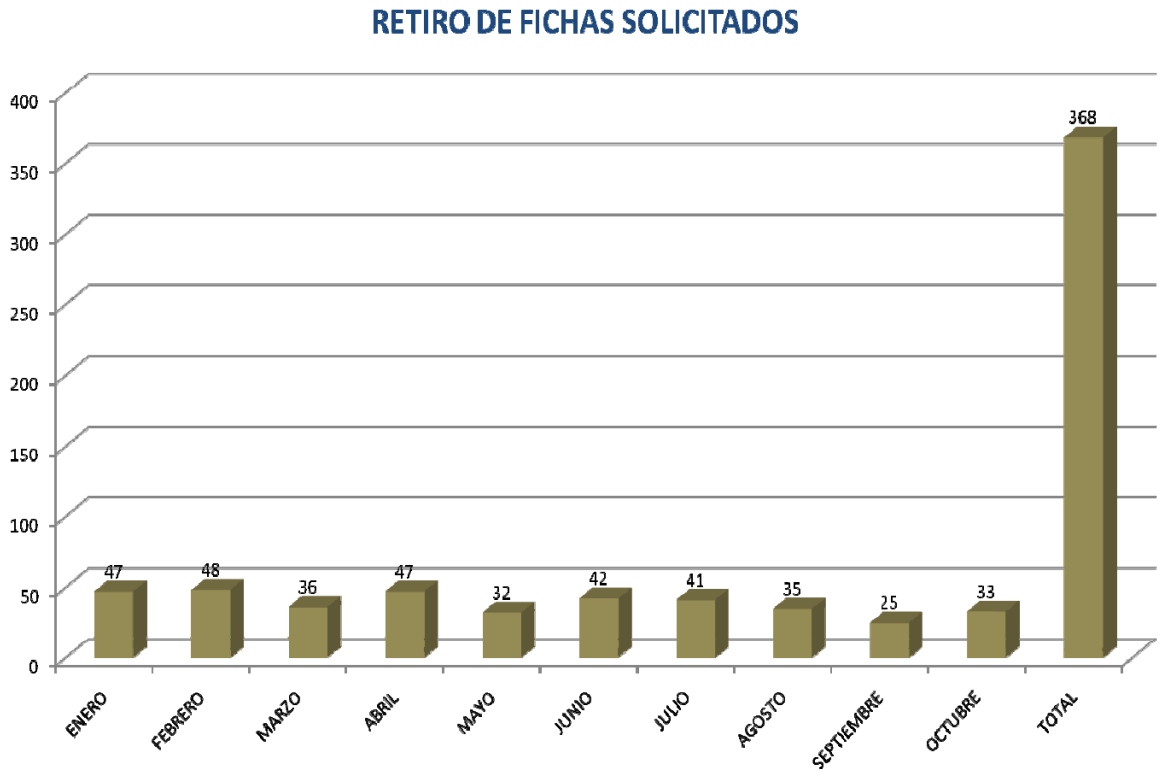
RETIRO DE FICHAS SOLICITADOS
400
350
300
250
200
150
100
50
0
47
48
36
47
32
42
41
35
25
33
368
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
TOTAL

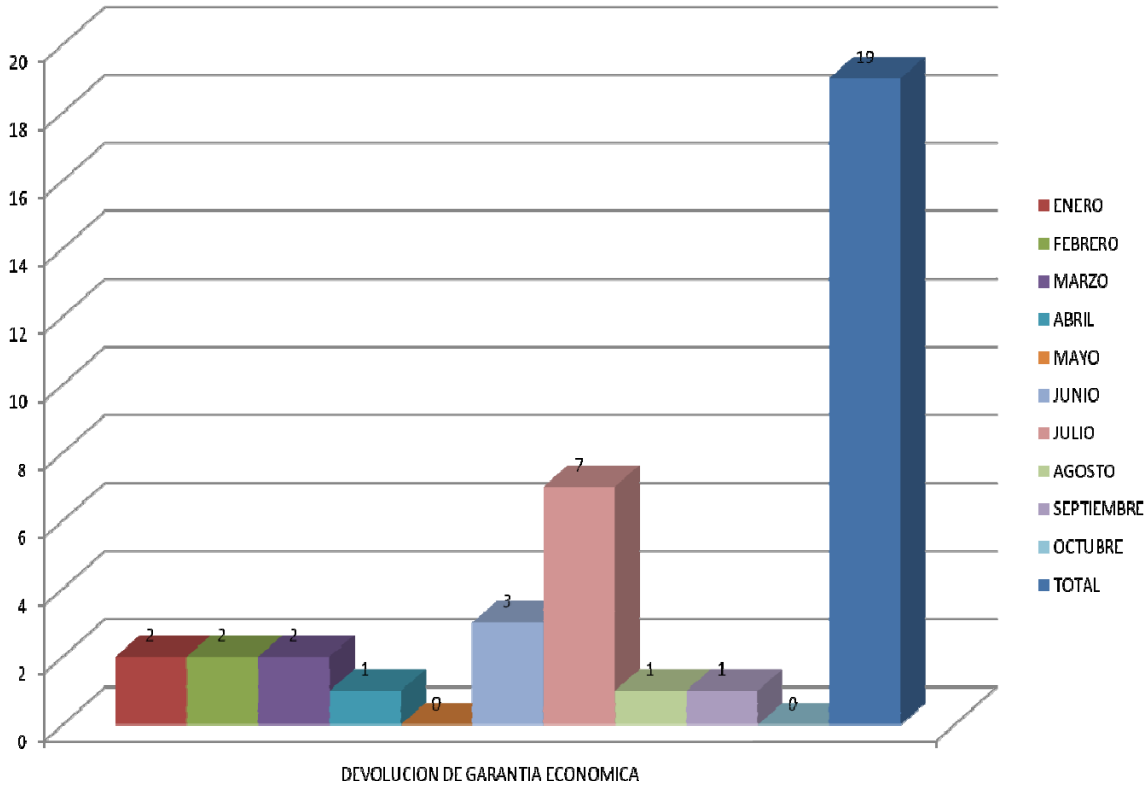
20
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
2
2
2
1
0
3
7
1
1
0
19
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
TOTAL
DEVOLUCION DE GARANTIA ECONOMICA

INFORME DE ONG´S

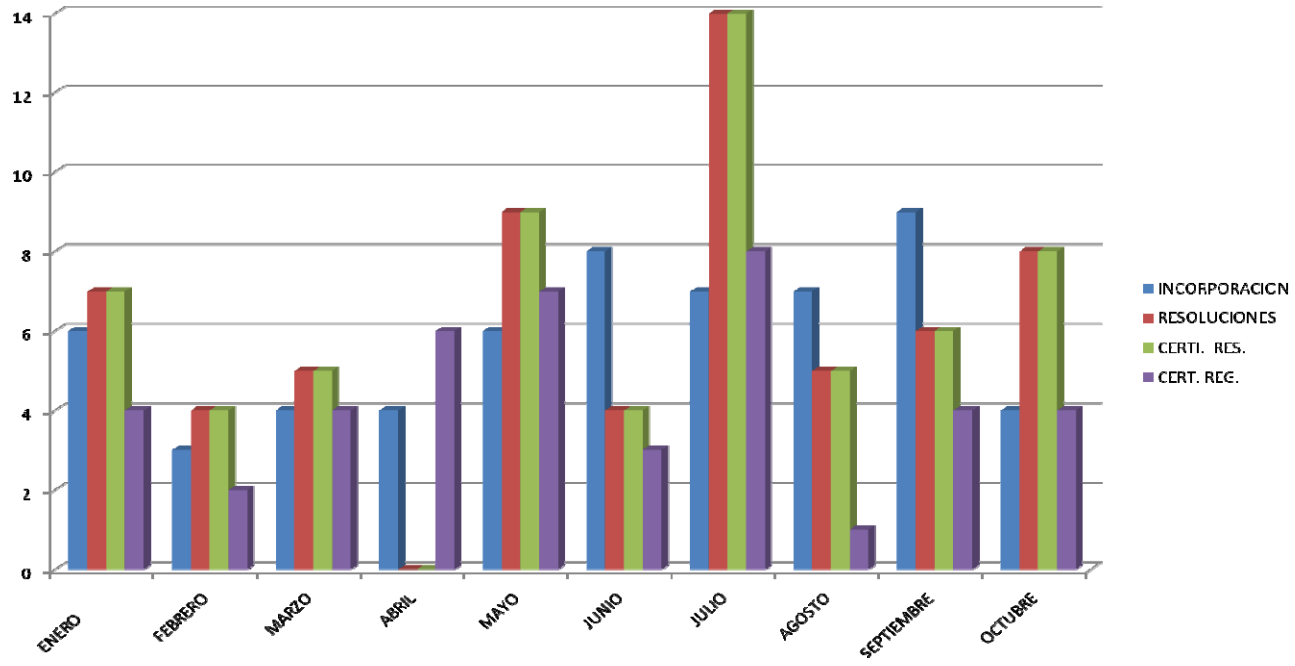

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL

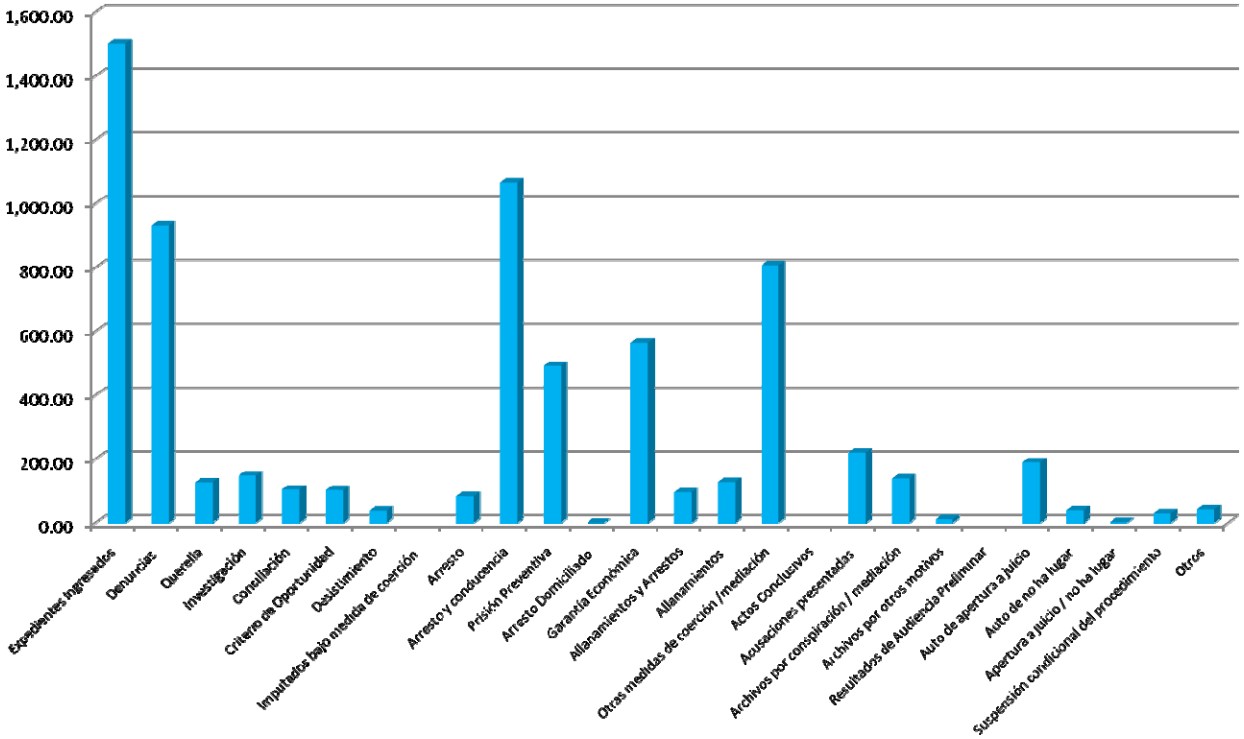

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA

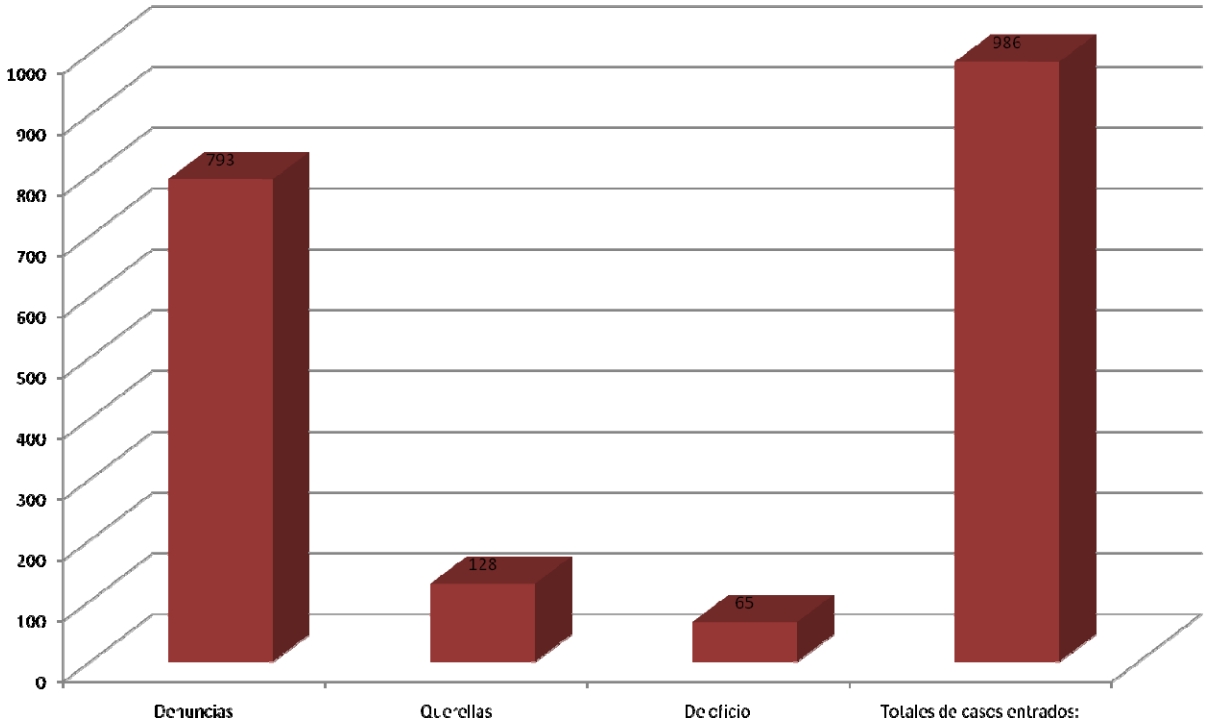

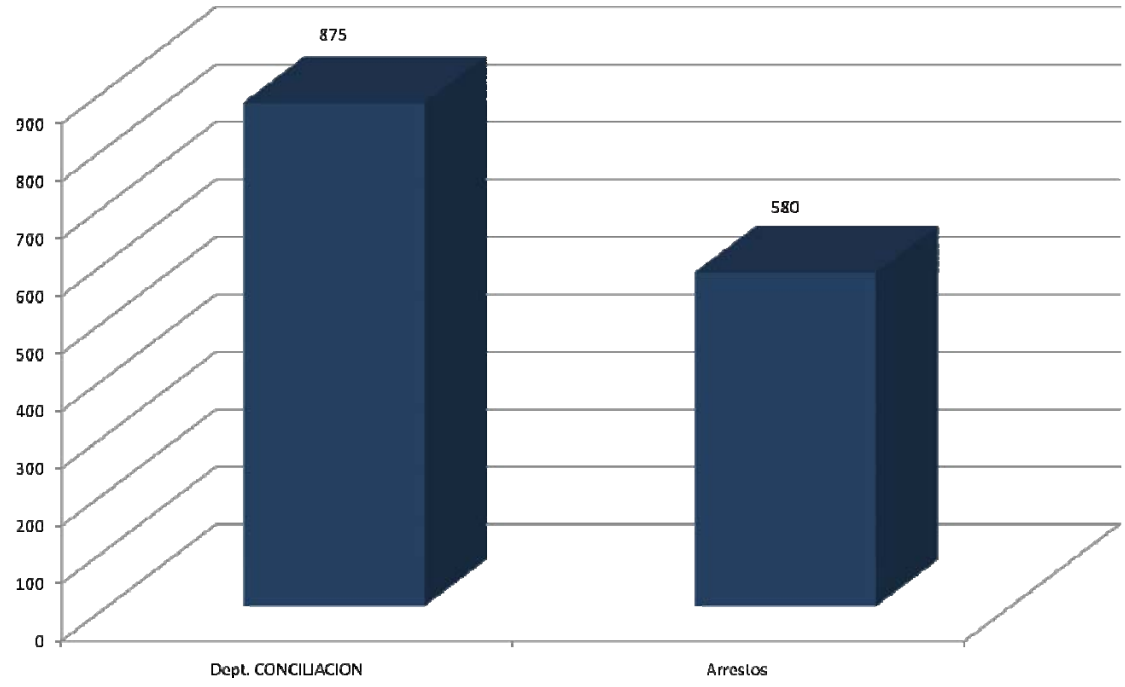

OTRAS MEDIDAS

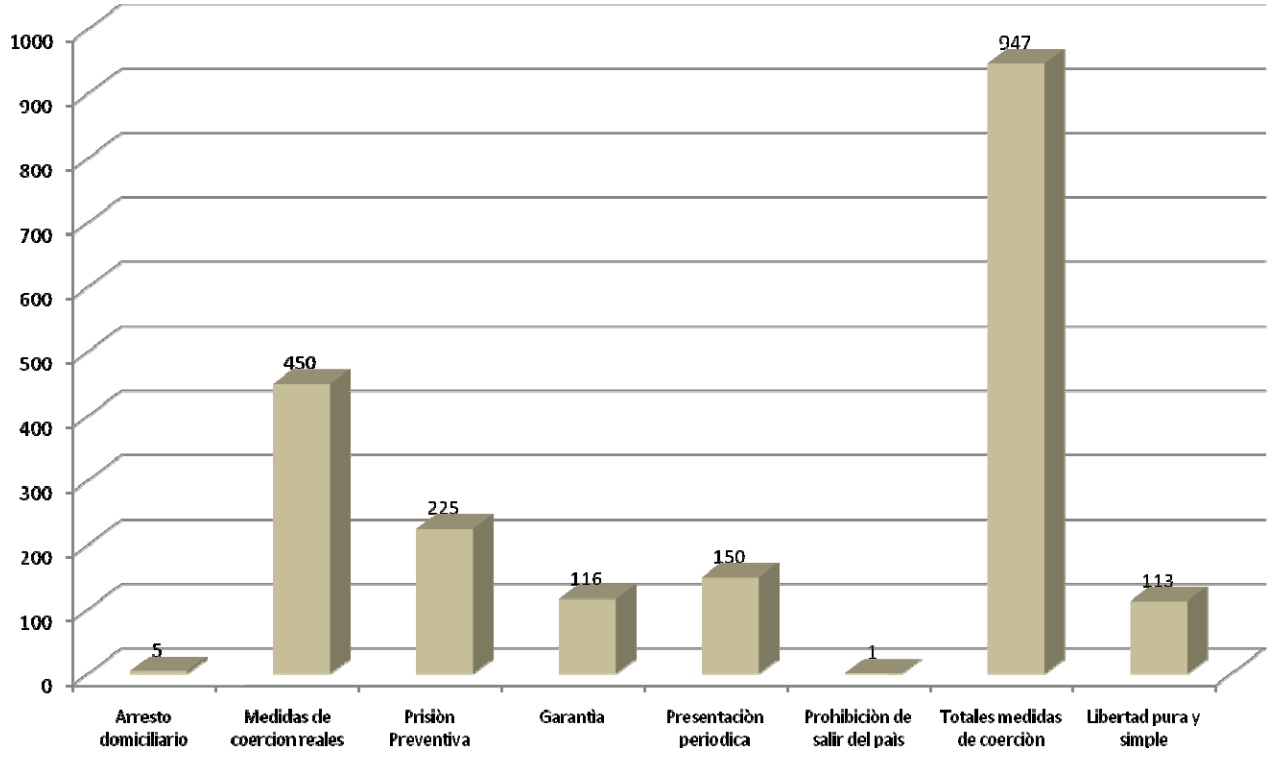

PRELIMINAR

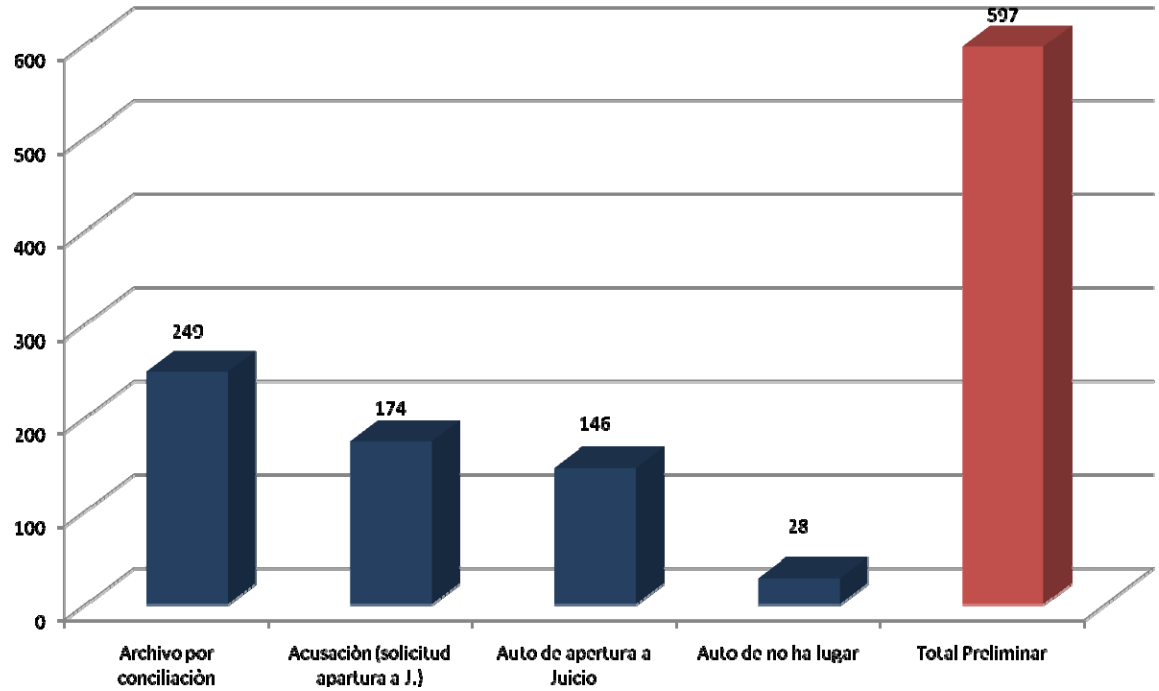

JUICIO DE FONDO

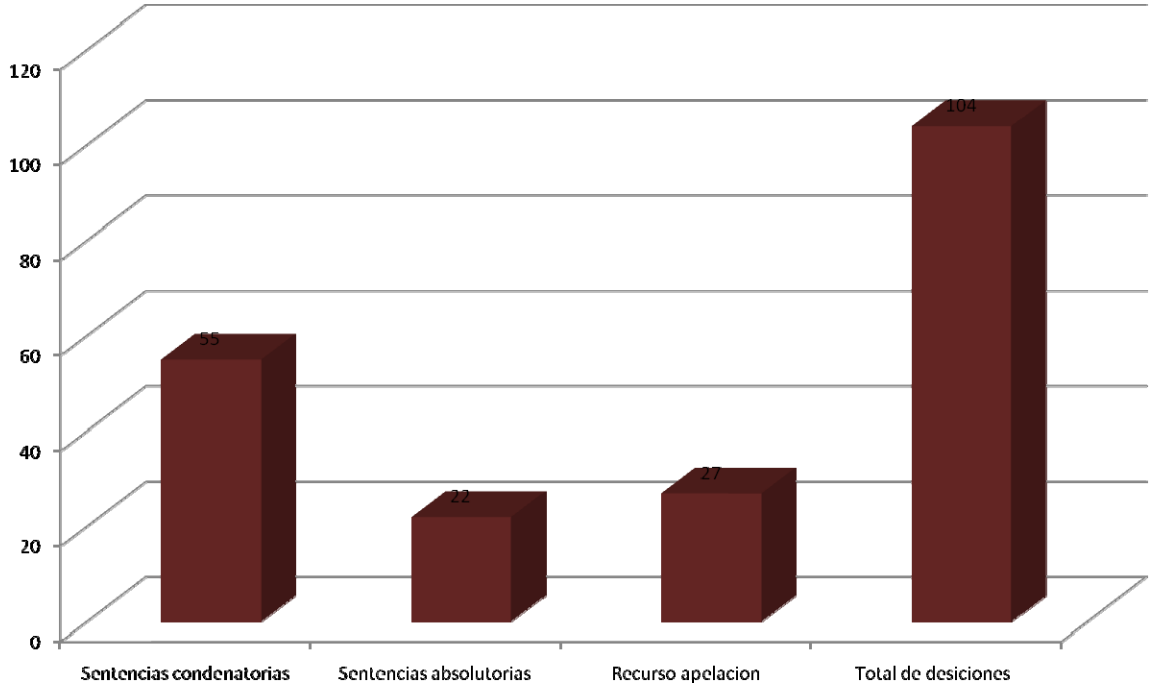

CASOS RECIBIDOS ENERO-NOVIEMBRE

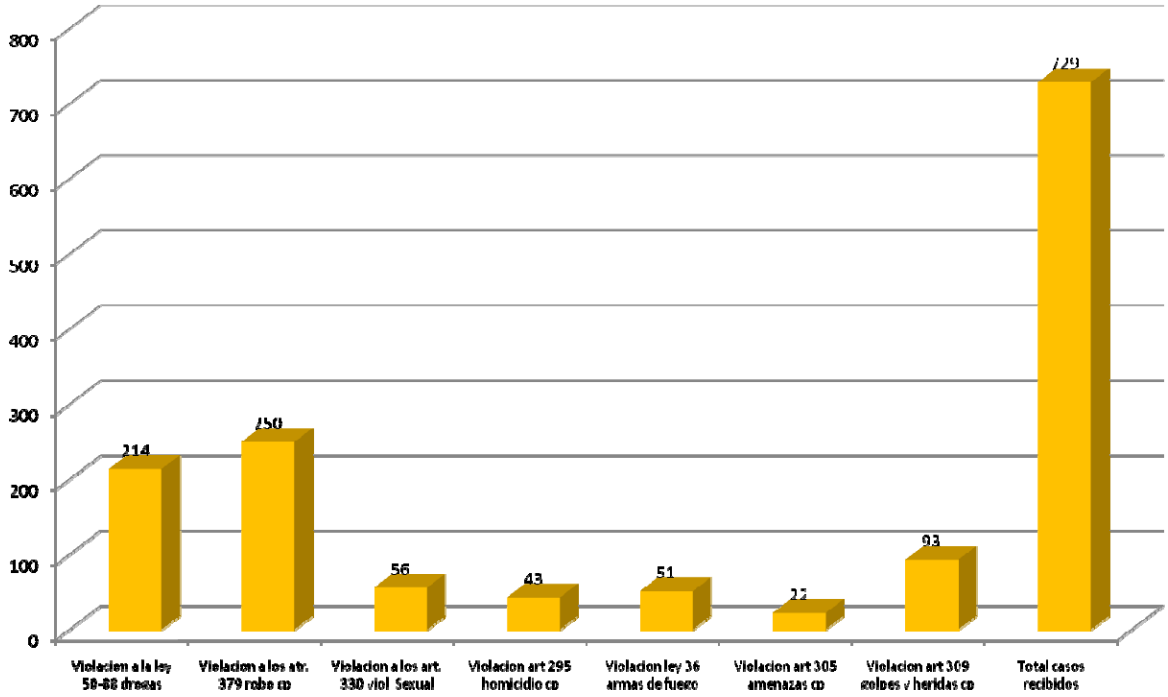

VIOLACION A LA LEY 50-88

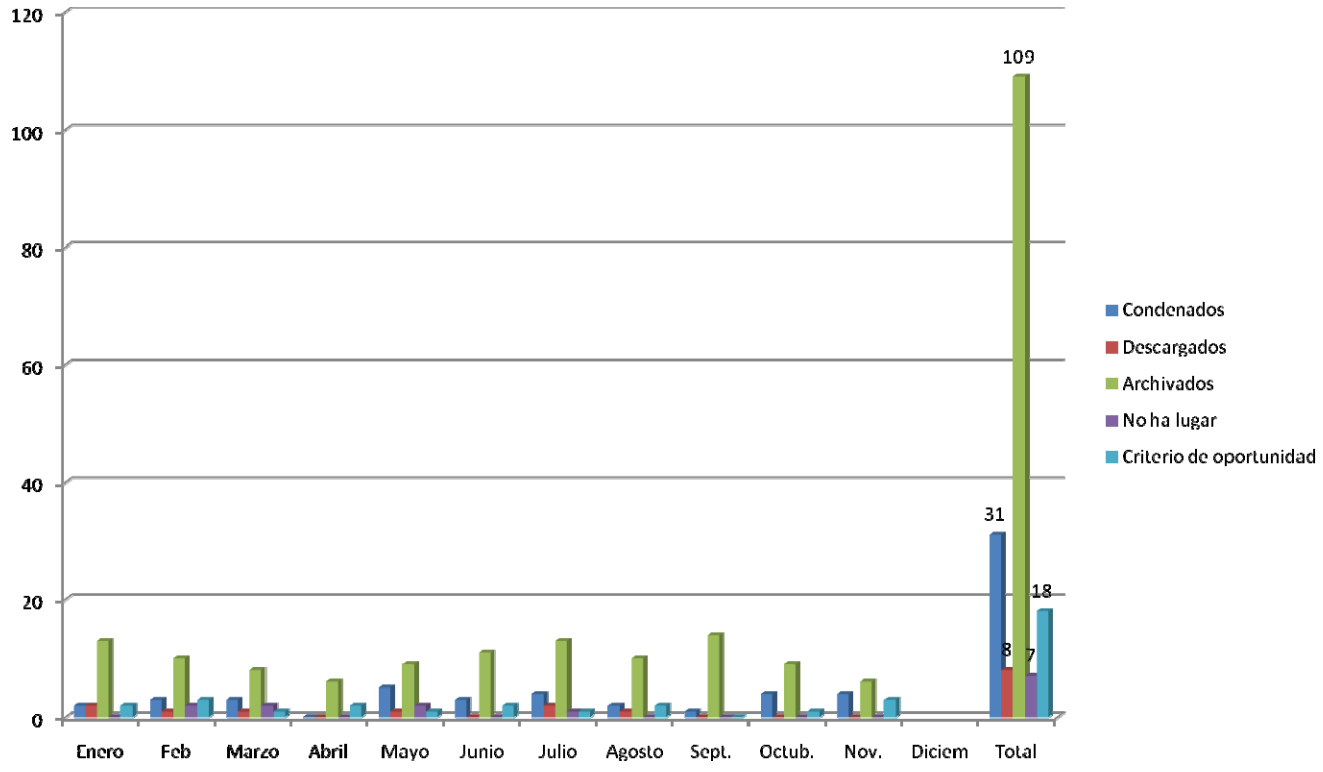

VIOLACION A LOS ARTICULOS 265, 266 Y 379 DEL CODIGO

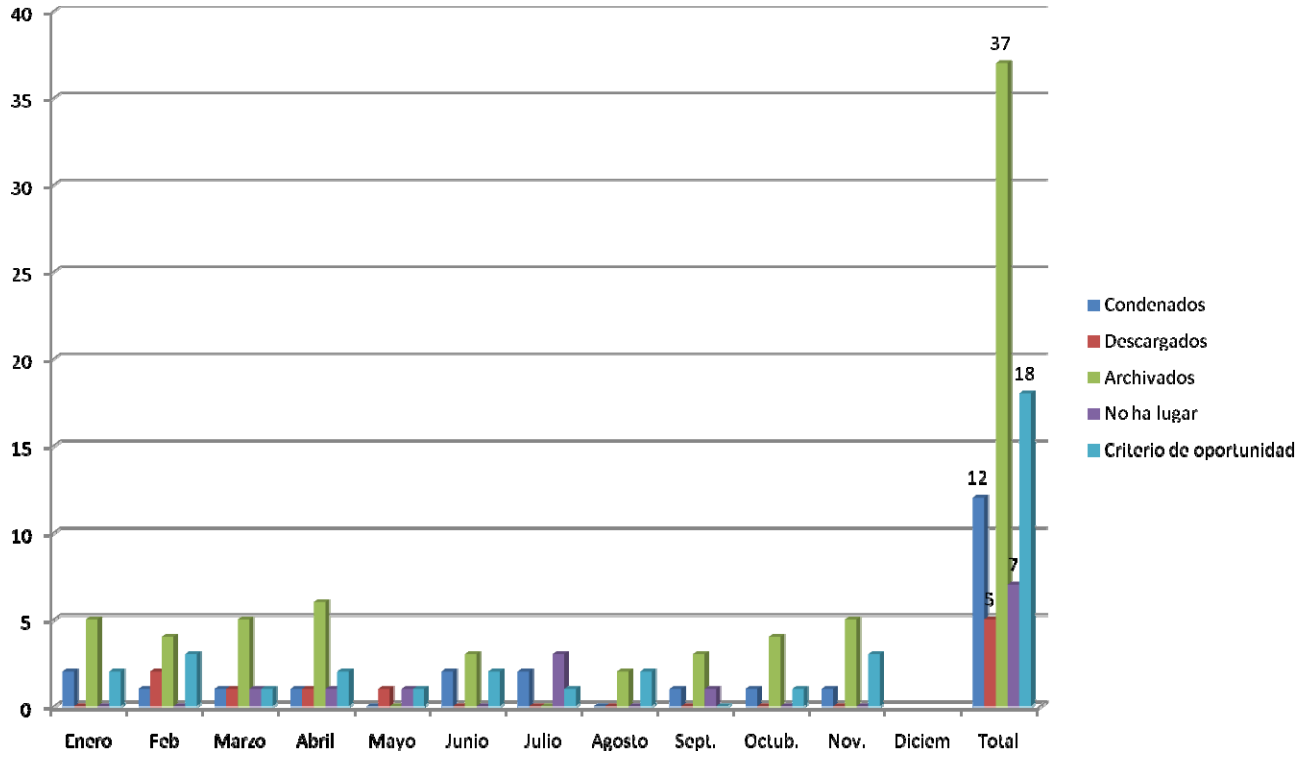

VIOLACION A LOS ARTICULOS 295 Y SGTES. DEL CODIGO

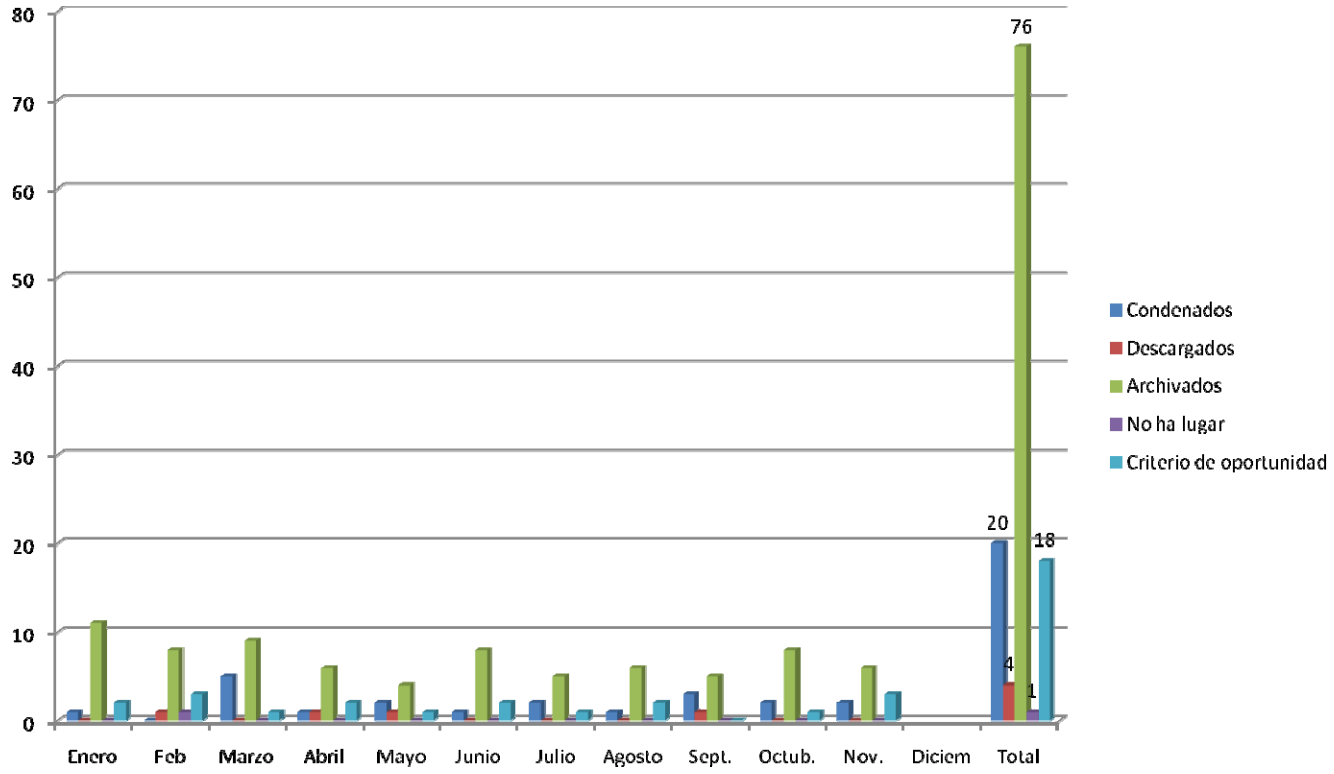

VIOLACION A LA LEY 36 ARMAS DE FUEGO

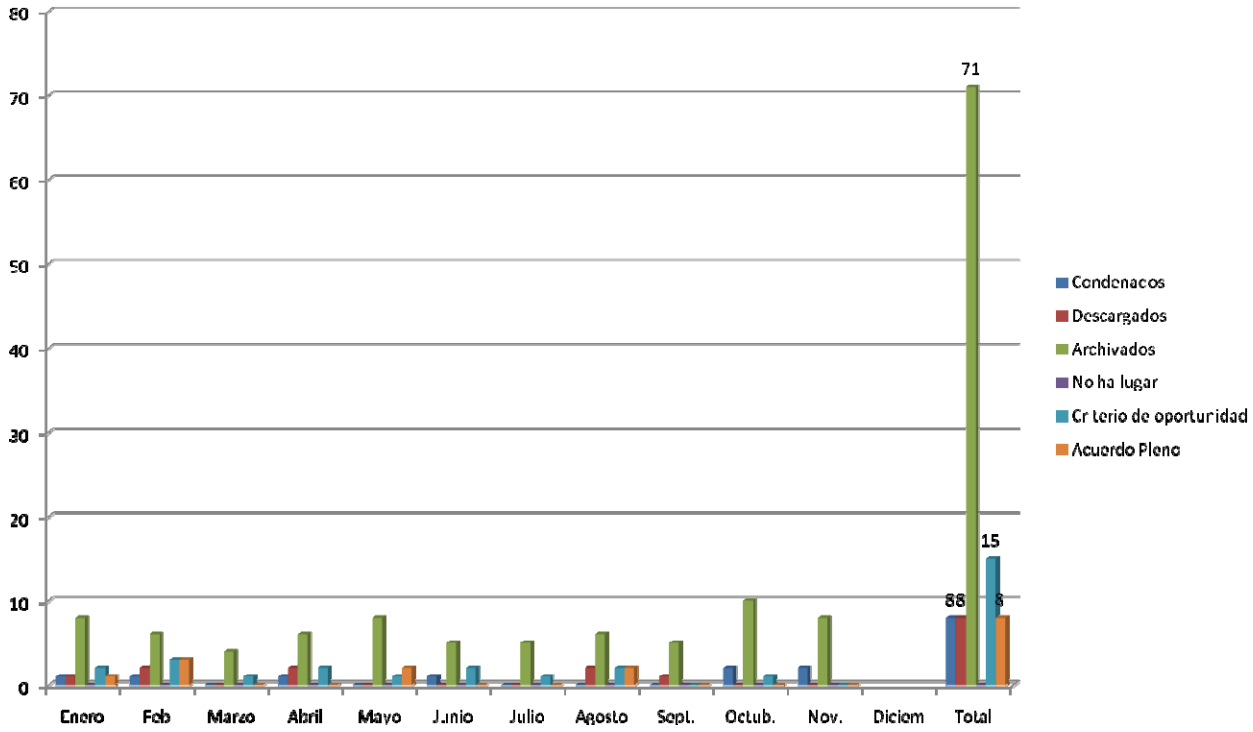

VIOLACION A LOS ARTICULOS 309 Y SGTES. (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

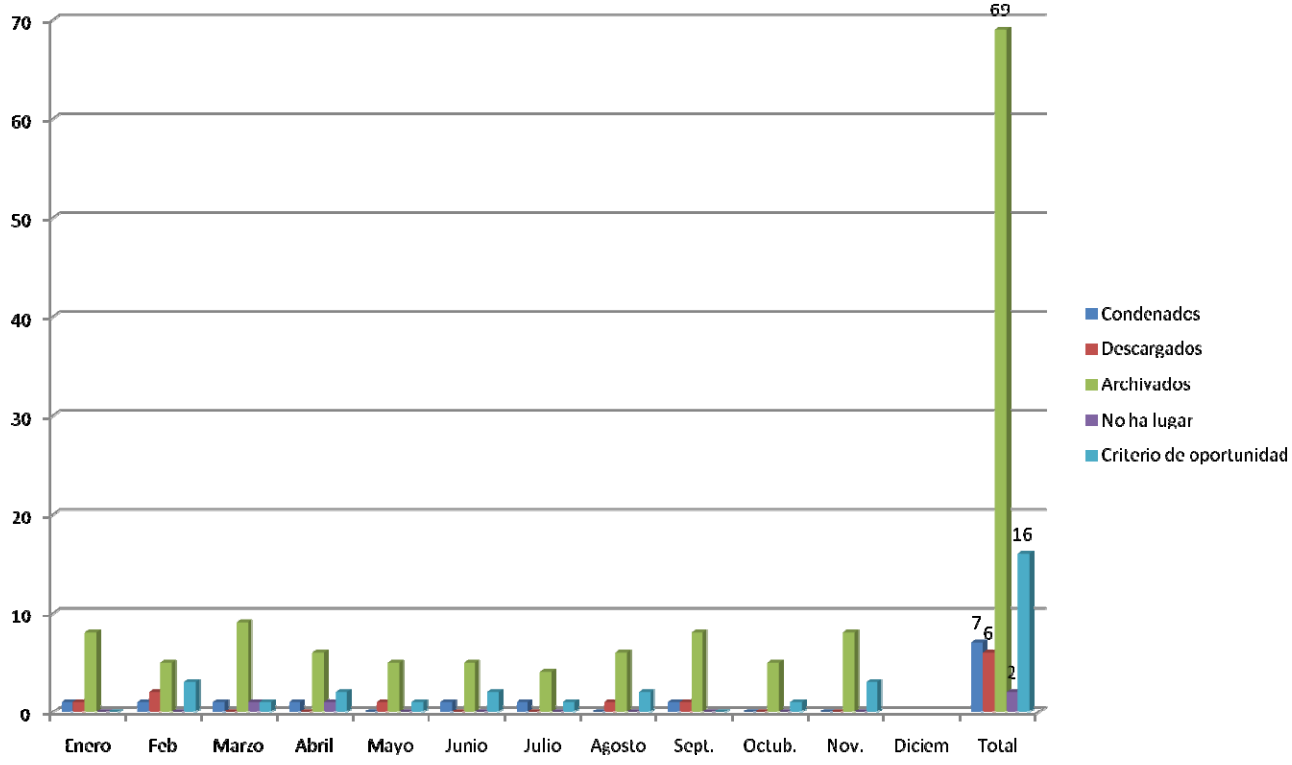

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELIAS PIÑA

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

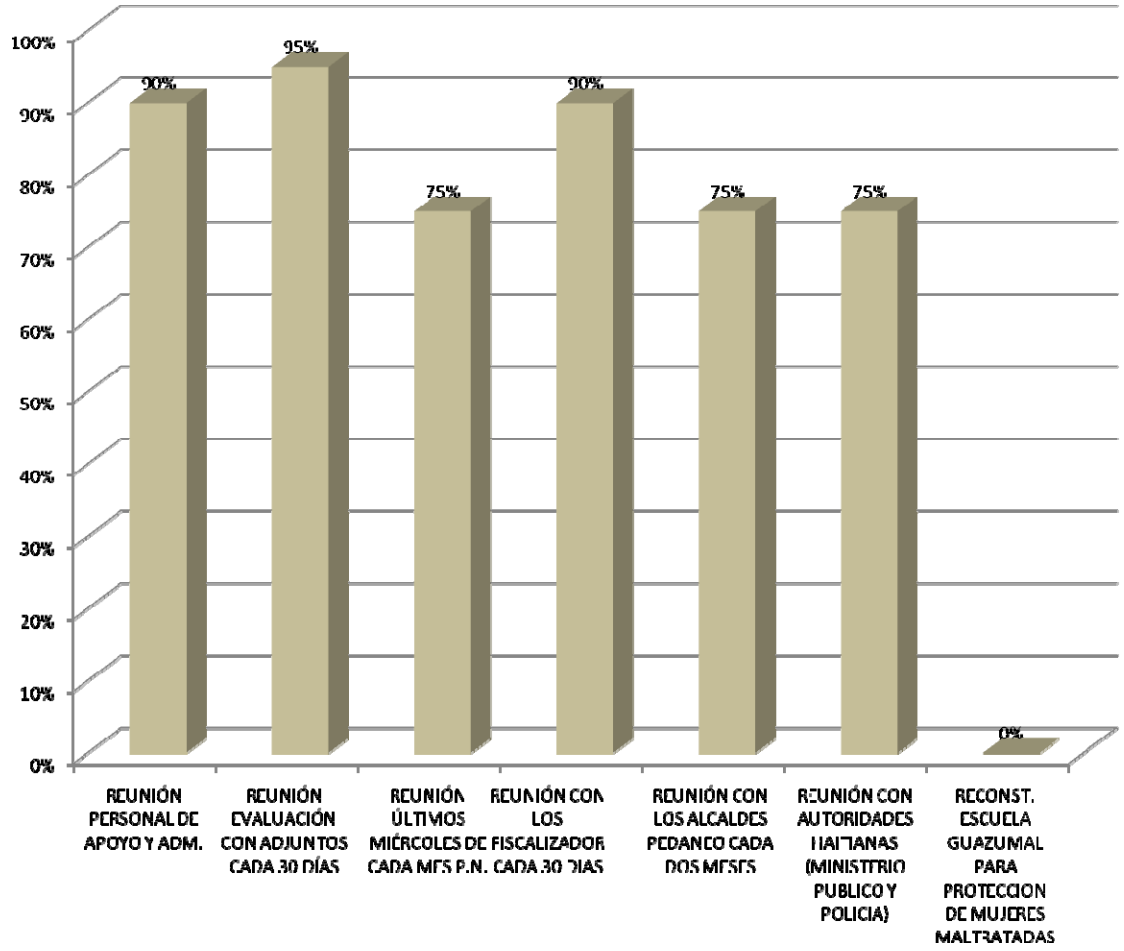

5. INFORMACION FINANCIERA

En el año 2008, La Procuraduría General de la Republica se desempeño con un presupuesto inicial de RD$2,366,157,435.00, (Dos mil Trescientos Sesenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos Con 00/100)en el mes de Febrero, del Capitulo 217.-Presidencia, fue asignado de los recursos de apropiación del 5% del Sr. Presidente a la Procuraduría General de la Republica, la suma de RD$20,000,000.00, para ser utilizados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.

En el mes de agosto del 2008 fue aprobado por el Congreso Nacional el Presupuesto Complementario, el cual le asigno a la Institución la suma de RD$182,000,000.00 (Ciento Ochenta y Dos Millones 00/100) con estos montos el Presupuesto vigente para este año asciende a la suma de RD$2,568,157,435.00 (Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Cientos Cincuenta y Siete mil Cuatrocientos Treinta y Cinco 00/100)

Estas partidas fueron ejecutadas de las siguientes formas, siguiendo la clasificación objetal:

EJECUCIÓN POR CLASIFICACION OBJETAL

Servicios Personales	**RD$1,337,167,561.00**
52.00%	
Servicios No Personales	**RD$ 273,685,617.00**
11.00%	
Materiales y Suministros	**RD$ 802,176,351.00**
31.00%	
Transferencias Corrientes	**RD$ 20, 854,652.00**
0.81%	
Activos No Financieros	**RD$ 134, 273,254.00**
5.19%	

EJECUCIÓN POR DIVISIÓN PROGRAMÁTICA:

Programa 11.- Ministerio Público, con 5 actividades:

Actividad 0001.-Dirección Superior	**RD$ 840, 592,982.00**
Actividad 0002.-Administración de Servicios Ministerial	**RD$ 765, 221,294.00**
Actividad 0003.- Administración de Servicios De Prevención de la Corrupción	**RD$ 32, 330,289.00**
Actividad 0004.- Administración de Servicios del Sistema Penitenciarios	**RD$744, 547,969.00**
Actividad 0005.-Servicios de Capacitación	**RD$185, 464,901.00**

6. OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Todas las construcciones y remodelaciones que se realizan, en la Procuraduría General De la Republica, actuando acorde los principios de igualdad, transparencia, equidad y economía, que deben regir, en una institución, encargada de la defensa, de los intereses de la sociedad y del Estado y en cumplimientos de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones con modificaciones de la ley 449-06, realiza todas las obras apegadas a dicha ley, generalmente mediante la modalidad de sorteos con precalificación, que nos permite agilizar la contratación, púes las construcciones y remodelaciones de las cárceles son de interés Nacional, por decreto del Poder Ejecutivo 528-05, dado el grado de hacinamiento y deterioro de las mismas.

Para realizar la construcción o rehabilitación de cada uno de los recintos carcelarios de la Procuraduría se dan los siguientes pasos:

- Levantamientos
- Pasar en limpio los levantamientos.
- Diseño Nuevo
- Confección de Planos
- Confección de presupuesto
- Sorteo
- Supervisión
- Fiscalización

- Cubicaciones.

6.1. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PENITENCIARIA DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Esta infraestructura se concibió en dos etapas, dado que al realizar los estudios de suelos, el terreno donde está actualmente el centro penitenciario existente, se encontró que el mismo era de muy mala calidad, arcilloso y expansivo, de baja resistencia, era un suelo relleno y se determinó comprar un terreno de 10 tareas adyacente para la segunda etapa.

La primera etapa que está realizada en la actualidad, consistió básicamente: en la construcción de un edificio para las celdas de reflexión, cada uno con su inodoro y ducha, un salón multiusos, para reuniones, actividades culturales, religiosas y deportivas. La ampliación del taller de ebanistería, una cancha mixta para basket- Ball y voleibol, una planta eléctrica de 40kw con su respectiva caseta, se reconstruyó el sistema sanitario, el sistema de agua potable y un economato.

En la segunda etapa se construirá un edificio de celdas para 210 internos; aulas, celdas de observación, administración, área para vtp, área medica, odontología, psicológica, orientación jurídica, biblioteca, otro taller y aula.

6.2. REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Este centro adolecía de los mismos problemas que los restantes, hacinamiento, una edificación en estado de deterioro, las instalaciones eléctrica y sanitaria, que daba miedo, en fin, no cumplía ninguno de los requisitos para los fines al que estaba destinado, de tratar a los internos como seres humanos y con un mínimo de dignidad.

Este sorteo dado la magnitud del mismo se dividió en seis (6) lotes:

- Instalación eléctrica exterior.
- Instalación sanitaria exterior.
- Edificio nuevo de tres niveles con el comedor y cocina en el primero y dos los niveles restantes para celdas.
- Área administrativa, celdas de reflexión, edificio de tres niveles con talleres y aulas en el primer nivel y los dos restantes niveles de celdas.
- Verja exterior de bloques.
- Verja interior de malla ciclónica.

6.3. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

Este centro está en condiciones pésimas, se hicieron varios estudios, para ver si era posible remodelar y adecuar las instalaciones existentes, pero el Ing. Sergio Rodríguez, dijo que las estructuras, estaban en condiciones deplorables, que no se podían utilizar y que el reforzamiento de las mismas, saldría casi igual que hacerlas nuevas así que se decidió hacer un centro completamente nuevo.

Dado que el deseo de la Procuraduría es que la terminación de las obras, sean lo más rápido posible y al menor costo y darle la mayor participación a la mayor cantidad de profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura, se dividió la primera etapa en cuatro lotes. Hablamos de dos etapas, porque cuando se terminen los dos primeros edificios, se ubican los internos en los mismos, para poder demoler los edificios existentes, pues hay unos setecientos internos actualmente.

La primera etapa incluye:

- Instalación eléctrica exterior.
- Instalación sanitaria exterior.
- Edificio de celdas para trescientos veinte cuatro internos.
- Un edificio con dos comedores, cocina, panadería, dormitorios de VTP, cinco aulas, bibliotecas y área de niños.

La segunda etapa tendrá:

Edifico de celdas, celdas de reflexión, celdas de observación, talleres, espacios para servicios médicos, servicios odontológicos, asesoría jurídica, capellanía, servicios de psicología, garitas de seguridad, casetas de observación, gimnasio, barbería, economato.

En diciembre del 2007, sucedieron dos tormentas, que afectaron profundamente al país, especialmente el área del Cibao, que fueron Noel y Olga, esta ultima devastó las penitenciarias de Rafey Hombres y Rafey Mujeres, teniendo la procuraduría que desalojar todos los internos e

internas para todas las penitenciarias existentes que de por si ya estaban hacinadas, constituyó un serio problema para esta institución , el departamento de Ingeniería y Arquitectura, tuvo que asumir la reconstrucción de estos dos recintos, pues no había un minuto que perder, dada la gravedad de la situación, de paso el departamento de Ingeniería y Arquitectura le economizo a la Procuraduría la suma de ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos (8,258,235.59).

6.4. OBRAS REALIZADAS DURANTE LAS TORMENTAS NOEL Y OLGA (EMERGENCIA).

- Rehabilitación de los pabellones 1 y 2 en la cárcel de la Vega para poder trasladar los reclusos de San Francisco de Macorís, para terminar la remodelación y construcción de san Francisco.
- Construcción área de recreación y vistitas en Rafey Hombres.
- Construcción verja perimetral en Rafey Hombres
- Reconstrucción de Rafey Hombres
- Reconstrucción de Rafey Mujeres.

Actualmente se están confeccionando los planos y el presupuesto y se hicieron los levantamientos de los siguientes recintos carcelarios: Moca, Neyba, Pedernales, Bani Mujeres, Samaná, Nagua, Cotuí.

6.5. FISCALÍAS

Las fiscalías se realizan mediante sorteos, como son de montos pequeños generalmente, se sortean en los pueblos que se va a realizar la remodelación entre los ingenieros y arquitectos, de esa provincia.

6.6. REMODELACIÓN FISCALÍA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE BOCA CHICA.

La edificación existente era de uso residencial, el diseño de su remodelación se basó en los requisitos solicitados por la magistrada Marisol Tobal, los que incluían en su primer nivel, oficina para el fiscal de turno, oficina para la policía especializada, área administrativa, cocina, recepción, sala de espera , un área para niños y celda para menores. Se le construyó un segundo nivel en el cual se ubico el comedor y una de celda para padres.

6.7. ACONDICIONAMIENTO PROCURADURÍA FISCAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

La propuesta de su remodelación consistió en reordenar los espacios existentes, crear un área para un comedor, colocar un área de recepción de documentos, cambio de plafond y módulos para lo fiscales adjuntos y los auxiliares.

6.8. REMODELACIÓN FISCALÍA DE NAGUA

La propuesta para su adecuación al nuevo modelo de gestión de fiscalías, se basó en la creación de una serie de espacios que estaban omitidos en su anterior funcionamiento. Estos

espacios fueron: el área de información, de conciliación, sala de espera, secretaria, módulos para los procuradores adjuntos, el archivo para evidencias, sala para interrogatorios, la oficina del fiscal de turno y se habilito un comedor para empleados. Se reparo la oficina del procurador fiscal.

6.9. REMODELACIÓN FISCALÍA DE MOCA

Ubicada en el palacio de Justicia de Moca y con poca disponibilidad espacial, se reorganizaron los espacios existentes, agregándole áreas que no existían, como el salón de conciliación, un kitchenet, oficina para interrogatorio y una recepción. Se remodelaron las oficinas de los procuradores adjuntos y la del procurador fiscal.

6.10. REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA DEL SEIBO

Esta al ser una edificación nueva y de planta libre, se le tuvo que crear por completo todas las áreas. En propuesta se ubicaron las áreas de recepción, de recibo de documentos, oficina para fiscal de turno, fiscalizador, conciliación, secretaria, oficina del procurador fiscal, oficina para los fiscales adjuntos, cocina, archivo de evidencias, y las oficinas del procurador de corte.

6.11. CONSTRUCCIÓN DE ANEXO EDIFICIO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR BASADA EN EL GÉNERO Y LA REPARACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTES, FISCALÍA DE SANTIAGO

El diseño de este proyecto estuvo a cargo de la compañía World Service dominicana, a solicitud de la Fiscalía de santiago. El departamento de ingeniería y arquitectura, reviso lo propuesta, realizo el sorteo y estuvo a cargo de la supervisión y la fiscalización de la obra.

6.12. REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA DE COTUÍ

Al ser una fiscalía que cuenta con poco espacio físico, la intervención solo abarcó la adecuación de las áreas ya existentes y la reubicación de la oficina del procurador fiscal y de los adjuntos.

6.13. REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA DE SAMANÁ

Al carecer de una edificación que albergará todas las áreas que se necesita para la implementación del nuevo modelo de gestión, se procedió al alquiler de un local, al cual en la propuesta de diseño se le agrego las áreas de espera, recepción, conciliación, oficina de fiscal de turno, secretaria, archivo de evidencia, cocinilla, oficina del procurador fiscal, control de evidencias, salón de reuniones y baños. En la oficina del fiscalizador existente en el primer nivel del palacio de justicia solo se necesito pintura y en las oficinas del segundo nivel se ubicaron los demás procuradores adjuntos y un área de entrevistas.

6.14. REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA DE AZUA.

La remodelación de esta fiscalía se basó en el cambio del funcionamiento de los espacios, reubicando la recepción, los procuradores adjuntos, el área de conciliación, la oficina del procurador fiscal, se le creó un kitchenet y se acondicionó el archivo de evidencias existente.

6.15. OTROS PROYECTOS REALIZADOS.

Estudio y recomendaciones para la solución de la inundación en el área de la cárcel de la Victoria, realizado por la constructora REX, S. A., que preside el Ing. Oscar Grullón.

6.16. TRABAJOS EN PROCESO

- Construcción del centro de corrección y rehabilitación de Moca.
- Propuesta de remodelación de la cárcel del Seibo.
- Propuesta de remodelación de la cárcel de Pedernales.
- Propuesta de remodelación de la cárcel de Nagua.
- Propuesta de remodelación de la cárcel de Cotuí.
- Propuesta de remodelación de la cárcel de Samaná.
- Propuesta de remodelación de la cárcel de Bani mujeres.
- Propuesta de remodelación de la fiscalía de Montecristi
- Propuesta de remodelación de la fiscalía de Dajabón.

7. ESTADISTICAS

El Departamento de Estadística de la Procuraduría General de la República, es una división auxiliar creada con el fin de realizar estudios estadísticos que permitan tomar medidas tendentes a eficientizar los programas ejecutados por la institución, a partir de los indicadores y variables arrojados por el sistema de justicia y la sociedad en su conjunto.

Este departamento ha ejecutado acciones tendentes al mejoramiento y eficacia de la búsqueda, manejo y procesamiento de las informaciones a lo interno de la institución, acelerando el proceso de obtención de las mismas y dándoles un mayor nivel de confiabilidad.

El principal objetivo es elaborar los indicadores operativos que permitan medir el resultado de las actividades diarias, mensuales y anuales de todas las dependencias de la PGR, en especial las distintas fiscalías diseminadas a nivel nacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el departamento realiza las siguientes funciones:

- Revisar, recolectar y ordenar datos estadísticos diversos de las actividades realizadas en la Institución.
- Tabular datos estadísticos recolectados, según procedimientos establecidos.
- Elaborar y presentar los datos obtenidos en gráficos, cuadros y resúmenes escritos.
- Determinar y hacer cálculos de índices, variables y otros.

7.1. LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS. ENERO-NOVIEMBRE DE 2008

ENERO

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Agregamos una nueva parte a nuestro informe, en el cual mostramos como han marchado las muertes violentas en nuestro país.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana
- Realización del informe de Agresión y Violación Sexual durante el año 2007

FEBRERO

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Seguimiento del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática”,
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

MARZO

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

ABRIL

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”

- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana
- Realización del resumen de Muertes Violentas por armas de fuego durante los años 2005-2008 (enero-abril)

MAYO

- Realización del Informe: "Las Muertes Violentas en la República Dominicana"
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

JUNIO

- Realización del Informe: "Las Muertes Violentas en la República Dominicana"
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

JULIO

- Realización del Informe: "Las Muertes Violentas en la República Dominicana"
- Actualización del Informe: "Las Muertes Violentas en los periodos 1999-2008"
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

AGOSTO

- Realización del Informe: "Las Muertes Violentas en la República Dominicana"
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana"
- Actualización y modificación del informe de muertes violentas 1999-2008 en la República Dominicana, en el cual se hace una comparativa exhaustiva de las diferentes provincias en cuanto a los homicidios y acciones legales

- Resumen de Muertes Violentas enero-agosto, según tipos de armas, grupo de edades, días de la semana y horas.

SEPTIEMBRE

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Realización del informe sobre los “Feminicidios en la República Dominicana”

OCTUBRE

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana

NOVIEMBRE

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Realización del informe sobre los Feminicidios en la República Dominicana
- Realización del informe de las denuncias presentadas en las diferentes unidades de Atención a Victimas durante los meses enero-agosto de 2008

8. POLITICA DE COMUNICACIÓN

Como parte de la política de comunicación, la Procuraduría creo el Programa televisivo "Ministerio Público" y relanzó la revista del mismo nombre. Estos dos trabajos han completado el trabajo de informar y orientar a la población, al tiempo de mantener una comunicación ágil con el personal interno.

El programa de televisión es semanal y se transmite todos los domingos por el canal 13 a las 11 AM. Los mismos pueden también ser vistos en línea desde http://www.ministeriopublicotv.com/.

La revista tiene una periodicidad bimensual y también puede ser descargada desde el Portal Institucional de la Procuraduría desde una ventada situada en la página de inicio titulada "Descargue la Revista del Ministerio Público".